



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEAP)
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



*INCORPORACIÓN DIFERENCIADA DE LAS
MUJERES Y LOS HOMBRES EN EL
DESARROLLO DE VENEZUELA, ANALIZADA
DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
PERÍODO 1900-2011*

*Autora: Profesora Adícea Castillo
Tutor: Doctor Rafael Ramírez Camilo*

*Caracas, Venezuela
Enero 2013*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEAP)
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**INCORPORACIÓN DIFERENCIADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN
EL DESARROLLO DE VENEZUELA, ANALIZADA DESDE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO. PERÍODO 1900-2011**

**Tesis Doctoral presentada ante la
Universidad Central de Venezuela
Como requisito parcial para optar al Grado de
Doctora en Ciencias Sociales**

Autora: Profesora Adícea Castillo

Tutor: Doctor Rafael Ramírez Camilo

Caracas, enero 2013

A mis hijas María Eugenia, en el más allá temprano, y a Marialejandra, cuyo espíritu me sostuvo siempre.

A Héctor.

A Jeanette Abouhamad, José Agustín Silva Michelena y Armando Córdova, siempre presentes.

El feminismo forma parte, como otros movimientos sociales de la índole reflexiva de la modernidad. En virtud de este carácter reflexivo, se produce un continuo examen y una modificación de las prácticas sociales en base a la información ofrecida por dicho examen. Por ello, esperamos que sus análisis y sus denuncias contribuyan a que en el futuro no haya ni compartimientos estancos ni rueda de ardillas, sino una sociedad de iguales en la que florezcan las diferencias individuales, más allá de las máscaras impuestas por los roles de sexo. Ese tiempo marcará el final del *patriarcado*.

Alicia H. Puleo



DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
Fundado en 1978

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la tesis doctoral presentada por la Ciudadana **ADICEA CASTILLO**, titular de la cédula de identidad No. V- 1.970.430, bajo el título **“INCORPORACIÓN DIFERENCIADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN EL DESARROLLO DE VENEZUELA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX, ANALIZADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”**, a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del Jurado, éste fijó el día 25 del mes de enero del año dos mil trece a las 10:30am, en la sala de Conferencia José Antonio Mayobre, Piso 1, del Instituto de Investigaciones “Rodolfo Quintero”, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo mediante resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente las preguntas que le fueron formuladas por el Jurado; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de Estudios de Postgrado vigente.

2.- Finalizada la defensa pública del trabajo, el Jurado decidió **Aprobarlo**, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, ya que la Tesis se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Esta decisión del Jurado se fundamenta en que es una tesis documental-histórica dentro de una mirada género-sensitiva, aporte de gran valor investigativo que suma el análisis dinámico a partir de la inclusión de las estadísticas con una mirada de género a través de la construcción del índice de

Av.21 de noviembre, Resd.1, piso2. Ciudad Universitaria- Los Chaguaramos – Caracas
Telfs. 0212-6052564-65 / Apartado Postal # 6695 – Caracas 1010-



DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
Fundado en 1978

empoderamiento multidimensional conjugado y estratificado. Además, reviste un valor especial por ser una reconstrucción de lo vivido y lo convivido.

3.- Igualmente, el Jurado decidió, por unanimidad, otorgar a esta Tesis Doctoral la **Mención de Excelente**.

En fe de lo cual se levanta la presente acta, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Coordinador del Jurado el Tutor de la tesis, **Dr. Rafael Ramírez Camilo**.

Firma del Jurado examinador

Dra. Adelaida Struck
C.I. N° 5.410.537
Jurado Principal



Dra. Enoé Texier
C.I. N° 3.397.375
Jurado Principal

Dra. Yamile Delgado de Smith
C.I. N° 9.547.343
Jurado Principal

Dr. Rafael Ramírez Camilo
C.I. N° 15.833.187
Tutor

Dra. María Cristina González
C.I. N° 5.602.563
Jurado Principal

Av.21 de noviembre, Resd.1, piso2. Ciudad Universitaria- Los Chaguaramos – Caracas
Telfs. 0212-6052564-65 / Apartado Postal # 6695 – Caracas 1010-

Resumen tesis Doctorado en Ciencias Sociales de FACES UCV de la profesora Adícea Castillo:

INCORPORACIÓN DIFERENCIADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN EL DESARROLLO DE VENEZUELA, PERÍODO 1900-2011, ANALIZADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Esta tesis analiza una serie de problemas de las mujeres y del género en Venezuela, para conocer los problemas de la condición y posición de las mujeres y las relaciones de subordinación que la mayoría de ellas viven en nuestra sociedad, tanto en lo familiar, como en el trabajo, y en otras áreas de la vida social, política y personal. Se hace una revisión descriptiva de corte histórico acerca de las diferentes formas fundamentales que adopta en Venezuela el trabajo femenino, desde fines del siglo 19 hasta finales del siglo XX y comienzos del XXI, y cómo se viene enfrentando una división sexual del trabajo que mantiene, a pesar de los avances, el peso mayor del trabajo doméstico y de todas las formas del cuidado sobre las mujeres, a pesar de su incorporación al trabajo remunerado desde inicios del siglo XX.

Se estudian algunas condiciones históricas, económicas, laborales, sociales, políticas y culturales, que ellas han vivido en el siglo XX venezolano y en los inicios del siglo XXI, y que generan -a pesar de sus esfuerzos en materia educativa, de salud, de participación en lo político y en lo social, etc., discriminaciones diversas: la casi inexistente presencia de mujeres en la historia oficial venezolana, diferencia salarial para trabajos iguales; la segregación laboral en áreas peor pagadas, menos protegidas, menos calificadas, etc.; la informalización laboral en tareas que generan niveles muy bajos de ingresos y escasas oportunidades de capacitación laboral; los altos niveles de embarazo adolescente, la pobreza mayor de las mujeres, etc., todos ellos producto de una sociedad patriarcal.

Se plantean los problemas que generan para el estudio de tales discriminaciones la inexistente visión de género de las estadísticas del país y lo que se está haciendo para superar tal problema. Además se estudian los cambios en la noción del desarrollo y su paso a la de Desarrollo Humano Sostenible, en el marco de las teorías y metodologías de género que surgen desde finales de los años 70 hasta el presente, señalando lo relativo a los problemas del empoderamiento de las mujeres en la sociedad, y establecimos un índice de empoderamiento multidimensional conjugado y estratificado (IEMCE) para este análisis.

Palabras clave:

Mujeres, género, perspectiva de género, desarrollo, desarrollo humano sostenible, estadísticas de género, empoderamiento.

INDICE

VEREDICTO	pp IV
RESUMEN	VI
INDÍCE	VII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	RELACIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS POR LAS MUJERES EN VENEZUELA DURANTE EL PERIODO 1900-2012.....	7
I.1	INTRODUCCIÓN AL PERÍODO DE ESTUDIO: NIVELES DE DISCRIMINACIÓN SALARIAL, EXPRESIONES DE LA SEGREGACIÓN LABORAL, UBICACIÓN EN LA INFORMALIZACIÓN MÁS POBRE; NIVELES DE DESEMPLEO Y OPORTUNIDADES LIMITADAS EN LA CAPACITACIÓN	7
CAPITULO II	EL PORCESO DE ELABORACIÓN DE LAS ESTADISTICAS EN VENEZUELA Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ELLAS	62
II.1	INCORPORACIÓN DE LAS ESTADISTICAS EN EL PAÍS	62
II.2	LA PRESPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS VENEZOLANAS	71
II.3	INFORME ESTADISTICO DE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL VENEZOLANO	93
II.4	INFORME SOBRE EMBARAZO ADOLESCENTE, EMPLEO E INFORMALIZACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO.....	151
CAPITULO III	APORTES DE LAS MUJERES AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ENTRE 1990-2012	165
III.1	LAS MUJERES Y LA TEMATICA DEL DESARROLLO EN MAERICA LATINA Y VENEZUELA	165
III.1.1	EL INDUSTRIALISMO Y SUS EFECTOS PARA LAS MUJERES	169
III.1.2	LAS MUJERES DECADA DE LOS AÑOS 80 Y 90 EN AMERICA LATINA	174
III.2	LAS INSTITUCIONES Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LOS TEMAS ECONOMICOS QUE LAS AFECTAN.	179
III.3	GLOBALIZACIÓN Y EXCLUSIÓN	204

III.4	MUJERES, EMPLEO Y PROBREZA	206
CAPITULO IV	LAS TEORÍAS DE GÉNERO Y SU METODOLOGÍA	210
CAPITULO V	EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN VENEZUELA, PERÍODO 1900-2012	225
V.1	ASPECTOS TEÓRICOS DEL EMPODERAMIENTO	225
V.1.1	TEORIAS DEL EMPODERAMIENTO	225
V.1.2	DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	234
V.2	ANÁLISIS DEL FENOMENO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO-SOCIAL DURANTE EL PERÍODO EN ESTUDIO	243
V.2.1	ÍNDICE DE EMPODERAMIENTO MULTIDIMENSIONAL CONJUGADO ESTRATIFICADO (IEMCE).....	243
METODOLOGÍA	275
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	288
BIBLIOGRAFÍA	301

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo, donde analizo una serie de problemas de las mujeres y del género en Venezuela, doy continuidad a una línea de investigación orientada a conocer los problemas de la condición y posición de las mujeres y las relaciones de subordinación que la mayoría de ellas viven en nuestra sociedad, tanto en lo familiar, como en el trabajo, y en otras áreas de la vida social, política y personal. Como economista centro mis análisis en las condiciones históricas, económicas, laborales, sociales, políticas y culturales, que ellas han vivido en el siglo XX venezolano y en los inicios del siglo XXI, y que generan -a pesar de sus esfuerzos en materia educativa, de salud, de participación en lo político y en lo social, etc., discriminaciones diversas y la llamada feminización de la pobreza, fenómeno que constaté en trabajos anteriores (Castillo, 2002).

Dichos fenómenos son producidos por un conjunto de factores, sociales, políticos, culturales, entre los que destacan en el área económica: la discriminación salarial en trabajos iguales; la segregación laboral en áreas peor pagadas, menos protegidas, menos calificadas, etc.; la informalización laboral en tareas que generan niveles muy bajos de ingresos y escasas oportunidades de capacitación laboral; los altos niveles de embarazo adolescente, la pobreza mayor de las mujeres, etc., todos ellos producto de una sociedad patriarcal, que se centra en un

Sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas que, tomando como excusa una diferencia biológica sexual y su significado genérico, establece, reproduce y mantiene al hombre como parámetro de la humanidad otorgándole una serie de privilegios e institucionalizando el dominio masculino sobre las mujeres. Esta opresión se manifiesta de diferentes maneras en distintas sociedades en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida y se entrelaza con otros factores como la preferencia sexual, la edad, la etnia la clase, la

religión, la discapacidad. Aunque existan otras relaciones opresivas entre los hombres y algunas mujeres con poderes y privilegios, el fin último del sistema patriarcal es la manutención y perpetuación de la superioridad y el poder masculino sobre las mujeres. (UNIFEM, 2005).

Este no es un sistema que impera sólo en Venezuela, sino en todo el mundo, por eso es importante analizar los procesos que han operado históricamente y operan actualmente y que reproducen ese orden sistemáticamente. Este proceso, que mediatiza en buena medida el crecimiento y las oportunidades para las mujeres ha acompañado el desarrollo de todas las sociedades desde hace más de seis mil años, eso no quiere decir que no haya habido avances, como señala Alicia H. Puleo (1995):

Nos recuerda Gerda Lerner que la noción de patriarcado no implica la afirmación de que las mujeres no tienen ningún tipo de poder o se hallan totalmente privadas de derechos y recursos. Como ya hemos señalado, las sociedades occidentales contemporáneas han experimentado una constante evolución. Por otro lado en América del Norte y en la Unión Europea se han llevado en los últimos años políticas de acción positiva para alcanzar la igualdad de oportunidades entre los sexos. En este sentido, parece haber un consenso sobre la injusticia de la organización patriarcal y la necesidad de adoptar medidas destinadas a combatirla o, al menos, limar sus asperezas más evidentes. (pp. 50-51)

Por ello utilizamos las teorizaciones de género que desde la década de los setenta, con el impulso de la segunda ola del movimiento feminista mundial, rompen con la visión naturalista acerca de la condición y posición subalterna de las mujeres en la sociedad, y buscan generar mecanismos de subversión de la misma para construir países donde el desarrollo humano sostenible sea la norma, al impulsar entre otros factores, la equidad y el empoderamiento de toda la sociedad que perfeccionan los procesos democráticos, al lado de la eficiencia y la sostenibilidad.

Como expresa Rosa Cobo Bedia (1995):

El concepto de *género* es la categoría central de la teoría feminista. La noción de *género* surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Como señala Seyla Benhabib, la existencia socio-histórica de los géneros –que ella denomina el sistema género-sexo- es el modo esencial en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive empíricamente. Dicho de otra forma, a lo largo de la historia todas las sociedades se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política. (p.55)

El estudio de *género*, se ha incorporado...a todas las ciencias sociales. Si el género es una construcción cultural, por fuerza ha de ser objeto de estudio de las ciencias sociales. La introducción del análisis feminista...ha traído consigo no sólo la redefinición de muchos de sus conceptos, sino también la crisis de sus paradigmas.(p. 56)

En esta tesis se hace una revisión descriptiva de corte histórico acerca de las diferentes formas fundamentales que adopta en Venezuela el trabajo femenino, desde fines del siglo 19 hasta finales del siglo XX y comienzos del XXI, y cómo se viene enfrentando una división sexual del trabajo que mantiene, a pesar de los avances, el peso mayor del trabajo doméstico y de todas las formas del cuidado sobre las mujeres, aunque su incorporación al trabajo remunerado se inicia desde la monetización de la economía y de la aparición del sistema capitalista comercial en el siglo XVI, y del capitalismo industrial en el siglo XVII.

Además trato algunos problemas de género conexos, que buscan impulsar los estudios de género en el país, en la Universidad venezolana y por supuesto, en nuestra Universidad; uno de ellos es el de las estadísticas que nos permitan conocer objetivamente cualquier discriminación existente entre hombres y mujeres, y entre clases, etnias, religiones, razas, etc. Se trata de la necesidad de articular una serie de líneas de trabajo que generen valores en todos los que compartimos el país en general y la comunidad universitaria en particular, en defensa de la ciudadanía, la igualdad, la equidad, la protección al ambiente, la

democracia, la responsabilidad, la defensa de los derechos humanos de todas y todos, y por supuesto del logro de altos niveles de Desarrollo Humano Sostenible.

Como sabemos, el ejercicio de la ciudadanía es débil en nuestros países, por eso insistimos en el empoderamiento de toda la sociedad, pero especialmente de sus sectores más empobrecidos, desasistidos y débiles, como la mejor vía para garantizar que las leyes, los derechos humanos, la justicia social, salgan del papel y se conviertan en realidades. La mayoría de las mujeres formamos parte de estos grupos. No habrá verdadera democracia si no cambia nuestra situación, en las casas, en las camas, en las calles, en la educación, en los trabajos del campo y la ciudad, y especialmente en nuestras propias subjetividades.

Perseguimos contribuir al desarrollo de una historia de Venezuela que permita conocer los aportes de las mujeres en las etapas que analizamos, como es reconocido la historia ha invisibilizado sistemáticamente el accionar de las mujeres en las sociedades, y como plantea Celia Amorós (1995) acerca de los efectos de una construcción cultural de la diferencia entre los sexos, “cabén diferentes construcciones e interpretaciones culturales de las mismas, que tanto la antropología y la sociología del género como “la historia de las mujeres” -nuevo ámbito de estudios surgido de la necesidad de investigación retrospectiva de la problemática de un nuevo sujeto emergente como son las mujeres- están poniendo de manifiesto.” (p.9)

Además, pretendemos dar apoyo técnico al trabajo investigativo sobre el *Empoderamiento Femenino* que debe ser impulsado por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que en Venezuela, en la Región y en el Mundo, dedican su esfuerzo a este crucial aspecto, pues estamos convencidos que en el honesto diseño de estrategias para la

confrontación de nuestra trillada condición de país subdesarrollado, es indispensable que podamos dilucidar la madeja sistémica del condicionamiento social que hace el género sobre los seres humanos.

Para ello utilizaremos las herramientas de las teorías de género y acerca del empoderamiento social de mujeres y hombres para contribuir a la construcción en Venezuela de una sociedad de iguales, verdaderamente desarrollada, una sociedad donde se apliquen todos los mecanismos que garanticen el desarrollo humano sostenible de toda la población. También desarrollaremos un análisis de las estadísticas en Venezuela y los mecanismos que se vienen estableciendo para manejar cuantitativamente y con perspectiva de género los datos que nos permitan conocer la situación real de las relaciones entre mujeres y hombres y si entre ellas se generan discriminaciones, que deben ser corregidas por las políticas públicas de las áreas correspondientes.

¿Cómo lo haremos?

1. Esta investigación es de tipo documental e histórica
2. Se utilizan técnicas diversas para el manejo de los documentos y metodologías cuantitativas para el análisis de los datos.
3. Para el análisis de los datos se recurre a modelos que permitan realizar un análisis dinámico de los factores determinantes de los aspectos analizados en el proceso investigativo.
4. Se hace uso de fuentes secundarias, especialmente en lo que refiere a la historia de las mujeres y su incorporación a las actividades políticas, económicas y sociales en Venezuela.

Objetivos generales:

1. Reconstruir históricamente, desde la perspectiva de género, las discriminaciones económicas sufridas por las mujeres, en el proceso de desarrollo venezolano.
2. Analizar el empoderamiento diferencial de hombres y mujeres en el desarrollo económico y social de Venezuela.

Objetivos específicos:

- 1.1 Conocer las diversas relaciones de trabajo sostenidas por las mujeres en Venezuela durante el período de estudio, precisando: los niveles de discriminación salarial, las expresiones de la segregación laboral, la ubicación en la informalización más pobre, los niveles de desempleo y las oportunidades limitadas en la capacitación.
- 1.2 Describir los aportes de las mujeres al desarrollo económico y social durante este período, precisando si éstos son reconocidos o no en su totalidad por la sociedad venezolana.
- 1.3 Enfocar la temática del desarrollo en América Latina y en Venezuela y la participación de las mujeres.
- 1.4 Referir a las instituciones y las organizaciones de mujeres en relación a los temas económicos que las afectan.
- 2.1 Abordar los aspectos teóricos del empoderamiento social de hombres y mujeres en Venezuela
- 2.2 Utilizar el Índice de Empoderamiento Multidimensional Conjugado y Estratificado (IEMCE) para éste análisis.
- 2.3 Proponer una nueva metodología para abordar el empoderamiento social

CAPÍTULO I

RELACIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS POR LAS MUJERES EN VENEZUELA DURANTE EL PERÍODO 1900-2012.

I.1. Introducción al período de estudio: Niveles de discriminación salarial, Expresiones de la segregación laboral, Ubicación en la informalización más pobre; niveles de desempleo y oportunidades limitadas en la capacitación

Retomamos en esta introducción, temáticas que hemos venido trabajando desde hace algunos años (Castillo; 2002; pp. 301-358) y (2003; pp. 85-114), y que pensamos continuar hasta 2011 en esta investigación. Con ello resumo algunos rasgos de la vida y, especialmente, del trabajo de las mujeres venezolanas desde fines del siglo XIX hasta el siglo XX y los once años recorridos durante el XXI.

Como se sabe, desde la prehistoria hasta la actualidad, “los antropólogos e historiadores han encontrado que los hombres y las mujeres realizan trabajos de distinto tipo. La separación entre las tareas que se atribuyen a hombres y mujeres es más o menos rígida, según el tipo de sociedad. Factores demográficos, económicos, tecnológicos y políticos, así como de índole cultural e ideológica, inciden en esta división del trabajo por sexo.” (Amorós, Ana; 1995; p.257)

Será sólo con el desarrollo capitalista industrial, siglo XVIII, una vez superadas las sociedades agrarias precapitalistas y, la manufactura doméstica rural de los primeros tiempos del capitalismo, en su etapa comercial, que las mujeres se incorporarán al trabajo

remunerado, pero sin dejar a un lado la atención de sus labores reproductivas y domésticas, dando lugar al denominado problema de su doble jornada de trabajo. Serán las mujeres pobres las que se incorporen al servicio doméstico remunerado, a las fábricas textiles, de alimentos, etc. El resto de ellas sólo pueden ser amas de casa y madres.

“Cada mujer es una trabajadora” dice una consigna de fines del siglo XX de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que compartimos plenamente, ya que reconoce que todas las mujeres – tanto las que realizan en el seno de sus hogares las tareas de la reproducción social sin recibir remuneración alguna, como las que adelantan tareas productivas a cambio de un salario-, deben ser consideradas como trabajadoras. Ese lema nos orientará en la revisión que haremos para conocer el conjunto de actividades laborales, especialmente las remuneradas, que realizamos las mujeres venezolanas durante todo el siglo XX y hasta la actualidad, y los avances correspondientes en materia de la economía del cuidado en los últimos años.

Como se sabe, aunque hasta ahora poco se valora socialmente, las mujeres desarrollamos un conjunto importante de tareas relacionadas con el proceso de la reproducción de cada sociedad, sin que se nos pague ni se reconozca valor al trabajo doméstico realizado por ninguna de ellas. Esas tareas incluyen no sólo el proceso de reproducción humana – estrictamente hablando-, sino también la atención de las familias y de los hogares: atención de niños/as, de ancianos/as, actividades diversas de limpieza, elaboración de alimentos, actividades de educación, recreación, atención en salud, transmisión de valores, etc. Pero además, nos incorporamos a los diferentes procesos productivos que se desarrollan en la sociedad, no sólo en las capitalistas sino también en todas las anteriores, e incluso en las que se trataron de establecer sociedades socialistas desde 1917.

Para la sociedad venezolana de finales del siglo XIX la división sexual del trabajo era muy definida. Lo siguió siendo bien entrado el siglo XX. Las mujeres realizaban todas las labores del ámbito doméstico y los hombres las labores productivas. Ser madres y esposas era su papel fundamental. Sin embargo, muchas mujeres trabajaban con sus maridos e hijos en las actividades agrícolas y, muy especialmente, en el cultivo y recolección del café y el cacao, también en las tareas artesanales, generalmente desde sus hogares. Cuando asumen otras tareas remuneradas, casi siempre lo hacen en oficios similares a los que realizan ordinariamente en sus hogares: cuidan y/o enseñan a los niños, cuidan a los enfermos, limpian locales, cocinan, cosen, lavan, friegan, atienden posadas, etc. Las de menores recursos pasaban directamente a engrosar la servidumbre doméstica, sufriendo toda clase de abusos, especialmente en materia de remuneración y de su sexualidad. Fue por ello que desde sus inicios el movimiento de mujeres, desde 1936, se preocupó por mejorar la condición de estas mujeres en las agendas y propuestas que desarrollaron. A esto nos referimos cuando señalamos que la segregación laboral hacia servicios y actividades productivas de baja calificación y peor remuneradas son la norma del mercado laboral femenino desde sus inicios.

La bibliografía revisada nos habla de una serie de oficios realizados tradicionalmente por mujeres en nuestro país hacia finales del siglo XIX, que recorrieron también buena parte del siglo XX. Son las labores de las parteras, de maestras graduadas y no graduadas, de costureras, de la elaboración de dulces y de las llamadas granjerías, de elaboración de comidas, de muñequería, de trabajos en cuero, de anafres, pimpinas, tinajas y cerámicas utilitarias de distintos tipos, de tejidos variados para elaborar hamacas, cobijas, tapetes, alpargatas, de cestería diversa según las regiones, etc.

Para ese mismo final del siglo XIX el deterioro del modelo agrario exportador era claro, basado en el café y en el cacao principalmente, había entrado en una profunda crisis, que se prolonga hasta la primera década del siglo XX. Luego opera un segundo ciclo del café que culmina cuando en 1926, la producción petrolera genera al país un monto superior de ingresos a los producidos por las exportaciones de café y de cacao. Incluso desde mucho antes, en 1828, el Libertador recomendaba que se sustituyera al café por cultivos más vendibles como el añil, el algodón y la caña de azúcar. Los principales productos de exportación de Venezuela en 1898-1899 eran: café, cacao, sarrapia, dividive, ganado vacuno, cueros de res, oro de minas, caucho, balatá y maderas. (Veloz, 1945). Después se agrega el papelón, y a fines de la segunda década del siglo XX, la producción petrolera.

La producción de café se inició en Venezuela desde fines del siglo XVIII, pero ya en 1840 desplaza a la producción de cacao como principal producto de exportación del país. Esa situación se mantuvo hasta los años 30 del siglo XX. Esa producción se desarrolló primero en la región centro norte costera, y sólo después de 1870 cobra importancia en la región andina, que se equipara con la zona inicial a finales de siglo y la supera en la década de los años 20. Los productores de café de los estados andinos sortearon mejor la permanente escasez de mano de obra de las otras zonas, porque sus unidades productivas usaban trabajo familiar y las cosechas variaban según la altura de las tierras.

Según Gastón Carvallo y Josefina Ríos de Hernández (1984)

...”de esta actividad dependía más del 75% de la población. Aun en el momento en que el declive de la producción cafetalera era irreversible, y que por efecto de la explotación petrolera se había iniciado un intenso proceso migratorio rural urbano, el 76,19% de la población venezolana vivían en las unidades productivas cafeteras. Censo cafetero de 1940 citado por Izard, (1973, p275)”. (cita 17, p.78).

Estos autores agregan que:

La agricultura agroexportadora se apoyaba en una actividad económica de auto-subsistencia, la cual permitía la reproducción de la fuerza de trabajo directamente vinculada a la agricultura de exportación y aún podía generar pequeños excedentes que constituían la principal fuente de abastecimiento de bienes y agrícolas y artesanales para los limitados mercados locales. La agricultura de autosubsistencia, frecuentemente se combinó con la de exportación dentro de una misma unidad productiva. Por lo tanto no se trata de una agricultura o artesanía marginal, sino de una actividad íntimamente ligada a la agricultura de mercado y sin la cual ésta no hubiese podido operar (...) Las características señaladas crearon condiciones para que la agricultura, y en menor medida otras actividades vinculadas a ella como el comercio, la artesanía y el servicio personal, constituyeran la fuente de ocupación fundamental de la población trabajadora.

Y más adelante señalan:

La concesión del conuco y de la vivienda convertía a la hacienda en el reservorio más seguro de mano de obra permanente –generalmente, el trabajador a quien se le asignaba el conuco- así como de mano de obra ocasional, en la medida en que el grupo familiar del trabajador permanente, incluyendo mujeres y niños, era frecuentemente contratado por períodos cortos para desempeñar diversas tareas y en particular las de cosecha. Con ello la hacienda contaba con un mercado cautivo de mano de obra, al mismo tiempo que los mecanismos utilizados le permitían al hacendado asegurar su condición de propietario de la tierra, (...) En relación con la población ubicada en las cercanías de la hacienda cabe destacar la contratación de trabajadores vinculados permanentemente a la producción mercantil familiar, con la cual la hacienda coexistía en los mismos ámbitos geográficos. Esta forma productiva no sólo constituyó un reservorio seguro de mano de obra para la hacienda, sobre todo en los momentos de mayor demanda, como la limpia y la cosecha, sino que, así mismo, garantizó el suministro de productos de plantación y de subsistencia. (p.p. 131-133).

Excepto los cultivos de café y cacao, todos los otros rubros de exportación no eran empleadores de mano de obra femenina. El 80% de la Población Económicamente Activa

(PEA) desarrollaba actividades agropecuarias como jornaleros, arrendatarios peones y sirvientes, y sólo 19% trabajaba en los centros urbanos. En las dos últimas décadas del siglo XIX se inician las inversiones extranjeras orientadas a la importación-exportación, y a algunos servicios y sectores productivos ligados al modelo primario exportador. Se inicia el desarrollo, aunque tímidamente, de un conjunto de industrias ligeras, que se instalan cerca de los puertos de la Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, Ciudad Bolívar, y en los centros poblados más importantes, entre tales incipientes industrias se destacan: fábricas de fósforos, tenerías, telares, de electricidad, de tejas, de tabacos y cigarrillos, molinos, de jabón, fundiciones, de sacos, etc. (Rodríguez, s/f).

Gastón Carvallo y Josefina Ríos, señalan que:

La economía agroexportadores entró, a partir de 1929, en una crisis de la cual no lograría recuperarse. La caída de los precios internacionales que se produjo desde ese año, provocó una baja sostenida en el valor de las exportaciones la cual, aunque fue especialmente aguda desde su inicio, alcanzó su punto más crítico en 1940. El descenso en los precios llevó a la estabilización de los niveles de producción y a la pérdida de importancia de Venezuela como productor mundial.

Si actualmente no estamos en el mejor mundo en materia de disponibilidad de datos, es fácil aceptar lo que señala Catalina Banko (1987) para finales del siglo XIX y principios del XX:

El estudio de las manufacturas entre los años 1890 y 1916, presentan múltiples dificultades, principalmente debido a la escasez de fuentes y a la discontinuidad de las existentes, lo cual constituye un serio impedimento para apreciar la evolución del sector en el transcurso del período señalado. (Banko, 1987, p.128).

Esto es más grave cuando se trata de analizar la participación de la mujer en las actividades laborales de cualquier tipo. Hasta finales del siglo XX muchas de las estadísticas no se

discriminaban por sexo impidiendo conocer con precisión la condición de hombres y mujeres del país en la mayoría de las áreas. Según esta autora,

Las marcas nacionales registradas con mayor frecuencia se relacionan a los siguientes productos: cigarrillos, tabacos, jabones, velas, harinas, féculas, aguas y bebidas gaseosas. (p.131)

Otro autor que señala la carencia de información precisa para realizar estudios sobre Venezuela es Acosta Saignes (1987), quien al respecto dice:

En nuestro país hay una falta total de estadísticas. La ausencia de un catastro de tierras baldías -ahora se está elaborando uno- ha sido causa de que muchos hayan declarado suyas tierras de la Nación, para explotarlas, cediéndolas a los pequeños agricultores en condiciones onerosas. (p.57).

Ramón Veloz (op.cit.), afirma para fines del siglo XIX, y primeras décadas del XX

En el curso de los últimos diez años se han fundado en Caracas varias empresas industriales de importancia” (p.262), pero no las nombra. Y luego recoge que, en la Memoria de Hacienda en 1910, señalaba el Ministro “que el incesante progreso de las industrias lo obligaba a cada momento a señalar el aforo de las nuevas mercancías que se ofrecen al consumo, bien porque en realidad representan objetos no clasificados, bien porque sean substitutos de otros elaborados con materias diferentes, pero en apariencia semejantes...” (p.296) Luego afirma que al caer Gómez “la agricultura, las industrias y el comercio se hallaban en la más completa postración” (p.404) y que en “este trabajo poco se han mencionado las industrias, pues ha sido lento el proceso de su desarrollo. (p.409).

Con relación a los servicios, citaremos lo que señala Benito Fernández Machado (1955), quien relata que el 27 de junio de 1891 se crea el Ministerio de Correos y Telégrafos, aunque desde 1856 se inauguró la primera línea telegráfica de Caracas a la Guaira, y desde allí se impulsa la utilización del telégrafo para todos los Estados de la Unión. La creación del Ministerio tuvo un importante peso en el desarrollo de ese importante servicio. La primera mujer que se incorpora al mismo, fue María Carbonell, quien obtuvo su título de

telegrafista bajo la orientación de Don Jesús Gragirena, en Puerto Cabello. De allí pasó a ser 1ª operaria de la oficina de telégrafos de Macuto y luego presentó su examen para obtener el título ante el Ministerio de Fomento que controlaba la cartera de Correos y Telégrafos para el momento. Fue admitida como telegrafista particular del General Joaquín Crespo, Presidente de Venezuela, y terminó ejerciendo su profesión en los Estados Unidos.

María Carbonell, Josefina Salaverría y María Irazábal fueron pioneras del gremio de telegrafistas del país. Luego se agregan Trina de Carmona, Concepción de Tayhardat, quien también ejerció el periodismo, Carlota Cordero de Páez que "desempeñó cargos en oficinas de responsabilidad, trabajando como operaria en las mesas más fuertes...declinó la honra de llevar la medalla de Morse porque –decía ella- que esa distinción le correspondía mejor a otros profesionales de mayor edad y de más intensas luchas", Antonieta Iñiguez, María de Lourdes León, Elvira y Carmen Padrón, Socorro de Pérez M, las hermanas Duque, las hermanas Trovat, Blanca Matamoros, Emérita Grillet de Freytes que fue condecorada en 1955 por 38 años de servicio, Ramona Filippi de Silva Medina, Mercedes Torres, entre otras. (p.135).

Muchas de estas mujeres aprendieron el oficio con sus padres, esposos, familiares, pero no se quedaron allí, pues asumieron con gran responsabilidad los deberes de su profesión y dieron ejemplo de constancia y dedicación en tan importante servicio público. Es el caso de Ramona Filippi que acompaña a su esposo en la fundación de la oficina de Cumaná, en 1896, y domina tanto el oficio que monta una Escuela particular de Telegrafía el 1º de mayo de 1921, que se convierte en 1924 en la Escuela Nacional de Telegrafía, ubicada en Puerto La Cruz. Después de 50 años de trabajo se jubila en 1947. También el de Carlota Cordero de Páez, que nació en Guanare en 1910 y ya el 3 de mayo de 1924, apenas

adolescente, obtuvo en Caracas su diploma de telegrafista con calificación de sobresaliente. Fue operaria en las oficinas donde su padre era el jefe. (pp. 135-136-370-372).

Las condiciones de trabajo en las haciendas cafetaleras y cacaoteras fueron verdaderamente dramáticas hasta más allá de 1950, tanto para hombres como para mujeres y niños. Son famosos los atropellos latifundistas a las familias campesinas. Como señaló Miguel Acosta Saignes en su libro *Latifundio* (1987):

El proceso de la concentración de la propiedad ha puesto las mejores tierras laborales del país en las manos de un número cada vez más reducido de modernos señores feudales. Ese proceso culminó en la geofagia, verdaderamente patológica, de Juan Vicente Gómez y sus compañeros de banda. (p.23).

Carvallo y Ríos, hablando de la forma de inserción de la mano de obra en la producción mercantil familiar, señalan que ella:

(...) constituyó una forma productiva del grupo familiar, la cual funcionaba en extensiones muy limitadas y cuya producción en parte se orientaba a la exportación y al mercado local, en tanto que una agricultura de autosubsistencia dejaba limitados excedentes comercializables. La actividad agrícola se complementaba con una variaba producción artesanal que le permitía alcanzar un alto nivel de autosuficiencia” (...). Aunque la mano de obra que garantizaba la continuidad del proceso productivo era aquella aportada por el grupo familiar, la producción para el mercado con frecuencia requirió la incorporación de mano de obra adicional a través de formas de trabajo recíproco o de la contratación de trabajadores temporales. En todo caso el grupo familiar, entendido como familia extendida, era la base para la organización del trabajo en la unidad productiva que permitía garantizar la realización de las tareas más importantes, sin que mediase la remuneración monetaria. De esta manera, como punto de partida la producción familiar contaba con una relativamente alta disponibilidad de mano de obra, lo cual permitió la incorporación de mayor trabajo por área en las distintas labores. (pp. 136-137)... El padre o el jefe de familia era quien organizaba el trabajo y el proceso productivo, en el marco de una división del trabajo por sexo, edad y especialidad. La mujer participaba en algunas tareas agrícolas como la siembra y la cosecha, el cuidado de la ganadería menor y la atención de los trabajadores y de los

integrantes de la familia. También realizaba ciertas labores artesanales (tejidos, cestería, cerámica, etc.). Por su parte, a los niños se les incorporaba a algunas tareas agrícolas, así como al traslado de la alimentación desde la casa a los sitios de trabajo y de algunos frutos, al mercado. (p. 138).

La servidumbre que se les aplicó a estos trabajadores implicaba pagos en especie y con vales, y no en dinero, adquisición obligatoria de bienes de pésima calidad a altos precios en las famosas tiendas de raya. Aprovechamiento de los altos niveles de analfabetismo e ignorancia para que los trabajadores no pudieran redimir sus deudas con los dueños de las tierras, horarios de 12 o más horas de trabajo, pésimas condiciones de vivienda, educación salud, sin letrinas, agua potable ni escuelas. A pesar de que en 1936 se aprueba la primera Ley del Trabajo en Venezuela, la situación siguió igual para el grueso de los y las trabajadores/as del campo. Estos problemas se agudizaban más aún en las zonas llaneras, por los rasgos propios de la ganadería:

allí se expulsa a familias enteras de trabajadores; también ejercitan allí los latifundistas el “jus utendi et abutendi”, derecho de usar y abusar;...Un propietario del Alto Apure declara que “yo no crío gente sino animales”, y no recibe en sus fincas sino a hombres. Los familiares han de permanecer lejos; no quiere ver los hijos ajenos; repudia a las mujeres “porque traerían muchachos. (p 81).

Según Carvallo y Ríos:

El pago de la remuneración del trabajador se realizó de forma diversas –fichas, vales, especies, efectivo o combinaciones diversas de estos-, las cuales le permitían al trabajador vincularse a un limitado circuito de intercambio representado por el expendio de bienes de la hacienda comúnmente denominado la “pulpería”. En ésta, el trabajador podía vender los excedentes conuqueros y adquirir elementos de consumo diario, textiles y herramientas, recurriendo con frecuencia al trueque (...). Aunque en 1911 se registra un primer intento por parte del gobierno para eliminar su uso, que era considerado una “práctica abusiva”, su

desaparición sólo se produjo en la década del veinte al irse solucionando los problemas de naturaleza monetaria. El uso del sistema de fichas fue frecuente en la región centro costera, mientras que en el resto de las zonas fue un hecho esporádico que desapareció tempranamente. (p.cit., pp. 134-135).

En relación a los salarios, Acosta Saignes señala:

En los Andes, recibe el trabajador del campo un salario oscilante entre Bs. 1,25 y 1,50 para los hombres. En las regiones centrales es por regla general de dos a tres bolívares y la mitad, o algo menos para las mujeres.

Y además señala en una nota:

El señor Felipe Toledo gran hacendado cafetero publicó en diciembre de 1933, un trabajo con el título 'Costo del Café en Venezuela'. Examina allí minuciosamente los aspectos de ese costo. Copiamos los párrafos relativos a la vida de los peones:

Peonaje: El trabajo de cultivo y recolección del café se hace con el vecindario que vive en casas o ranchos diseminados en terrenos de la misma finca, donde hacen sus siembras particulares de maíz, caraotas, yucas, papas, cebollas, etc., obligándose en cambio a dar tres días de trabajo por semana a la hacienda, y durante la cosecha de noviembre a marzo comprometiendo toda la familia a la recolección del café, todos los días de trabajo.

Salario: Los trabajos de deshierbo o limpia de escardilla o de machete, de los cafetales, se pagan ya sea por día de 8 horas, a razón de 2 bolívares los hombres (1 bolívar las mujeres o los niños) o por tareas, y la recolección del café por medidas de un almud (50 litros) al precio de 0,50 a 1 bolívar cada almud, puesto en la Oficina. Se pudo obtener trabajar con estos salarios tan bajos por haber instalado en la hacienda, bajo la inmediata y constante vigilancia del dueño, una muy bien surtida casa de comercio... (p.70, 71)

Acosta Saignes recoge algunas precisiones en torno al trabajo femenino:

Hemos hablado de la condición de la mujer en general, sin especificación de la trabajadora. En el campo, recoge café y cacao y verifica algunos otros menesteres. Gana un salario que oscila entre uno y dos bolívares. En los pueblos, teje alpargatas o tuerce tabaco. Su paga es mísera en toda zona rural. Pueden imaginarse los excesos a que se lleva la explotación del trabajo femenino en el interior, recordando el caso de quienes en pleno Maracaibo ganaban

un salario de campo japonés: dos centavos diarios por tejer tabaco (...). Si en la ciudad los patronos rehúsan hasta dejar que las empleadas se sienten, se les obstaculiza la formación de sindicatos y se les paga mucho menos, a pesar de obtener igual rendimiento que sus compañeros, imaginemos cual será el tratamiento dado a las mujeres campesinas." ((p.104-105). Federico Brito Figueroa (1966) señala que todavía en 1938, 67% de la población tenía un ingreso diario de Bs. 2,50, y que "el salario diario de una mujer en el campo estaba por debajo de Bs. 1,50. (p531)

Manuel Rodríguez Campos (1985) muestra algunos elementos que refuerzan lo anterior:

...cuando media una remuneración al trabajo de las mujeres en el campo, el hecho llama la atención y cronistas e investigadores lo consignan como una novedad digna de ser destacada. El Consejero Lisboa lo hace al anotar el comentario de que en las haciendas de Caracas el escogido del café (separación de los granos según su calidad) era hecho por mujeres empleadas a destajo. No dice que también participaban en la recogida del fruto...aunque tal cosa fue práctica común, sobre todo en las haciendas pequeñas. Otro viajero afirma haber tenido acceso a los libros de contabilidad de una plantación de café que visitó en las cercanías de Valencia, constatando que mientras los hombres eran contratados por cuatro o seis reales diarios, a las mujeres se les pagaba la mitad por el mismo trabajo. Este trato discriminatorio era habitual y continuó practicándose durante buena parte del siglo XX, motivando una de las luchas reivindicativas más tenaces de las mujeres venezolanas contemporáneas. (p. 362)

Como señala Asdrúbal Baptista (1997; 025), "el crecimiento relativo de la población urbana entre 1891 y 1920 fue virtualmente nulo". Para una población total de 2.992.468, en 1920, la población venezolana era 16.4% urbana y del 83.5% rural (p.p. 028-029). La agricultura sigue siendo la actividad más importante del país, ya que aportaba el 29.8% del producto interno bruto en millones de bolívares de 1968. Mientras que el petróleo representaba el 0.5%. Sólo en 1917 se inicia la explotación petrolera en el país, y ya para el año 20 la producción era de 0.5 millones de barriles. Para 1922 la industria empleaba 3.463 personas y producía 2.2 millones de barriles. En 1948 absorbe el mayor número de trabajadores:

unos 61.077. Para producir 490 millones de barriles. En 1995 se emplearon 48.109 personas para una producción de 1.075,7 millones de barriles.

En su nómina las empresas petroleras incorporaron siempre pocas mujeres. En un foro realizado en 1999 en la sala E de la UCV, un funcionario de PDVSA reconoció que la nómina de mujeres en todas las dependencias de la empresa emblema del país era de 18%, es decir, la mitad de la tasa de participación de la mujer en la población económicamente activa (PEA) en Venezuela para ese momento. La gran mayoría de ellas participan en los niveles secretariales y de mantenimiento, aunque en los últimos años ha habido una importante incorporación de profesionales y técnicas de alto nivel en las tareas de la industria. No así en los niveles directivos de la misma, donde sólo Eglée Iturbe de Blanco ha sido miembro del Directorio en toda la historia petrolera del país.

Tanto el latifundio como la industria petrolera propiciaron una actividad desempeñada sólo por mujeres a principios del siglo XX: la prostitución. Podemos aceptar para el caso venezolano lo que recoge una investigación sobre prostitución en la pampa argentina: “Pareciera que podemos establecer una estrecha vinculación entre ser mujer pobre, sola y la prostitución como un “medio” de sobrevivencia. La realidad de estas mujeres suponía un permanente traslado de un prostíbulo a otro, destinos decididos y manejados por alguien que las fuentes –obviamente- no mencionan.” (Di Liscia et al; 1999; p.21). Por ello es bueno señalar que la prostitución atrapó en Venezuela a buena parte de las mujeres abusadas por los latifundistas,

por los señoritos que van de paseo a las haciendas de la familia. Allí ejercen una especie de derecho de pernada, mediante el cual cargan de hijos a la mujer ignorante, abandonada luego. (Acosta Saignes, op.cit. p103)

Del campo y de los pueblos se nutren así los prostíbulos ciudadanos. Cosa corriente es encontrar en los burdeles de Caracas muchachas de 15, 16, 17 años, tímidas, con el aire de primerizas en la tarea mercenaria...Algunas veces ha sido víctima de la seducción; otras, de la más repugnante venta...El campo da para todo: nutre a los latifundistas; provee a las empresas imperialistas de elemento humano; sacia la lascivia de los señoritos; alimenta los prostíbulos. (Ibid)

A los "sementales" criollos se agregaron los "sementales" extranjeros como nos cuenta Guillermo Pantin (1985): "son como mujeres que paren y paren y siguen trabajando, cargando muchachos de todos. !Las cagan y las seducen, estos musius del carajo!... "...quería alternar con alguna de las muchachas que atendían en un botiquín llamado "Zumaque". El pueblito de Quiriquire era de un candor excepcional. Sus gentes, escasas cuarenta familias lugareñas, vivían de la agricultura que trabajaban desde tiempos inmemoriales. Cultivaban yuca, plátanos, maíz y algunos tubérculos que el clima protegía. El dueño del expendio era un hombre cincuentón...Los gerentes le estimaban mucho ya que tenía tolerancia extrema con los musius cuando se "propasaban con alguna de las muchachas". Sabía hacer la vista gorda y eso le daba prestigio entre los "pesados de la Creole" que cuando llegaban a Caracas enfilaban hacia el Zumaque sigilosamente de noche, no sin antes advertir que necesitaban "ganado nuevo y fuerte" para unos visitantes de compromiso" (...). (Pantin; 1985; p.38-39). Este autor señala también:

El negocio estaba repleto de trabajadores y muchachas tanto del pueblo como de vecinos caseríos que sabían que "era día de paga". La estridencia de la música, el mal olor de los obreros, la gritería ensordecedora de los margariteños y cariaqueños produjo un leve desacomodo en mi ánimo (...). Así son los de Puerto Cumarebo pueblo ubicado al oeste del Edo. Falcón sobre el mar Caribe donde sus naturales conservan el acuerdo de la visita que hizo Carlos Gardel (1935) a Venezuela cuando se estimuló en la zona la instalación de negocios "alegres", saben bailar tangos y aplaudir a las putas en los botiquines recordando a Gardel." Y agrega más adelante: Me dirigí a un restaurante que era el sitio preferido de camioneros y gente de buena paga. Estaba en la ruta de Quiriquire. Era conocido como "El Jaguey" y frecuentado por muchachas que venían de Ciudad Bolívar. Los margariteños

referían historias de las mujeres guayanesas. Las pintaban abundantes, efusivas, (...). (Pantin, pp.40, 43,56.)

En Maracay, se repetía esta situación, los pobladores

...se dedicaban fundamentalmente al trabajo agrícola. Y los domingos desmontaban sus trajes de casimir, kaki, dril o lino y emprendían su recorrido en busca de distracción. Para eso estaban los mabiles, discotecas de la época, donde con la música de un piano de cuerda o de un trío se bailaba en las noches. (Ruiz, p121) (...) el mabil Tocarón, Pleno de meretrices (...) se caracterizaba por la posibilidad de desaparecer (sic) a los más prestigiosos pobladores y ser una escuela en donde se iniciaban en los secretos del amor los jóvenes de la comarca (...) estaba otro mabil repleto de mujeres que llegaban de todas partes y que en aquel tiempo se arreglaban con un fuerte. (p 111).

Como se conoce, el siglo XX venezolano se inicia con el Gobierno del General Cipriano Castro, que tomó el poder en octubre de 1899 y lo mantuvo hasta 1908. Desde 1890 Castro había establecido una estrecha amistad y compadrazgo con Juan Vicente Gómez, ambos eran tachirenses e incluso estuvieron exilados en Colombia de 1892 a 1899 donde mantuvieron estrechas relaciones, ese mismo año organizan la Revolución Liberal Restauradora, que entra en Caracas el 22 de octubre. Muy enfermo deja el poder a su amigo y compadre, para irse a tratar al exterior el 24 de noviembre de 1908, y el 19 de diciembre de ese año el general Gómez da un golpe de estado e instala en Maracay los poderes públicos hasta su muerte el 17 de diciembre de 1935. Esto impulsa en la región un desarrollo importante:

Se construyeron hoteles, cuarteles, plazas y parques, hipódromos, teatros, zoológicos, carreteras hacia el litoral vecino...La instalación de varias industrias en Maracay permitió la utilización de la mano de obra local. Estas industrias fueron el Lactuario "Maracay", la Fábrica de Papel "Maracay", Telares de Maracay (1926), Fábrica de Velas Esteáricas y Jabones "El Prado", la Planta Ganadera y el Matadero-Frigorífico Industrial (1928), la Fábrica de Cigarrillos "Flor de Aragua" (1928) de corta duración, con numeroso personal femenino; estas agroindustrias se abastecían de los productos de Aragua, Carabobo,

Miranda, Guárico y Apure y dieron origen a otras pequeñas empresas como la aceitera que se constituyó para elaborar el producto con las semillas de algodón de los telares; la fábrica de latas, de hielo y de salchichas se anexan al lactuario. Igualmente funcionó una fábrica de refrescos gaseosos. Desde luego que la mayoría de la materia prima provenía de las haciendas del General Juan Vicente Gómez y sus productos se exportaban a las Antillas, Estados Unidos, Colombia y Europa, sorprendiendo por su calidad, habida cuenta de que todos los técnicos eran contratados en el viejo Continente (...) (Botello:1995:p240-241).

La construcción de carreteras hizo más fácil que llegaran a los Valles de Aragua una cantidad de productos: tabaco, alpargatas, telas, queso, cacao, café, pescado salado, ganado en pie, etc. Esto forma parte del proceso de la llamada centralización del país:

La **centralización** está dada por la evolución más reciente del poder económico y del Estado, el cual se localiza esencialmente en el llamado "CENTRO" del país con su respectiva expresión a escala regional en las capitales más importantes. A esa centralización de poder contribuye el cambio de la Venezuela rural a urbana." (Rojas; 1996; p.50) Caracas, Maracay y Valencia se convierten en el "espacio dominante de inversión, proceso que se intensificará a partir de 1950. (Castillo, 2003)

Como señala Cynthia Wikander (1998), "poco o nada se habla de la "gesta femenina emancipadora" en el enfrentamiento a Gómez. Acaso se menciona muy de pasada la colaboración de madres, novias y hermanas con los presos de la Rotunda y, muy anecdóticamente a la novia de la generación del 28. Uno de los que narra la participación femenina en los sucesos de ese año es Betancourt. (Caballero, 1994, p295)

...La mujer caraqueña, con la cabeza hermosa cubierta por la boina, se prodigaba arrojando en todas partes semillas de entereza y de rebelión. La Remington de las empleaditas de los bancos tecleaban infatigables, multiplicando hojas de protesta y pasquines donde se le echaban en cara a Gómez todos los crímenes innumerables realizados en veinte años de dictadura. Nuestras mujeres desafiaban serenamente la cólera de los esbirros del tirano; su risa burlona colocaba sobre la picota del ridículo las ametralladoras apostadas en las esquinas para infundir terror, escarnecían y despreciaban a los estudiantes pusilánimes que se habían negado –por calculadora previsión digestiva o por cobardía de eunucos- a

colaborar con el gesto de sus compañeros; dejaban vacíos los cines y repletaban los templos alzando la voz dulce y serena para clamar justicia del Señor...” (p.16)

Desde 1928 se refuerza el despertar de las mujeres que acompañan las luchas políticas de los estudiantes contra la dictadura gomecista. Entre ellas es importante destacar entre otras a Ada Pérez Guevara, María Teresa Castillo, Antonia Palacios, Carmen Antillano, Carmen Ruiz Chapellín, Josefina Juliac, Trina Larralde, y a Beatriz Peña, elegida el 31 de enero como Beatriz 1ª Reina de la “Semana del Estudiante”, celebrada entre el 6 y el 12 de febrero de 1928, organizada por la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV), cuyos miembros eran estudiantes de la Universidad Central de Venezuela liderizados por Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Pio Tamayo. Este reinado, según Pedro N. Pereira, participante del movimiento estudiantil de la época, “aunque breve y pasajero no habría de ser olvidado fácilmente por las consecuencias inesperadas que ocasionó y vinieron a ser como el grito despertador de rebeldías adormecidas durante tantos años en el siempre contumaz elemento universitario” (Suarez F, Naudy; p29).

Como recoge en su libro “Tiempo hendido. Un acercamiento a la obra de Antonia Palacios”, Roberto Martínez Bachrich (2011), hablando de la búsqueda de un país mejor por la Generación del 28,

a diferencia de lo que la historia oficial nos ha querido hacer ver, el papel de la mujer en esas búsquedas y luchas no fue tan secundario. (...) Por esos años también las mujeres encabezan una y otra vez las manifestaciones contra el gomecismo. Estando la mayoría de los hombres presos, ocultos o en el exilio, a las mujeres tocaba dar la cara públicamente para hacer sentir la voz de la oposición. “Mientras nosotros estábamos presos, ellas lo movían todo”, recuerda Kotepa Delgado (cit.en Pérez, Omar, p.24) Tocadas con la boina azul y relativamente agrupadas en pequeñas células o en labor más bien solitaria, de a dos, de a tres o cuatro, son muchos los testimonios de las luchas femeninas por la libertad durante los años terribles de Palenque, las Colonias, el Castillo o la Rotunda, en donde estaban presos bajo cualquier pretexto o a causa de la más mínima señal –equivoca o auténtica- de no ser

devotos del régimen o del General, los esposos, novios, padres, hijos, hermanos o amigos de estas mujeres de todas las edades y clases sociales...

Las mujeres no fueron un elemento de relleno, entonces, en la Generación del 28. Por el contrario, colaboraron activamente y con audacia y vehemencia en abrir la vía lenta y tortuosa hacia otros horizontes, hacia una Venezuela que pudiese algún día llamarse democrática. Nuestras mujeres prepararon papelitos, pasquines, periódicos escritos a mano y todo aquello que pudiese funcionar como propaganda subversiva. Denunciaban ante las autoridades nacionales e internacionales, en la medida de lo sensato y de lo posible, los atropellos cometidos contra sus hombres. Idearon e hicieron funcionar sistemas clandestinos de correos y de circulación de alimentos, armas o lo que correspondiera a la lucha diaria, a la urgencia del momento, a lo que pudiera salvar la vida –o hacerla mínimamente menos penosa- de un ser querido.(...) Se enfrentaron a los militares, cuando se dio el caso, o encubrieron a estudiantes o revolucionarios implicados en la lucha directa por un país mejor. Trabajaron entre hostilidades y peligros, arriesgándolo todo, con el fuego recio de los dictados del corazón, primero, y con la luz imperiosa de la conciencia, luego. (pp. 38-40)

Este libro, recoge también una cita de la propia Antonia Palacios sobre tal época, publicada en un libro homenaje a María Teresa Castillo en los años 80:

Vivimos aquellos años tumultuosos del 28 con la boina azul sobre nuestros cabellos y la insignia de la Federación, broche luminoso para nosotras, lo lucíamos con orgullo prendido a nuestros trajes. Días que recorríamos las calles cantando himnos revolucionarios y cerrábamos los comercios y paralizábamos la vida, y a los estudiantes que se habían quedado los considerábamos traidores y recibían nuestros insultos...Aún recuerdo aquel famoso cuartelazo donde tan cándidamente se dejó apresar Antonio Arráiz mientras los otros corrían en desbandada. Sobre nuestros trajes nos habíamos puesto la camisa de dormir para que mi madre no se percatase de nada y en la madrugada golpearon la puerta Carlos Eduardo Frías, Rafael Vegas y Jóvito Villalba. Nos despojamos de nuestras camisas de dormir y salimos de prisa con ellos por las calles vacías escuchando de lejos el tiroteo. Al fin, después de tantas puertas que se nos cerraron, encontramos refugio para nuestros compañeros. (cit.en Mondolfi, p. 44-45) (pp. 43-44)

Después del 28, destacaron además de las anteriormente señaladas, Margot García Maldonado, Victoria y Carmen Corao, Olga Mujica, Elba Arraiz, Margot Silva Pérez, Olga Luzardo, Carmen Clemente Travieso, Cristobalina Segovia, María Teresa de Fortoul, Socorro Espinoza, María Simoza, Enma Pomonte. (Libro Rojo del General López

Contreras 1936., Edición facsimilar 1975, Catalá Centauro Editores, 3ª Edición. Caracas Venezuela.)

Desde 1930 se incorporan a los estudios universitarios un grupo importante de muchachas, lo que nutre el movimiento de mujeres del país, la mayoría de sus dirigentas fueron abogadas, periodistas, escritoras, poetas y militantes de los nacientes partidos políticos, egresadas de la UCV, que trabajaron desde muy jóvenes hasta el fin de sus días por atender las necesidades de las mujeres y los niños y niñas que sufrían las peores condiciones de vida en la Venezuela que a su vez, sufría la dictadura de Juan Vicente Gómez, y las de los gobiernos que los sucedieron que inicialmente mantuvieron algunas de sus medidas.

Se fortalece en estos años el sector cultural, el Ateneo de Caracas nace en 1931 del trabajo de un grupo de mujeres entre las que destacan, María Luisa Escobar, Luisa del Valle Silva, María Luisa Velasco y Panchita Soubllette. Siempre articulado por el trabajo militante periodístico. Wikander señala que

desde 1927 hasta 1944 se publicó una revista en Caracas titulada “Nos-Otras. Revista Mensual de Intereses Femeninos”. A través de esta publicación, cuya edición estaba a cargo de la escritora Luisa Martínez, se dio una reflexión interesante no sólo de mujeres intelectuales de la época sino de algunos hombres preocupados por el tema de los derechos ciudadanos de las mujeres, por otra parte, esta revista sirvió de tribuna para muchos representantes de lo que se ha llamado la “generación del 28”, como Rómulo Betancourt. Los artículos y el espíritu general de (la) revista, así como las polémicas entabladas con otros redactores y periodistas nos indican la calidad de las mujeres intelectuales de estas primeras décadas de la historia de nuestro país. (sic) Acerca de Luisa Martínez, el historiador colombiano Bernardo Uribe expresa en 1934: “Los principios más elevados del feminismo combativo halló un suelo propicio en el espíritu de Luisa Martínez. Ella es militante, siendo el periódico su campo de acción” (Uribe Muñoz, p.441)” ...un año antes de la creación del Ateneo de Caracas, la periodista Luisa Martínez y un grupo numeroso de mujeres funda la Asociación Cristiano- Venezolana de Mujeres Trabajadoras” (pp. 17-18)

Esta organización proponía entre otras cosas en el orden económico: ampliar la capacitación de las mujeres trabajadoras y la de aquellas que querían serlo, establecer la “reglamentación de las horas de trabajo, la supresión absoluta del trabajo femenino en los domingos y días festivos”, que se cumplieran al pie de la letra las disposiciones legales que protegían a mujeres y niños trabajadores en materia de accidentes de trabajo y de enfermedad, y se les supliera un abogado para defender sus derechos en esos casos, y la fundación de una clínica o al menos un pabellón en una clínica reconocida para atender necesidades quirúrgicas.

La muerte del general Gómez en diciembre de 1935, impulsó enormemente la participación de las mujeres en las luchas por erradicar, definitivamente, los rezagos del militarismo que representaban los gobiernos del general López Contreras y después del general Medina Angarita. En esa década de los 30 se crean el Partido Republicano Progresista (1930) luego Partido Comunista de Venezuela en 1931 y el Movimiento de Organización Venezolana (ORVE) en 1936, que sería luego Acción Democrática desde 1941. En 1936 se divide la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) que presidía en ese momento Jóvito Villalba y surge un grupo estudiantil dirigido por Rafael Caldera, la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), de corte confesional y falangista del cual nace Acción Nacional y luego COPEI en 1946, cuando cambian esas rémoras pero siguen en el social cristianismo.

Durante esos años floreció el movimiento de mujeres, como recoge una de sus protagonistas, Irma de Sola Ricardo, en su intervención en el Foro “40 Aniversario de los Derechos Políticos Constitucionales de la Mujer Venezolana” (De Sola: 1987): A las que venían desde Gómez, se agregaron entre otras, Cecilia Núñez Sucre, Mercedes Fermín, Rosario Blanco, Luisa Teresa Mandé, Cecilia Pimentel, Luisa del Valle Silva, Irma de Sola

Ricardo, Leticia M. de Nouel, Rosario Blasco, Vicenta Núñez Sucre de Yañes, Mary de Pérez Matos, Lucila Luciani de Pérez Díaz, Bello de Jiménez, Lola Morales Lara, Nelly Irazábal, Imelda Campos, Eumelia Hernández, Alida (Pomponette) de Planchart, Ana Senior, Ana Luisa Llovera, Ana Esther Gouverneur, Carmen Delgado de Quintero, María Juliac, Dalia Raga, Delia Rege de Valera Martínez, Estela Klein, Luz de María Machado Aguilera, Margot Silva Pérez, Lola Morales Lara, Josefina Ernst, Panchita Soublette Saluzzo, Luisa Amelia Pérez Perozo, Lucila Palacios, Carmen Gil Mota, Belén de Veloz Mancera, Flor María Zambrano, Luisa Trujillo, Evelyn Trujillo, Cecilia Olavarría, Doris Parra, Leonor Mirabal, Raquel Reyes, Argelia Laya, Rosa de Ratto Ciarlo.

De este grupo de mujeres surgió, según Irma de Sola Ricardo el “Mensaje de las Mujeres Venezolanas al General Eleazar López Contreras” a los 15 días de muerto Gómez, el 30 de diciembre de 1935, en el cual exigen el mejoramiento de la condición de mujeres y niños venezolanos y emprenden la lucha por la Reforma del Código Civil vigente propuesta por Panchita Soublette Saluzzo, y fundan una serie de organizaciones de mujeres, entre las que destacaron la Asociación Venezolana de Mujeres (AVM) fundada el 11 de febrero de 1936, Acción Femenina, la Unión de Mujeres Americanas (UMA), la Asociación Cultural Femenina (ACF) y las militantes de todos los partidos de la época. Todas ellas se reunieron en las “Asociaciones Unidas Pro Reforma del Código Civil” y generaron una Agenda del Movimiento que nos ha orientado hasta ahora en muchas de nuestras luchas, aunque aún no hemos logrado la totalidad de sus propuestas. Emprendieron la dura búsqueda por sus derechos civiles y políticos.

Mercedes Fermín (1979) cuenta que la Agrupación Cultural Femenina participó

en todas las manifestaciones que se hacían para plantear los problemas políticos y sociales. Por ejemplo, durante la huelga petrolera (1936:A.C.) la Agrupación se suma a ella y se ocupa de atender a las familias de los obreros. En esa oportunidad nos trajimos más de mil niños, hijos de esos trabajadores en huelga y los alojamos en nuestras casas. Cuando se forma el bloque de abril en torno a la cuestión de mantener o disolver el Congreso, la Agrupación me designó como orador (sic) para intervenir en un mítin y fijar posición sobre el asunto. Ese discurso fue publicado en el periódico del Partido Republicano Progresista (PRP)...La Agrupación tenía sus propios programas de actividades. Uno de ellos, además de sus charlas de formación y de la lucha por el voto para las mujeres, fue la organización de las primeras escuelas nocturnas para obreras. (Petzoldt y B.; 1979; p.69)

Estas mujeres dieron una batalla excepcional frente a la Reforma del Código Civil que venía planteándose desde 1936, y que se fortalece con la aparición de los partidos Acción Democrática (1941, cuyos antecedentes fueron ORVE en 1936 y el PDN en el 38), Partido Democrático Venezolano (1941, medinista y en el poder desde ese año), Acción Nacional (nace con un Manifiesto Público el 20 de abril de 1942 y es legalizado a inicios de ese año, antecedente directo de COPEI). (Luque; 1986; pp.170).

El proyecto de Reforma presentado fue elaborado por una Comisión Codificadora que redactó 1.986 artículos enviados en mayo de 1941 al Doctor Tulio Chiossone, Ministro del Interior, sólo un año después, el 21 de abril de 1942 fue presentado a la Cámara de Diputados señalando los criterios no compartidos por el Ejecutivo:

...La labor de la Comisión Codificadora demuestra una intención laudable...(...) Sin embargo, no creo aventurado adelantar que en muchos casos quizá ha ido más lejos que la propia evolución del país, (...) el país tiene hábitos conservadores sobre todo en lo que se refiere a la institución familiar que es en donde sí encontramos una especial constitución tradicionalista. (...) Voy a referirme en primer término, a la nueva causal de divorcio o sea al mutuo consentimiento de los cónyuges. (...) (Ib.p1 77-178)

En la Cámara de Diputados se dio un arduo debate aunque los sectores gubernamentales apoyaron el proyecto y también los otros sectores políticos, pero la intervención de la

iglesia y, de Rafael Caldera y Lara Peña, ambos de Acción Nacional, con su planteamiento de inoportunidad de tal discusión frenaron la aprobación, Luque lo reseña así:

En general, los artículos que motivaron la diatriba parlamentaria fueron: la causal de divorcio, la legalización de la unión concubinaria, la esterilización de los leprosos, la primacía del matrimonio civil sobre el eclesiástico, el aumento de las causales de divorcio y la autoridad del hombre en la unión conyugal, entre otros.

Se formaron “Asociaciones Femeninas” Pro Reforma del Código Civil que enviaron mensajes a los miembros del Congreso Nacional; y no solo eso, también proliferaron las conferencias en Asociaciones Culturales donde los diversos sectores políticos fueron a exponer sus opiniones acerca de la misma; porque, muy al contrario de lo que opinaban los diputados de Acción Nacional, la Reforma era una importante aspiración de amplios sectores nacionales. (Ibid. p. 182)

Consecuente con su posición doctrinal, la Iglesia Católica se opuso al nuevo Código Civil desde un primer momento...Finalmente señalaremos la oposición cerrada que hicieron Caldera y Lara Peña al divorcio por mutuo consentimiento y, al artículo que facultaba a la mujer a separarse del hogar cuando así se lo impusieran sus actividades profesionales. Respecto a este a este último punto, y en polémica con el diputado acciondemocratista Lander, Caldera argumentó que:

...el hogar tiene que cuidarlo uno de los cónyuges. (...) no es posible pensar en un hogar que sea apenas un centro de reunión momentánea y transitoria, (...) no es posible pensar en un hogar como un club de dos intelectuales, que andan ejerciendo carreras o profesiones liberales y que se olvidan del factor estable y definitivo que tiene que existir para que exista la familia. Ya que el hombre no llena esta función, tiene que llenarla la mujer. Yo aplaudo a las mujeres venezolanas que adquieren profesiones liberales y están dispuestas a ejercerlas; pero una vez que una mujer venezolana, profesional o artista, contrae matrimonio y forma parte de un hogar, ha puesto por encima de su condición de intelectual su condición de madre; debe ejercer su profesión siempre que los cuidados del hogar se lo permitan . (...) (ibid; pp.183-184.)

En relación a la reforma política, la reforma a la Constitución fue apoyada por los partidos democráticos, AD, Unión Popular Venezolana, incluso por el PDV medinista; Acción Nacional aunque no centró su acción en tal materia, y “no hizo campaña en pro del voto universal, directo y secreto...supo adherirse a ciertas proposiciones progresistas vinculadas

a la Reforma, tales fueron: el derecho al voto femenino y la propuesta de incompatibilidad de Funciones Legislativas y Ejecutivas”.

Se organiza Acción Femenina desde 1943, que preside Panchita Soublette Saluzzo, e impulsa el movimiento femenino pro-sufragio cuyo Comité Coordinador lleva a la Cámara de Diputados sus propuestas elaboradas con base en “factores nacionales como internacionales que hacían propicia la aludida conquista política.” (Ib.p.185)

Los mayores defensores parlamentarios de la Reforma fueron Jóvito Villaba en el Senado y Andrés Eloy Blanco en Diputados, que atacó a los que frenaban la reforma política señalando que: “No hay que esperar más, como dice el informe, que se madure la reforma. Yo creo que no sólo está madura, sino que se está cayendo del árbol.” (...) Será en 1944 cuando se aprueben avances en esta propuesta por incluir en la Reforma Constitucional lo relativo al voto femenino para el nivel municipal (p.185-186), y el 15 de marzo de 1946 la Junta Revolucionaria de Gobierno dicta un Decreto donde acuerda el sufragio universal para los venezolanos de 18 años, sin distinción de sexo y en la Asamblea Constituyente de 1946, con participación de 15 mujeres electas, se logra el voto universal, directo y secreto que incluyó a toda la población mayor de edad, mujeres y hombres aun siendo analfabetas, desde las elecciones de 1947.

De 1948 a 1958 muchas de esas mujeres y muchas más jóvenes nos incorporamos a la lucha contra la dictadura perezjimenista, que se inicia el 24 de noviembre de 1948, entre otras destacaron: Clarisa Sanoja, Lucila Velásquez, Isabel Carmona de Serra, Esperanza Vera, Argelia Laya, Rosario Blanco, Elia Borges de Tapia, Carmen Verónica Coello, Raquel Reyes, Regina Gómez Peñalver, Inés de Castillo Bustamante, Verónica Peñalver, Lilian Henríquez, Débora Gabaldón, Aura Gómez, Alicia Vezga de Troconis y Josefina Guerrero de Troconis (esposa y madre de Luis Troconis Guerrero), Belén Troconis, Petra de Lairt y Lolita Lairt (madre y hermana de Germán Lairt, dirigente estudiantil y miembro del Frente Universitario en 1957), Ruth Lerner, Carmen Azopardo, Delia Bárcenas, Maricucha Cabello, Gilia Cordido, Gudrum Olbrich, Mercedes Sandoval,

Carmen Veitía, Reina Ramírez, Edilia González, Alicia Colmenares, Andreina y Consuelo Navas, Elsa Fortique, Rosa Vargas, Mireya de Cherubini, Julieta de Carías, Beatriz Calzadilla de Angulo, Alicia López Gallego, Panchita Leañez de Garmendia, Ramona Contreras Díaz (enfermera de Alberto Carnevali), Julita Suárez, Rosita Garcia Lozada (Táchira), Doris Parra (Lara), María de Jaspe (Apure), María de Jesús Cordido (Yaracuy), Teodora Méndez de Montes (Guayana), Hermanas Morin, Miriam Yabrudi (Aragua), Azucena Rodriguez, Ligia Salazar Meneses, Carmen Delia Bencomo, Consuelo Romero, Teodora Méndez de Montes, Panchita Errades, Esperanza de Pérez, Graciela Fernández (Los Teques), Maria Ravelo, Inocencia de Martínez, Juana Iro de Matos (más de siete años presa), Beatriz Calzadilla de Angulo, Edilia de Bavaresco (Zulia), Ofelia Arocha (sindicalista), María Rodriguez, Teodora Salóm de Salas (Falcón), Lutecia Adam (hermana de Alexis y Felix Adam), Carmen Azopardo, Ligia Vargas (esposa de Mario Vargas), María de Daza (Lara), Ligia Tovar, Mercedes de Cornivell, Cecilia Olavarría, Isabel Alayón, Isabel Castro, Rosa de Ramos, Angela Rodriguez, Yolanda Villaparedes, Julita Suarez, Lourdes Ciliberto, Consuelo Mantilla, Hortencia de Anzola, Celia Jiménez, Renée Hartman, Aura Elena Merchán de Ruiz Pineda, Consuelo Romero, Josefina Bringtown, Luisa Ortega, Juanita Alayón, Magdalena de Becerra, Emperatriz Córdova, la señora Pérez Salinas, María de Daza, Josefina Salazar, María del Mar Álvarez, Yolanda Villaparedes, Graciela Betancourt, Ana Espinoza, Rosa Ramos. Encarnación Martínez, Graciela Rodriguez, Mercedes Cornivel, Carmen Luisa Ortega, Angela César, Consuelo Boada, Luisa Torre, Celia de Poleo, Ada Ramos, América Salazar, María León, Jesusita Galea, Cruz Salazar de Rodríguez, María de Jesús Maldonado, Julita Suarez, Benita Romero Finol, Isabelita Landáez, Elsa Guevara. Muchas de ellas fueron detenidas y torturadas

salvajemente por la Seguridad Nacional, órgano represivo de la dictadura hasta enero de 1958, y mantuvieron una conducta ejemplar.

El 12 de junio de 1951, los y las estudiantes de las Universidades públicas nacionales envían una carta de protesta al presidente de la Junta de Gobierno de los EEUU de Venezuela, Doctor Germán Suárez Flamerich, por las medidas de corte antidemocrático puestas en práctica por la misma: presidentes de centros, de estudiantes, delegados al Consejo Universitario y a los Consejos de Facultad, Asambleas y Consejos de Escuela. Un total de 171 firmantes, de los cuales sólo 8 mujeres: Débora Gabaldón. Celia Jiménez, Gisela Morazzani, Lilia Henríquez, Dora Gómez Cermeño, de la UCV. Carmen Castellano, Gladys Montes de Vargas, Socorro Torres, de LUZ y ninguna en la ULA, es decir solamente un 4,68% de mujeres eran participantes de esos cuerpos colectivos de las Universidades nacionales. Todavía no éramos el 65% de las y los estudiantes universitarios que somos ahora, pero la sub representación en los cuerpos colegiados no es aún representativa y mucho menos paritaria en todo el sistema universitario. La Universidad Central de Venezuela fue cerrada en diciembre de ese mismo año provocando una diáspora de buena parte de su estudiantado a partir de 1952, formada por muchos hombres, y muy pocas mujeres.

Entre las más jóvenes de ese período recordamos en Caracas, a Emil Garmendia, Aura Gómez, Gloria Mata, Chela Vargas, Leticia Bruzual, Fada Henríquez, Elisa Jiménez, Ligia Olivieri, Zoraida Jiménez, Claudette Hernández, Blanca Canache Mata, Yolanda Jaimes, las hermanas Carmen Cecilia, Antonieta e Irma Sáez Mérida, Josefina Rios, Vilma Suquet, Olivia Olivo, Alejandría Dale, Mélida Torres, Aracelis Bermúdez, Violeta Molina, Olga Borges Mendoza, Yolanda Salazar, Fidelia Saavedra y sus hermanas, Malula Neri, Alba

Illaramendi, Adícea Castillo. Y de Lara a Olga Borges, Sonia Sgambatti y Ligia Zavarce del Liceo Lisandro Alvarado de Barquisimeto.

La dictadura militar, de corte absolutamente patriarcal, impidió que la Agenda del movimiento de las mujeres se cumpliera, aunque algunas organizaciones de jóvenes y muchachas militantes de los partidos clandestinos mantuvieron sus actividades en la Asociación de la Juventud Venezolana (AJV) y en la Unión de Muchachas Venezolanas (UMV), respiraderos legales de los mismos que además permitían la captación de nueva militancia. El movimiento estudiantil, tanto de los liceos como de las universidades, se reconstituyó y tuvo una actividad clandestina que se concretó en la conformación del Frente Universitario que condujo a la huelga estudiantil del 21 de noviembre de 1957, articulada con la Junta Patriótica, que tuvo entre sus órganos la Junta Patriótica Femenina, conformada por Isabel Carmona de Serra, Argelia Laya, Leonor Mirabal y Rosa de Ratto Ciarlo. Esa lucha logra la salida del dictador y la instalación de una Junta Civico-Militar el 23 de enero de 1958. De inmediato reiniciamos nuestras luchas por recomponer las casi liquidadas organizaciones políticas, sindicales, gremiales, de estudiantes, de mujeres.

A fines del 58, gana la presidencia de la República Rómulo Betancourt y se inicia el proceso democrático en Venezuela. Durante ese quinquenio Betancourt nombra en su Gabinete a Aura Celina Casanova, economista, como Ministra de Fomento, la primera de la República y una de las pocas en un ministerio del área económica hasta ahora. Luego fue miembro de la COPRE desde el gobierno de Lusinchi hasta su extinción.

En noviembre de 1959 se realizó el Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres en Santiago de Chile, la delegación venezolana al mismo fue plural, todavía se respiraban los

aires unitarios que condujeron a la derrota de la dictadura perezjimenista el 23 de enero de 1958, y la organizó Esperanza Vera, con delegadas de todo el país, las más jóvenes fuimos Olga Borges del Estado Lara y yo, asistí como delegada de la Federación de Centros Universitarios de la UCV, con ese carácter participé también por Venezuela en el Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes realizada de seguidas al de mujeres.

Muy rápidamente la mayoría del movimiento estudiantil organizado tomo la vía armada y de nuevo las mujeres de las organizaciones que tomaron esos caminos dejamos a un lado nuestras luchas específicas hasta fines de los años sesenta y principios de los setenta, cuando el primer gobierno de Rafael Caldera aplica la política de pacificación. En ese proceso de la lucha armada participó un grupo de mujeres, entre las que destacaron Argelia Laya, Olivia Olivo, María León, Ángela Zago, etc. Esa participación aún está por ser analizada en profundidad.

La revolución cultural de fines de la década de los 60 en los países desarrollados y la llegada al país de un grupo importante de luchadoras feministas, especialmente de Italia y Francia, entre las que destacaron Tecla Tofano, Viki Ferrara, Franca Donda, Gladys Parentelli, ello nos permitió a las mujeres políticas enriquecer nuestras luchas, aprendimos a valorar nuestro desarrollo personal, dejado a un lado en muchos casos por los rigores de la lucha anti dictatorial y por la reconstrucción política del país, luego de las dos dictaduras sufridas por el país durante 37 años del siglo XX.

Nos fortaleció además la propuesta del movimiento mundial de mujeres para revisar la condición y posición de la población femenina en cada país integrante de la Organización de las Naciones Unidas. En 1971 se inicia la organización de la Primera Conferencia

Mundial de la Mujer, que tuvo lugar en México en 1975, que fue declarado Año Internacional de la Mujer e inaugura la Década para la Mujer en el Desarrollo.

En Venezuela el Presidente Carlos Andrés Pérez crea por Decreto N° 17 de fecha 26 de marzo de 1974 la primera Comisión Femenina Asesora a la Presidencia de la República (COFEAPRE), que en su considerando establece que

es deber del Ejecutivo Nacional, estimular y garantizar una mayor participación de la mujer venezolana en los diversos campos que conforman la vida nacional; que la mujer venezolana no ha podido contribuir integralmente con su valioso aporte en las distintas tareas del quehacer nacional porque se le han restringido oportunidades y aún subsisten normas legales discriminatorias que provocan desajustes en la vida social y económica de la comunidad nacional, con graves repercusiones en la básica institución de la familia. A esta Comisión se le designó la atribución de evaluar la situación legal, económica y social de la mujer, así como los planes existentes en el país; y preparar planes pilotos y sugerencias, tendientes a lograr una mayor participación de la mujer en la vida nacional. (COFEAPRE, 1975; Fierro p.2)

Ese organismo fue conformado con visión unitaria por mujeres luchadoras del país, representantes de variados sectores. La presidenta fue Helena Fierro Herrera, y entre sus dirigentes más destacadas estuvieron: Elia Borges de Tapia, Isabel Carmona de Serra, Evangelina García Prince, Elys Ojeda, Francia Natera, Malvina Henríquez, Isabel de Malavé, Ana Lucina García Maldonado y otras.

Para la participación de Venezuela en el Congreso de México, el presidente Carlos Andrés Pérez convocó el Primer Congreso Venezolano de Mujeres (COFEAPRE, Acta Final, 1975), que se realizó al fin en Caracas, del 21 al 25 de mayo de 1975, hubo varios intentos para convocar ese primer Congreso Venezolano de la Mujer desde fines de los años 30 y principios de los 40, la Agenda de las mujeres en ese período, por supuesto actualizada y enriquecida, orientó este Congreso. Los temas tratados fueron 4:

Tema 1. Condición Jurídica de la Mujer Venezolana

Tema 2. Condición Social de la Mujer

Tema 4. La Mujer en el Desarrollo

Tema 5. La Mujer en el Plano internacional

El Congreso tuvo como presidenta Honoraria a la Sra. Blanca de Pérez, Primera Dama del país. Fue organizado por la 1ª Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República (COFEAPRE) presidida por la doctora Helena Fierro Herrera, la doctora Elia Borges de Tapia fue la presidenta del evento. La doctora Isabel Carmona de Serra coordinó el Comité Venezolano de Auspicio del Año Internacional de la Mujer. Tanto la Mesa Directiva, como las demás del evento se conformaron pluralmente. Las integrantes de la Mesa Directiva fueron: Elia Borges de Tapia, Flora Díaz de Valero, Argelia Laya, Elisa de Belisario, Eumelia Hernández, Pastora de Réquez, Raquel Reyes, Paulina Gamus de Almosny, Irian Ojeda, Evelyn Branger, María J. Troconis y Gloria Martín.

En sus palabras de apertura del Congreso, la Dra. Elia Borges de Tapia celebró la participación unitaria de las mujeres por el derecho a participar en el proceso de desarrollo de nuestros países y propuso la modificación del ordenamiento jurídico “que nos minimiza como ciudadanos y como seres humanos. Nos proponemos a transformar la condición social de la mujer para que defienda su derecho a planificar su familia, su derecho a ser protegida como madre, su derecho a participar en el proceso de producción, su derecho a incorporarse a los medios de planificación y toma de decisiones.” En materia de educación señalaba algunos avances en el crecimiento de la matrícula de la mujer, pero reconocía que “las estadísticas denuncian que su participación es inferior en todos los niveles educativos.

Esto obliga a exigir medidas que garanticen igualdad de oportunidades para ambos sexos en todos los niveles de la educación y la formación, dentro del concepto de educación permanente eliminando toda discriminación de derecho o de hecho.” (pp.1-3discurso)

Entre los principales planteamientos, conclusiones y recomendaciones de ese Primer Congreso Venezolano de Mujeres destacan las relativas a:

1. CONDICIÓN JURÍDICA DE LA MUJER VENEZOLANA.

Se analizaron las reformas requeridas por la Legislación Civil necesarias para la igualdad de derechos de la mujer en la familia y el manejo y disposición de los bienes conyugales y el ejercicio de la patria potestad. Esas reformas legales se concretaron en una serie de anteproyectos de leyes: Ley que regula el matrimonio y su disolución, la que regula las relaciones paterno filiales, la que regula la filiación, la Ley de igualdad jurídica, y la Ley de maternidad. Se revisó el Código Penal, con énfasis en la modificación del Régimen Penitenciario; se analizó el problema de los menores y su igualdad jurídica.

En relación a la situación de las mujeres trabajadoras en la Legislación Laboral, se destacó la condición de las trabajadoras domésticas, a domicilio, en bares y restaurantes, y se propuso incorporar normas para su protección en materia de salarios, protección social, remuneraciones, etc. Además “se analizaron los factores que limitan la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, y se recomendó emprender acciones y programas para mejorar tal situación y superar la situación de desventaja y discriminación en que se encuentra la mujer” (Cofeapre,1975,pII-I-3); y se propuso que se promuevan y creen “complejos de servicios múltiples (comedores populares, guarderías infantiles, lavanderías públicas, casas cuna,

cooperativas), en urbanizaciones obreras y de clase media, con el fin de facilitar a la mujer trabajadora su incorporación al proceso de producción” (p.II-I.8); “que se estudie la forma de prestar asistencia integral a las madres dedicadas exclusivamente a las labores domésticas.” (ídem)

En materia Civil, se recomendaron una serie de medidas legales entre las cuales cabe destacar: la escogencia conjunta por la pareja del domicilio conyugal; aplicar un criterio de igualdad para el manejo de ambos cónyuges de la comunidad conyugal de bienes en materia de administración, representación y disposición de los mismos; el ejercicio conjunto de la patria potestad sobre los hijos e hijas; el mutuo consentimiento para pedir la separación de cuerpos convertible en divorcio con el transcurso de 6 meses; reconocer la igualdad de los hijos nacidos fuera del matrimonio frente a sus padres, de cualquier origen, inclusive en materia de derechos sucesorales que les corresponderán en proporción igual a la de los hijos en el matrimonio; eliminación de toda discriminación en las leyes referentes a hijos legítimos, naturales, sacrílegos y adulterinos; se propone la modificación del artículo 767 del Código Civil referente a la comunidad concubinaria y proponen que “Se presume la comunidad de bienes en aquellos casos de unión no matrimonial cuando se ha vivido permanentemente en tal estado, aunque los bienes cuya comunidad se quiere establecer aparezcan documentados a nombre de uno solo de los convivientes”.

En materia penal se exigió la derogación de los artículos sobre infanticidio, homicidio, aborto, abandono de menores, del Código Penal referentes a delitos por causa de honor. Se pidió: eliminar las palabras “conocidamente honesta” en los delitos sexuales, y eliminar la atenuante en casos de violación, seducción,

prostitución, corrupción de menores y rapto si la víctima es una prostituta; la derogación del adulterio como delito; que se elimine la discriminación contra las reclusas en cuanto a la concesión de cámaras reservadas.

2. CONDICIÓN SOCIAL DE LA MUJER.

Se trabajan los roles de la mujer en la sociedad, y en su primera recomendación con carácter de urgencia exigen a los medios de comunicación que mediante una permanente divulgación contribuyan a la “creación de una nueva conciencia, para que la sociedad actual modifique las condiciones de trabajo que ella misma ha impuesto a la mujer de hoy. Porque el trabajo así efectuado no la gratifica en sus aspiraciones, de realizarse como personas y por el contrario le impide cumplir cabalmente sus funciones como madre” y de seguida declaran “que la mujer ha conquistado el derecho al trabajo, tanto en el sector público como en el sector privado y por lo tanto debe dársele todas las oportunidades para su integración a las tareas de producción que permitan el desarrollo del país”. (COFEAPRE, p. II-II-1.4)

A partir de allí insisten en una serie de propuestas para facilitar el trabajo reproductivo y el remunerado: flexibilidad en los horarios, infraestructura para la atención de calidad a los y las hijas, atención psiquiátrica gratuita a las madres y su grupo familiar por las tensiones que genera a las mujeres asumir sus nuevas responsabilidades, dispositivo legal para que se garantice permanentemente la igualdad de derechos y obligaciones del hombre y la mujer en cuanto a la formación integral de los hijos, la obligatoriedad de la educación preescolar; recomiendan “las siguientes medidas, en vista de que la escuela socializa al varón y la hembra, de manera distinta: a) un debido estudio de los libros de texto para que presenten a la mujer y al hombre, en roles mas de acuerdo con la vida de ahora. b) Ampliar los

programas educativos de orientación a los padres sobre la educación sexual y tratamiento específico a varones y hembras. c) Solicitar del Ministerio de Educación que haga cumplir, tanto a nivel público como privado, lo establecido en los programas sobre educación igualitaria para hembras y varones.”(íd., p.II-II-1.5)

En materia de planificación familiar señalan: “que la mujer debe actuar no sólo en el área de servicios, sino también asegurar su poder político para actuar en el área de decisión tanto del campo social como económico y que la Planificación Familiar favorece esta mayor participación”.(ibid.p.II-II-2.6) Además se propuso la ampliación de los servicios de planificación familiar

...entendida ésta como una acción de tipo médico-educativo social y preventiva que proporciona a las personas y parejas, la información adecuada y los servicios necesarios que permitan la planificación organizada del número de hijos y la separación de los nacimientos dentro de un clima de perfecta libertad, así como el despistaje de patología ginecológica, , de prevención del cáncer de la matriz y del seno, la prevención de enfermedades genéticas en las parejas con mayores riesgos, la reducción del aborto y mortalidad materna por esta causa, etc.; así como también la prestación del servicio de fertilidad; todo ello favoreciendo la paternidad responsable.” (Idem.) Y se agregó en otro punto siguiente: “Poner de manifiesto ante las diversas instituciones calificadas (Colegios profesionales, Congreso Nacional, etc.) la necesidad de que se investigue científicamente y se abra una profunda y seria discusión sobre la problemática del aborto, que hoy es fuente de un alto índice de mortalidad y secuelas clínicas; y que como fenómeno social, hoy por hoy ha desbordado en mucho todas las anacrónicas normas y leyes nacionales en torno a éste. (p.II-II-2.7)

Pero más adelante se recomendó no legalizar el aborto, “como práctica libre e indiscriminada”, y que “cualquier revisión y modificación de los estatutos legales sobre el aborto, tome en cuenta casos de violaciones, enagenación mental y otros tan graves.” (p. II-II-2.8)

3. LA MUJER EN EL DESARROLLO.

Se exigió garantizar el acceso integral de la mujer a la educación: Se pide se permita que las y los trabajadores reciban educación en sus propios centros de trabajo y se

les facilite los medios para acceder a los Centros de educación media y superior.

Pero además que se refuercen los Centros de educación de adultos.

Además una de las propuestas recomienda que “se capacite a la mujer creándole conciencia para que sepa valorar la conquista de su liberación, como un medio para alcanzar mejoras de vida.” (p. II-III-1.8)

En lo relativo a la incorporación al Proceso de Producción, se reconoce que aún persiste el hecho de que la mayoría de las mujeres participan como amas de casa en el proceso productivo, y que en esos “talleres invisibles” se repone la fuente de trabajo y reproducción de la especie, en forma no remunerada, lo que sería una forma de explotación de las mujeres y la clase obrera. Se señala que desde 1940 a 1975, “la participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha aumentado de 17% a 22%, continúa siendo un porcentaje bajo en relación con los de los países desarrollados...la mano de obra femenina es peor pagada y la mujer participa menos en las luchas reivindicativas...la maternidad influye negativamente para lograr una mayor incorporación de la mujer en el campo laboral, ya que no existen servicios para el cuidado de los niños.

Se pronuncian entre otras cosas, por apoyar las “Conclusiones, recomendaciones, acuerdos, resoluciones y pronunciamientos del Primer Encuentro Nacional Unitario de Mujeres Trabajadores”, y las “Conclusiones y recomendaciones aprobadas en el Primer Foro Nacional de Industriales y Artesanas.”, solicitan que los organismos de la Reforma Agraria (MAC, BAP, IAN, Federación Campesina, etc.)

...tomen en consideración el papel de la mujer en este campo, dándoles oportunidades a las trabajadoras rurales de participar activamente en “Cooperativas”, “uniones de prestatarios”, y demás asociaciones agrícolas, donde actualmente su papel es insignificante, no

representando siquiera el 5% de su participación. Que se reconozca a la mujer campesina su derecho a que se le otorguen créditos agrícolas. (p.II-III-2.11)

Reclaman por los bajos salarios para las mujeres trabajadoras y las pésimas condiciones en que ellos se desenvuelven en la mayoría de las áreas, pero muy especialmente en salinas y en las áreas rurales. Proponen que las organizaciones gremiales y sindicales y las propias trabajadoras organicen una cruzada ante los poderes que elaboran y ejecutan las leyes, a fin de que se respete el principio legal de “trabajo igual, salario igual” para hombres y mujeres, que no se respeta en las contrataciones colectivas, “y porque se les de a ellas una representación adecuada en los organismos de dirección de sus fuentes de lucha.” (p.II-III-2.10) En ese sentido también proponen

Reconocer los progresos realizados por las organizaciones sindicales e invitarlas encarecidamente a continuar sus esfuerzos, acentuándolos en favor de la mujer trabajadora y concediendo a ésta los mismos derechos y deberes que al hombre en la lucha sindical. (p. II-III-2.12)

Luego se hacen una serie de propuestas para la Incorporación de las mujeres del sector rural y de las mujeres indígenas. En el punto d) sobre la reforma Agraria, se propone:

Que se enmiende el artículo 104 de la Ley de Reforma Agraria, donde se discrimina y priva a la mujer del derecho de obtención y administración de parcelas o tierras, y hacer que los organismos crediticios (BAP, BANDAGRO, Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Corporación de Mercadeo y otros) consideren a la mujer campesina como sujeto de crédito, sin discriminación alguna.

Que se incorpore a la mujer campesina a los organismos oficiales y gremiales que tienen a su cargo la marcha de la Reforma Agraria MAC-BAP-FC.(p.II-III-4.19)

Incrementar la información en los sectores femeninos sobre las amplias posibilidades de éxito, prestigio y satisfacción personal en las profesiones relacionadas con los Recursos Naturales Renovables. (p. II-III-4.20)

En materia de Planificación y toma de decisiones, se acuerda:

Solicitar la inclusión de la mujer en puestos de planificación, dirección y supervisión, tanto en la empresa pública como privada. Incorporar a la mujer a los estratos de la administración pública y privada, donde se tomen decisiones y se planifique el desarrollo del país.

Lograr una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones en el campo político, económico, social, jurídico y sindical. (p. II-III-5.24)

Respecto a las mujeres jóvenes, se destaca una propuesta que señala:

Solicitar que se permita a las jóvenes estudiantes de nivel medio continuar sus estudios en el mismo plantel, cuando contraigan matrimonio o salgan en estado. Que se amplíen los horarios en todas las carreras, para aquellas madres jóvenes que trabajan, facilitándoles así el ingreso a las carreras acordes con su vocación. (p. I-III-6.26)

4. LA MUJER EN EL PLANO INTERNACIONAL.

Se planteó reivindicar el puesto de las mujeres en el proceso de integración latinoamericana y en la subregión andina, y en consecuencia la necesidad de fortalecer los vínculos con el movimiento de mujeres de los distintos países para ampliar los niveles de conciencia acerca de los problemas que vivimos las mayorías femeninas. Se exigió al presidente de la República, la creación de la Organización Latinoamericana de la Integración de la Mujer, y parte de la reivindicación de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y como homenaje al Año Internacional de la Mujer se le exigió a la Junta Militar de Chile, el cese de la tortura, la liberación de las mujeres prisioneras y el restablecimiento de las libertades públicas y la plena validez de los derechos humanos. Se le pidió al Congreso Nacional

...ratificar aquellos convenios internacionales sobre la igualdad de la mujer que no solamente eliminan las desigualdades existentes, sino que mejoran la condición de la mujer en el plano social, económico, político, cultural y profesional; así como también, reiterar la necesidad de que la mujer forme parte activa de los organismos internacionales. (p. II-IV-2)

Y plantearon como una de las resoluciones la necesidad de estimular la investigación sobre “el problema de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, no sólo desde el punto de vista del sexo, sino desde la perspectiva socio-económica y que para lograrlo participen todas las afiliaciones femeninas latinoamericanas.” (ídem)

En la apertura del Congreso, la doctora Helena Fierro Herrera, presidenta de la primera COFEAPRE, señaló que la realidad de la situación de las mujeres en Venezuela contradice los derechos que consagra en materia de igualdad la Constitución de 1961:

a la hora de ser elegidas resultan una selecta minoría: sólo tenemos 5 Diputadas en el Congreso Nacional. Las mujeres que en la escuela primaria ingresan en igual número que los varones, disminuyen su entusiasmo educativo en la secundaria y más aún en las aulas universitarias. Y cuando la mujer va en busca de trabajo, si lo consigue, es normal que su salario sea inferior al ganado por el hombre en igualdad de circunstancias, o de que, aun siendo verdaderamente capacitada, no se le dé igualdad de oportunidades en los trabajos, empleos o profesiones. Existe una verdadera desconfianza en la capacidad intelectual de la mujer, que no está sólo indicada en los preceptos legales discriminadores existentes en algunos de nuestros códigos, sino en normas de conducta, estereotipos prefijados de conductas masculinas y femeninas, de prejuicios y convencionalismos que es necesario combatir.... Las 17 mujeres que fuimos escogidas para esta Comisión ad-honorem, nos dimos cuenta de que si bien habíamos sido seleccionadas por tener en común nuestras luchas por los derechos de la mujer y del pueblo venezolano, no era suficiente nuestro conocimiento de la realidad nacional; no teníamos estadísticas o las que encontramos eran insuficientes o incompletas. Desconocíamos qué hacía la mujer venezolana, cuál era su fuerza laboral, en qué forma participaba en el desarrollo del país y si sus conocimientos eran utilizados....comenzamos a fijarnos prioridades. Lo primero, el estudio de las leyes que en

forma inconstitucional discriminan a la mujer; el estudio de la educación al consumidor, de guarderías, casas- cunas, comedores populares y escolares, planificación familiar; la mujer en la educación, en la política, en el trabajo y la dignificación de la imagen de la mujer que transmiten los medios de comunicación de masas. (COFEAPRE 1975; Fierro, p.2)

También en la apertura del Primer Congreso, la doctora Elia Borges de Tapia, Presidenta del mismo, señaló:

...el estatus actual de la mujer, no es un problema aislado ni casuístico, es un problema estructural que responde a conceptos tradicionales y patrones de conducta de una sociedad obsoleta (sic) que ya no responde a los planteamientos del mundo de hoy. Una transformación profunda del esquema socio-económico de nuestros países, que conduzca al establecimiento de un nuevo orden económico y social, podrá lograr una sociedad nueva y con ella una mujer nueva, que no siga siendo la convidada de piedra de un desarrollo que está ocurriendo ante sus ojos y mucho menos, la beneficiaria por vía de donación graciosa de un progreso, que no ha contribuido a realizar...Los gobiernos, no siempre tienen conciencia de las ventajas derivadas de la participación de la mujer en el desarrollo económico y social de los países, se subestima su aporte y no se le concede alta prioridad a la transformación de su condición jurídica y social, y esta circunstancia, guarda estrecha relación con su poca participación en la vida pública. Su independencia económica es factor para superar su condición en la familia y en la sociedad, dentro del contexto de iguales oportunidades de empleo, igualdad salarial y de condiciones de trabajo. (COFEAPRE 1975; Borges de Tapia; pp.1 y 4)

En el acto de clausura, la Consejera de la UNESCO para el Año Internacional de la Mujer, Dra. Esmeralda Arboleda de Cuevas, en representación de las delegadas especiales del exterior al Congreso, señaló entre otras cosas:

...las feministas afirmamos que nuestros países en desarrollo no se puedan dar el lujo insensato de perder la fuerza de creación y de trabajo de la mitad de su población...queremos y podemos participar plenamente, y en condiciones semejantes en las empresas creadoras y patrióticas que desempeña el varón. Sólo en fechas recientes se va superando la arbitraria distinción entre empleos masculinos y femeninos que ha sido la verdadera ley de hierro del mercado del trabajo. Y, cómo estará de arraigado ese criterio que hasta afecta el uso adecuado del idioma y hay que librar verdaderas batallas académicas para que se aplique correctamente la gramática y se use el femenino para designar posiciones

importantes, cuando las desempeña una mujer. Ello no obsta para que tareas calificadas tradicionalmente como femeninas, tales como la costura y la cocina, en cuanto se convierten en empresas productivas y prestigiosas sean invadidas por los varones... Unidas las mujeres obtendremos un cambio total en las condiciones de la vida cotidiana, pues estableceremos relaciones psicológicas, sexuales y políticas cuyas consecuencias apenas pueden presentirse, pero que lograrán hacer de nuestra América Latina un mundo mejor y más humano.” (p.2y3de su discurso)

Participó para la clausura la doctora Ruth Lerner de Almea, Vice-Ministra de Educación, quien insistió en resaltar el carácter prospectivo fundamental de este Congreso “no sólo en el orden motivacional sino en el sentido de abrir nuevas sendas y derroteros en el camino de la realización integral de la mujer venezolana, camino que debe ir acompañado de un nuevo sentido de la calidad de la vida que aspiramos imprimir a la mujer venezolana, a fin de que su entrega a la participación y desarrollo no tenga que ir necesariamente acompañada de un sacrificio mayor del que se le exige al otro integrante de la pareja humana.” Y hace un llamado para que se cree un organismo de masas propio amplio, que vaya más allá de las secretarías femeninas de los partidos, para poder exigir al Parlamento, conformado mayoritariamente por hombres, los avances legales que garanticen la igualdad que proclama la Constitución del 61. Lamenta que esa organización nacional no se haya aprobado en esta reunión de cerca de 2000 mujeres de todo el país.

Y al final la doctora Isabel Carmona de Serra rechazó la acusación de feminista como algo peyorativo, como algo marginal y socialmente de poca importancia, dado al Primer Congreso de Mujeres, por algunos sectores, y reivindicó la especificidad de la lucha de las mujeres dentro del contexto general de la sociedad, porque:

...Ella requiere de un tratamiento específico, porque específicos son los problemas de la mujer que, como sector social discriminado, está confrontando y son precisamente estos problemas específicos enriquecidos por una perspectiva global de lucha ciudadana, los que han hecho posible la conjugación de voluntades contrapuestas, la visión unitaria por sobre las diferencias, para analizarlo, esclarecer en buena medida las vías de su solución y proveerlos de objetivos concretos para las próximas jornadas a cumplir. Las contradicciones o las posiciones contradictorias que han surgido, y que seguirán surgiendo en los análisis de la problemática de la mujer, se fundamentan en las contraposiciones de orden clasista, político e ideológico que existe en las condiciones de nuestra sociedad, pero esas contradicciones no han afectado ni afectarán el creciente movimiento unitario de las mujeres venezolanas, pues la razón de ser de esa unidad brota objetivamente del conjunto de problemas comunes que padecemos. Y por ello es posible subordinar lo que separa a lo que une. Esto ha sido uno de los logros más importantes de estos eventos, y ese logro se consolidará y ensanchará en la medida en que crezcan nuestra conciencia y nuestra acción. ...Gracias a ese espíritu podemos salir de este Congreso con los lineamientos de una plataforma de lucha que en sus deliberaciones comenzamos a vislumbrar.(COFEAPRE 1975; Disc. Carmona, pp. 1,)

Aclara que aunque no se logró conformar la Organización Nacional Unitaria de Mujeres que era la meta fundamental del Congreso, ni la incorporación de mujeres al máximo organismo sindical que habían propuesto las tres Centrales Obreras al VII Congreso de la CTV, ni el apoyo orgánico y la vigilancia y seguimiento que esa organización podría darle al trabajo de la COFEAPRE para acometer soluciones de verdadero alcance a los problemas que confrontamos las mujeres del país, las movilizaciones realizadas contribuirán a elevar la conciencia de todas sobre posibles soluciones a los mismos. Y resume 4 logros estupendos:

Primero: El vasto proceso generado de movilización y concientización de la mujer, de proyección a toda la sociedad, de sensibilización de muchos sectores de la opinión pública, incluyendo el sector oficial.

Segundo: La reducción de los problemas, de un grado de abierta generalidad, a uno de precisión operativa.

Tercero: El surgimiento de elementos organizativos, que a la postre cuajarán en nuestro gran instrumento propio de combate.

Cuarto: El logro de un importante grado de unidad, centrada en los problemas comunes de la mujer, pero también, lo cual es muy importante, en esenciales problemas generales de la sociedad.

Las conclusiones del 1er Congreso, orientaron las próximas acciones del movimiento de mujeres, la primera fue desarrollar la lucha unitaria a nivel nacional para, de nuevo, lograr la Reforma del Código Civil de Venezuela, que mantenía aún, desde la Reforma del 1942, muchas de las rémoras contra las mujeres y niñas y niños. Luego se fortalece la institucionalización del sector durante el gobierno de Luis Herrera Campins, al aprobar en 1979 la creación de un Ministerio de Estado para la Mujer en el Desarrollo, que dirigió Mercedes Pulido de Briceño, con el apoyo de Giovanna Palumbo, Norma Piñango, etc., organismo que contribuyó a garantizar el triunfo de las luchas de las mujeres de todo el país dirigidas a dicha Reforma del Código Civil, que se obtuvo en forma parcial en 1982, pero con grandes avances para mejorar la condición de minoridad de las mujeres en materia legal, entre otros: en la administración del patrimonio familiar y, en compartir con el padre la patria potestad de los hijos, y respecto a ellos: se eliminó la calificación denigrante para los hijos en relación a la relación entre sus padres en materia civil, se cambió lo relativo a herencia por parte de ellos, etc.

También se logra que el gobierno en julio de 1980 firme su adhesión a la *Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, aprobada en las Naciones Unidas por la Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 18 de diciembre de 1979, y luego el Congreso Nacional en 1983, la aprueba como Ley de la República. Esta Convención (la CEDAW) es una de las herramientas principales a nivel mundial, para impulsar la igualdad plena de las mujeres en todas las sociedades del

mundo, y garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos. En su Parte I, señala:

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Y en su artículo 2 sostiene que los Estados Parte, condenan cualquier discriminación contra las mujeres y establecerán políticas orientadas a eliminarlas: consagrando la igualdad entre hombres y mujeres como principio constitucional y mediante leyes y otros medios apropiados garantizar la aplicación real del mismo; adoptar medidas para sancionar cualquier forma de discriminación contra la mujer; establecer la protección efectiva por vía jurídica u otra que garantice la igualdad; exigir que autoridades e instituciones públicas actúen en tal sentido; actuar para garantizar que personas, organizaciones y empresas no apliquen ninguna discriminación contra ellas; derogar cualquier ley, reglamento, usos y prácticas que discriminen a las mujeres; y derogar todas las disposiciones penales nacionales que las discriminen de cualquier forma.

El gobierno de Jaime Lusinchi, entre 1984 y 1989, elimina el Ministerio de Estado para la Mujer en el Desarrollo, pero nombra a Virginia Olivo de Celli, como Ministra de la Juventud, quien no sólo crea la Dirección de Mujer, dirigida por Rosa Paredes, sino que además impulsó las llamadas Comisiones Asesoras de Políticas de la Mujer, de carácter plural y en las cuales participaron mujeres de todos los partidos y de organizaciones no gubernamentales de mujeres, que prepararon buena parte del Informe que llevó la delegación oficial de Venezuela a la 3ª Conferencia Mundial de la Mujer, organizada en 1985 por la ONU en Nairobi, y colaboraron en la elaboración del Primer Programa Gubernamental contra los Maltratos a la Mujer en 1986; luego se crea el Ministerio de la Familia que sustituye al de la Juventud, también con Virginia Olivo como Ministra, quien

señala que el mismo fue “producto de un proceso de investigación participativa en el que se respetaba y reivindicaba el carácter central y aporte de la mujer” y además participo de 1985 a 1990, junto con las organizaciones de mujeres en la creación de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) que aportó “dos aspectos esencialmente sensibles: el reconocimiento de la maternidad como una necesidad social que debe ser protegida, separándola del derecho al trabajo que es igual para hombres y mujeres” (CEM-UCV, 2000, p.64).

La Coordinadora de ONG de Mujeres (CONG) que nace en marzo de 1985 y funcionó hasta el año 2000, realiza el Informe de Venezuela desde las organizaciones no gubernamentales para dicha reunión. Se trabaja en forma articulada con el movimiento de mujeres de América Latina y del Caribe. En esa 3ª Conferencia se trazan las llamadas Estrategias de Nairobi para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, hasta el año 2015.

Entre 1985 y 1990, trabajamos las mujeres de las cuatro centrales obreras y el movimiento plural de mujeres representado especialmente por la Coordinadora de ONG de Mujeres (CONGM), con un preproyecto preparado por Yolanda Poleo de Báez, en la discusión del Anteproyecto de Ley Orgánica del Trabajo propuesto, como la primera Ley del Trabajo de 1936, por el doctor Rafael Caldera senador vitalicio del Congreso Nacional. Esa Ley Orgánica del Trabajo (LOT), que se aprueba en el 90 y empieza a aplicarse en 1992, contó según reconoció el propio Caldera en su discurso de presentación de la Ley para su aprobación en el Congreso Nacional de la República, con el aporte de las mujeres organizadas como principal grupo extraparlamentario en los cinco años de trabajo.

El Título VI de la LOT De la Protección Laboral de la Maternidad y la Familia fue producto de esa colaboración: En su artículo 379 que inicia el Título, se reconoce que las

trabajadoras gozarán de todos los derechos que la ley consagra y la reglamentación correspondiente a los trabajadores en general y no podrá ser objeto de diferencias en cuanto a la remuneración y demás condiciones de trabajo; se amplió el reposo pre y post natal a 6 semanas antes del parto y 12 semanas después (ART.385), se aprobó la inamovilidad laboral de las trabajadoras en estado de gravidez durante el embarazo y hasta un año después del parto, el llamado popularmente “fuero maternal”; se prohíbe la exigencia de exámenes de laboratorios o médicos para diagnosticar embarazo a aspirantes de trabajo; se aprobó descanso de 10 semanas para aquella trabajadora que adopte un niño o niña menor de 3 años (art.387). Se obliga a cada patrón de más de 20 trabajadores a mantener una guardería infantil con personal idóneo y especializado para dejar a sus hijos e hijas durante la jornada laboral, hasta allí la vigente Ley del trabajo lo exigía sólo si la empresa tenía 30 o más trabajadoras, y siempre frenaban el empleo de mujeres para burlar la norma.

Para alcanzar los cambios requeridos por la sociedad venezolana para hacer realidad los objetivos de la CEDAW, se creó la Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer en el Congreso Nacional, apareció en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Año XC, Mes III, N° 3.074, y quedó instalada oficialmente el 28 de junio de 1989 por 21 integrantes de todas las tendencias políticas, económicas, sociales y culturales:

Mercedes Pulido de Briceño como Presidenta

Ixora Rojas como Primera Vicepresidenta

Argelia Laya como Segunda Vicepresidenta

Milagros González

Paulina Gamus Gallegos

Isolda Heredia de Salvatierra

Lilian Arvelo Alemán

Guillermo Álvarez Bajares

Pedro París Montesinos

María Bello de Guzmán

Lucía Barrios de Miraglia

María Teresa Castillo

Amarilis Valor de Muñoz

Ana Lucina García Maldonado

Isabel Carmona de Serra

Isabel Malavé

Sonia Sgambatti

Elys Ojeda

Sonia Rodríguez de Velandria

María Teresa Guiral

Rhona Ottolina

La vida de esta Comisión, que existió hasta 1999 cuando desapareció con los cambios impuestos en el ordenamiento institucional del Estado gracias a la nueva Constitución aprobada en esa fecha, fue fructífera. En su haber cuentan los siguientes logros: la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer; la Ley Aprobatoria de la Convención Latinoamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como "Convención Belem do Pará"; ...la aprobación del Art.144, que establecía una cuota de participación política de las mujeres en la Ley de Reforma a la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política y la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer y la Familia." (EGP, 2007)

Durante el 2º período presidencial de Carlos Andrés Pérez que se inicia en 1989, el presidente nombra una segunda COFEAPRE integrada unitariamente y crea el Despacho de la Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer, que la preside. En primer lugar ocupa

el cargo Aura Loreto de Rangel y luego Evangelina García Prince. Las integrantes de la segunda COFEAPRE fueron además de estas dos ministras:

Elia Borges de Tapia

María Bello de Guzmán

Argelia Laya

Isabel Carmona de Serra

Virginia Olivo de Celli

Elys Ojeda

Isabel de Dao

Nora Castañeda

Luisa Amelia Camacho

María León

Rosita Caldera

Isolda Heredia de Salvatierra

Clarisa Sanoja de Ochoa

Celeste Cardona

Ixora Rojas

Esperanza Martínó

María de Gessen

Ana Lucina García Maldonado

Idamis García Cedeño

Yolanda Poleo de Báez

Isabel Pereira

Carmen Elena Morales

Rhona Ottolina

Adícea Castillo.

Durante el período de la Ministra Aura Loreto se organiza el II Congreso Venezolano de la Mujer, cuyo Comité Organizador fueron las miembros de la 2ª COFEAPRE y además: Mercedes Pulido de Briceño, Ismenia de Villalba, Alcira de Ugas, Delly Salazar Hoffmann, Mayita Acosta, Lisbeth Guevara, Gloria Capriles, Verónica Peñalver de Lepage.

La directiva electa del Congreso la formaron: Elia Borges de Tapia, presidenta; Isolda Heredia de Salvatierra, primera vice-presidenta; Consuelo Romero, segunda vicepresidenta; Delly Salazar Hoffmann, secretaria general; y como secretarias auxiliares: Digna Luna de Giménez, Rosario Blanco, Idamis Garcia Cedeño, Cruz Barreto, Mireya Arias, Adecia de Guerra, Gladys de Cermeño, Dolly Blach de Díaz y Yuridi Tovar.

De nuevo se hizo el esfuerzo por la participación unitaria de las mujeres venezolanas, tanto en la conformación de la segunda COFEAPRE así como en el Comité Organizador y la Directiva del Congreso. El tema central del Segundo Congreso fue “MUJER y PODER”, y participaron en él cerca de 3.000 mujeres, previamente se realizaron 17 Encuentros, muchos de ellos en el interior del país, que impulsaron la reflexión y análisis para fijar el temario a discutir. Se volvió a plantear la necesidad de conformar un gran FRENTE UNITARIO DE MUJERES, como se hizo en el Primer Congreso, para impulsar “la participación real de la mujer en las instancias de poder con el fin de lograr su inserción en el desarrollo de nuestro país.” (COFEAPRE II (1992), II Congreso Venezolano de la Mujer 1991, Tomos I y II, Impresos Urbina, Caracas).

En el prólogo a los dos tomos que recogen todas las ponencias presentadas al II Congreso, su presidenta Elia Borges de Tapia señaló que:

lo más importante que hay que resaltar de este Congreso, a pesar de las naturales diferencias que la conjunción del ser humano produce, fue la **UNIDAD**. Unidad para ponernos de

acuerdo en torno a lo que nos une y desechar lo que nos separa. Unidad para comprendernos. Unidad para respetarnos. Unidad para el logro de un instrumento que permita la defensa de nuestros derechos.

Esto fue y será siempre lo más importante y lo señalamos, porque constantemente hemos sentido las dudas en cuanto al trabajo de la mujer y su deseo de no ser considerada una ciudadana a medias.

Estas dudas se han resumido, para algunos, en incapacidad para actuar unidas; falta de solidaridad entre nosotras; o bien el tratar de imitar el modelo masculino y no conformar un liderazgo propio.

Las mujeres no hemos buscado la manera de asociarnos como minoría discriminada para defender los derechos que otros no van a defender, nos hemos limitado a ir a los Partidos Políticos, Asociaciones Gremiales, Sindicatos, etc. Con la creencia de que vamos a ser tratadas como iguales. La realidad ha demostrado que no ha sido así, sino que seguimos siendo una minoría, no numérica, pero sí en la ubicación que a la mujer se da en las estructuras que estas asociaciones conforman. (COFEAPRE II, 1992, p.2)

Y propone:

CREAR UN GRAN FRENTE UNITARIO DE MUJERES con conciencia de género que agrupe a las mujeres de cualquier signo político, independientes, trabajadoras, profesionales, sindicalistas, organizaciones dirigentes de la comunidad, que por encima de las organizaciones políticas o de cualquier tipo, pueda tomar sus propias decisiones, rescatar la dirigencia de las Instituciones y emerger como un pilar importante en la lucha por el ascenso de la mujer a las diferentes instancias de poder.

Los temas tratados durante los días del evento, fueron:

Tema 1.- Situación de la mujer en las relaciones de poder:

Estructura tradicional: 3 ponencias

Nuevas relaciones de poder: 3 ponencias

Estructura **jurídico** formal: 11 ponencias

Tema 2.- Mujer y poder político:

Mujer y partidos políticos: 5 ponencias

Liderazgo: 6 ponencias

Tema 3.- Mujer y Sociedad Civil:

Nuevos movimientos sociales: 3 ponencias

La mujer en la gerencia pública y privada: 4 ponencias

Tema 4.- Mujer y poder económico

15 ponencias sobre temas variados

Tema 5.- La mujer y su intervención en las estructuras del poder sindical y gremial

5 ponencias de las Centrales de Trabajadores

Tema 6.- Mujer y calidad de vida

Pobreza crítica: 3 ponencias

Calidad de vida en el medio rural: 2 ponencias

Ambiente y su impacto en la calidad de vida: 4 ponencias

Perfil de salud de la mujer venezolana: 20 ponencias

Tema 7.- Mujer y violencia

Visión conceptual de la violencia: 1 ponencia

Orígenes culturales de la violencia contra la mujer y la familia: 11 ponencias

Aspectos jurídicos y administrativos: 3 ponencias

Papel de los medios de comunicación: 5 ponencias

Tema 8.- Mujer y Educación

Participación y toma de decisiones en el sector: 5 ponencias

Conciencia de valores igualitarios: 2 ponencias

Educación informal: 4 ponencias

Ámbito de la ciencia y la tecnología: 2 ponencias

Tema 9.- Mujer y ámbito internacional

Presencia de la mujer en las organizaciones internacionales: 8 ponencias

Mujer e integración: 5 ponencias

Tema 10.- Mujer y comunicación: 1 ponencia

Tema 11.- Temas libres: 20 ponencias

Luego es nombrada como Ministra Evangelina García Prince que impulsa el trabajo hacia el resto del país y hacia el desarrollo de nuevos grupos de trabajo, y propone con las integrantes de la COFEAPRE y de las ONG la creación de un organismo que sustituyera el ministerio ante la crisis política que se vivía en el momento, y que condujo a la defenestración del presidente Pérez en 1992, lo que lleva a la conformación, el 30 de diciembre de ese año, del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), nombrado por el Presidente provisional Ramón J. Velásquez, por el Decreto Presidencial N° 2722.

Este organismo funcionó hasta 1999, aunque por la Ley de Igualdad de Oportunidades aprobada en el Congreso Nacional de la República en 1993, se creó legalmente el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), pero el gobierno del Presidente Rafael Caldera no lo aplicó nunca durante su segundo mandato, porque legalmente el nombramiento de los presidentes de los Institutos Autónomos era potestad del Ejecutivo -cosa que señaló claramente Isabel Carmona de Serra, integrante de la Subcomisión que elaboró el proyecto de Ley para llevarlo a la plenaria, advirtiendo que Caldera no lo dejaría pasar como buen constitucionalista que era-, de todas maneras se aprobó. En el artículo 54, se establecía que el Comité Ejecutivo (del INAMUJER): “estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General, además de dos (2) vocales, quienes serán designados por el Consejo Directivo Nacional de entre sus propios miembros.” (LIOM, 1994, p. 16)

El 13 de agosto de 1993 se aprueba en el Congreso de la República la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, propuesta por una subcomisión dirigida por Ixora Rojas, de la

Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer, con fundamento en la Ley Aprobatoria de la CEDAW de 1983; firma el ejecútese de la Ley el 16 de septiembre de 1993, el ya Presidente provisional Ramón J. Velásquez, y fue recogida en la Gaceta Oficial N° 4.635 Extraordinario, del martes 28 de septiembre de 1993, y publicada por la nueva Comisión Bicameral para los Derechos de las Mujeres:

Lilia Arvelo Alemán, Presidenta

Yolanda Escobar de Silva, Vicepresidenta

Isbelia Urdaneta

Ixora Rojas Paz

Rosa Hernández de Bethermit

José Antonio Padilla

Isolda de Salvatierra

Elys Ojeda

Emilio López

Apolinar Martínez

Lely Páez

Pastora Medina

Lucía Antillano

Mario Isea

Esperanza de Riera

Ana María Padrón

Carmen Cardozo

Yelitza Hernández

María Mercedes de Gessen

Su Título I De la igualdad de Derechos de Hombres y Mujeres, señala en el Capítulo I una serie de Disposiciones generales y en su capítulo II Del principio de igualdad y la no discriminación contra la mujer establece cómo se entenderá tal “discriminación”.

El Título II De los Derechos de la Mujer, trabaja en su Capítulo I *De la formación igualitaria de los ciudadanos*, una serie de reglas que debe seguir el Ministerio de Educación para garantizar la formación igualitaria de los ciudadanos. En el Capítulo II se establecen los derechos laborales de las mujeres, en el Capítulo III los derechos políticos y sindicales de la mujer, en el Capítulo IV los derechos económicos de la Mujer que cubren además una Primera Sección sobre la mujer en el medio rural y una Segunda acerca de las artesanas y las microempresas. En el Capítulo V en Sección primera se establecen normas acerca de los servicios sociodomésticos, para facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo del país y el alivio de sus varias jornadas de trabajo. En la Segunda se protege a la mujer de la tercera edad.

El Título III crea legalmente el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER). En su Capítulo 1 establece su constitución y patrimonio “con carácter de Instituto Autónomo, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional. (art.44), “adscrito a los fines presupuestarios y administrativos, al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República. (art.45) Establece como se constituye el patrimonio del INAMUJER En el Capítulo II se establecen los fines y en el Capítulo III el tipo de organización que tendrá y sus organismos de dirección, con representantes de varias instituciones y organizaciones del país, que elegirían sus autoridades. (Esto fue lo que el Presidente Caldera puso en cuestión, porque el nombramiento de la Directiva de los Institutos Autónomos por Ley es potestad del Presidente de la República. En su Título IV

se crea la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer y se norman sus funciones. En el Título V se tratan los Derechos contra la violencia y abusos. El Título VI, establece normas relativas a las relaciones internacionales, y en el VII se establece una disposición final, según la cual, las normas de esta Ley se aplicaran con preferencia a otras de orden legal que se opongan a ellas.

Al ganar las elecciones el Dr. Rafael Caldera en 1994, pasó a presidir el CONAMU María Bello de Guzmán, quien mantiene el cargo hasta 1999.

Del 96 al 98, también se trabaja con las organizaciones de mujeres gubernamentales y no gubernamentales, en la Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer del Congreso Nacional, presidida por Lilia Arvelo Alemán, el “Anteproyecto de Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia”, que propuso una Subcomisión presidida por Isolda Heredia de Salvatierra. Se introdujo por la iniciativa popular y se aprueba en el Congreso Nacional en septiembre de 1998 y se aplica a partir del 1º de enero de 1999 hasta marzo del año 2007.

Participamos en este período de discusión del anteproyecto: Integrantes de la Subcomisión: Isolda de Salvatierra, Sonia Rodríguez, Ana María Padrón y Vivian Alvarado, y como asesoras ad honorem:

Lisbeth Guevara (Comisión Legislación del CONAMU y FEVA)

Ofelia Álvarez (Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer)

Moni Pizani (CISFEM)

Magaly Vásquez González (Oficina de Investigación y Asesoría del Congreso)

Alma A. Chacón Hanson (Oficina de Investigación y Asesoría del Congreso)

Yurbin Aguilar (AVESA)

Virginia Rivero (Comisión Interamericana de Mujeres CIM)

Adícea Castillo (CONG de Mujeres)

Irma de Meneses (FEVA)

María del Mar Álvarez (CEM-UCV)

Rosa Paredes (UNICEF)

Alema Román (Ministerio de Justicia)

Juanita Delgado (Círculos Femeninos Populares)

José Fiol Sánchez (Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer)

El Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), lleva al Congreso Nacional el proyecto de Ley aprobatoria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”, que había sido suscrita por el Gobierno de la República de Venezuela, al ser propuesta en el Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Belem Do Pará, República Federativa del Brasil, el 9 de junio de 1994. Fue ratificada por el Gobierno Caldera, y por el Congreso Nacional y sale publicada en la Gaceta Oficial N° 35.632 del 16 de enero de 1995.

El gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, toma posesión en enero de 1999, y aprueba la creación del Instituto Nacional de la Mujer, lo que presenta como un gran avance ante la reunión celebrada en la ONU en Nueva York el año 2000, corrientemente llamada Beijing + 5, para revisar el funcionamiento de la Plataforma de Acción Mundial para las Mujeres (PAM) aprobada en China durante la IV Conferencia Mundial para la Mujer.

CAPÍTULO II

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES

CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN VENEZUELA

II.1 Incorporación de las estadísticas en el país

En 1973, en ocasión de cumplir 100 años de la creación de la Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, adscrita al Ministerio de Fomento y, de la realización del “Primer Censo de la República” en 1873, se producen las llamadas Ediciones Centenario de dicha Dirección, de las cuales nos permitimos citar in extenso la de Manuel Alfredo Rodríguez, “La Estadística en la Historia de Venezuela”. En su obra, se señala que la estadística se hace de uso corriente en las universidades a partir de 1748, cuando en la Universidad de Gotinga en Alemania el profesor Godofredo Achenwall (1719-1772) la empieza a aplicar en su curso de geografía política. Este “economista alemán definió a la nueva disciplina como ciencia de las singularidades o cosas notables del Estado y es evidente que por su desestimación de los juicios cuantitativos aquella geografía política poco tiene en común con la estadística moderna”. (Rodríguez, M. A.; s.f. ¿1973?, p11)

Posteriormente otro estadístico alemán, Hans Kellerer califica su especialidad como “una ciencia auxiliar metódica (cuya) tarea consiste en proporcionar métodos para la recogida, análisis e interpretación de datos numéricos, con objeto de reconocer la estructura de los fenómenos de masa”. Según Rodríguez, esta definición orienta a reconocer que:

El método estadístico es aplicable a problemas que requieren para su solución informaciones numéricas adquiridas por medio de cómputos o mediciones. La estadística sirve entonces como guía para tomar decisiones correctas ante incertidumbres considerables....Las formulas matemáticas, tabulaciones y gráficos son instrumentos de primer orden de la

estadística para determinar situaciones y medir hechos e investigaciones en el ámbito de los estudios, los experimentos y las aplicaciones científicas... Los censos son la manifestación más importante de la estadística pero, aunque a veces se confundan sus definiciones, no son toda la estadística. Un censo es un documento o padrón que cuenta o clasifica a las personas o las cosas.... (el de población es una) operación estadística que cuenta y clasifica a los habitantes de un país, anotando su número y determinando sus diversas calidades y condiciones o sea sexo, estado civil, grado de instrucción, profesión u oficio, país de nacimiento, nacionalidad y las otras circunstancias que configuran la calidad o cualidad de las personas. (idem, pp. 12-15)

Narra luego nuestro autor una serie de hitos sobre la importancia de la estadística en la evolución histórica de Venezuela. En 1580 el Gobernador Don Juan de Pimentel, llegado a Caracas desde 1576, envió el primer empadronamiento a la Corona española que dio un total de 2000 habitantes en dicha ciudad, y se le reconocen “dos aportaciones de primer orden a la primitiva estadística venezolana: La creación de los Archivos del Ayuntamiento y de los Registros Eclesiásticos. La primera partida de bautismo es del 4 de noviembre de 1578 y en ese mismo año “hizo trazar un croquis de la incipiente urbe que es como la piedra fundamental y el punto de partida de la planimetría venezolana. (Rodríguez, M.A.; s.f. [¿1973?]; pp. 26-28)

El segundo censo de Caracas fue de 1693 y lo impulsa Don Francisco de Berroterán que toma el gobierno en condiciones dramáticas provocadas por una epidemia doble de viruelas y vómito negro, y empobrecida por malas cosechas y corrupción. Su primera acción de gobierno fue hacer un censo que dio una población de 6.000 habitantes. A partir de allí impulsó importantes obras que contribuyeron al repoblamiento de Caracas y sus alrededores. (op.cit. pp29-32)

El 31 de agosto de 1730 llega a Venezuela el Director General de la recién creada Real Compañía Guipuzcoana, Pedro José de Olavarriaga. “Entre los títulos que pueden otorgársele con justicia están los de introductor en Venezuela de la estadística económica y benefactor de Puerto Cabello y San Felipe.” (idem, p 38) Combatió sin tregua al contrabando en defensa de la Real Hacienda, y escribió su famosa “Introducción”, que consta de 12 capítulos, “fundamento estadístico y especie de programa para la acción de la futura Compañía Guipuzcoana.” (pp. 42-43) Y más adelante se reconoce:

En lo concerniente a la estimación del trabajo estadístico de Olavarriaga, el aplauso ha sido universal. Baralt admite que “dio a sus paisanos las más exactas noticias que hasta entonces tuvieron de la riqueza y situación del suelo, inspirándoles el deseo de ocuparse en su comercio por medio de una compañía regular y privilegiada”. Este criterio ha sido compartido por los historiadores modernos. García Chuecos la reputa “como magnífico inventario de la economía de la Provincia (de Venezuela)”. Antes de la publicación de la “Instrucción” –editada en 1965 por la Academia Nacional de la Historia-, sostuvo Arcila Farías que “la divulgación de esta obra excepcional habría evitado que se deslizaran tantos errores respecto al estado de la agricultura y del comercio venezolano en los años inmediatamente anteriores al establecimiento de la Guipuzcoana”. Y en el Estudio Preliminar” de esa única edición, Briceño Perozo la considera “fecunda fuente para el estudio de la historia económica nacional en el siglo XVIII”. (pp.51-52)

Hubo otros importantes intentos de impulsar las estadísticas del país, casi todas parciales y ligadas a actividades religiosas, acerca de la situación de las poblaciones indígenas, etc, pero ya en la “segunda mitad del siglo XVIII...se hace ostensible la inexistencia de estadísticas oficiales propiamente dichas, llevadas con la necesaria regularidad y concebidas y ejecutadas a nivel de la jurisdicción territorial de la Capitanía General.” (p.89). Rodríguez reconoce el aporte importante de viajeros célebres como el francés Francisco Depons y el científico alemán Alejandro de Humboldt.

Depons vivió en Venezuela entre 1801 y 1804 y publica su libro “Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional” en 1806 en Paris, donde hace una severa crítica a la estadística y a los censos locales:

No he logrado...ni aun a fuerza de múltiples indagaciones, el cuadro exacto de la población de las provincias dependientes de la Capitanía General de Caracas. El censo del país no existe en los archivos del Gobierno y los de la Intendencia carecen también de este documento que, en todas las naciones, es la base de una administración ilustrada...Sólo al cabo de muchas diligencias inútiles, descubrí que la autoridad eclesiástica hacía por la religión lo que el gobierno creía inútil a la economía política. (ibid. p. 93)

Este autor calculó la población de Venezuela en 728.000 habitantes, de los cuales ubica 500.000 en la Provincia de Caracas con inclusión de Barinas; 100.000 en Maracaibo, 80.000 en Cumaná, 34.000 en Guayana y 14.000 en la Isla de Margarita.

Humboldt llega a Venezuela por Cumaná, el 16 de julio de 1799 con el médico naturalista Aimé Bonpland (sic). Señaló una población de 785.000 para 1800 en la Capitanía General y de 800.000 en 1810 “en el momento que la revolución estalló”. Para fundamentar sus cifras Humboldt reconoció:

Estos datos no resultan de un empadronamiento total, hecho por el poder público; no son sino evaluaciones parciales fundadas en parte sobre los censos de los sacerdotes y misioneros, y, en parte, sobre consideraciones relacionadas con el consumo y los cultivos más o menos avanzados. (id.p.96)

Rodríguez afirma que el primer libro de estadística escrito por un venezolano se publicó por entregas en el “Semanario de Caracas”, su autor José Domingo Díaz, era egresado de la Real y Pontificia Universidad de Caracas como médico, precursor en la actividad sanitarista y de administración hospitalaria en el país, pero como era realista, sufrió las consecuencias de esa escogencia en 1810. Se cita a Ricardo Archila que le reconoce “su sentido

estadístico, el cual solía aplicar con mucha frecuencia y amplitud de usos. Por ejemplo en el caso concreto se valió de cuadros estadísticos muy llamativos, por cuanto su lineamiento es el mismo que se usa en la actualidad para demostrar el índice de mortalidad en los hospitales. Hasta calculó, con fines de economía, el valor de las hospitalidades.” (ib.p.106)

En ocasión de la “Convocatoria a elecciones de Diputados y Reglamento de las mismas” el 11 de junio de 1810, por la Suprema Junta Gubernativa de las Provincias de Venezuela, se realiza en nuestro país el primer censo general con fines electorales, ese nuevo gobierno pone “en práctica la experiencia censal norteamericana vinculada a la integración de la Cámara de Representantes de 1790. Una vez realizado el censo, se forman las listas de los ciudadanos aptos de votar. Dichas nóminas no incluían a:

las mujeres, los menores de veinticinco años a menos que estuvieran casados y velados, los dementes, los sordomudos, los que tuvieran causa criminal abierta, los fallidos, los deudores a caudales públicos, los extranjeros, los transeúntes, los vagos públicos y notorios, los que hayan sufrido pena corporal aflictiva o infamatoria y todos los que no tuvieran casa abierta ó poblada, esto es, que vivan en la de otro vecino particular a su salario y expensas o en actual servicio suyo; a menos que según la opinión común del vecindario sean propietarios, por lo menos de dos mil pesos en bienes muebles o raíces libres. (Ibid.p.119)

De ese proceso, el 21 de diciembre de 1811, saldrá la Carta que declara formada la Confederación de Venezuela o Estados Unidos de Venezuela. Como vemos, la excusión de las mujeres en general del padrón electoral fue desde los inicios de los procesos electorales en Venezuela, hasta el año 1944 que pudieron votar las alfabetas a nivel municipal y hasta 1947 cuando se logra aplicar la universalidad del voto en el país establecida por la Constituyente de 1946. (pp119 y 123)

En la época de la Gran Colombia, el Libertador Simón Bolívar señaló que “La estadística es un estudio necesario en los tiempos que atravesamos” y deseaba que la aprendiera su sobrino Fernando Bolívar en el “Método” que recomendaba para su educación. Pero sólo será hasta la década de 1870, con el acceso a la presidencia de la República del General Antonio Guzmán Blanco, quien contribuye a modernizar las bases del Estado venezolano, entre otras cosas porque se impulsarán la educación y las estadísticas oficiales del país:

El 27 de junio expidió su famoso Decreto sobre Instrucción Pública gratuita con el refrendo del Dr. Martín J. Sanabria en su carácter de Ministro de Fomento y el 14 de agosto instaló solemnemente la Dirección Nacional de Instrucción Pública adscrita al Despacho...y el 9 de enero de 1871 decretó la creación de la Dirección General de Estadística anexa al Ministerio de Fomento....La tarea de organizarla fue confiada al General Andrés Aurelio Level. A su gran capacidad de trabajo se debió el éxito de las labores que culminaron en los censos de 1874 y 1881, la publicación del “Anuario Estadístico de Venezuela y de los Apuntes Estadísticos de los Estados, los Territorios y el Distrito Federal...Con el doctor Manuel María Urbaneja y el Sr. Isaac J. Pardo formó la Junta que dirigió a escala los censos de 1874 y 1881. (pp165-172-173)

Guzmán Blanco vuelve al poder el 26 de febrero de 1879, decreta el segundo censo el 1º de febrero de 1881 que se realizó del 27 al 29 de abril de ese mismo año. La población fue de 2.075.245. Se llegó a conocer que las colonias extranjeras más numerosas eran: la española, la colombiana, la inglesa y la italiana, para un total de 34.916 personas.

El tercer y último censo nacional del siglo XIX, fue decretado por el Presidente Raimundo Andueza Palacio y se realizó del 15 al 17 de enero de enero de 1891. A partir de allí la inactividad censal permanece hasta 1920. “Venezuela se precipitaba en una especie de Alta Edad Media donde la estadística no correría con mucha fortuna. (p198).

Será apenas el 11 de noviembre de 1904 cuando por decreto del Presidente Provisional Cipriano Castro se dispone “el funcionamiento de una Dirección General de Estadística

plenamente autónoma y anexa al Ministerio de Fomento así como de Juntas y Oficinas de Estadística en todas las secciones de la República...Este Decreto derogaba el Decreto guzmancista creador de la Estadística de 9 de enero de 1871 y a su respectivo Reglamento.” (pp. 204-205) Con gran acierto según José Rafael Pocaterra, se nombra a Pedro Manuel Ruiz para dirigirla. Ruiz especialista de la materia, señaló que “la circunstancia de no haber tenido carácter integral ni sistemático la Estadística de Venezuela hasta hoy, hace que no sea posible establecer comparaciones con la obra anterior, sino apenas en lo que se refiere a Estadística Demográfica, ramo que existió, aunque sin la amplitud de concepción que está llamado a tener, como que es el estudio del pueblo la base de la Estadística General.” (p.206) Y luego de impulsar importantes avances, ya en 1909 habla de la “lucha inaudita” de la Dirección de Estadística “para demostrar la necesidad de la estadística científica como base de Gobierno y por quitarle al ramo en nuestro país el carácter primitivo que la distinguía”.(p.208) En 1914 es destituido por la Resolución N° 440 que reorganiza el Ministerio de Fomento y convierte a la Dirección de Estadística en una simple Sección, a partir de lo cual y sobrevino una decadencia total de las Oficinas Estadísticas del país hasta la muerte de Gómez en 1935. Pedro Manuel Ruiz, muere en la cárcel de la Rotunda el 10 de noviembre de 1921, luego de ser torturado bárbaramente al ser acusado de conspirador contra la dictadura gomecista. (pp.211y213)

En 1920 se realizó el Cuarto Censo, que según los análisis censales posteriores de Vandellós es el que generó cifras más imperfectas. El Quinto Censo recogió sus datos del 31 de enero al 3 de febrero de 1926, pero según lo dicho por ese experto, de ellos “no puede sacarse ninguna conclusión eficaz sobre la distribución de la población en Venezuela por edades o profesiones, ni es dable averiguar otros pormenores ya que dejaron de contestarse

por muchos ciudadanos algunas de sus casillas” Y agregó: “Otro error que contenía el Censo (de 1926), por lo que a población se refiere, consistía en la declaración, también muy vaga, de “oficios domésticos” que se presta a confusión para comprender a las mujeres que trabajan en su casa, a los criados, y a otras personas que se mueven en el hogar.” (p.227) El Sexto Censo Nacional de Población tuvo lugar el 26 de diciembre de 1936.

A partir de 1937 se impulsa y coloca la estadística en el primer plano de la actividad oficial, el Ministro Néstor Luis Pérez afirma: “el Servicio de Estadística ha sido objeto de especial atención durante el año civil que cubre esta Memoria, convencido el Despacho de Fomento que las ideas y planes de reconstrucción nacional necesitan fundarse sobre datos ciertos y debidamente ordenados de lo que es el país en realidad”, y anuncia la contratación del profesor José Antonio Vandellós, Director del Instituto de Investigaciones Económicas de Barcelona- España, para dictar un Curso de Estadística en la Universidad Central de Venezuela, para 277 alumnos de todo el país. También, la inauguración de una cátedra complementaria de Matemáticas para alumnos de preparación insuficiente, y el suministro del texto “Curso de Estadística” del profesor Gini. Allí el ministro informó sobre el Sexto Censo Nacional de Población de 1936, y una serie de ramos de estadística reactivados o iniciados, y además sobre la formación de un Catastro general de nuestras industrias, todo ello con apoyo Técnico del experto Vandallós. (pp. 214-215)

El 22 de agosto de 1938 es promulgada por el Presidente López Contreras la Ley de Estadística y Censos Nacionales, que “restableció la autonomía de la Dirección General de Estadística. La estadística Nacional había ganado las batallas de la opinión y la modernidad. (p.219)

La dinámica migración desde el campo a las ciudades provocada por la producción petrolera del país cambió totalmente el rostro del país. “La Venezuela que en 1920 contaba en sus ciudades con el 26,1 por ciento de su población, reunirá en ellas para 1950 el 53,8 por ciento de toda su masa demográfica. (p.224 Cita de D.A. Rangel en “Las corrientes migratorias en la primera mitad del siglo XX” de Julio Páez Celis). Ese violento proceso de urbanización, genera una alta tasa de desempleo urbano y liquidó la estructura rural del país. Se provoca un auge demográfico que se impulsa por dos vías: la erradicación o disminución de las diferentes enfermedades endémicas que afectaban a la población y el impulso de diversa índole provocado por el petróleo.

“Entre 1936 y 1951 el aumento demográfico fue del 120% y en la década 1950-60 la rata de crecimiento llegó al 3,8% quedando situada como la segunda del mundo después de la de Brasil. La incorporación de Venezuela al ritmo del siglo XX se produce con los albores de 1936 y el cambio de actitud del Estado hacia su material humano es resumido así por Arellano Moreno: “Todo esto (crecimiento de la población y aumento del promedio de vida) guarda relación con el triunfo sobre la muerte que alcanzó Venezuela a partir de 1936, cuando comenzó a eliminar epidemias tan mortíferas como la malaria; a crear servicios de maternidad e higiene infantil que redujeron a 57 niños por mil las defunciones que en 1937 era de 150 mil durante el primer año de vida; a ampliar los servicios médico asistenciales y a mejorar el nivel de vida de la población”. El descenso de la mortalidad infantil ha determinado a su vez cambios fundamentales en la composición por edades de la población venezolana y el censo del 61 reveló un abrumador 54% de menores de 19 años y apenas 9,8% de mayores de 50 años. Esta abundancia de gente joven se tradujo para 1971 en un contingente anual de 80.000 jóvenes incorporados al mercado de trabajo.” (p.225-226)

Para 1968 un decreto presidencial dispuso la preparación y ejecución para 1971 del X Censo General de Población y Vivienda y del IV Censo Agropecuario, que se hicieron en noviembre, la población del país resultó de 10.721.522 habitantes, y 2.183.935 en Caracas.

Según señala la Ley de la Función Pública de Estadística, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.321, de fecha 9 de noviembre de 2001, fue el

Ministerio de Fomento y su Dirección General de Estadística y Censos Nacionales quienes condujeron los asuntos estadísticos nacionales hasta el 1° de enero de 1978, a partir de allí se inician las actividades de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI9, creada el 21 de diciembre de 1977 como órgano auxiliar del Presidente de la República y del Consejo de Ministros. Se integran las funciones estadísticas del Ministerio de Fomento y CORDIPLAN.

En 1991, la OCEI inicia un proceso de consolidación que se inscribió dentro del Programa de Desarrollo Social para modernizar los servicios prestados por el Estado:

1. Se crean las bases del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
2. Opera una restructuración interna: organización de gerencias por programa y reclutamiento de personal especializado
3. Modernización de parque tecnológico
4. Desarrollo de líneas de difusión, se crea la Oficina de Promoción de servicios de Información
5. Se crea el Sistema de Información de Gestión Local (SIGEL) que fortalece el sistema estadístico
6. Se moderniza el Sistema de Información Geográfico y Estadístico (SIGE)
7. Se establece y consolida la RED PLATINO (Plataforma Automatizada de Información Oficial)
8. Se consolida la capacidad instalada para realizar el XIII Censo de Población y Vivienda, programado para el 2000 pero realizado en 2001.

II.2 La perspectiva de género en las estadísticas venezolanas

Desde hace mucho tiempo los y las investigadoras que trabajamos los temas relativos a mujeres y género en el mundo, y también en Venezuela, venimos exigiendo estadísticas confiables por sexo y tratadas desde la perspectiva de género, para establecer indicadores de género que nos permitan conocer con propiedad los avances o retrocesos de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres del país. En materia laboral, ya Molly Pollack (CEPAL, 1997) señalaba las limitaciones

“de los indicadores para medir la inserción laboral de hombres y mujeres, con énfasis en las restricciones en lo que a la actividad femenina se refiere” y proponía “indicadores que mejoren la medición de la actividad de la mujer en el mercado de trabajo, con miras a servir de insumos para las políticas y programas dirigidos a este mercado. Se trata de introducir cambios que incorporen la perspectiva de género, que tomen en cuenta la forma en que la mujer trabaja, y las transformaciones experimentadas por el mercado de trabajo en los últimos tiempos.” (Pollack, pp. 9-10,1997).

Tanto nacional como internacionalmente ésta ha sido una petición del movimiento de mujeres, para poder demostrar fehacientemente las discriminaciones vividas hasta ahora mayoritariamente por ellas, y conocer cualquier otra que afecte especialmente a los hombres. Señalamos a continuación algunas propuestas importantes en este sentido:

- En la 3ª Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, realizada en Nairobi-Kenya en 1985, y en la cual fueron aprobadas las “Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer” hasta el 2015, en estas se recomendó oficialmente, para terminar con la invisibilidad de las mujeres en las estadísticas nacionales, realizar esfuerzos para medir la contribución de la mujer al proceso de desarrollo, tanto como resultado de su trabajo remunerado, como de sus actividades no remuneradas.” (idem,p12) Esto fue recogido por la 6ª Conferencia de la CEPAL en su Programa de Acción Regional para las Mujeres (PAR) para América Latina y el Caribe 1995-2001, en Mar del Plata en septiembre del 94, allí se señaló como acción estratégica III.1.i:

“Incrementar los esfuerzos para lograr que se generalice la desagregación por sexo en las estadísticas así como para incluir en ellas indicadores de género y etnia, y favorecer la incorporación del análisis diferencial en función del género en los sistemas estadísticos, facilitando así la realización de diagnósticos más precisos sobre las necesidades de las

mujeres y los hombres; asegurar para ello la provisión de los recursos técnicos y financieros” (CEPAL, 1995a).

- En la 4º Conferencia de la Mujer realizada en Beijing, en 1995 y en la cual se aprobó la Plataforma de Acción Mundial para la Mujer (PAM), se reconoce que para “lograr la igualdad plena entre hombres y mujeres en cuanto a su contribución a la economía, se requieren esfuerzos activos para lograr un reconocimiento igualitario y una apreciación de la influencia que por su trabajo, experiencia, conocimiento y valores tienen tanto hombres como mujeres en la sociedad.” Para esto “tanto los gobiernos como los otros actores, deben promover una política activa y visible tendiente a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, de modo que antes de adoptar las decisiones, se analicen los efectos que ellas tendrán sobre hombres y mujeres respectivamente.” (Pollack,p.13,1997)

Y entre algunas recomendaciones sobre este tema a nivel mundial más recientes, recogemos las siguientes:

- “Garantizar que la información se difunda de forma transparente, oportuna, adecuada y accesible”. (Montevideo- Balance Cairo+20. 2012)
- “la necesidad de evaluar y revertir los efectos negativos de los ajustes estructurales en el trabajo remunerado y no remunerado, la autonomía y las condiciones de vida de las mujeres.” (CEPAL- Anuario estadístico de América Latina 2011)
- Medir “la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado:

9. *Reconociendo* el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones,

empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar,

10. *Reconociendo* la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades,

11. *Reconociendo* la significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud,

12. *Reconociendo* que la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político y comunitario y que, asimismo, propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres;

Eliminar la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial en todos los ámbitos de trabajo, y proponer derogar los mecanismos legislativos e institucionales que generan discriminación y condiciones de trabajo precarias;

Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia,” (CEPAL-Consenso de Quito. 2007)

- “Una de las primeras tareas de la CSW fue concentrarse en la discriminación contra las mujeres profundamente instalada en materia económica, social y cultural, como la educación, el empleo y la salud, enfrentando estos asuntos desde una perspectiva legal centrada en la igualdad y enmarcada en los principios de derechos humanos. (ONU: Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) (ALDA FACIO, 2009)
- Garantizar “La obtención de datos de las personas con discapacidad para conocer sus Condiciones de vida es una recomendación que viene recogida en: *El Programa de Acción*

Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado por Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo periodo ordinario de sesiones el 3 de diciembre de 1982, mediante resolución 37/52”.

CREACIÓN DEL SUB COMITÉ DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO EN VENEZUELA.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) enmarca su institución dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), desempeña la labor de ente productor de las estadísticas oficiales de la nación, enmarcadas en el interés y relevancia pública para el desarrollo del Plan Nacional Simón Bolívar. En este sentido, el INE centra su plan estratégico en cinco áreas, a saber: 1. Rectoría y coordinación del SEN, 2. Producción de estadísticas Oficiales, 3. Divulgación y promoción de estadísticas oficiales, 4. Investigación y desarrollo de estadísticas de carácter público, 5. Fortalecimiento institucional del INE. Para cada área se formuló un Objetivo Estratégico, vinculado con la Misión y Visión, expresando el logro o transformación a alcanzar durante el período de dicho Plan.

En el año 2001, el 9 de noviembre nace la Ley de la función pública estadística, que tiene como metas: 1) La formulación del Plan Estadístico Nacional, 2) la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y 3) la instalación de los Comités de Coordinación Estadística.

El SEN es el conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados por medio de los cuales las ramas del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal producen información estadística de interés nacional. Se creó con la finalidad de coordinar e integrar los procesos, estructuras y recursos de la función pública estadística del Estado

Venezolano. Su rectoría le compete al Ministerio del Poder Popular para de Planificación y Finanzas, quien la ejerce a través del INE.

Se crea un Comité Central de Coordinación de las Estadísticas con 3 áreas: la Social Ambiental, la Demográfica y la Económica.

En el año 2004 se suscribió un convenio entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER). Y en octubre de 2005 se realizó un taller auspiciado por ambos organismos, con el apoyo del UNFPA y la FAO para recabar información, de los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales, acerca de cómo venían construyendo sus estadísticas, si lo hacían, y para estimularlas en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las estadísticas que se generen en el país, para dar cuenta de la situación entre hombres y mujeres en cualquiera de las áreas, de las inequidades existentes y de cualquier tipo de discriminación entre ambos sectores, o en cualquiera de sus componentes.

Los acuerdos y compromisos logrados en ese taller, fueron los siguientes:

- Las instituciones asistentes valoran y se comprometen a participar activamente en la creación del sub Comité de Estadísticas de Género destinado a incorporar el enfoque de género en el PEN.
- El INE se compromete a velar por el establecimiento del Sub. Comité de género y su funcionamiento.
- Se recomienda incorporar el enfoque de género desde el comienzo del proceso de recolección de información, revisando los conceptos y los instrumentos de recolección de la información.

- Se enfatizó la necesidad de que los productores de estadísticas recopilen y difundan toda la información desagregada por sexo y edad, para permitir posteriores análisis de género.
- Continuar desarrollando el trabajo en la definición de conceptos que permitan la operatividad de los indicadores a ser construidos desde la perspectiva de género.
- Revisar el lenguaje utilizado en los instrumentos de recopilación de información para superar los rasgos sexistas que puedan existir en cualquiera de ellos.
- Adoptar medidas para superar los estereotipos prevalecientes entre quienes recopilan la información.
- INAMUJER se compromete a realizar el proceso de capacitación teórica sobre la perspectiva de género y a solicitar la participación de otras instituciones en este proceso de capacitación
- El Ministerio de Educación (MED) se compromete a construir indicadores de género a partir de la información existente, con la asesoría de INAMUJER.
- Se debe incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de información de Salud.
- Se recomienda articular la información recogida por los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en relación a la violencia contra las mujeres.
- Se planteó la necesidad de incorporar en los registros de mortalidad y morbilidad, clasificaciones que permitan hacer visibles aquellas causas de muerte por violencia intrafamiliar (conjuntamente con MS).
- Se señaló la necesidad de llenar los vacíos sobre información de la participación política de las mujeres.

- Se recomienda analizar la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas agropecuarias, prestando especial atención a la realización del próximo Censo Nacional Agropecuario.

En diciembre de 2005 se crea el Subcomité de Estadísticas de Género, como órgano permanente de consulta de la Coordinación de Estadísticas Sociales y Ambientales del INE, dependiendo del área de las Estadísticas de Salud, un o una representante de los siguientes órganos y/o entes del Estado:

MIEMBROS PERMANENTES

- 1) Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas.
- 2) El o la Gerente General de Estadísticas Sociales y Ambientales y el o la Gerente de Estadísticas Sociales.

- Un o una representante de la Gerencia de Planes y Desarrollo Estadístico del INE.
- Un o una representante de la Gerencia de Normalización.
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Instituto Nacional de la Mujer
- Observatorio Bolivariano de Género
- Banco de Desarrollo de la Mujer
- Centro de Estudios de la Mujer de la UCV
- Defensoría del Pueblo

MIEMBROS EVENTUALES

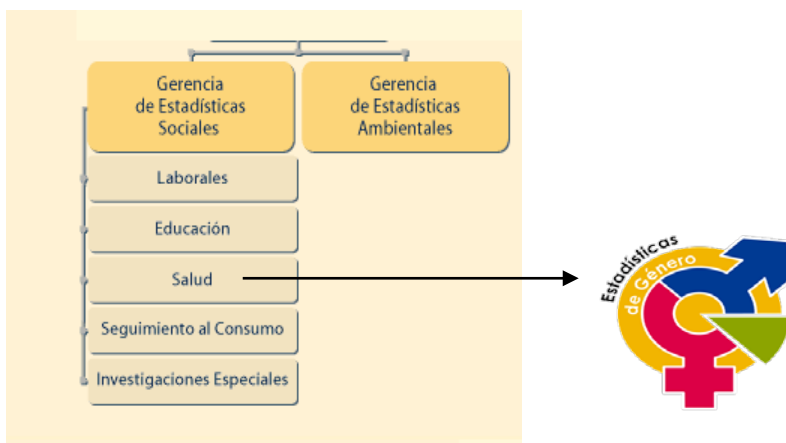
Cualquier organismo que se convoque para tratar temas específicos.

MARCO LEGAL

- Ley de la Función Pública de Estadística (Artículos 31, 33, 34 y 42).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Artículos 21, 76, 88).
- Ley Orgánica de Educación (Artículo 8).
- Ley Orgánica del Derecho de la Mujer a un Vida Libre de Violencia (Artículos 1 y 31)
- Plan de la Nación 2007-2013
- Directriz: La Suprema Felicidad Social.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Sus normas de funcionamiento son:

1. El subcomité tiene carácter permanente, a tal efecto las y los integrantes deberán reunirse por lo menos una vez al mes, o cuando así lo requieran los miembros.
2. La participación de dichos miembros será de carácter obligatorio y *ad honorem*.
3. El Subcomité podrá incorporar nuevos miembros y establecer las comisiones de trabajo que estime pertinente.



FUENTE: INE- Subcomité de Estadísticas de Género. Presentación. Caracas, 05 de Febrero de 2011

MISION DEL SUBCOMITE

- Lograr la concertación, coordinación, armonización, adecuación y calidad de las Estadísticas de Género producidas por los organismos del sistema.

OBJETIVOS DEL SUBCOMITE

- Identificar las necesidades de información en materia de estadísticas de género.
- Promover el enfoque de género en el **Plan Estadístico Nacional (PEN)**.
- Posibilitar la articulación y cooperación de los generadores de estadísticas gubernamentales y no gubernamentales, para actualizar, armonizar, integrar, homogeneizar y hacer seguimiento de las estadísticas que dan cuenta de las relaciones de género.

COMPETENCIAS DEL SUBCOMITE

- Discutir y proponer el Componente de Estadísticas de género dentro del anteproyecto del PEN y los planes anuales de estadística
- Programar y evaluar la producción de estadísticas de género con los lineamientos del Plan Estadístico Nacional.
- Promover y generalizar el uso de definiciones, términos, clases, grupos, nomenclaturas, signos, abreviaturas, indicadores, símbolos y demás elementos con el objeto de garantizar la homogeneidad y comparabilidad de la información estadística de género.
- Proponer y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas utilizadas en la producción de indicadores de género.

- Emitir opinión técnica sobre formularios y documentos metodológicos de recolección de datos orientados a la elaboración de indicadores de género.
- Establecer mecanismos que permitan la actualización continua de la información estadística en el área de género, que garantice a los usuarios la calidad y oportunidad de la información.
- Proponer, apoyar programas, diseñar y desarrollar investigaciones orientadas a la elaboración de indicadores de género, así como el mejoramiento estadístico del área.
- Revisar y emitir opinión sobre los informes y la producción de indicadores en el área de género de las oficinas del SEN.
- Efectuar seguimiento al componente estadístico de género en el PEN.
- Cualquier otra función que se le encomiende.

PRODUCTOS ESPERADOS:

En enero de 2006 se instala en el INE el subcomité de Estadísticas de género, coordinado por el INE y constituido por:

- INAMUJER, CEM-UCV, MINPADES, MIJ, MINTRA, CICPC, FAO, UNFPA, UNIFEM, UNICEF, MINTRA, Mujeres Afrodescendientes, SUNACOOOP.
- Como primera actividad se acordó que cada institución presentara un resumen acerca de ella que contemplara: Visión, Misión, fundamentos legales de la institución, y tipo de estadísticas con perspectiva de género que generan o que se necesitan para lograr mejor sus metas.

- Como segunda actividad se solicitó a cada institución sus requerimientos en cuanto a variables e indicadores a ser tomados en cuenta para la generación de estadísticas con perspectiva de género.
- Lo cual produjo una serie de indicadores y variables en :
 - Pobreza
 - Economía
 - Educación
 - Salud Sexual y Reproductiva
 - Violencia
 - Participación Política
 - Nutrición
 - Laboral
 - Afro descendencia
 - Exclusión Social
 - Urbano vs. Rural

Como tercera actividad el INAMUJER y el CEM-UCV dictaron algunas pautas y conceptos básicos para la conceptualización de la perspectiva de género en la construcción de estadísticas e indicadores de género.

Como cuarta actividad se desarrolló un taller para la elaboración del Plan de trabajo del Subcomité de género. El facilitador del mismo fue el urbanista José Luís Bernardo.

Objetivo General del taller:

Constituir mesas técnicas y elaborar un Plan de Trabajo dentro del Subcomité de Estadísticas de Género, dirigido a la producción y actualización de estadísticas de género, con el acompañamiento técnico del INE, y la participación de las organizaciones integrantes del subcomité, demandantes y productoras de estadísticas en ese ámbito, en el marco del proceso de elaboración del Plan Estadístico Nacional.

Objetivos específicos:

- 1.-Identificar y seleccionar las dimensiones prioritarias dentro del subcomité de género para la producción y actualización de estadísticas.
- 2.-Establecer los problemas o situaciones prioritarias dentro de cada una de las dimensiones seleccionadas que demandan la producción o actualización de estadísticas de género
- 3.-Identificar los indicadores y potenciales fuentes de información para la caracterización oportuna, suficiente y de calidad de los problemas o situaciones prioritarias seleccionadas.
- 4.-Organizar mesas de trabajo que asumirán las actividades concernientes a la producción y actualización de estadísticas en las dimensiones, problemas e indicadores seleccionados.
- 5.-Elaborar un plan de trabajo para la actualización y producción de estadísticas como insumo a los planes nacionales de producción y actualización de estadísticas del INE.

TEMAS RELACIONADOS CON ECONOMIA

- 1.-Diferencia salarial entre mujeres y hombres, tanto urbano como rural.

- 2.-Acceso a financiamiento para mujeres.
- 3.-Segregación laboral (mujeres en actividades laborales poco protegidas y mal remuneradas)
- 4.-Participación en el mercado laboral informal.
- 5.-Participación en cooperativas y otras formas productivas asociativas.
- 6.-Participación en el ámbito laboral de la población indígena, afro descendiente, personas con discapacidades y población rural (segregación)

TEMAS ESPECIFICOS DE POBREZA

- 1.-Feminización de la pobreza
- 2.-Poder adquisitivo en distintos sectores de la población
- 3.-Dependencia en los hogares
- 4.-Escolaridad en el hogar
- 5.-Jefatura en los hogares
- 6.-Acceso a programas sociales
- 7.-Participación de hombres y mujeres en los consejos comunales

TEMAS ESPECIFICOS DE SALUD

- 1.-Enfermedades cardiovasculares
- 2.-Cáncer de mama, cuello uterino y próstata
- 3.-Mortalidad materna
- 4.-Mortalidad infantil
- 5.-Enfermedades degenerativas no transmisibles
- 6.-Desnutrición infantil
- 7.-Acceso a los servicios de salud
- 8.-Acceso a tratamientos especiales

- 9.-Acceso y distribución de medicamentos
- 10.-Embarazos en adolescentes
- 11.-Embarazos no deseados
- 12.- Abortos
- 13.- ITS, VIH/SIDA

TEMAS ESPECIFICOS DE VIOLENCIA

- 1.- Violencia intrafamiliar
- 2.- Delitos hacia niñas, niños y adolescentes
- 3.- Trata de personas
- 4.- Acceso a la justicia
- 5.- Prostitución infantil

TEMAS DE EDUCACION

- 1.-Analfabetismo en mujeres y hombres
- 2.-Matricula en la educación preescolar por sexo
- 3.-Matricula en I, II y III etapa básica, discriminada por sexo.
- 4.-Prosecución y deserción escolar discriminada por sexo en I,II y II etapa básica.
- 5.- Calidad de la educación y los servicios
- 6.-Diseño curricular con enfoque de género, incluyendo textos escolares.
- 7.-Infraestructura educativa.
- 8.- Factores de deserción
- 9.- Matricula en la educación superior por sexo
- 10.- Egreso de la educación superior y su vinculación en el mercado laboral (por sexo)

11.- Cargos directivos ocupados en empresas públicas y privadas por nivel educativo. (Por sexo)

12.- Migraciones de zonas rurales por ausencia de centros educativos (por sexo)

13.- Acceso a la capacitación para el trabajo (por sexo)

14.- Oportunidades de capacitación para el trabajo (por sexo)

15.- Matricula, prosecución y deserción de las distintas Misiones (por sexo)

(García, Alix y Adícea Castillo, 2010)

También se analizaron los **Indicadores del Milenio e indicadores utilizados para el análisis de género.** (Rosa Bravo, 2006)

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

Indicadores adicionales de género

- A. % de mujeres en la fuerza de trabajo total
- B. Brecha de género en la actividad económica, según grupo de edad y condición de pobreza
- C. % de viviendas que se abastecen de agua en ríos y acequias.
- D. % de hogares que utilizan leña como combustible para cocinar.
- E. % de hogares pobres e indigentes, sin y con aporte de las mujeres al ingreso del hogar.
- F. Inserción laboral por categoría ocupacional.
- G. Inserción en actividades de baja productividad e ingresos
- H. Brecha de género en las remuneraciones del trabajo por años de estudio.
- I. Brecha de género en los salarios por años de estudio.

J. Mujeres que trabajan sin remuneración en dinero.

K. Autonomía para utilizar los ingresos de trabajo.

L. Autonomía para decidir estudiar o trabajar.

Meta: reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padezcan hambre

Indicadores adicionales de género:

A.- Desnutrición en niños menores de 5 años, por educación de la madre.

B.- Desnutrición en niños menores de 5 años, por orden de nacimiento.

C.- fecundidad no deseada.

Objetivo 2.

Lograr la enseñanza primaria universal.

Indicadores adicionales de género

A. Tasa de asistencia escolar de niñas y niños en edad oficial de cursar la primaria(6 a 11 años), por condición de pobreza

B. tasa de asistencia en la primaria al grado correspondiente, por sexo (6 a 11 años), por condición de pobreza.

C. Tasa de asistencia en la primaria con retraso escolar (7 a 11 años), por condición de pobreza.

D. % de niñas y niños que completaron seis años de educación primaria.

E.- Tasa de asistencia escolar de niñas y niños en edad oficial de cursar la secundaria (12 a 16 años), por condición de pobreza.

F. Tasa de asistencia en la secundaria al grado correspondiente (12 a 16 años), por condición de pobreza y sexo.

G. Tasa de asistencia en la secundaria con retaso escolar (13 a 16 años), por condición de pobreza.

H. Clasificación de los jóvenes de 15 a 19 años, según su situación a lo largo del ciclo escolar. Desertores y con retraso escolar, desglosados por sexo.

I. Jóvenes entre 15 y 19 años de edad desertores escolares, según área de residencia.

J. Factores asociados a la deserción: educación de la madre y tipo de familia.

K. Razones de abandono escolar mencionadas por los jóvenes entre 15 y 19 años.

L. Tasa de analfabetismo por grupos, área de residencia y condición de pobreza.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Indicadores del Milenio:

- Relación entre sexos en la educación primaria, secundaria y superior.
- Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres en edades de 15 a 24 años.
- Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.
- Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.
- Indicadores adicionales de género
- Relación entre la proporción de la población femenina y masculina de 15 años y más, perceptora de ingresos del trabajo o rentas.
- Brecha de género en autonomía económica
- Relación entre ingreso global por mujer e ingreso global por hombre.
- Brecha de género en el ingreso global

Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.

Indicadores del Milenio

Tasa de mortalidad de menores de 5 años, discriminado por sexo.

- Tasa de mortalidad infantil
- % de niños y niñas vacunados contra el sarampión.
- Indicadores adicionales de género
- Tasa de mortalidad de menores de 5 años, según nivel educativo de la madre, según orden de nacimiento y según grado de autonomía de la mujer.
- Tasa de mortalidad infantil, según nivel educativo de la madre, según orden de nacimiento y grado de autonomía de la mujer.
- % de niñas y niños vacunados contra el sarampión y todas las demás vacunas preventivas, según nivel educativo de la madre.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Indicadores del Milenio

- Tasa de mortalidad materna
- Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
- *Indicadores adicionales de género:*
- *Estado nutricional de las mujeres en edad reproductiva.*
- *Autonomía para tomar decisiones*
- *Fecundidad observada y deseada*
- Uso de métodos anticonceptivos
- Capacidad para decidir sobre el uso de anticonceptivos.
- Atención prenatal por persona que proporcione la atención.
- Atención del parto por persona que proporcione la atención.
- Lugar de ocurrencia del parto.

Objetivo 6. Combatir le VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Indicadores del Milenio

- % de morbilidad entre mujeres embarazadas entre 15 y 24 años
- % de uso del condón en el % de prevalencia de anticonceptivos
- Número de niños huérfanos por causa de VIH/SIDA.
- Relación hombre/mujer entre los casos reportados antes de 1997 y de 1998 a 2015.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Indicadores del Milenio.

- Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica
- PIB por unidad de utilización de energía
- Emisiones de dióxido de carbono (per. capita)
- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua
- Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento
- Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques

Para finales del 2009, el INE trazó una serie de líneas de acción para su Plan de Institucionalización de Género que incluían:

ACCION	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES
1)FORMACIÓN	a) SENSIBILIZACIÓN	Procesos de sensibiliza- Para: <ul style="list-style-type: none"> • Gerencias INE • Subcomités INE • Equipos de las O2 • Operaciones Estad. • Equipo de la Coord. de Salud y de Género
	b) TEÓRICA/ TÉCNICA	

	c) INTERCAMBIO de Experiencias
2) TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN 02 OPERACIONES ESTADÍSTICAS (OPERACIONALIZACIÓN)	<p>a) REVISIÓN</p> <p>b) INTERCAMBIO Y ASesorÍA DE OTRAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES (CONVENIOS)</p> <p>c) SISTEMATIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Hogares por Muestreo • Enc. Nac. de Condiciones Y Medio Ambiente de Trabajo
3) ARTICULACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD INTRA E INTER-INSTITUCIONAL	<p>a) ARTICULACIÓN MPPMUJER</p> <p>b) SUBCOMITÉ INTEGRADO AL PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO</p> <p>c) COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE VIOLENCIA</p> <p>d) PARTICIPACIÓN PERMANENTE DEL MINISTERIO EN LAS MESAS TÉCNICAS</p> <p>e) ARTICULACIÓN INTRA (REVISIÓN GERENCIAS-SUBCOMITÉS)</p>
4) FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMITÉ	<p>a) EVALUACIÓN DEL EQUIPO</p> <p>b) EVALUACIÓN DINÁMICA (METODOLOGÍA)</p>

c) ESPACIOS DE INTERCAMBIO

5) PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL (PEN)	-METODOLOGÍA PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO.
------------------------------------	---

Este Sub Comité de Estadísticas de Género ha trabajado intermitentemente, y sin embargo ha dado algunos frutos importantes para sensibilizar a algunos funcionarios gubernamentales y especialmente a algunos sectores del propio INE sobre la importancia de la transversalidad de género en el SEN. Infortunadamente el INAMUJER no sólo no llenó las expectativas para impulsar el trabajo que inició en el 2004, sino que se apartó casi absolutamente del mismo en las primeras tareas que se desempeñaron para alcanzar las metas del proyecto. Sólo el personal del INE, con el apoyo de su Presidente Elías Eljuri Abraham, y algunas de las personas participantes por los diversos organismos gubernamentales (INCES, MINPADES, MIJ, CICPC, SUNACOOOP, INAMUJER, INSAPSEL, etc.), internacionales (FAO, PNUD, UNFPA, UNIFEM) y académicos (CEM-UCV), permanecimos hasta la preparación del CENSO 2011. Después de eso han seguido activos los funcionarios del INE y sólo muy recientemente se ha empezado a reactivar el llamado a los otros participantes del Subcomité. Algunos organismos importantes para lo referido a estadísticas de género económicas y sociales, como el Ministerio del Trabajo, nunca se presentaron.

Creemos que es fundamental no sólo dar continuidad a este trabajo sino garantizar que se evalúe sistemáticamente y sea sujeto de un monitoreo permanente, para garantizar los

ajustes necesarios para establecer un sistema de indicadores de género no sólo en lo laboral sino en todas las áreas ya esbozadas en el trabajo del Subcomité y otras que sean recomendadas por los organismos internacionales, especialmente de Naciones Unidas (OIT, CEPAL, PNUD, etc.), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, OCDE, etc., y por las investigaciones que se hacen desde Centros de Estudios de la Mujer y de Género a nivel mundial.

II. 3 Informe Estadístico de las diferencias de Género en el mercado laboral Venezolano

Hemos venido trabajando en la investigación sobre la condición y posición de las mujeres en Venezuela durante años, y hemos sentido la carencia de cifras e indicadores al respecto. Por ello, en principio reclamamos a los organismos correspondientes la necesidad de que las cifras estadísticas oficiales registraran por sexo los resultados de las diferentes áreas estudiadas, y las publicaran, porque sólo parcialmente y en niveles muy generales se daban a conocer algunas de ellas. Pero sólo cobro fuerza ese planteamiento, por los compromisos adquiridos internacionalmente, muy especialmente desde la década de los 90 cuando la CEPAL adoptó la política de Transformación Productiva con Equidad, que reconoció los aportes de las mujeres latinoamericanas para paliar los efectos de la crisis de la deuda externa de los 80, y se empezó a aplicar la noción del Desarrollo Humano Sostenible. Incluso tuvimos la visita en el país de Rosa Bravo, experta de CEPAL, que ya trazó la línea para la obtención de estadísticas por sexo para la construcción de indicadores estadísticos de género, que permitieran mostrar avances o retrocesos del sector.

Para documentar, tanto metodológica como empíricamente, el resultado de varios años de recopilación y diseño de estadísticas acerca de la mujer, iniciamos nuestro trabajo en forma paralela e independiente a las reuniones del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Género que funciona desde el año 2005 en el Instituto Nacional de Estadísticas, e intentamos especialmente para el área económico-social, suministrar un aporte referencial a la determinación de los lineamientos estratégicos que conduzcan eficientemente hacia la consolidación de la conciencia de género en nuestro país.

Creemos indispensable la creación de una base de datos que sistemáticamente contribuya al conocimiento de las discriminaciones de género que aún existen en materia de segregación laboral, de diferencias en salarios e ingresos, de inexistencia de una seguridad social para importantes sectores laborales del país, de generación de programas de empleo donde las mujeres salen desfavorecidas y que aumentan la feminización de la pobreza.

Objetivo General

El Objetivo General de este trabajo es el de recopilar información estadística de fuente confiable, para la producción de estadísticas que permitan la detección de patrones de sesgo, determinados y condicionados por el género en la fuerza de trabajo venezolana.

Objetivos específicos:

- i. Establecer sólidos vínculos institucionales con los organismos que están produciendo o deberían producir estadísticas de género.
- ii. Lograr el acceso institucional a la información estadística susceptible de ser discriminada por género.

- iii. Diseñar una metodología de procesamiento de la información que permita el análisis inter e intragénero en la fuerza laboral venezolana
- iv. Diseñar rutinas metodológicas que hagan posible la actualización expedita de las estadísticas de género.
- v. Diseñar una presentación inteligente de las estadísticas de género que facilite el análisis de los datos.
- vi. Establecer evidencia empírica de la existencia de brechas inter género en la fuerza laboral venezolana.

La fuente primaria de la información estadística.

Para la elaboración de estadísticas confiables con perspectiva de género se establecieron contactos eficientes con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para hacer posible un ágil acceso a las cifras, tanto censales como muestrales, que produce periódicamente dicha institución. Las estadísticas presentadas en este informe provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) aun cuando se pudiera, trabajar con estadísticas censales cada vez que tenga lugar un evento censal en Venezuela. El último censo de Venezuela fue realizado en el año 2011, pero este análisis ha sido elaborado con base en los datos del Censo del 2001, para el diseño de una metodología que permita detectar los niveles de empoderamiento social de la sociedad venezolana, así como también, establecer evidencia empírica sobre discriminación salarial en los profesionales egresados de la educación superior de con cifras censales, es mucho mayor que la que ofrece la manipulación de cifras provenientes de muestreos estadísticos como la ENH, pero el distanciamiento en el tiempo, entre uno y otro

evento censal (diez años en el caso venezolano), obliga el uso de cifras censales cuando se desea auscultar las tendencias estadísticas de la población venezolana durante los períodos inter censales.

Alcance del trabajo

El presente trabajo fue realizado sobre las cifras de la ENH de los últimos cuatro semestres disponibles para la fecha de elaboración de la primera parte, es decir, se trabajó con los resultados de la ENH del primero y segundo semestre de los años 2006 y 2007 respectivamente. Sin embargo, los cálculos de los sesgos intergénero fueron realizados únicamente para el segundo semestre del año 2007, por ser este el año de más reciente aplicación de dicha encuesta para el momento de realización de esa primera parte de esta investigación.

Para la segunda parte, se trabajaron las cifras desde el segundo semestre de 2008 al segundo semestre de 2011.

Notas metodológicas

Tal como se mencionó en líneas anteriores, ya teníamos experiencia previa en el manejo de cifras censales y/o muestrales, de modo que, se utilizaron criterios y rutinas metodológicas ya ensayadas previamente. A continuación se enumeran algunos de los aspectos esenciales referentes a esta materia:

a. La estratificación de la data

Toda la información fue requerida al INE para una partición del espacio muestral, según cuatro niveles de ingreso o **estratos sociales**, mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivos. A saber:

- i. Ingresos inferiores a Bs. 125.000 (**estrato 4**)
- ii. Ingresos mayores o iguales a 125.000 y menores que 250.000 (**estrato 3**)
- iii. Ingresos mayores o iguales a Bs. 250.000 y menores que 500.000 (**estrato 2**)
- iv. Ingresos mayores o iguales a Bs. 500.000 (**estrato 1**)

La finalidad de la estratificación, obedece a la necesidad de establecer parámetros numéricos para la caracterización de diferencias de los niveles de ingreso **promedio** entre la población masculina y la población femenina. Para la obtención de promedios ponderados, se utilizaron las cotas superiores de las categorías anteriores como marca de clase. En el caso del grupo socioeconómico del estrato 1, se convino utilizar la marca de clase de los Bs 950.000. Es oportuno señalar que las conjeturas que se realicen acerca de los promedios obtenidos por esta vía, solo tienen sentido cuando se trabajen con cifras relativas mas no absolutas, entre uno y otro género.

En términos generales, las diferencias relativas (porcentuales) que se obtuvieron en esta investigación se refieren a diferencias entre los promedios obtenidos para cada género según la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{i=4} x_i \cdot Mc_i}{\sum_{i=1}^{i=4} x_i}$$

Donde \bar{X} es el promedio de las cuatro categorías xi, ponderadas por las marcas de clase M_{ci} referentes a los niveles de ingreso de cada estrato socioeconómico.

Así, las diferencias porcentuales inter género fueron obtenidas de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo.

$$\Delta\bar{X}\% = \frac{\bar{X}_{\text{masculino}} - \bar{X}_{\text{femenino}}}{\bar{X}_{\text{masculino}}}$$

De modo que, valores negativos significan que el promedio arrojado por el género femenino es mayor que el masculino tantas veces como indique el número en cuestión, en términos porcentuales.

b. Presentación de los datos originales

Los datos originales de la ENH suministrados por el INE, vienen en archivos de texto únicamente útiles para ser visualizados, más no son aptos para su manipulación numérica. Ello obligó a tener que rediseñar y transformar todos los cuadros estadísticos suministrados en un nuevo formato que permita tanto la visualización de la información, como la de su procesamiento numérico. En el capítulo de metodología revisaremos cómo se presentan los datos y como los trabajamos.

c. Variables Analizadas

A continuación se enumeran las variables requeridas al INE para su posterior procesamiento numérico y analítico.

- i. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS POR NIVEL EDUCATIVO, SEGUN SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO. Esta información nos permitirá detectar si existe algún sesgo las remuneraciones entre ambos géneros según el nivel educativo de las personas.
- ii. POBLACIÓN DE 10 A 17 AÑOS, Y DE 65 AÑOS Y MÁS. Este requerimiento estadístico hace posible el cálculo de diferencias salariales de las personas que declararon ingresos y que pertenecen o deberían pertenecer, bien sea a la población estudiantil o a la población pensionada del país.
- iii. POBLACIÓN QUE ASISTE A CENTROS DE ENSEÑANZA. Comparando esta información con la anterior podremos afinar mas nuestras conjeturas acerca la población con edades escolares que declaró ingresos
- iv. POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR SITUACION CONYUGAL SEGUN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. Con esta información estaremos condiciones de calcular las diferencias salariales intergénero reflejadas para cada situación conyugal.
- v. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR CATEGORIA DE OCUPACION, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO. Estos datos arrojarán información acerca de diferencias salariales intergénero por categoría de ocupación
- vi. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, SEGUN GRUPOS PRINCIPALES DE OCUPACION Y SEXO. El procesamiento de esta data estadística permite llegar a cifras que pongan en evidencia diferencias salariales entre los géneros femenino y masculino en cada rama de actividad económica.

- vii. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL. Con esta data, será posible el cálculo del sesgo numérico entre las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres según el tamaño de la empresa donde trabajan.

Resultados

A continuación se presenta el cálculo de las diferencias en la remuneración de las personas que declararon ingresos en la encuesta nacional de hogares (ENH) del segundo semestre del año, de acuerdo a cada una de las categorías enunciadas en la sección precedente

a. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO, SEGUN SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO.

CUADRO 4 PAGINA 1 DE 3
POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS POR NIVEL EDUCATIVO, SEGUN SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO

1 SEMESTRE DE 2.007
NACIONAL

SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO						
		ANALFABETO	SIN NIVEL	BASICA	MEDIA DIVERS. PROFESIONAL	TECNICO SUPERIOR	UNIVERSITARIO	NO DECLARADO
TOTAL	18893979	958992	138844	9275065	4765541	1253604	2447298	54635
FUERZA DE TRABAJO	12217712	434413	72491	5872907	3101509	979892	1713606	42894
OCUPADOS	11092113	407758	67681	5356342	2782463	867933	1570773	39163
REMUNERADOS	10968150	401739	67260	5292155	2748604	861963	1557287	39142
AYUDANTES NO REMUNERADOS	123963	6019	421	64187	33859	5970	13486	21
DESOCUPADOS	1125599	26655	4810	516565	319046	111959	142833	3731
CESANTES	1036947	26048	4810	495592	290493	96259	120097	3648
B.T.P.P.V.	88652	607	--	20973	28553	15700	22736	83
FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO	6676267	524579	66353	3402158	1664032	273712	733692	11741
ESTUDIANTES	2337341	3737	1095	902563	773686	165176	490225	859
QUEHACERES DEL HOGAR	2946307	285609	33694	1785061	642391	76176	118454	4922
OTRA SITUACION (1)	1101310	109625	19839	586462	232233	29769	117846	5536
INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	291309	125608	11725	128072	15722	2591	7167	424

B.T.P.P.V.: Buscando trabajo por primera vez

También se presenta a continuación un cuadro debidamente procesado para su manipulación numérica, para los efectos de esta investigación. El informe estadístico con toda la información procesada, consistente en 220 cuadros estadísticos por estrato y género y 20 cuadros estadísticos las diferencias salariales que fue posible calcular a partir de las ya mencionadas estadísticas por estrato, lo presentamos de seguido.

a. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO, SEGUN SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS POR NIVEL EDUCATIVO,SEGUN SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO								
INSTRUCCIÓN	MARCÁ DE CLASE >>	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
		ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
		125000	250000	500000	900000			
TOTAL	TOTAL	360181	636173	1800971	7478836	10276161	762493	13,7%
	VARONES	109639	226603	992041	4958317	6286600	799933	
	HEMRAS	250542	409570	808930	2520519	3989561	703497	
ANALFA.	TOTAL	42746	51299	125618	137009	356672	572753	58,9%
	VARONES	14413	26071	94195	119447	254126	641096	
	HEMRAS	28333	25228	31423	17562	102546	403389	
SIN NIVEL	TOTAL	4410	7230	17874	24166	53680	615595	23,1%
	VARONES	1704	3232	12963	17583	35482	657438	
	HEMRAS	2706	3998	4911	6583	18198	534012	
BASICA	TOTAL	206738	387560	1124669	3253283	4972250	726637	27,8%
	VARONES	65004	144914	657907	2535451	3403276	780193	
	HEMRAS	141734	242646	466762	717832	1568974	610468	
MEDIA	TOTAL	71896	119024	357468	2028273	2576661	792857	14,1%
	VARONES	18226	32500	164086	1324845	1539657	834476	
	HEMRAS	53670	86524	193382	703428	1037004	731064	
TECNICA	TOTAL	11338	17234	60682	700524	789778	843957	4,0%
	VARONES	4207	5881	21701	367230	399019	860494	
	HEMRAS	7131	11353	38981	333294	390759	827069	
UNIVERS.	TOTAL	22378	52083	111179	1320293	1505933	836472	4,0%
	VARONES	5802	12892	38893	580048	637635	855408	
	HEMRAS	16576	39191	72286	740245	868298	822567	
NO DECL.	TOTAL	675	1743	3481	15288	21187	756116	35,3%
	VARONES	283	1113	2296	13713	17405	793067	
	HEMRAS	392	630	1185	1575	3782	586066	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

Como es posible apreciar, las cifras totales de las personas que declararon ingresos, arrojan una diferencia promedio del 14.2 % en las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres. Esta diferencia sistemática, adquiere su mayor intensidad (61.3%) en la población analfabeta. Luego, en orden decreciente del nivel de instrucción, sigue la población alfabeta y sin nivel de instrucción, con el 23.6%. De seguidas tenemos a la

población con educación básica; aquí el sesgo entre hombres y mujeres es aún mayor que el registrado para la población alfabeta y sin ningún tipo de nivel de instrucción (29.1%). Este resultado, contraintuitivo, tal vez sea atribuible al tipo de oficios y ocupaciones, al cual tienen acceso quienes no ostentan ningún tipo de nivel de instrucción, por la disponibilidad de tiempo al no estar ocupados en la prosecución de sus estudios.

A continuación, se estableció que la diferencia de un género a otro en los niveles de ingreso, es del 14.7% de los hombres por encima de las mujeres en la población con nivel de instrucción media. La brecha entre las remuneraciones de los hombres sobre las de las mujeres se reduce considerablemente en la población técnica y universitaria habiéndose registrado un sesgo de tan solo 4% en ambos niveles de instrucción respectivamente. Por último, en la población que no declaró ningún tipo de nivel de instrucción, el nivel de ingreso difiere en promedio en un 37.2% en las remuneraciones masculinas por encima de las femeninas.

b. CUADRO POBLACION DE 10 a 17 y de 65 años y MÁS con INGRESOS DECLARADOS

POBLACION DE 10 A 17 Y AÑOS Y DE 65 AÑOS Y MAS POR GRUPOS DE EDAD, CON INGRESOS DECLARADOS								
EDAD	MARCA DE CLASE >>	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
		ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
		125000	250000	500000	800000			
TOTAL	TOTAL	360181	636173	1800971	7478836	10276161	762493	13,7%
	VARONES	109639	226603	992041	4958317	6286600	799933	
	HEMRAS	250542	409570	808930	2520519	3989561	703497	
10 - 12	TOTAL	79439	140436	419046	1152314	1791235	721092	9,3%
	VARONES	36852	71810	280828	799682	1189172	742270	
	HEMRAS	42587	68626	138218	352632	602063	679261	
13 - 15	TOTAL	124656	268022	827758	4186739	5407175	788680	13,3%
	VARONES	28939	69396	405329	2698090	3201754	828268	
	HEMRAS	95717	198626	422429	1488649	2205421	731207	
16 - 17	TOTAL	113137	183538	473949	1972753	2743377	755448	18,6%
	VARONES	26128	57950	248589	1327558	1660225	805222	
	HEMRAS	87009	125588	225360	645195	1083152	679155	
65 Y MAS	TOTAL	42949	44177	80218	167030	334374	618615	33,8%
	VARONES	17720	27447	57295	132987	235449	668563	
	HEMRAS	25229	16730	22923	34043	98925	499735	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

De acuerdo a como vino presentada la información original, no es posible saber qué tipo de ingresos percibieron estas personas, es decir, si se trató de la remuneración a algún tipo de trabajo o, los ingresos declarados provinieron de alguna beca o pensión. Este segmento de la población registró una diferencia promedio de la remuneración que percibieron ambos géneros durante el segundo semestre del 2007 del orden del 14.2%.

A continuación, tenemos que el sesgo en las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres fue del 9.5 % en la población con edades comprendidas entre los 10 y 12 años de edad y que declaró algún tipo de ingresos. La población con edades entre los 13 y 15 años de edad registro una diferencia promedio en los ingresos percibidos del 13.8%. En el grupo de personas con edades comprendidas entre los 16 y 17 años la diferencia promedio en los niveles de ingresos percibidos fue del 19.2%. Por lo que respecta a las personas con más de 65 años, potenciales pensionados por demás, la diferencia promedio entre las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres es del 34.8%.

POBLACION DE 10 A 21 AÑOS, CON INGRESOS DECLARADOS SEGÚN ASISTENCIA A CENTROS DE ENSEÑANZA							
TOTAL	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
	ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
	125000	250000	500000	75000			
TOTAL	TOTAL	76317	112395	292359	569791	1050862	215587
	VARONES	44219	69345	208816	409249	731629	215909
	HEMRAS	32098	43050	83543	160542	319233	214849
	TOTAL	75747	112126	291379	567830	1047082	215625
REMUNERADO	VARONES	43649	69076	208119	407758	728602	215984
	HEMRAS	32098	43050	83260	160072	318480	214802
AYUDANTE FAMILIAR	TOTAL	570	269	980	1961	3780	205179
	VARONES	570	269	697	1491	3027	197828
	HEMRAS	0	0	283	470	753	234728
POBLACION QUE ASISTE	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
	ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
	125000	250000	500000	500000			
TOTAL	TOTAL	42939	54496	91879	161620	350934	219564
	VARONES	25223	31759	58275	91668	206925	227644
	HEMRAS	17716	22737	33604	69952	144009	207953
	TOTAL	42939	54496	91313	161298	350046	219243
REMUNERADO	VARONES	25223	31759	57992	91543	206517	227363
	HEMRAS	17716	22737	33321	69755	143529	207560
AYUDANTE FAMILIAR	TOTAL	0	0	566	322	888	345890
	VARONES	0	0	283	125	408	369792
	HEMRAS	0	0	283	197	480	325573
POBLACION QUE NO ASISTE	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
	ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
	125000	250000	500000	500000			
TOTAL	TOTAL	33378	57899	200480	408171	699928	213593
	VARONES	18996	37586	150541	317581	524704	211281
	HEMRAS	14382	20313	49939	90590	175224	220516
	TOTAL	32808	57630	200066	406532	697036	213807
REMUNERADO	VARONES	18426	37317	150127	316215	522085	211483
	HEMRAS	14382	20313	49939	90317	174951	220743
AYUDANTE FAMILIAR	TOTAL	570	269	414	1639	2892	161973
	VARONES	570	269	414	1366	2619	171039
	HEMRAS	0	0	0	273	273	75000

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

c. POBLACION QUE ASISTE A CENTROS DE ENSEÑANZA

Con esta información precisamos aún más, la analizada en la sección anterior. Para el total de individuos que declararon ingresos con edades comprendidas entre los 10 y 21 años, la diferencia entre las remuneraciones percibidas, es del 7.7% a favor de los hombres. De este total, de aquellos que percibieron remuneraciones diferentes por ocupaciones u oficios que no tenían que ver con la ayuda familiar, los hombres percibieron remuneraciones superiores en un 7.8%, mientras que en las remuneraciones que tuvieron que ver con ocupaciones u oficios vinculados a la ayuda familiar, las mujeres registraron ingresos superiores a los de los hombres, en un 19.5%, de modo que, podemos afirmar, que el ambiente familiar favorece las remuneraciones percibidas por las mujeres.

Sin embargo, al precisar si se trata de personas que asisten a un centro de enseñanza, de aquellas que percibieron algún tipo de remuneración diferente a la de la remuneración de la ayuda familiar, las mujeres obtuvieron ingresos superiores en 2.8%, mientras que, la diferencia promedio a favor de las mujeres se hace mayor (6.8%) cuando se trata de remuneraciones asociadas con la ayuda familiar. Por lo que respecta a la población de 10 a 21 años que en el año 2007 no asistió a centros de enseñanza, los hombres percibieron en promedio remuneraciones superiores en un 10.1% a las percibidas por las mujeres. Sin embargo, de esas personas, las mujeres que trabajaron como ayudantes familiares, percibieron ingresos superiores a los percibidos por los hombres en un 34.0%. Así que nuestra afirmación, de que el ambiente familiar favorece a las remuneraciones percibidas por las mujeres es cierta sí y solo sí, se trata de mujeres que no asisten a centros de enseñanza.

d. POBLACION DE 12 AÑOS Y MÁS POR SITUACIÓN CONYUGAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR SITUACIÓN CONYUGAL							
SITUACION CONYUGAL	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
	ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
	125000	250000	500000	950000			
TOTAL	374436	650986	1814520	7487195	10327137	796895	14,0%
	121105	237951	1002447	4964833	6326336	836573	
	253331	413035	812073	2522362	4000801	734154	
CASADO CON CONYUGE RESIDENTE	66179	122435	306630	2064191	2559435	841271	16,7%
	14105	35779	156944	1457208	1664036	885514	
	52074	86656	149686	606983	895399	759047	
CASADO CON CONYUGE NO RESIDENTE	4481	9729	17350	82797	114357	789847	16,3%
	1005	2193	7346	46178	56722	850040	
	3476	7536	10004	36619	57635	730607	
UNIDO CON CONYUGE RESIDENTE	105316	186030	565260	2408011	3264617	805581	26,1%
	23701	47438	307313	1828724	2207176	863441	
	81615	138592	257947	579287	1057441	684810	
UNIDO CON CONYUGE NO RESIDENTE	4627	10324	21595	65996	102542	747529	19,0%
	1117	1895	8178	34434	45624	820066	
	3510	8429	13417	31562	56918	689385	
DIVORCIADO O SEPARADO	38673	75690	184840	588022	887225	760571	9,2%
	6498	13636	55079	202784	277997	807223	
	32175	62054	129761	385238	609228	739283	
VIUDO	23095	21811	40185	92703	177794	655253	20,3%
	2807	4874	9128	31668	48477	747117	
	20288	16937	31057	61035	129317	620816	
SOLTERO	132065	224946	678576	2184253	3219840	772421	0,3%
	71872	132136	458459	1362864	2025331	773191	
	60193	92810	220117	821389	1194509	771116	
NO DECLARADO	0	21	84	1222	1327	910437	18,5%
	0	0	0	973	973	950000	
	0	21	84	249	354	801695	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

La población mayor de 12 años con ingresos declarados exhibió remuneraciones masculinas promedio superiores en un 14%. Al discriminar por situación conyugal, en la población casada con cónyuge residente en el país, los hombres percibieron remuneraciones promedio superiores en un 16.7% a las mujeres. Por su parte, la diferencia entre las remuneraciones de hombres y mujeres casados con cónyuge no residente en el país es de 16.3% a favor de los hombres. Por lo que respecta a la población unida con cónyuge residente, la diferencia en los niveles de ingreso de los hombres por encima de las mujeres

ascendió al orden del 26,1%. De seguidas, al revisar las cifras de las personas unidas con cónyuge no residente, se establece una diferencia a favor de los hombres del 19.0.

En la población divorciada o separada, aun cuando el sesgo a favor de los hombres persiste, este se reduce significativamente al orden del 9.2%. La población viuda registró niveles de sesgo en las remuneraciones del 20.3% a favor de los hombres. El resultado más sorprendente de esta sección lo constituye la virtual igualdad en las remuneraciones promedio entre los hombres y mujeres solteras. Finalmente, en la población que rehusó declarar su estado conyugal se registró una diferencia que favorece al género masculino del orden del 28.5%.

e. POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR CATEGORIA DE OCUPACION, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS, CON INGRESOS DECLARADOS, OCUPADA POR CATEGORIA DE OCUPACION,								
CATEGORIA DE OCUPACION	GÉNERO	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
		ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
		125000	250000	500000	950000			
TOTAL	TOTAL	360181	636173	1800971	7478836	10276161	798883	14,2%
	VARONES	109639	226603	992041	4958317	6286600	839369	
	HEMRAS	250542	409570	808930	2520519	3989561	735085	
EMPLEADOS Y OBREROS PUBLICOS	TOTAL	8849	59080	89991	1642135	1800055	900472	5,7%
	VARONES	4537	6816	16798	742280	770431	929137	
	HEMRAS	4312	52264	73193	899855	1029624	879024	
EMPLEADOS Y OBREROS PARTICULARES	TOTAL	56096	140632	654199	3627406	4478333	851948	5,6%
	VARONES	29101	70279	393232	2522083	3014695	867020	
	HEMRAS	26995	70353	260967	1105323	1463638	820902	
COOPERATIVAS	TOTAL	1184	4731	22542	149476	177933	868889	18,0%
	VARONES	606	823	15239	127301	143969	894894	
	HEMRAS	578	3908	7303	22175	33964	758656	
SOCIEDADES	TOTAL	14532	37194	140426	303957	496109	745980	6,9%
	VARONES	7339	22993	99441	222594	352367	760146	
	HEMRAS	7193	14201	40985	81363	143742	711252	
TRABAJADORES POR CTA PROPIA	TOTAL	277346	389828	861700	1378713	2907587	644092	46,0%
	VARONES	66350	122341	445131	1026460	1660282	744802	
	HEMRAS	210996	267487	416569	352253	1247305	510037	
PATRONOS	TOTAL	2174	4708	32113	377149	416144	903045	4,8%
	VARONES	1706	3351	22200	317599	344856	910148	
	HEMRAS	468	1357	9913	59550	71288	868684	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

El total de personas ocupadas con edades superiores a los 15 años, registró remuneraciones superiores en los hombres del orden del 14.2%. En aquellos que eran empleados y obreros públicos la diferencia fue del 5,7% a favor de los hombres. Por lo que respecta a los empleados y obreros privados, la diferencia se ubicó en el nivel del 5.6 % de salarios masculinos superiores. En las personas ocupadas en cooperativas, contrario a lo que pudiera esperarse dadas las consignas gubernamentales a favor del cooperativismo con equidad de género, las remuneraciones son significativamente mayores en los hombres (18%).

Por su parte, los ingresos percibidos en las sociedades mercantiles, registran una leve tendencia a la superioridad de los ingresos masculinos que esta por el nivel del 6.9%. Al revisar los niveles de ingreso de la población que trabaja por cuenta propia nos encontramos con el abismal resultado de ingresos masculinos superiores en un 46%. Finalmente la diferencia de ingresos entre las personas que ocupaban el rol de patrones en la empresa donde trabajaban, era del 4.8% a favor de la población masculina.

f. POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

ECONÓMICA, SEGUN GRUPOS PRINCIPALES DE OCUPACIÓN Y SEXO

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA								
RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	GÉNERO	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
		ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
		125000	250000	500000	950000			
TOTAL	TOTAL	360181	636173	1800971	7478836	10276161	798883	14,2%
	VARONES	109639	226603	992041	4958317	6286600	839369	
	HEMRAS	250542	409570	808930	2520519	3989561	735085	
ACTIVIDADES AGRICOLAS	TOTAL	39083	80965	365389	407364	892801	666237	22,3%
	VARONES	30455	69242	343591	386386	829674	674939	
	HEMRAS	8628	11723	21798	20978	63127	551861	
EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS MINAS Y CANTERAS	TOTAL	200	791	2327	83190	86508	929587	-1,6%
	VARONES	200	791	2104	69906	73001	927185	
	HEMRAS	0	0	223	13284	13507	942571	
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	TOTAL	36999	69367	153573	1002740	1262679	832639	22,8%
	VARONES	7613	18477	78388	748055	852533	886085	
	HEMRAS	29386	50890	75185	254685	410146	721545	
ELECTRIDIDAD, GAS Y AGUA	TOTAL	0	0	1006	45574	46580	940281	-0,4%
	VARONES	0	0	835	34585	35420	939392	
	HEMRAS	0	0	171	10989	11160	943105	
COSTRUCCIÓN	TOTAL	14678	27029	126816	818034	986557	860703	-4,6%
	VARONES	14066	25552	125214	776617	941449	858824	
	HEMRAS	612	1477	1602	41417	45108	899905	
COMERCIO, RESTAURANTE Y HOTELES	TOTAL	161372	223071	495156	1509897	2389496	735686	29,1%
	VARONES	21200	46816	190931	899353	1158300	832431	
	HEMRAS	140172	176255	304225	610544	1231196	644670	
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	TOTAL	9372	17791	111629	748164	886956	870606	-0,6%
	VARONES	8366	15842	101575	671381	797164	870092	
	HEMRAS	1006	1949	10054	76783	89792	875177	
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL	5825	8670	34542	481684	530721	900221	1,2%
	VARONES	2893	5855	19390	304129	332267	904221	
	HEMRAS	2932	2815	15152	177555	198454	893524	
SERVICIOS COMUNALES SOCIALES Y PERSONALES	TOTAL	92370	208166	509914	2368874	3179324	808026	11,8%
	VARONES	24846	43934	129582	1059116	1257478	862870	
	HEMRAS	67524	164232	380332	1309758	1921846	772140	
ACTIVIDADES BIEN ESPECIFICADAS	TOTAL	282	323	619	13315	14539	899288	7,4%
	VARONES	0	94	431	8789	9314	922112	
	HEMRAS	282	229	188	4526	5225	858603	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

La población de 15 años y más, ocupada en el sector agrícola, registró una diferencia a favor de los hombres del 22.3 %. En las actividades asociadas con la exportación de hidrocarburos se evidencia una virtual equidad en las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres, toda vez que la diferencia es de tan solo 1.6% a favor de las mujeres. En la industria manufacturera vuelve a aparecer una abultada diferencia a favor de los hombres del 22.8%. Por lo que respecta a la industria de la electricidad gas y agua, no

parece haber diferencias en las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres en este sector. En la industria de la construcción, las mujeres perciben en promedio ingresos superiores en 4.6%, probablemente por la razón de que la mayoría de las mujeres empleadas en este sector están absorbidas por las capas gerenciales y administrativas de esta rama económica.

En el comercio restaurante y hoteles, los hombres percibir ingresos superiores en un 29.1% comparado con los percibidos por las mujeres. En las ramas económicas del transporte, almacenamiento y comunicaciones, probablemente por la misma razón esgrimida para la rama de la construcción, las mujeres, perciben en promedio remuneraciones superiores en un 0,6% a las percibidas por el género masculino. En los establecimientos financieros los hombres perciben remuneraciones ligeramente superiores a las mujeres en un 1.2%. En forma paradójica y contra intuitiva, las remuneraciones percibidas por los hombres en la rama económica de los servicios sociales y comunales son superiores en 11.8% a las percibidas por las mujeres. Finalmente, las diferencias de las remuneraciones en las actividades económicas no especificadas arrojan una diferencia a favor de los hombres en un 7.4%.

Al procesar la información por categoría ocupacional, los trabajadores masculinos por cuenta propia percibieron ingresos mayores a las féminas en un 11,3%. Por su parte, la diferencia en los ingresos de los miembros de cooperativas favoreció a los hombres en 11%. Por lo que respecta a los empleados y obreros gubernamentales, la diferencia de los ingresos favoreció a los hombres en un 5.7%.

g. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR CATEGORÍA OCUPACIONAL

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL								
TOTAL DE POBLACION CON INGRESOS DECLARADOS								
CATEGORIA DE OCUPACION	GÉNERO	TOTAL FUERZA DE TRABAJO CON INGRESOS DECLARADOS					REMUNERACION PROMEDIO	DIFERENCIA RELATIVA
		ESTRATO 4	ESTRATO 3	ESTRATO 2	ESTRATO 1	TOTAL		
		125000	250000	500000	950000			
TOTAL	TOTAL	360181	636173	1800971	7478836	10276161	798883	14,2%
	VARONES	109639	226603	992041	4958317	6286600	839369	
	HEMBRAS	250542	409570	808930	2520519	3989561	735085	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA PROFESIONAL	TOTAL	1424	4495	10364	74133	90416	850625	11,3%
	VARONES	165	1371	1992	37087	40615	900949	
	HEMBRAS	1259	3124	8372	37046	49801	809584	
MIEMBROS DE COOPERATIVA	TOTAL	15716	41925	162968	453433	674042	778425	11,0%
	VARONES	7945	23816	114680	349895	496336	799232	
	HEMBRAS	7771	18109	48288	103538	177706	720312	
EMPLEADOS Y OBREROS GUBERNAMENTALES	TOTAL	8849	59080	89991	1642135	1800055	900472	5,7%
	VARONES	4537	6816	16798	742280	770431	929137	
	HEMBRAS	4312	52264	73193	899855	1029624	879024	
SUBTOTAL	TOTAL	334192	530673	1537648	5309135	7711648	776351	21,8%
	VARONES	96992	194600	858571	3829055	4979218	828978	
	HEMBRAS	237200	336073	679077	1480080	2732430	680450	
SERVICIO DOMESTICO	TOTAL	9627	33745	112863	69178	225413	584661	37,3%
	VARONES	0	1124	4960	11661	17745	779879	
	HEMBRAS	9627	32621	107903	57517	207668	567980	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA NO PROFESIONAL	TOTAL	275922	385333	851336	1304580	2817171	637463	48,9%
	VARONES	66185	120970	443139	989373	1619667	740887	
	HEMBRAS	209737	264363	408197	315207	1197504	497579	
PATRONOS	TOTAL	2174	4708	32113	377149	416144	903045	4,8%
	VARONES	1706	3351	22200	317599	344856	910148	
	HEMBRAS	468	1357	9913	59550	71288	868684	
EMPLEADOS Y OBREROS PARTICULAR	TOTAL	46469	106887	541336	3558228	4252920	866114	6,9%
	VARONES	29101	69155	388272	2510422	2996950	867536	
	HEMBRAS	17368	153064	153064	1047806	1371302	811189	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (INE) 2 sem 2007. Cálculos: Adicea Castillo

Al revisar los ingresos declarados por los servicios domésticos, nos encontramos con la abultada diferencia a favor del género masculino del orden del 37.3%. Los trabajadores por cuenta propia no profesional evidenciaron la abismal diferencia a favor del género masculino de un 48.9%. En la categoría ocupacional patronal, la diferencia de ingresos de ambos géneros se reduce a tan solo 4.8%, siempre a favor de los hombres. Por último, los empleados y obreros masculinos empleados en el sector privado ganaron ingresos mayores que los percibidos por las mujeres en un 6.9%.

ANEXO A1: INGRESO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO, SEGÚN SEXO Y TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR OBTENIDO

SEXO Y TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR OBTENIDO	HOMBRES	MUJERES	Δ%
TÍTULOS EN CIENCIAS BÁSICA, NO BIEN EXPECIFICADOS	509.060	424.208	20,0%
BIOLOGÍA	625.743	510.328	22,6%
FÍSICA	720.175	539.471	33,5%
MATEMÁTICA	548.423	463.669	18,3%
QUÍMICA	624.649	525.168	18,9%
TÍTULOS EN INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA, NO BIEN EXPECIFICADOS	669.431	618.063	8,3%
ARQUITECTURA Y URBANISMO	636.184	509.896	24,8%
INGENIERÍA AERONÁUTICA Y CIENCIAS NAÚTICAS	630.777	529.167	19,2%
INGENIERÍA CIVIL Y SIMILARES	689.409	593.991	16,1%
INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIALES	715.195	590.246	21,2%
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	687.115	625.267	9,9%
INGENIERÍA PETROLERA MINAS E HIDROCARBUROS	804.674	682.334	17,9%
INGENIERÍA DE SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	616.138	487.110	26,5%
INGENIERÍA GEOLÓGICA, GEOFÍSICA E HIDROMETEREOLÓGICA	759.254	670.257	13,3%
TÍTULOS EN CIENCIAS DEL AGRO Y EL MAR NO BIEN EXPECIFICADOS	343.857	199.778	72,1%
BIOLOGÍA MARINA Y CIENCIAS APLICADAS AL MAR	597.151	440.020	35,7%
INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y FORESTAL	515.462	479.366	7,5%
INGENIERÍA AGRONÓMICA AGRÍCOLA AGROINDUSTRIAL Y DE PRODUCCIÓN	526.710	405.266	30,0%
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	601.409	420.120	43,2%
MEDICINA VETERINARIA	520.803	397.163	31,1%
ZOOTECNIA	500.788	430.393	16,4%
TÍTULOS EN EDUCACIÓN NO BIEN EXPECIFICADOS	528.798	360.551	46,7%
EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y PREESCOLAR	486.622	405.474	20,0%
EDUCACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS	545.172	464.924	17,3%
EDUCACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	501.175	443.395	13,0%
EDUCACIÓN EN CASTELLANO Y LITERATURA, IDIOMAS Y LENGUAS EXTRANJERAS	460.861	431.944	6,7%
EDUCACIÓN ESPECIAL	425.308	386.717	10,0%
EDUCACIÓN TÉCNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL	503.908	400.674	25,8%
EDUCACIÓN AGROPECUARIA	518.156	443.172	16,9%
EDUCACIÓN FÍSICA	421.541	399.143	5,6%
TÍTULOS EN CIENCIAS SOCIALES NO BIEN EXPECIFICADOS	452.084	425.863	6,2%
ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	568.533	447.658	27,0%
ESTADÍSTICA Y CIENCIAS ACTUARIALES	747.799	623.128	20,0%
ESTUDIOS INTERNACIONALES	620.613	497.019	24,9%
COMUNICACIÓN SOCIAL	569.329	497.517	14,4%
GEOGRAFÍA	575.310	469.611	22,5%
SICOLOGÍA	589.463	453.222	30,1%
RELACIONES INDUSTRIALES	503.155	410.339	22,6%
TURISMO	488.714	361.331	35,3%
ECONOMÍA	654.208	544.746	20,1%
DERECHO	569.565	499.703	14,0%
ESTUDIOS POLÍTICOS	553.259	466.692	18,5%
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES	561.515	423.867	32,5%
CONTADURÍA	581.662	471.549	23,4%
CIENCIAS FISCALES Y FINANCIERAS	643.007	562.110	14,4%
TÍTULOS EN HUMANIDADES NO BIEN EXPECIFICADOS	562.839	423.612	32,9%
ARCHIVOLOGÍA Y BIBLIOTECOLOGÍA	490.577	500.302	-1,9%
ARTES Y MÚSICA	452.622	387.756	16,7%
HISTORIA	583.570	473.393	23,3%
IDIOMAS MODERNOS	434.355	424.189	2,4%
LETRAS	538.328	445.937	20,7%
FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA	333.371	396.307	-15,9%
TÍTULOS EN CIENCIAS DE LA SALUD NO BIEN EXPECIFICADOS	601.081	430.699	39,6%
BIOANÁLISIS	476.581	422.253	12,9%
ENFERMERÍA	400.213	364.352	9,8%
FARMACIA	527.464	472.491	11,6%
MEDICINA Y PSIQUIATRÍA	670.007	559.225	19,8%
ODONTOLOGÍA	563.004	454.290	23,9%
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	466.668	421.160	10,8%
TÍTULOS DE TÉCNICOS SUPERIORES NO BIEN EXPECIFICADOS	418.913	292.351	43,3%
CIENCIAS BÁSICAS	496.172	364.383	36,2%
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES	466.467	337.051	38,4%
CIENCIAS MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	442.888	307.725	43,9%
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS, PETRÓLEO E HIDROCARBUROS	529.430	332.045	59,4%
INFORMÁTICA, SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	418.202	302.661	38,2%
CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR, RECURSOS NATURALES	350.456	255.124	37,4%
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	330.807	261.752	26,4%
ARTES LETRAS Y SIMILARES	416.650	364.556	14,3%
CIENCIAS SOCIALES Y SIMILARES	480.772	330.417	45,5%
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, FISCALES Y RENTAS	392.896	291.498	34,8%
MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD Y TURISMO	448.826	318.423	41,0%
CIENCIAS POLICIALES	413.555	369.704	11,9%
CIENCIAS DE LA SALUD	393.367	308.504	27,5%
CIENCIAS NAVALES	448.594	364.584	23,0%
OTROS TÉCNICOS SUPERIORES	437.343	332.907	31,4%
CIENCIAS Y ARTES MILITARES	681.289	571.876	19,1%

Fuente: INE CENSO 2001. Cálculos propios

DOCUMENTO CEDAW SOBRE VENEZUELA

En 2009 el Comité de la CEDAW que analizó los informes de Venezuela de varios años, hicieron una serie de recomendaciones que respondimos en el Informe del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (OVDHM).

En el área relativa al EMPLEO, el Comité CEDAW señaló: Artículo 11.

Los Comentarios del Comité CEDAW a los mandatos y obligaciones del Estado venezolano en esta área, fueron expresados en los siguientes párrafos del informe: 13, 29 y 30.

Párrafo 13. Si bien el Comité acoge con satisfacción el hecho de que en la Constitución se establezca la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida y que en su artículo 88 se reconozca el valor económico y social del trabajo del hogar y se conceda a las amas de casa el derecho a la seguridad social, (...)

En esta materia señalamos que a finales del 2003 el gobierno ante el deterioro económico y social que crecía y el reto que se le presentaba por enfrentar un Referendum Revocatorio en 2004, realizó una serie de transformaciones parciales en su estrategia antipobreza y antiexclusión, introdujo otro tipo de programas, las llamadas MISIONES Bolivarianas, impulsadas desde un principio por la Cooperación cubana, que según sus declaraciones no sustituirían los programas de corte asistencial-compensatorios, pero estimularían la participación popular para actuar con mayor agilidad que la institucionalidad existente, y de forma equitativa tanto para el género femenino como para el masculino. Su ejecución sería

posible gracias a un original despliegue de las instituciones del Estado hacia los lugares más recónditos, con participación de funcionarios cubanos, y por medio de la participación directa de las comunidades populares y excluidas. **(Las Misiones Bolivarianas 2006: 14).**

De las cerca de 18 misiones que se montaron: Barrio Adentro (I, II y III) en salud; Robinsón I, II y III en educación básica, Ribas y Sucre en educación media y superior; Misión Mercal I y II,; Misión Vuelvan Caras, capacitación para el trabajo; Misión Vivienda; Habitat y la Misión Madres del Barrio, apoyo a mujeres pobres extremas con cargas familiares especiales; pocas se han mantenido con los impulsos iniciales, la mayoría han decaído y el propio gobierno habla en este momento del relanzamiento de ellas. Creemos que no es casual, porque se avecina el año próximo un nuevo proceso electoral

Una de las últimas que se fundó fue la “Misión Madres del Barrio”, se crea el 23 de marzo de 2006 a través de decreto presidencial, que se reforma el 25 de octubre del mismo año incorporando oficialmente el nombre de Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez, y nace como una estrategia integral del Gobierno para enfrentar conjuntamente con las mujeres y las comunidades, la situación de pobreza extrema que viven las mujeres en el país. Las mujeres beneficiarias de la Misión son aquellas que realizan trabajos del hogar (amas de casa) que tienen personas bajo su dependencia (hijos, padres u otros familiares); cuyo grupo familiar carezca de ingresos o que estos sean inferiores al costo de la canasta alimentaria. Sin embargo se les dará prioridad en el orden del ingreso a aquellas amas de casa que se encuentren en la situación más difícil. Para ello, se utilizan un conjunto de indicadores o condiciones que contribuyen con la priorización requerida en la

selección. La cuantificación de prioridad se medirá por la cantidad acumulativa de características que posea el ama de casa.

Las prioridades para el ingreso son:

- Algún integrante dependiente del grupo familiar en proceso de gestación o lactancia.
- Ama de casa o algún integrante del grupo familiar con enfermedades crónicas, congénitas, infecciosas graves.
- Ama de casa analfabeta, o con adultos analfabetos o con educación básica incompleta bajo su dependencia.
- Ama de casa o algún miembro del grupo familiar con discapacidad para el trabajo.
- Ama de casa con niños o adolescentes bajo su dependencia y fuera del sistema escolar.
- Ama de casa cuya pareja esté privada de libertad.
- Ama de casa con personas mayores de 60 años bajo su dependencia.
- Ama de casa con 60 años o más y personas bajo su dependencia.
- Ama de casa cuyo grupo familiar no logre proveerse de al menos dos comidas diarias.
- Ama de casa que se encuentre junto a su grupo familiar a la intemperie.
- Ama de casa cuyo grupo familiar se encuentre en situación de hacinamiento o vivienda inadecuada, con carencia de servicios básicos.
- Ama de casa con más de 4 personas bajo su dependencia.

Ya para marzo del 2007 la participación de mujeres en esta misión fue de:

Inclusión en Misión Madres del Barrio Marzo 2007	
Primer Batallón	148.739
Segundo Batallón	36.925
Tercer Batallón	5.589
Cuarto Batallón	47.291
TOTAL	238.544

Hasta aquí todo nos parece bien por el beneficio que se ha generado para esas mujeres en pobreza extrema que se han beneficiado del mismo, pero el problema es que creemos que es necesario que cualquiera de esos programas sociales se generen con base en disposiciones legales y sean reglamentadas adecuadamente. El Decreto presidencial que dio origen a esta Misión, así como a las otras en diferente período tuvo un origen clientelar que burló el mandato de la recientemente aprobada Ley de Servicios Sociales, que en el Art. 41 establece el cumplimiento del Art. 88 de la Constitución de la RBV y del Art. 17 de la Ley de Seguridad Social de 2002, cuya aplicación exigía la aprobación del reglamento de la ley y el registro meticuloso de las beneficiarias. En vista de la cercanía de las elecciones el Presidente optó por el Decreto para acortar el camino antes del acto electoral de diciembre de 2006.¹

Además las misiones se convirtieron en fuentes de empleo, pero sólo para personas ligadas políticamente al sector gubernamental. Cada día, ahora que están en crisis muchas de ellas, vemos los reclamos por la desatención a sus trabajadores y el irrespeto a la normativa laboral vigente que se practica en sus espacios, así como el que se lo estén haciendo a sus propios militantes.

Párrafo 29. Si bien el Comité toma nota de que en el artículo 91 de la Constitución se reconoce el pago de igual salario por igual trabajo, *le inquietan las persistentes diferencias salariales entre las mujeres y los hombres, y que no se entienda suficientemente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 11 de la Convención.*

¹ Espina, Gioconda: **Mujeres en horas pico trepándose en un bus.** ¹ El Universal. Edición 97 aniversario. http://www.eluniversal.com/2006/04/24/97a1_art_24A697193.shtml

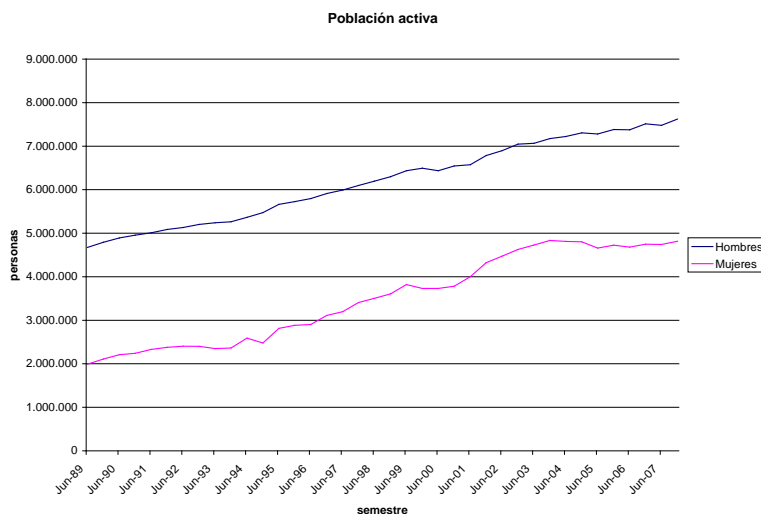
El Comité lamenta la falta de datos acerca de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, tanto en el sector informal como en el formal, desglosados por grupos y niveles ocupacionales.

Párrafo 30. El Comité insta al Estado Parte a que acelere y asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado de trabajo mediante, entre otras cosas, la adopción de medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general No. 25.

Además, pide al Estado Parte que realice un estudio global a fin de determinar si se respeta el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor y, sobre la base de esa evaluación, poner en marcha las medidas apropiadas para asegurarse de que las mujeres efectivamente reciban igual remuneración por trabajo de igual valor.

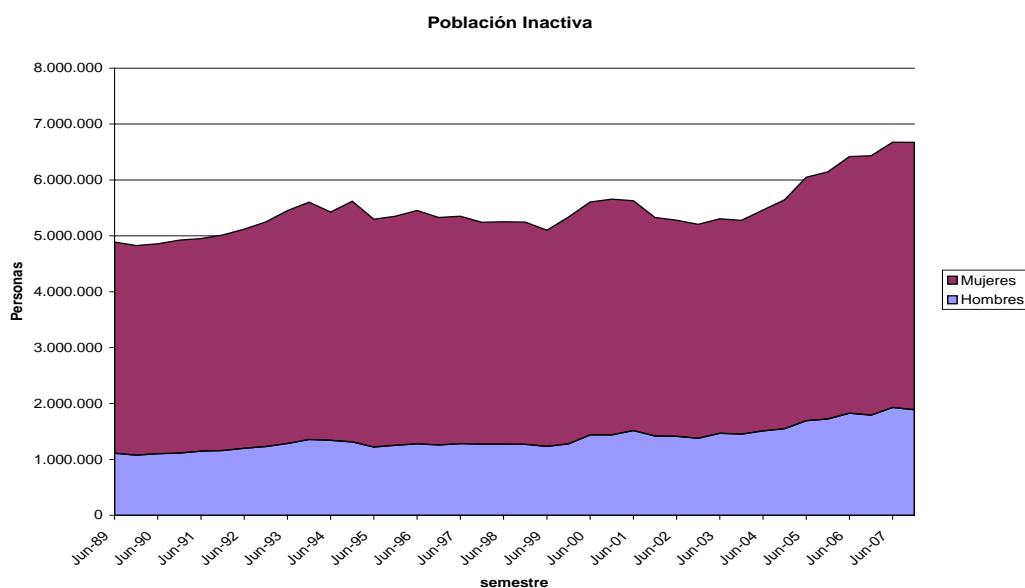
Mercado de trabajo, sector formal e informal por grupos, niveles ocupacionales y sexo:

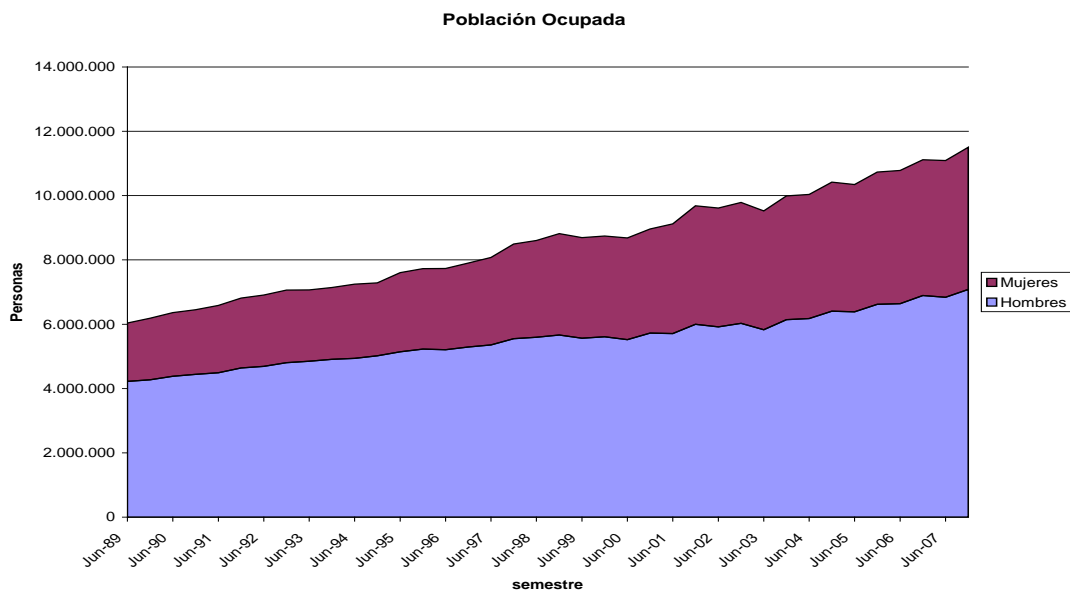
La población económicamente activa (PEA) de Venezuela para julio del año 2009 fue de 12.979.369 activos (65,4%), aumentó en 399.024 personas, de las cuales 211.890 fueron mujeres y 187.134 fueron hombres. La tasa total de actividad entre junio del 2007 y julio del 2009 pasó de 79,1 a 79,8; de 64,8 a 65,4 la masculina y de 50,6 a 51,1 la femenina.



La población económicamente inactiva para julio de 2009 fue de 6.868.154 personas (34,6%), y el año 2008 para el mes de junio de 35%. La tasa total de inactividad pasó de junio del 2007 a julio de 2009, de 49 ,4 a 48,9; de 35,2 a 34,6 la masculina y de 20,9 a 20,2 la femenina.

La población ocupada fue para julio de 2009 fue de 11.872.440 personas (91,5%). De junio de 2007, a junio de 2009 y a julio de 2009 pasó la tasa de ocupación total de 91,7 a 92,9 y a 91,5; de 92,3 a 93,0 y a 91,7 en las mismas fechas anteriores la masculina; y la femenina de 90,7 a 91,5 a 91,1 en dichos meses, siempre por debajo de las tasas anteriores en cada uno de los meses.

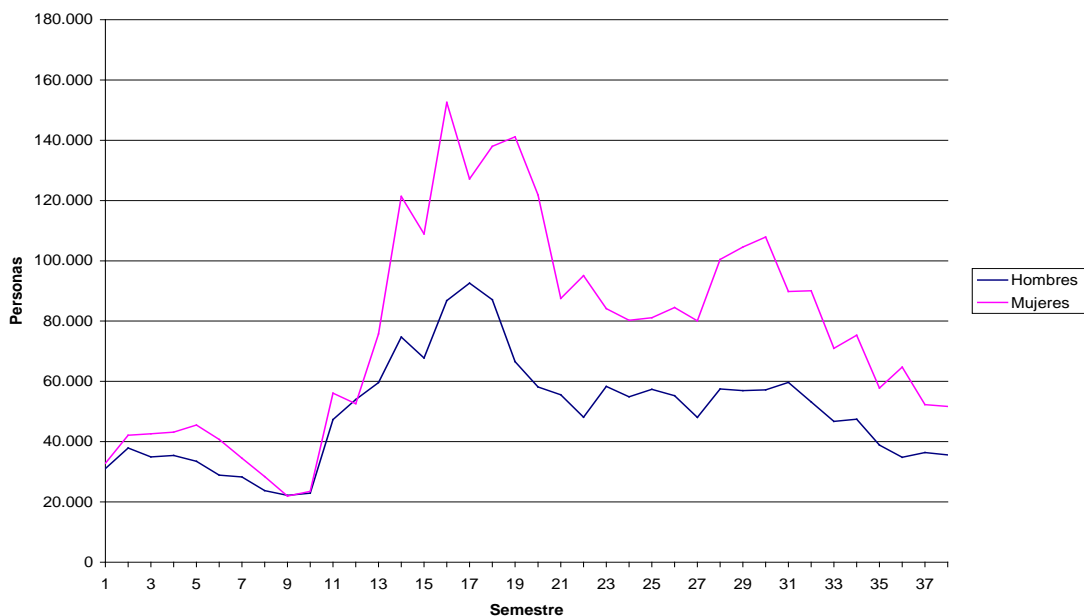




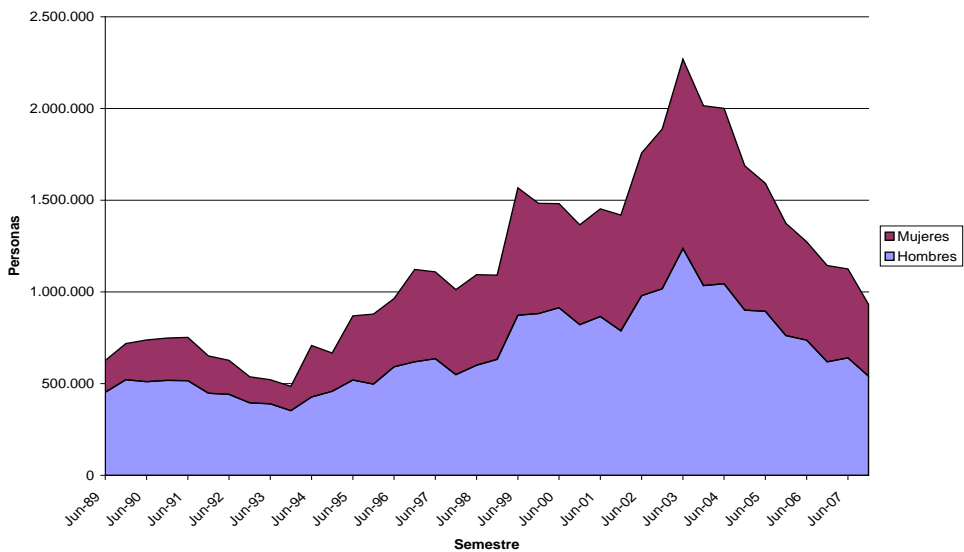
La tasa de desocupación ente junio de 2007 a julio de 2009, la total pasó de 8,3 a 8,5 en junio de 2008 y 8,5 en julio de 2009, sufriendo una subida a 10,2 en enero del 2008 y a 9,5 en enero del 2009; la masculina pasó de 7,7 en junio de 2007 a 7,0 en junio de 2008 y a 8,3 en julio de 2009, con dos subidas a 10,1 y 9,4 en los meses de enero de 2008 y 2009, pero siempre muy cerca de la total, y la tasa de desocupación femenina se movió de 9,3 a 8,5 en junio de 2008 y a 8,9 en julio de 2009, con picos más altos de 10,4 y 9,7 en los meses de enero de 2008 y 2009, siempre en niveles mayores que la desocupación masculina.

En la población de jóvenes de 15 a 24 años (5264744) de la PEA el desempleo fue para julio de 2008 de 37,07 el total, 37,9 para los jóvenes y 35,9 para las jóvenes.

Buscando Trabajo por primera Vez



Población Desocupada

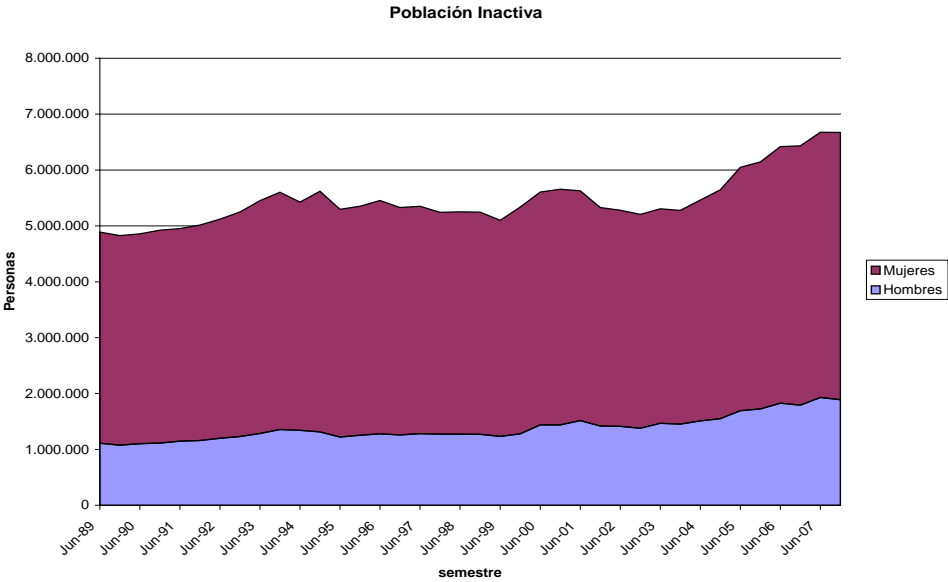


La población ocupada en el sector formal de la economía en julio de 2009, fue de 6.661.086 personas (56.1%), en 2007 era de 56.8 y en el 2008 de 57.5, o sea que la tasa actual es

menor que la de los dos años anteriores. Las mujeres en 2008 fueron en este sector 60.3% en julio, y 58.4 en el mismo mes en 2009.

Mientras la tasa de ocupación del sector informal fue de 43,2 en 2007, bajó en 2008 a 42,5 pero sube a 43.9 en 2009. La población ocupada para julio de 2009 en ese sector fue de 5.209.853, lo que mostró un crecimiento de 249.150 personas de las cuales 132.162 fueron mujeres. De ese aumento 109.659 mujeres fueron a las categorías de informalidad “Trabajadores por cuenta propia no profesionales”, 20.239 mujeres a “Ayudantes familiares no remunerados”, y 104.334 hombres en “Empleados y obreros”.

La tasa de informalidad femenina fue en julio de 2008 de 38,7 y de 41.8 en el mismo mes de 2009.



INFORMALIZACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO.

En primer lugar debemos señalar que en Venezuela existe una informalidad registrada, tanto de hombres como de mujeres, menor que la no registrada también para ambos sexos:

INFORMALIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

Sexo	NO REGISTRADA	REGISTRADA	Total
Hombre	53	47	100
Mujer	75	25	100
Total	64	36	100

Fuente: Sobre datos INE 2007. Cálculos propios

A continuación se ofrece evidencia empírica acerca de la existencia de tendencias estructurales², hacia la informalización del trabajo femenino. Entendiéndose por informalización del trabajo femenino, a la frecuencia con la que las mujeres son empleadas en ocupaciones u oficios, en los que la relación laboral es de carácter informal.

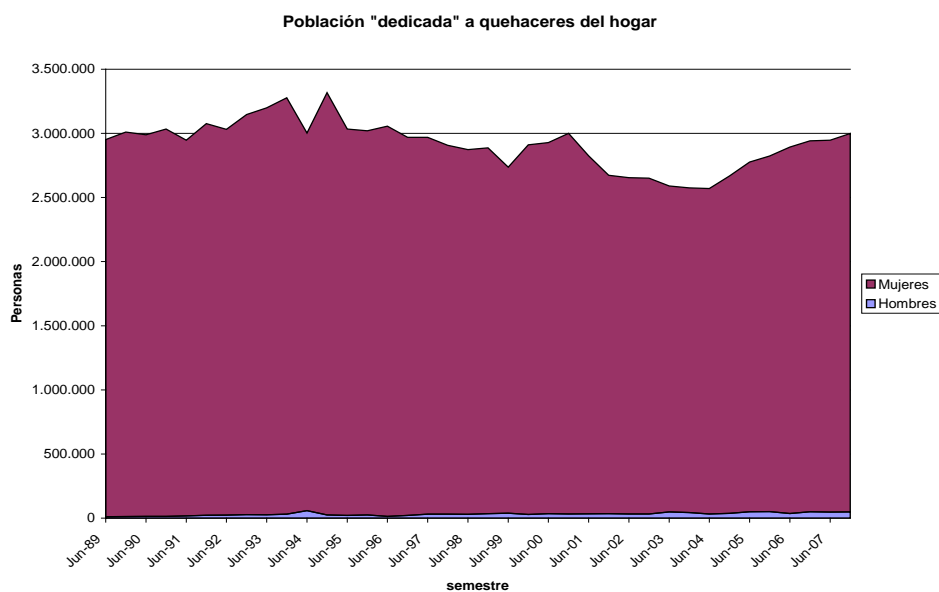
1. Condición de actividad.

El primer indicio del grado de informalidad de la mano de obra femenina se halla en las cifras que refieren la condición de actividad.

Condición de actividad							
Ocupados		Desocupados		Inactivos		Total	
VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS
32,8%	18,4%	3,7%	1,3%	12,4%	31,5%	48,9%	51,1%
67,0%	36,0%	7,6%	2,5%	25,4%	61,5%	100,0%	100,0%
FUENTE: INE CENSO 2001							

² Vale decir, sedimentadas en la estructura poblacional de Venezuela y detectadas en el censo del año 2001.

En efecto, lo primero que salta a la vista es que del total de mujeres pertenecientes a la población con edades comprendidas entre 15 y 75 años, el 61.5% estaban registradas como inactivas y tan solo el 36% de ellas estaban ocupadas. Es de presumir que la condición de inactividad oculta la actividad que las mujeres desempeñan como amas de casa.

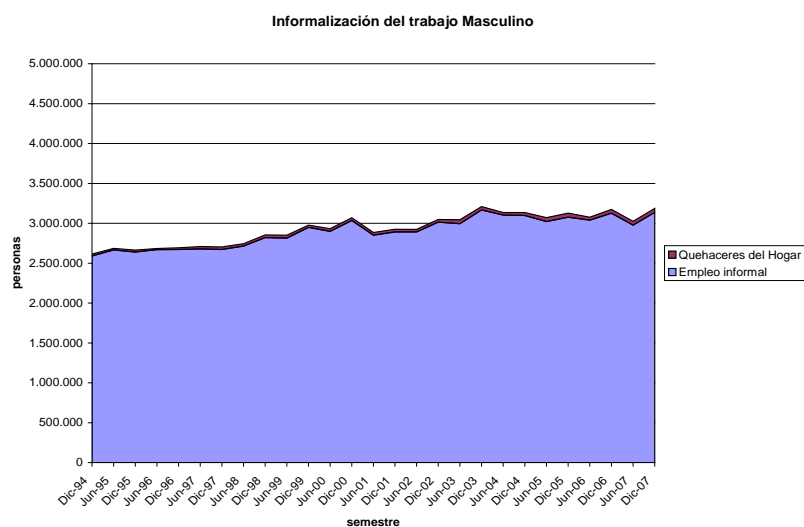
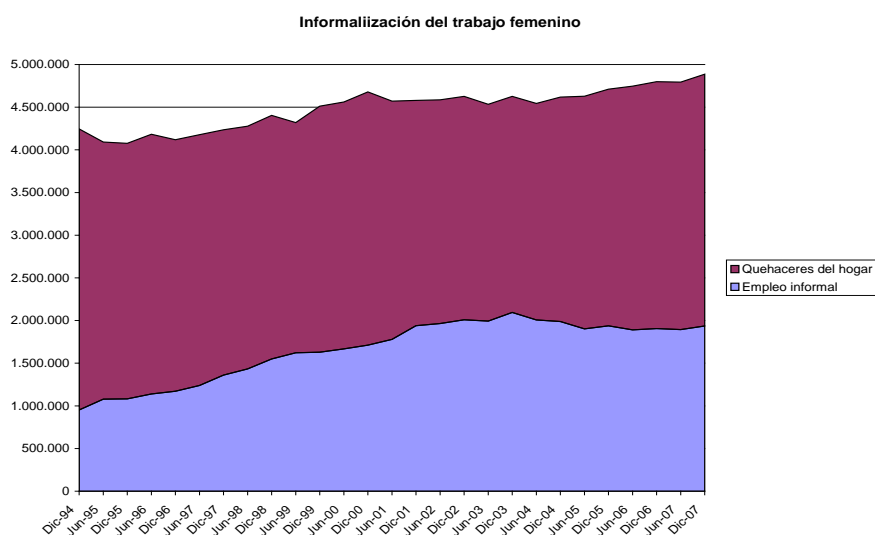


2. Categoría Ocupacional

CATEGORÍA OCUPACIONAL									
	Empledo(a) u obrero(a) fijo	Empledo(a) u obrero(a) contratado	Empledo(a) u obrero(a) ocasional	Trabajador(a) por cuenta propia	Empleador(a) o patrono(a)	Miembro de cooperativa	Ayudante familiar no remunerado	Servicio Doméstico	Total
HOMBRE	44,9%	12,9%	8,3%	24,8%	7,1%	0,6%	0,7%	0,1%	100,0%
MUJER	50,0%	10,8%	4,3%	17,8%	3,6%	0,2%	0,0%	12,8%	100,0%
TOTAL	46,7%	12,1%	6,9%	22,3%	5,9%	0,5%	0,6%	4,9%	100,0%

FUENTE: INE, CENSO 2001.

Otro indicio de informalización del trabajo femenino, es el volumen de la población femenina que trabaja como servicio doméstico, en virtud de que en la mayoría de los casos, este tipo de relación contractual no ofrece a las mujeres el amparo de un seguro social. Como se desprende del cuadro anterior, del total de mujeres ocupadas, 12.8% estaban empleadas como servicio doméstico y en general la mayoría de las mujeres trabajan como empleadas u obreras fijas en sectores de baja productividad.



3. Lugar de trabajo

	LUGAR DE TRABAJO									Total
	Dentro de la vivienda	En local anexo a la vivienda	En local o lugar exclusivo	En la calle (buhonero(a), puesto callejero)	En kiosko	En mercado	En vehiculo	Servicio a domicilio	No declarado	
HOMBRE	3,0%	4,1%	72,4%	3,5%	0,4%	0,8%	7,4%	5,4%	3,0%	100,0%
MUJER	8,1%	2,8%	78,2%	3,0%	0,8%	0,7%	0,5%	3,0%	3,1%	100,0%
TOTAL	4,8%	3,7%	74,4%	3,3%	0,5%	0,8%	5,0%	4,5%	3,0%	100,0%

FUENTE: INE, CENSO 2001

En relación al lugar en el cual se desempeña el trabajo, 8.1% de las mujeres ocupadas trabajaba en su propia vivienda y 3% de ellas lo hacía en la calle en un puesto callejero.

4. Tamaño de la empresa donde trabaja

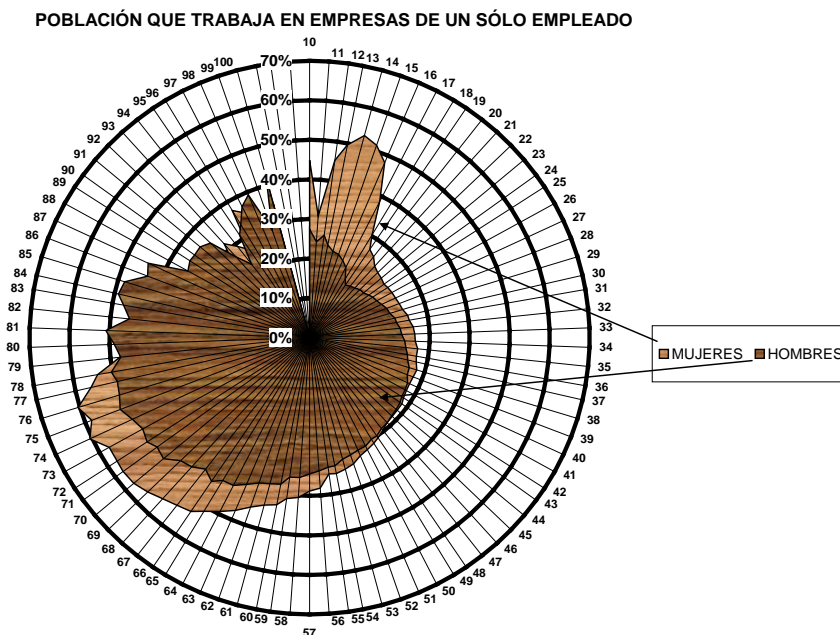
	Número de empleados de la empresa							Total
	1	2 a 4	5	6 a 10	11 a 20	21 a 100	Mas de 100	
HOMBRE	25,2%	20,6%	3,2%	9,4%	8,8%	14,7%	18,2%	100,0%
MUJER	28,3%	15,5%	2,6%	8,3%	9,6%	16,8%	19,0%	100,0%
TOTAL	26,3%	18,8%	3,0%	9,0%	9,1%	15,4%	18,5%	100,0%

FUENTE: INE. CENSO 2001

Otro indicio de informalidad es el tamaño de la empresa en la que se desempeña el trabajo. Del total de mujeres ocupadas, 28.3% trabajaba en empresas de un solo empleado, el porcentaje más alto de empleo registrado en la población laboral venezolana. Al analizar a la población laboral empleada en empresas de un solo empleado vemos que, en el porcentaje por cada grupo de edad, las mujeres empleadas en este tipo de empresas superan sistemáticamente la proporción de mano de obra masculina empleada en las empresas de un solo trabajador.

Puede observarse que entre las edades comprendidas entre los 40 y 47 años de edad, las proporciones registradas para ambos géneros en empresas de un solo trabajador es similar y

se ubica en torno al 28%. A partir de los 48 años de edad, la brecha entre hombres y mujeres, aumenta sistemáticamente, a favor de éstas últimas, hasta ubicarse en alrededor de 10 puntos porcentuales.



La informalización que empieza a crecer de nuevo, es claramente una respuesta a la liquidación de buena parte del sector empresarial del país, que hasta ahora ha generado más del 80% del empleo en Venezuela. El sector estatal produjo, según el Banco Central de Venezuela alrededor del 29,5 % del PIB en el primer trimestre del 2009, en el período similar del 2007 era de 25,5%. El sector público creó en el mismo lapso 42,5 % de los nuevos empleos, haciendo llegar el empleo en el sector público a un 19.3%, alrededor de unos 2.300.000 personas. Según el Plan de Desarrollo de la Nación 2007-2013 (Plan Simón Bolívar Primer Plan Socialista), el gobierno actual aspira elevar esas cifras al 67% del PIB, con un 40% de empleo en el 2013.

El año 2009, el sector de empresas de economía social (EPS) fue de un 7%, similar al de las empresas mixtas (públicas/privadas), y se planeaba que este sector creciera a costas del privado, hasta llegar a un 35%. El Estado y las EPS significarán, para 2013 un 75% de la estructura. El privado es de hoy en día el 57% y según el PPS Primer Plan Socialista deberá caer a un 25%.

Se esperaba que esta perspectiva profundizaría en términos del empleo, el denominado **Apartheid Político** que se viene aplicando con base en las llamadas Listas de Tascón y Maisanta, creadas a partir de 2004, para penalizar a los que firmaron por el Referendo revocatorio contra el presidente de la República. Cualquiera de esos firmantes han sido excluidos sistemáticamente por razones políticas, de cualquier cargo al que aspiren en un organismo público, e incluso en algunos sectores privados cercanos al gobierno actual, o que temieran retaliaciones para obtener contratos gubernamentales si ellos no seguían tal política. Esto ha incrementado considerablemente la fuga de cerebros del país, que desde los inicios de los años 90 empezó por primera vez en Venezuela, a diferencia de muchos países de América Latina, pero que ha crecido sustancialmente desde el 2000 hasta ahora. La salida de mujeres y hombres, sobre todo de jóvenes de ambos sexos, la mayoría profesionales, agrava los niveles de capital humano del país.

Podría pensarse que esto podría beneficiar a las mujeres ya que el sector público venezolano tiene empleados 2.500.000 personas, y es empleador importante del sector de trabajadoras, pero los signos que se notan sistemáticamente en estos tiempos de desconocimiento de derechos políticos, laborales, etc., no nos hace ser muy optimistas. La crisis del 2009 también podría conducir a disminuir por parte del sector público la absorción de nuevos empleados y modificación de los usos del presupuesto nacional. Entre

los ministerios señalados a este efecto estában Educación Superior que pasa de 32,6 millardos a 34,2; Relaciones Interiores de 36,9 millardos a 30,3 millardos; Trabajo y Seguridad Social de 12,1 millardos a 11,5 millardos y Alimentación de 3 millardos a 2,8 millardos. Mientras que subirían los más cercanos al Presidente: la Vicepresidencia de la República que pasaría de 176,6 millones de Bs.F. a 695,5 millones, y el Despacho de la Presidencia que aumentó de 1449,8 del 2009 a 3.3 millardos.

Por otra parte las perspectivas económicas y sociales de Venezuela estuvieron en riesgo por la caída de los precios del petróleo y su recuperación menor de la esperada. Un pronóstico razonable situaba la tasa de crecimiento del PIB en el entorno de 2,5% para 2009, sustancialmente menor al promedio de los tres años anteriores.

Perspectivas económicas 2009		
	2008	2009
PIB total (Var %)	5,0 (6,0)	2,5%-3,0% (6,0)
Inflación IPC Caracas (Var %)	34,0 (11,0)	28,0%-30,0% (15)
Tipo de cambio (Bs/US\$)	2,15 (2,15)	2,15 (2,15)

Los números en paréntesis corresponden a lo previsto en las Leyes de Presupuesto de 2008 y 2009, respectivamente

La inflación de 15 por ciento que estimó el Gobierno para el presupuesto de 2009 estaba sustentada en una base irreal. En esta aseveración coincidieron expertos en materia económica, quienes referían que la realidad macro en el país no coincidía con la meta. Domingo Maza Zavala, ex director del Banco Central de Venezuela, consideraba que “las estrategias de desarrollo, para definir el indicador de precios, fueron más políticas que financieras, y pronosticó que la inflación en 2009 rondaría entre 25 y 28%, indicó que para garantizar el desarrollo económico era necesario que hubiera una reconciliación con el sector privado, pues el alto índice de inflación que se registra en el país se debe a la brecha que existe entre consumo y producción. Éste es un problema, afirmó, que sólo se podrá solucionar con la ayuda de productores, industriales e intermediarios”.(26-10-2008) José Guerra director de la Escuela de Economía de la UCV para ese momento, señaló que este indicador rondaría el 30% y que con esa tasa tan elevada para los patrones mundiales solo nos quedaba el papel de importadores en la economía mundial. “Al elevarse los precios internos, todos los bienes importados de las naciones donde la inflación es menor, lucen muy baratos y por eso las compras al exterior no pueden disminuir. Igualmente con la inflación los salarios se comprimen y su poder de compra es cada vez menor.” (13-10-2009).

LAS DIFERENCIAS SALARIALES EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XXI

En Párrafo 29. Si bien el Comité toma nota de que en el artículo 91 de la Constitución se reconoce el pago de igual salario por igual trabajo, *le inquietan las persistentes diferencias salariales entre las mujeres y los hombres, y que no se entienda suficientemente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 11 de la Convención.*

Todavía en Venezuela no se ha alcanzado la igualdad salarial entre hombres y mujeres, aunque viene disminuyendo especialmente en los sectores de más altos ingresos, pero no así en las actividades formales e informales que ocupan especialmente a las mujeres de bajos ingresos, con graves consecuencias en el aumento mayor de la pobreza femenina en el país, donde en el AÑO 2009, 34% de los hogares venezolanos tenían una jefatura femenina y para el censo del 2011 esa cifra subió al 39% y en los hogares pobres ese número pasa del 50%. (INE)

Tal y como se señala en los datos de los cuadros arriba mencionados, en las páginas 76 (a), 77 (b), 79 (c), 80 (d), 82 (e), 84 (f), 85 (g) y en el Anexo A1 página 87. En Venezuela sigue dándose la diferencia salarial, pero en relación a nuestro trabajos anteriores los datos muestran una disminución en general, pero las diferencias en sectores muy sensibles como los de bajo nivel educativo, personas mayores de 65 años, ayudantes familiares, trabajadores por cuenta propia no profesionales, etc, las diferencias salariales entre hombres y mujeres en esas mismas condiciones siguen siendo notables.

Párrafo 30. El Comité insta al Estado Parte a que *acelere y asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado de trabajo mediante, entre otras cosas, la adopción de medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general No. 25.*

Además, pide al Estado Parte que *realice un estudio global a fin de determinar si se respeta el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor y, sobre la base de esa evaluación, poner en marcha las medidas apropiadas para asegurarse de que las mujeres efectivamente reciban igual remuneración por trabajo de igual valor.*

No existe ningún Plan de Igualdad de Oportunidades en el trabajo, Ni del Ministerio de Trabajo, ni del Ministerio de la Mujer. El tema de la Igualdad de Oportunidades no forma parte de las agendas del gobierno, como tampoco, la doctrina OIT del “Trabajo Decente”. Las normas de Supervisión Laboral que emplea el Ministerio del área, carecen de enfoque de género y no atienden en ningún sentido las pautas señaladas por la OIT en el “ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género”³

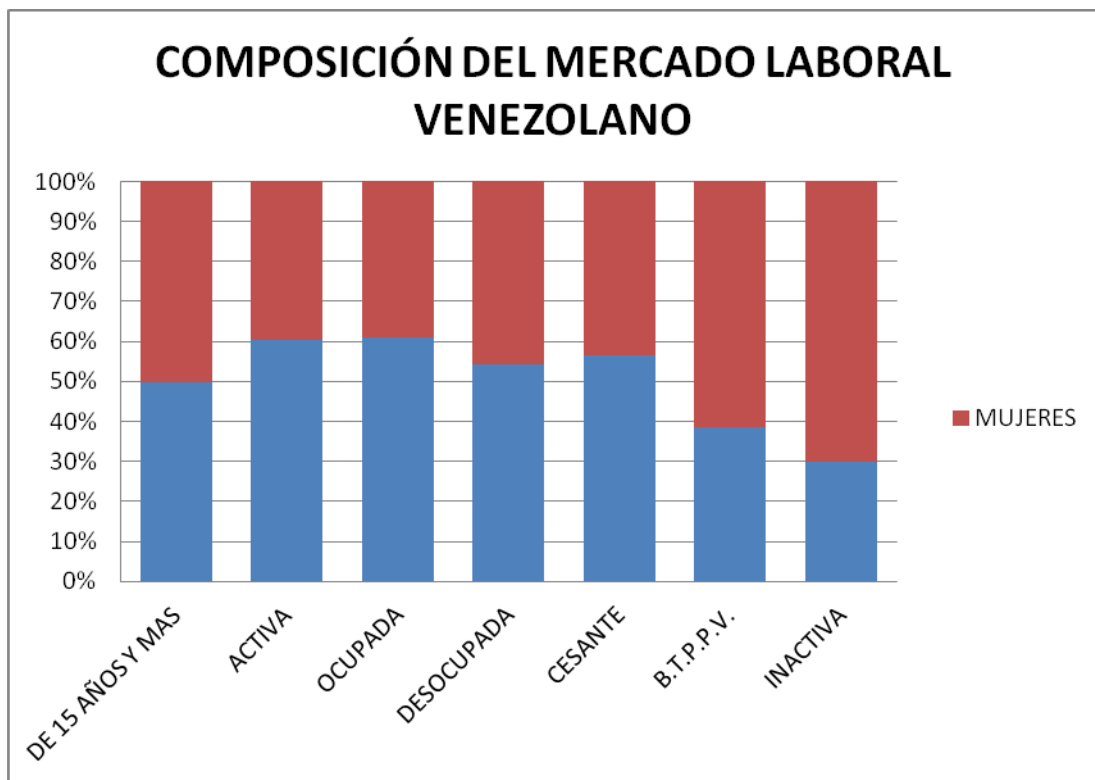
Actividad Laboral 2008-2011.

Estos aportes pueden permitirnos conocer en lo relativo a las áreas de Economía, Pobreza y Empleo, elementos que caracterizan la condición de la población femenina y lo que se está haciendo para fortalecer las estadísticas con perspectiva de género. Las cifras que a continuación se analizan, provienen de la extracción y procesamiento de datos estadísticos del Censo 2001.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares semestral, realizada al cierre del año 2011 por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población total del país es estimada en **29.186.358** habitantes, de los cuales, **14.620.635 (50.1%)** son Hombres y **14.565.723 (49.9%)**, mujeres. De ese total, la estimación de la población venezolana de 15 y más años de edad es de **20.766.473 (71.2%)** Dentro de ese grupo, el INE estima que el **60.2% (8.129.820)** son hombres y **39.8% (5.312.869)** mujeres, son económicamente activos.

³ OIT, Ginebra dos ediciones 2003 y 2008

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	TOTAL
DE 15 AÑOS Y MAS	10.317.224	49,7%	10.449.249	50,3%	20.766.473	100,0%
ACTIVA	8.129.820	60,5%	5.312.869	39,5%	13.442.690	100,0%
OCUPADA	7.558.062	61,0%	4.830.142	39,0%	12.388.205	100,0%
DESOCUPADA	571.758	54,2%	482.727	45,8%	1.054.486	100,0%
CESANTE	522.154	56,4%	403.713	43,6%	925.868	100,0%
B.T.P.P.V.	49.604	38,6%	79.014	61,4%	128.618	100,0%
INACTIVA	2.187.404	29,9%	5.136.380	70,1%	7.323.784	100,0%



Por lo que respecta a la inactividad en la fuerza de trabajo, ésta, agrupa **7.323.784** venezolanos de los cuales, **2.187.404** son hombres y **5.136.380**, mujeres. Así, la inactividad se discrimina por género y tipo de inactividad, de la siguiente forma.

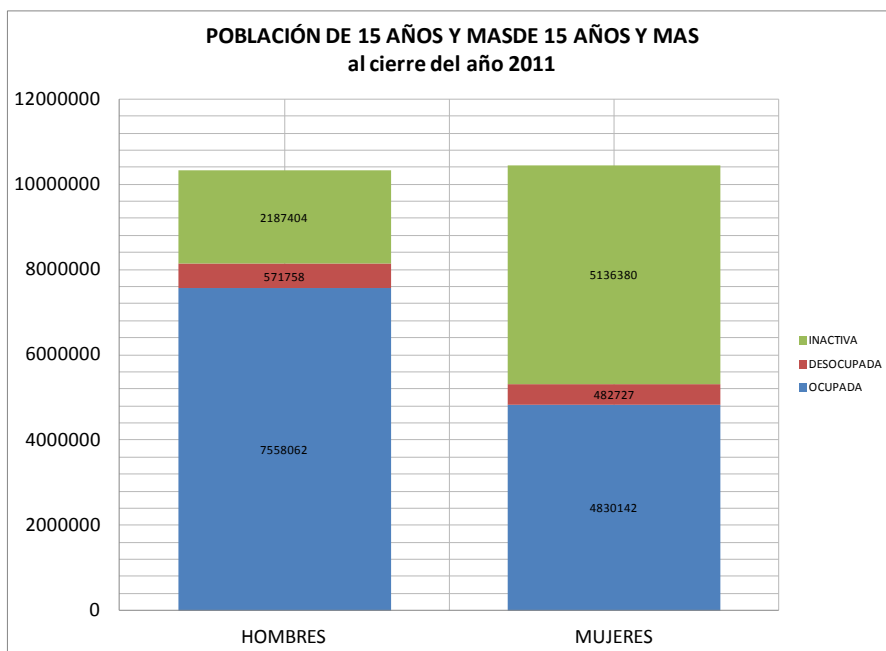
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
INACTIVA	2.187.404	30%	5.136.380	70%	7.323.784	100%
ESTUDIANTE	1.113.747	45%	1.371.811	55%	2.485.558	100%
QUEHACERES DEL HOGAR	60.299	2%	3.070.559	98%	3.130.858	100%
INCAPACITADA PARA TRABAJAR	161.032	59%	110.613	41%	271.645	100%
OTRA SITUACIÓN	852.326	59%	583.397	41%	1.435.723	100%

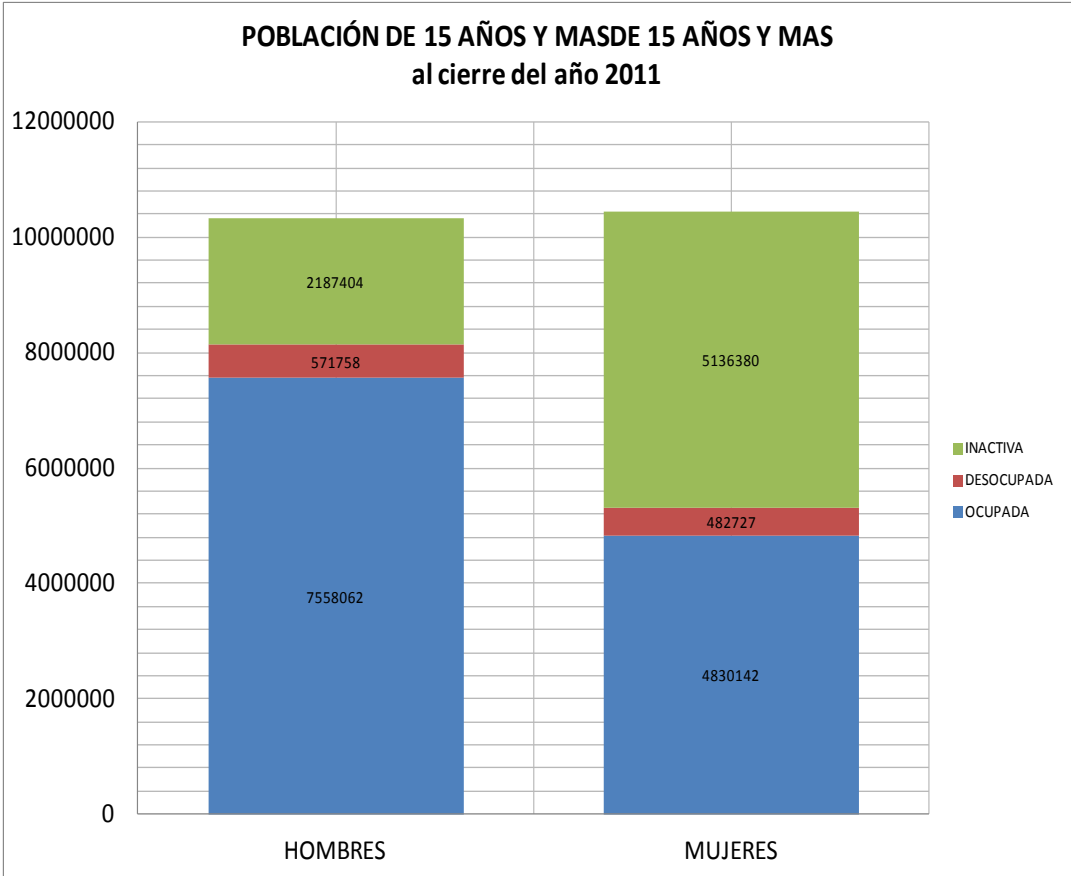
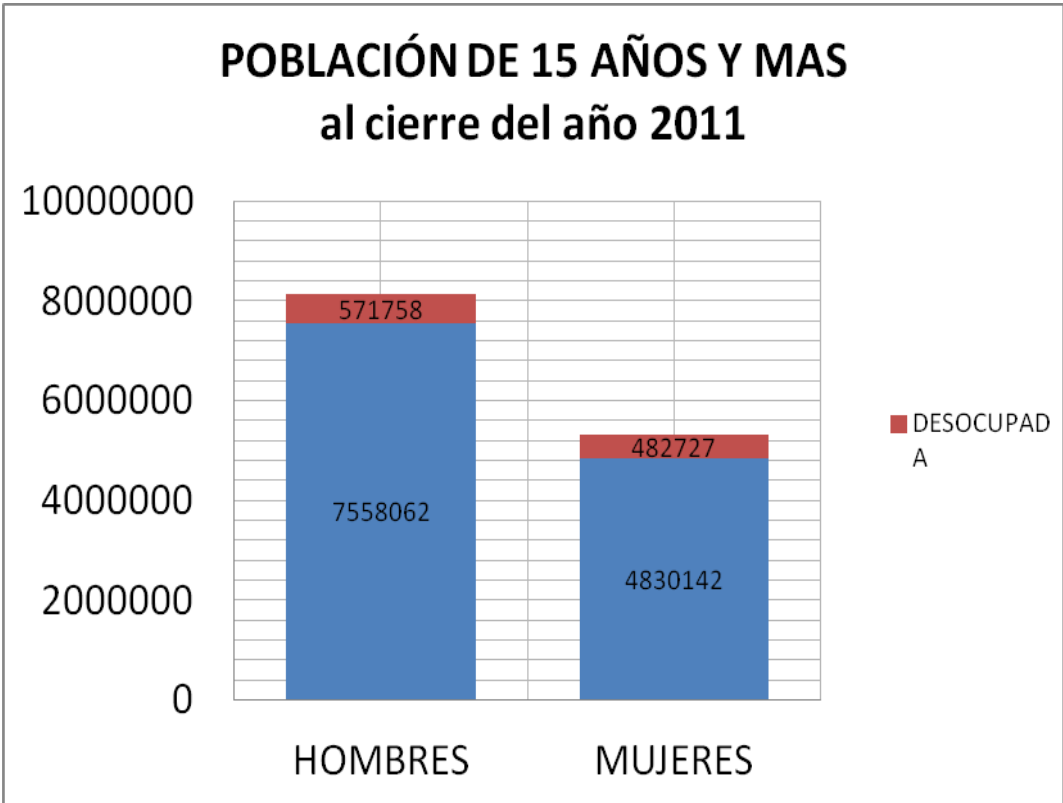
Y, por el contrario, en la inactividad laboral, prevalece el género femenino en un 70% y solo el 29.9%, son hombres inactivos.

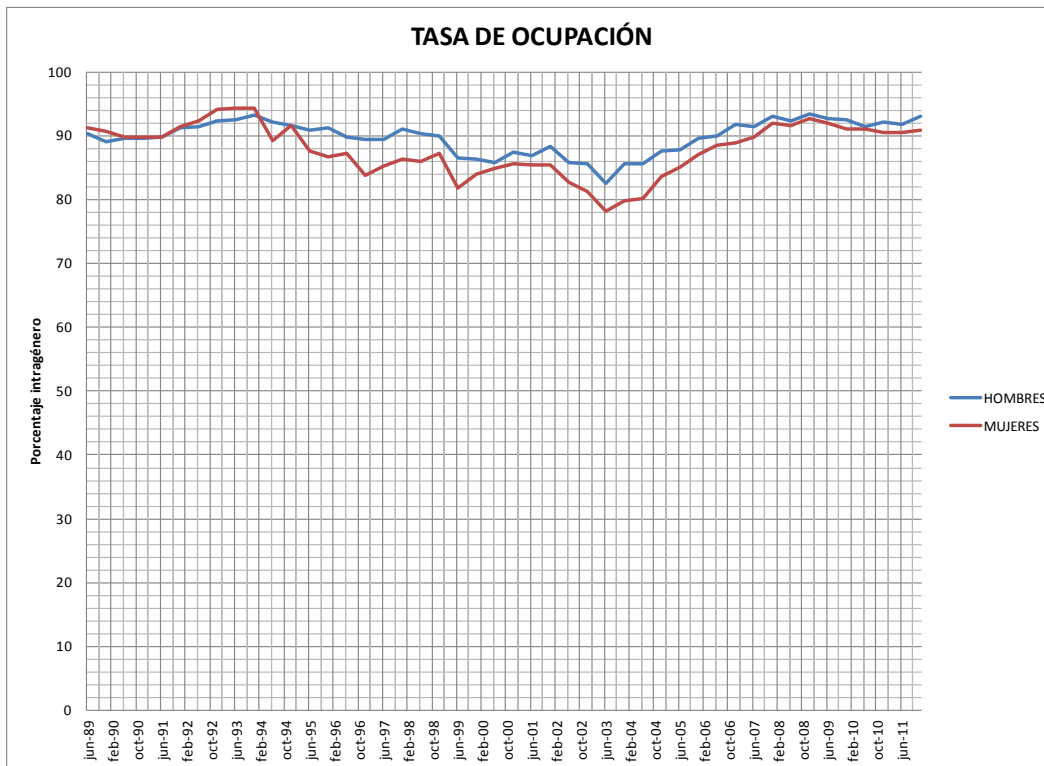
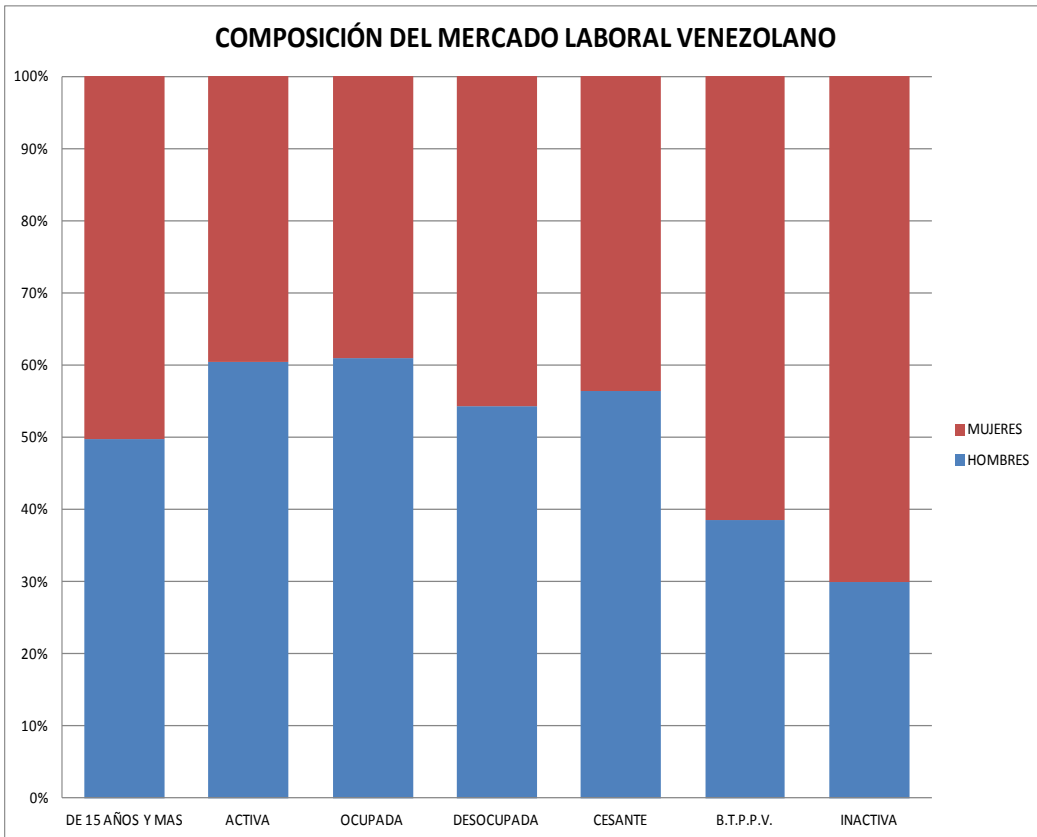
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
INACTIVA	2.187.404	100%	5.136.380	100%	7.323.784	100%
ESTUDIANTE	1.113.747	51%	1.371.811	27%	2.485.558	34%
QUEHACERES DEL HOGAR	60.299	3%	3.070.559	60%	3.130.858	43%
INCAPACITADA PARA TRABAJAR	161.032	7%	110.613	2%	271.645	4%
OTRA SITUACIÓN	852.326	39%	583.397	11%	1.435.723	20%

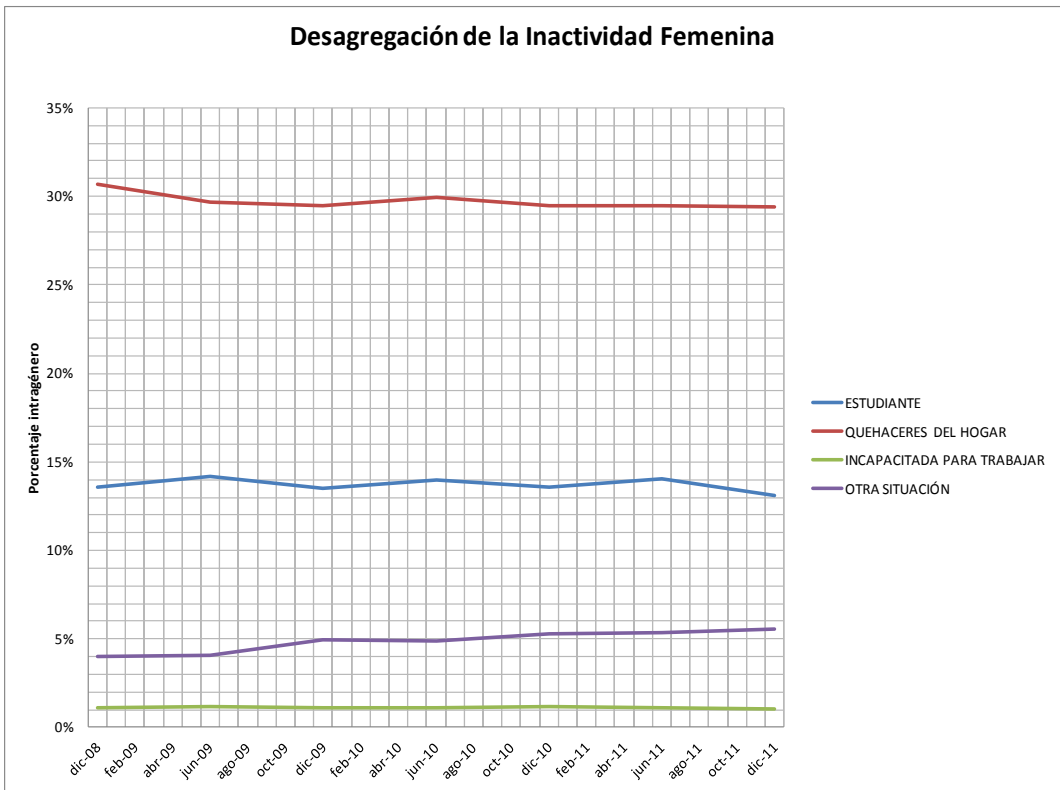
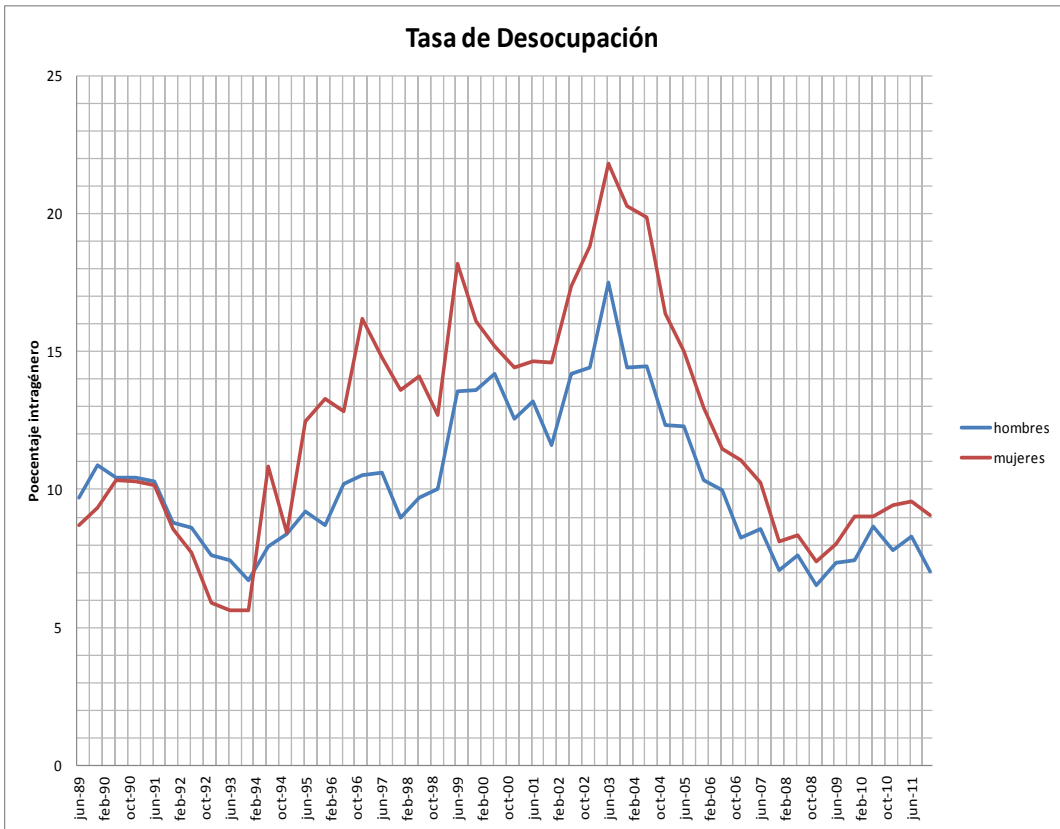
Es importante recalcar el sesgo a favor del empleo masculino en el mercado laboral venezolano: la población ocupada está constituida en un 60.5%, por hombres y 39.5% mujeres.

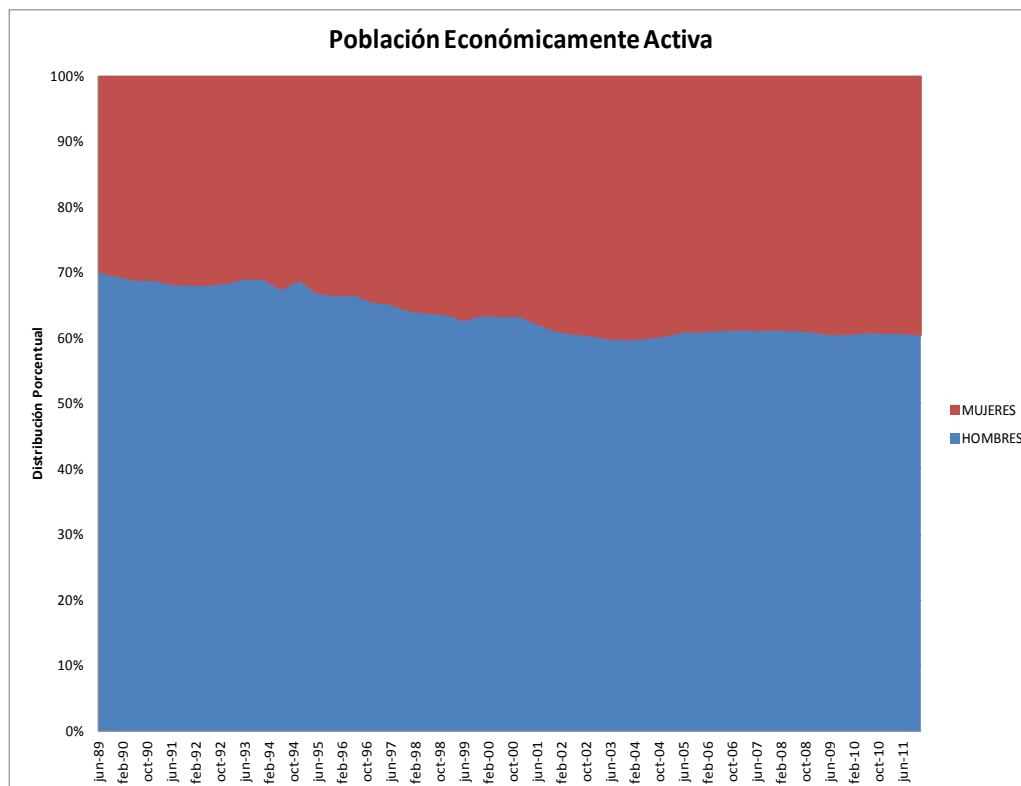
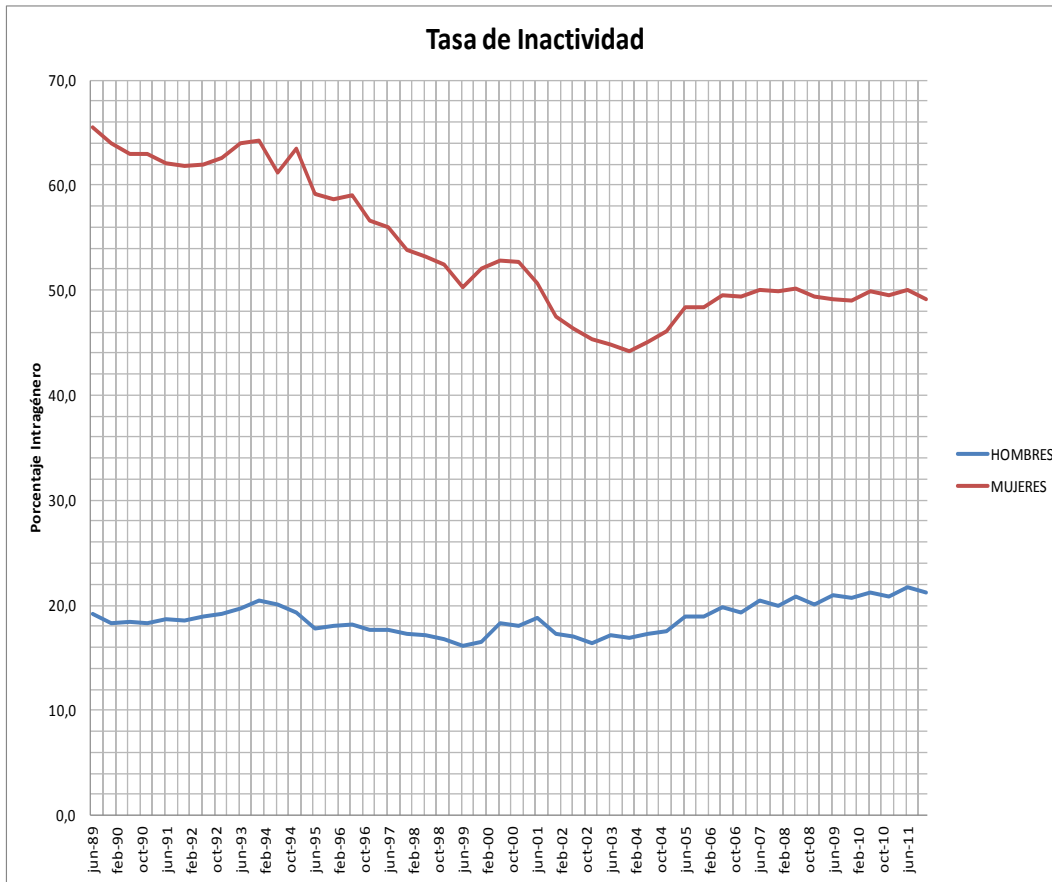
Por lo que respecta a la dedicación de la población inactiva, se establece que, del total de hombres económicamente inactivos (2.187.404), el 51% de ellos son estudiantes, mientras que en el caso de la población inactiva femenina (5.136.380), 1.323.784 es decir, el 27% de ellas, son estudiantes, el resto de ellas concentra su dedicación cotidiana a los quehaceres del hogar. Es importante señalar, que en la inactividad económica, 852.326 hombres, lo que significa el 39% de la población masculina inactiva, están registrados en el rubro “OTRA DEDICACIÓN”, es decir en una clasificación difusa en la que estén incluidas actividades ilícitas como la delincuencia, la indigencia, etc. y cuya magnitud, puede servir de indicador útil en la medición indirecta de las dimensiones de estas actividades o condiciones de coexistencia social, por parte de los organismos competentes en cada materia específica.

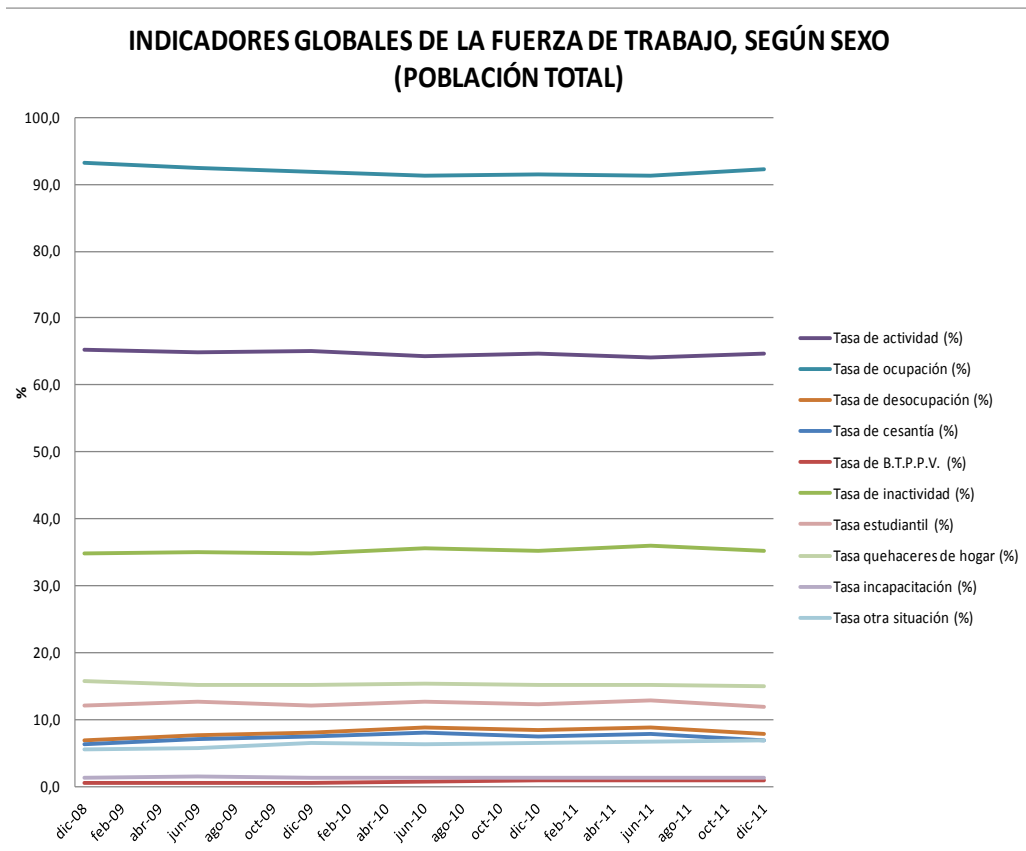
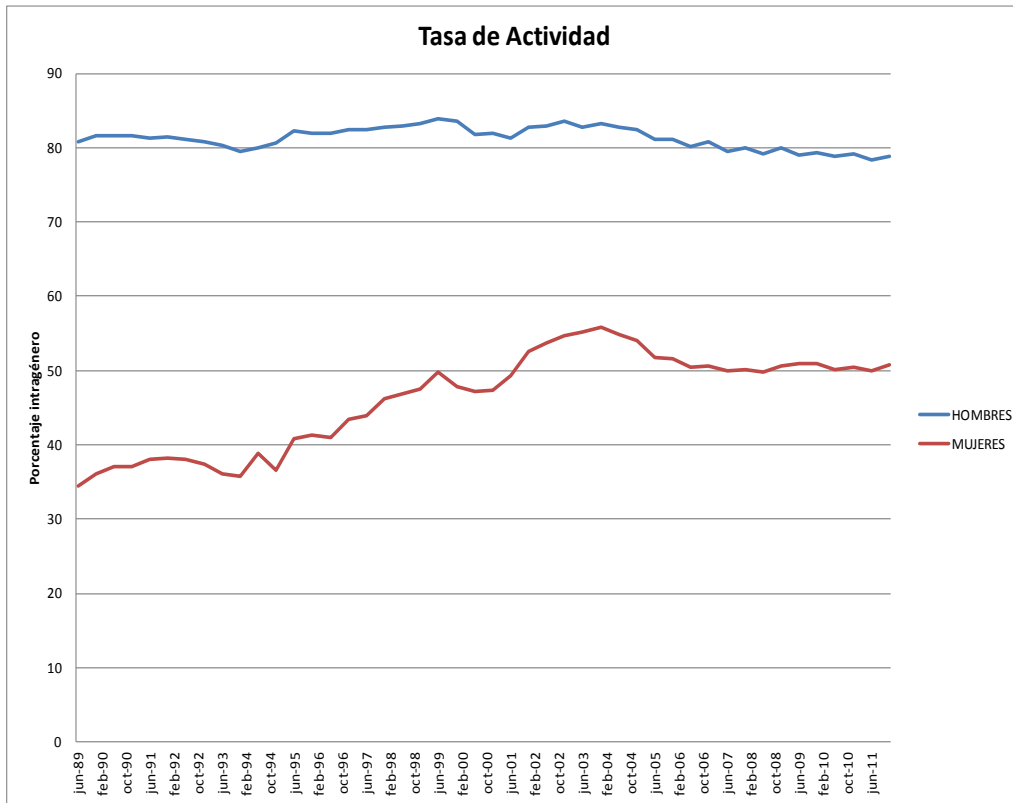




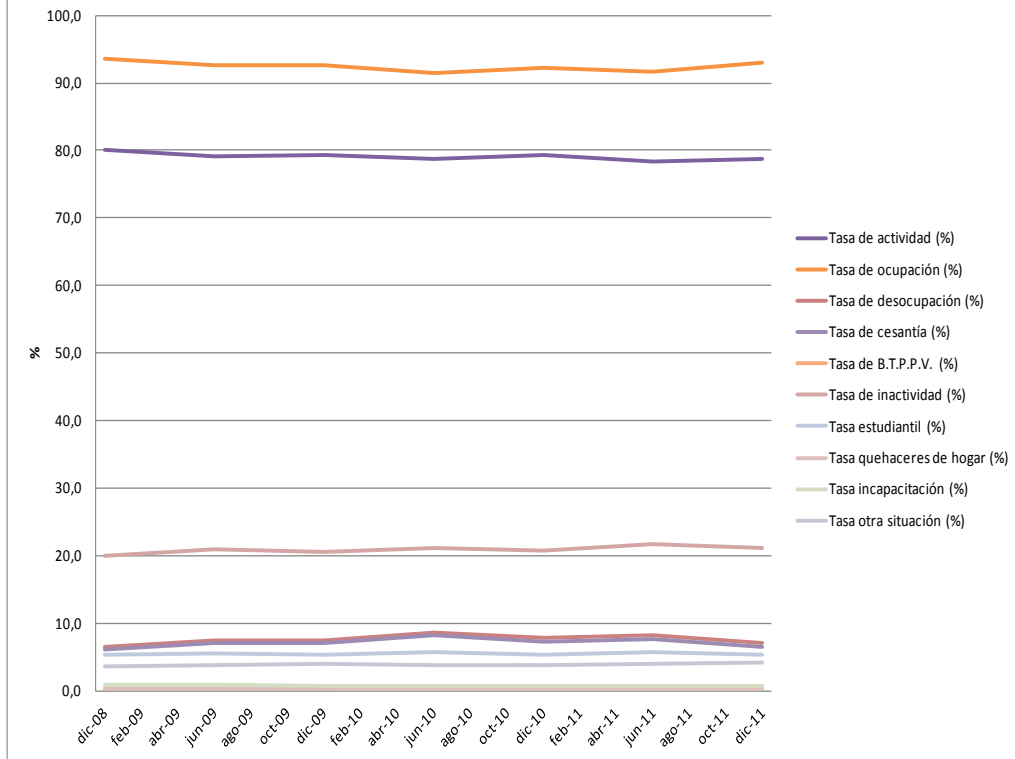




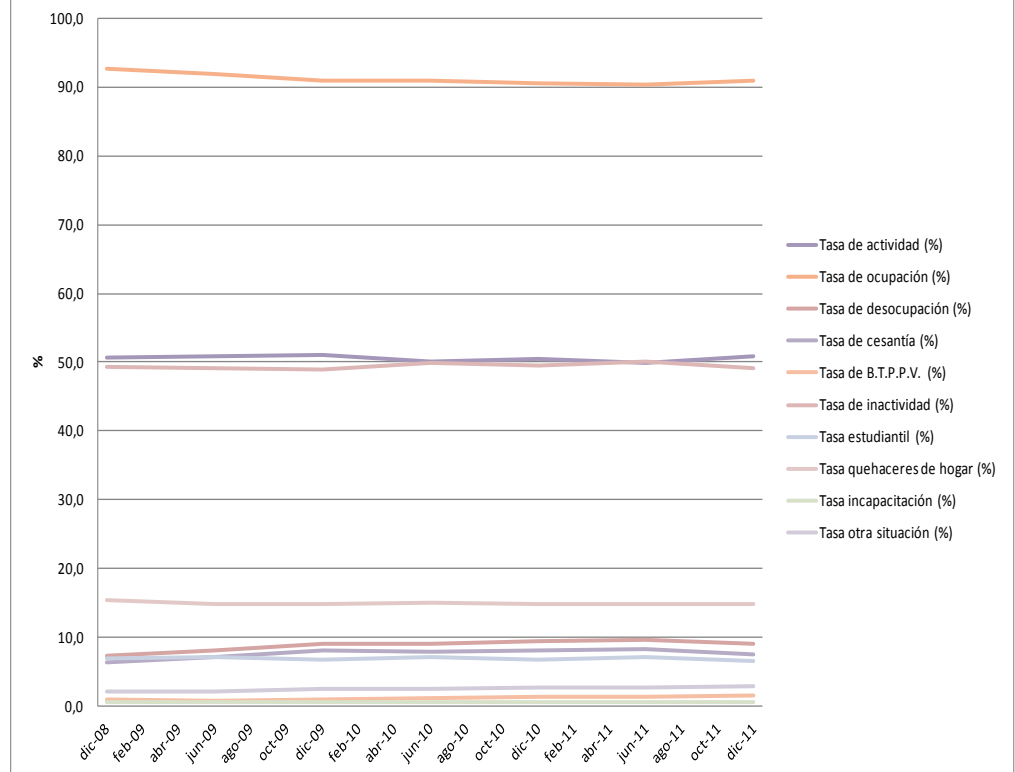




INDICADORES GLOBALES DE LA FUERZA DE TRABAJO, SEGÚN SEXO (HOMBRES)



INDICADORES GLOBALES DE LA FUERZA DE TRABAJO, SEGÚN SEXO (MUJERES)



CUADRO 01.- VENEZUELA
INDICADORES GLOBALES DE LA FUERZA DE TRABAJO, SEGÚN SEXO
2º SEMESTRE 2008 - 2º SEMESTRE 2011

Población	2008	2009		2010		2011		VARIACIÓN 2/	
	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	2ºS 2011 2ºS 2010	2ºS 2011 1ºS 2011
TOTAL	27.849.360	28.064.781	28.298.470	28.512.941	28.744.685	28.956.650	29.186.358	441.673	229.698
DE 15 AÑOS Y MAS	19.526.361	19.724.419	19.942.923	20.143.245	20.363.798	20.562.049	20.766.473	412.675	214.424
ACTIVA	12.736.010	12.806.341	12.981.568	12.967.926	13.185.749	13.162.633	13.442.689	256.940	280.056
Tasa de actividad (%)	65,2	64,9	65,1	64,4	64,8	64,0	64,7	0,1	0,7
OCUPADA	11.863.065	11.829.349	11.936.191	11.826.700	12.071.373	12.004.961	12.388.204	316.831	383.243
Tasa de ocupación (%)	93,1	92,4	91,9	91,2	91,5	91,2	92,2	0,6	1,0
DESOCUPADA	872.945	975.992	1.045.367 a/	1.141.226	1.114.376	1.157.672	1.054.485	-69.891	-103.187
Tasa de desocupación (%)	6,9	7,6	8,1 a/	8,8	8,5	8,8	7,8	0,6	-1,0
CESANTE	797.549	907.806	969.392 a/	1.043.427	997.028	1.041.558	925.867	-71.161	-115.691
Tasa de cesantía (%)	6,3	7,1	7,5 a/	8,0	7,6	7,9	6,9	0,7	1,0
B.T.P.P.V.	75.396 a/	68.186 a/	75.975 a/	97.799 a/	117.348 a/	116.114	128.618	11.270	12.504
Tasa de B.T.P.P.V. (%)	0,6 a/	0,5 a/	0,6 a/	0,8 a/	0,9 a/	0,9	1,0	0,1	0,1
INACTIVA	6.790.351	6.919.078	6.961.365	7.175.919	7.168.049	7.389.416	7.323.784	155.735	-65.632
Tasa de inactividad (%)	34,8	35,1	34,9	35,6	35,2	36,0	35,3	0,1	-0,7
ESTUDIANTE	2.356.417	2.499.133	2.405.582	2.553.374	2.486.596	2.635.753	2.485.558	-1.038	-150.195
QUEHACERES DEL HOGAR	3.081.469	2.994.087	3.009.368	3.056.600	3.086.201	3.104.724	3.130.858 a/	44.657	26.134
INCAPACITADA PARA TRABAJAR	270.060	291.095	264.841	266.610	264.180	269.630	271.645	7.465	2.015
OTRA SITUACIÓN	1.082.405	1.134.763	1.281.584	1.258.735	1.331.072	1.379.309	1.435.723	104.651	56.414
HOMBRES	13.965.180	14.071.103	14.185.759	14.291.032	14.404.644	14.508.257	14.620.635	215.991	112.378
DE 15 AÑOS Y MAS	9.714.220	9.809.535	9.916.725	10.013.622	10.117.061	10.212.716	10.317.224	200.163	104.508
ACTIVA	7.770.761	7.756.067	7.869.898	7.892.789	8.014.811	7.998.251	8.129.820	115.009	131.569
Tasa de actividad (%)	80,0	79,1	79,4	78,8	79,2	78,3	78,8	0,4	0,5
OCUPADA	7.264.439	7.184.752	7.284.797	7.210.480	7.388.971	7.334.079	7.558.062	169.091	223.983
Tasa de ocupación (%)	93,5	92,6	92,6	91,4	92,2	91,7	93,0	0,8	1,3
DESOCUPADA	506.322	571.315	585.101 a/	682.309	625.840	664.172	571.758	-54.082	-82.414
Tasa de desocupación (%)	6,5	7,4	7,4 a/	8,6	7,8	8,3	7,0	0,8	-1,3
CESANTE	477.877	543.733	557.170 a/	641.788	577.472	615.866	522.154	-65.318	-83.712
Tasa de cesantía (%)	6,1	7,0	7,1 a/	8,1	7,2	7,7	6,4	0,8	-1,3
B.T.P.P.V.	28.445 a/	27.582 a/	27.931 b/	40.561 a/	48.368 a/	48.306 a/	49.604 a/	1.236	1.298
Tasa de B.T.P.P.V. (%)	0,4 a/	0,4 a/	0,4 b/	0,5 a/	0,6 a/	0,6 a/	0,6 a/	0,0	0,0
INACTIVA	1.943.459	2.053.468	2.046.827	2.120.833	2.102.250	2.214.465	2.187.404	85.154	-27.061
Tasa de inactividad (%)	20,0	20,9	20,6	21,2	20,8	21,7	21,2	0,4	0,5
ESTUDIANTE	1.022.501	1.094.657	1.053.572 a/	1.138.622	1.098.627	1.181.352	1.113.747	15.120	-67.605
QUEHACERES DEL HOGAR	72.700 a/	63.678 a/	63.406 a/	63.671 a/	69.602 a/	66.204 a/	60.299 a/	-9.303	4.095
INCAPACITADA PARA TRABAJAR	160.069	176.212	151.641 a/	157.888	144.892	152.009	161.032	16.140	9.023
OTRA SITUACIÓN	688.189	728.921	788.208	761.452	789.129	824.900	852.326	63.197	27.426
MUJERES	13.884.180	13.993.678	14.112.411	14.221.909	14.340.041	14.448.403	14.565.723	225.682	117.320
DE 15 AÑOS Y MAS	9.812.141	9.914.884	10.026.198	10.129.623	10.236.737	10.339.333	10.449.249	212.512	109.916
ACTIVA	4.965.249	5.049.274	5.111.660	5.075.137	5.170.938	5.164.382	5.312.869	141.931	148.487
Tasa de actividad (%)	50,6	50,9	51,0	50,1	50,5	49,9	50,8	0,3	0,9
OCUPADA	4.598.626	4.644.597	4.651.394	4.616.220	4.682.402	4.670.882	4.830.142	147.740	169.260
Tasa de ocupación (%)	92,6	92,0	91,0	91,0	90,6	90,4	90,9	0,4	0,5
DESOCUPADA	366.623	404.677	460.266 a/	458.917	488.536	493.500	482.727	-5.809	-10.773
Tasa de desocupación (%)	7,4	8,0	9,0 a/	9,0	9,4	9,6	9,1	0,4	0,5
CESANTE	319.672	364.073	412.222 a/	401.669	419.566	425.692	403.743	-15.843	-21.979
Tasa de cesantía (%)	6,4	7,2	8,1 a/	7,9	8,1	8,2	7,6	0,5	-0,6
B.T.P.P.V.	46.961 a/	40.604 a/	48.044 a/	57.248 a/	68.980 a/	67.808 a/	79.014 a/	10.034	11.206
Tasa de B.T.P.P.V. (%)	0,9 a/	0,8 a/	0,9 a/	1,1 a/	1,3 a/	1,3 a/	1,5 a/	0,2	0,2
INACTIVA	4.846.892	4.865.610	4.914.538	5.054.485	5.065.799	5.174.951	5.136.380	70.581	-38.571
Tasa de inactividad (%)	49,4	49,1	49,0	49,9	49,5	50,1	49,2	0,3	-0,9
ESTUDIANTE	1.333.916	1.404.476	1.351.990	1.414.752	1.387.969	1.454.401	1.371.811	-16.158	-82.590
QUEHACERES DEL HOGAR	3.008.769	2.940.409	2.955.962	3.032.929	3.016.599	3.048.520	3.070.559	53.960	22.039
INCAPACITADA PARA TRABAJAR	109.991	114.883	113.200 a/	109.522	119.288	117.621	110.613	-8.675	-7.008
OTRA SITUACIÓN	394.216	405.842	493.386	497.283	541.943	554.409	583.397	41.454	28.988

FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestra, INE.

B.T.P.P.V.: Buscando trabajo por primera vez

NOTA: Hasta el año 2005, las cifras se obtuvieron con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990. A partir del 2006, se basan en los resultados definitivos del Censo 1/ Cifras preliminares

2/ Las diferencias existentes en las variaciones de algunas tasas o porcentajes se deben al redondeo de las cifras consideradas en el cálculo

a/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 5% y menor o igual a 10%

b/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 10% y menor o igual a 20%

CUADRO 02.- VENEZUELA
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR FORMAL E INFORMAL, CATEGORÍA OCUPACIONAL DEL SECTOR INFORMAL Y SEXO
2° SEMESTRE 2008 - 2° SEMESTRE 2011

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal y sexo	2008	2009		2010		2011		VARIACIÓN 5/	
	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	2°S 2011 2°S 2010	1°S 2011
TOTAL OCUPADOS	11.863.065	11.829.349	11.936.191	11.826.700	12.071.373	12.004.961	12.388.204	386.831	383.243
CLASIFICABLES	11.862.541	11.829.252	11.936.191	11.826.347	12.071.373	12.004.961	12.388.204	386.831	383.243
(%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
SECTOR FORMAL	6.786.686	6.694.774	6.671.894	6.606.058	6.722.246	6.774.423	6.943.051	274.655	169.730
(%)	56,6	56,6	55,9	55,9	55,7	56,4	56,1	0,4	0,4
SECTOR INFORMAL 2/	5.145.855	5.134.478	5.264.307	5.220.289	5.349.127	5.230.038	5.444.343	95.286	213.505
(%)	43,4	43,4	44,1	44,1	44,3	43,6	43,9	-0,4	0,4
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA NO PROFESIONALES 3/	3.350.185	3.431.704	3.548.970	3.654.869	3.731.798	3.650.492	3.753.289	21.491	102.797
(%)	28,2	29,0	29,7	30,9	30,9	30,4	30,3	-0,6	0,1
PATRONOS O EMPLEADORES	367.130	390.878	390.484	315.041	314.555	328.583	339.347	24.792	10.764
(%)	3,1	3,0	2,9	2,7	2,6	2,7	2,7	0,1	0,0
EMPLEADOS Y OBREROS 3/	1.288.655	1.268.892	1.286.113	1.182.987	1.238.794	1.187.404	1.254.012	15.206	66.988
(%)	10,9	10,7	10,8	10,0	10,3	9,9	10,1	-0,1	0,2
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	139.875	83.004	78.820	67.392	63.980	64.279	97.705	33.725	33.426
(%)	1,2	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5	0,8	0,3	0,3
NO CLASIFICABLES 4/	524	97	0	353	0	0	0	0	0
(%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OCUPADOS HOMBRES	7.264.439	7.184.752	7.284.797	7.210.480	7.388.971	7.334.079	7.558.052	169.091	223.983
CLASIFICABLES	7.264.439	7.184.655	7.284.797	7.210.427	7.388.971	7.334.079	7.558.052	169.091	223.983
(%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
SECTOR FORMAL	4.071.338	3.979.327	3.937.979	3.918.361	3.987.938	3.990.168	4.039.054	114.186	101.806
(%)	56,0	55,4	54,9	54,3	54,0	54,4	54,2	0,3	0,2
SECTOR INFORMAL 2/	3.193.101	3.205.328	3.286.878	3.291.766	3.401.033	3.343.911	3.459.088	57.975	115.059
(%)	44,0	44,6	45,1	45,7	46,0	45,6	45,8	0,3	0,2
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA NO PROFESIONALES 3/	2.003.840	2.050.992	2.110.265	2.217.881	2.282.558	2.293.711	2.293.771	11.213	34.060
(%)	27,6	28,5	29,0	30,8	30,9	30,8	30,3	-0,5	0,5
PATRONOS O EMPLEADORES	289.794	281.039	280.145	252.474	256.546	267.886	276.409	19.863	8.523
(%)	4,1	3,9	3,8	3,5	3,5	3,7	3,7	0,2	0,0
EMPLEADOS Y OBREROS 3/	834.515	840.988	868.308	792.947	834.315	781.285	849.342	15.027	61.057
(%)	11,5	11,7	11,9	11,0	11,3	10,7	11,2	-0,1	0,5
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	54.952	32.379	28.168	29.164	27.694	28.029	39.486	11.872	11.457
(%)	0,8	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,1	0,1
NO CLASIFICABLES 4/	0	97	0	353	0	0	0	0	0
(%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OCUPADAS MUJERES	4.598.626	4.644.597	4.651.394	4.616.220	4.682.402	4.670.882	4.830.142	147.740	159.260
CLASIFICABLES	4.598.626	4.644.597	4.651.394	4.616.220	4.682.402	4.670.882	4.830.142	147.740	159.260
(%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
SECTOR FORMAL	2.645.348	2.715.447	2.673.885	2.687.697	2.734.308	2.783.955	2.844.807	110.499	60.652
(%)	57,5	58,5	57,5	58,2	58,4	59,6	58,9	0,5	0,7
SECTOR INFORMAL 2/	1.952.754	1.929.150	1.977.509	1.928.523	1.948.094	1.886.927	1.985.335	37.241	98.408
(%)	42,5	41,5	42,5	41,8	41,6	40,4	41,1	-0,5	0,7
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA NO PROFESIONALES 3/	1.346.345	1.380.712	1.438.705	1.437.688	1.449.240	1.390.781	1.459.518	10.278	68.737
(%)	29,3	29,7	30,9	31,1	31,0	29,8	30,2	-0,7	0,4
PATRONOS O EMPLEADORES	67.336	69.839	70.339	62.967	61.639	62.938	62.938	4.929	2.241
(%)	1,5	1,5	1,5	1,4	1,2	1,3	1,3	0,1	0,0
EMPLEADOS Y OBREROS 3/	454.150	427.974	417.813	390.040	404.479	393.199	404.660	101	5.461
(%)	9,9	9,2	9,0	8,4	8,6	8,5	8,4	-0,3	0,2
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	84.923	50.625	50.652	38.228	36.366	36.290	58.219	21.853	21.959
(%)	1,8	1,1	1,1	0,8	0,8	0,8	1,2	0,4	0,4
NO CLASIFICABLES 4/	524	0	0	0	0	0	0	0	0
(%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestra, INE

NOTA: Hasta el año 2005, las cifras se obtuvieron con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990. A partir del 2006, se basan en los resultados definitivos del Censo 2001.

1/ Cifras preliminares

2/ Comprende a las personas que trabajan en empresas de 1-4 personas

3/ Incluye al servicio doméstico que no es trabajador por cuenta propia

4/ No declararon alguna de las variables que permitan su clasificación en el Sector Formal o Informal de la economía

5/ Las diferencias existentes en las variaciones de algunas tasas o porcentajes se deben al redondeo de las cifras consideradas en el cálculo

a/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 5% y menor o igual a 10%

b/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 10% y menor o igual a 20%

c/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 20%

El resto de las cifras presentan coeficientes de variación menores a 5%

CUADRO 03. - VENEZUELA
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR EMPLEADOR, CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SEXO
2º SEMESTRE 2008 - 2º SEMESTRE 2011

Sector empleador, categoría de ocupación y sexo	2008		2009		2010		2011		VARIACIÓN 3/	
	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	2º S 2011 2º S 2010	2º S 2011 1º S 2011	
TOTAL OCUPADOS	11.863.065	11.829.349	11.936.191	11.826.700	12.071.373	12.004.961	12.388.204	316.831	383.243	
SECTOR PÚBLICO	2.145.001	2.280.550	2.246.118	2.284.658	2.298.862	2.390.424	2.447.924	149.072	57.500	
(%)	18,1	19,3	18,8	19,3	19,0	19,9	19,8	0,7	-0,2	
EMPLEADOS Y OBREROS	2.145.001	2.280.550	2.246.118	2.284.658	2.298.862	2.390.424	2.447.924	149.072	57.500	
(%)	18,1	19,3	18,8	19,3	19,0	19,9	19,8	0,7	-0,2	
SECTOR PRIVADO	9.718.064	9.548.799	9.690.073	9.542.042	9.772.521	9.614.537	9.940.280	167.759	325.743	
(%)	81,9	80,7	81,2	80,7	81,0	80,1	80,2	-0,7	0,2	
EMPLEADOS Y OBREROS	4.786.910	4.696.438	4.644.329	4.456.680	4.575.637	4.490.179	4.636.354	60.717	146.175	
(%)	40,4	39,7	39,7	37,7	37,9	37,4	37,4	-0,5	0,0	
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	3.482.332	3.532.270	3.696.338	3.816.774	3.926.339	3.840.464	3.973.152	46.813	132.668	
(%)	29,4	29,9	31,0	32,3	32,5	32,0	32,1	-0,5	0,1	
PATRONOS Y EMPLEADORES	484.657	457.854	451.043	413.946	417.742	427.829	430.499	12.757	2.670	
(%)	4,1	3,9	3,8	3,5	3,5	3,6	3,5	0,0	-0,1	
MIEMBROS DE COOPERATIVA	203.334	193.222	201.369	196.504	198.905	199.655	201.332	2.427	1.677	
(%)	1,7	1,6	1,7	1,7	1,6	1,7	1,6	0,0	0,0	
SOCIEDADES DE PERSONAS 2/	620.956	580.308	604.600	582.340	582.795	583.605	589.447	6.652	5.842	
(%)	5,2	4,9	5,1	4,9	4,8	4,9	4,8	-0,1	-0,1	
AYUDANTES FAMILIARES	139.875	88.707	92.394	75.798	71.903	72.805	109.496	38.393	36.691	
(%)	1,2	0,7	0,8	0,6	0,6	0,6	0,9	0,3	0,3	
TOTAL HOMERES OCUPADOS	7.264.439	7.484.752	7.284.797	7.210.480	7.388.974	7.334.079	7.558.062	169.091	223.983	
SECTOR PÚBLICO	922.662	968.819	990.810	995.073	1.000.287	1.041.752	1.095.333	95.046	53.581	
(%)	12,7	13,5	13,6	13,8	13,5	14,2	14,5	1,0	0,3	
EMPLEADOS Y OBREROS	922.662	968.819	990.810	995.073	1.000.287	1.041.752	1.095.333	95.046	53.581	
(%)	12,7	13,5	13,6	13,8	13,5	14,2	14,5	1,0	0,3	
SECTOR PRIVADO	6.341.777	6.215.933	6.293.987	6.215.407	6.388.684	6.292.327	6.462.729	74.045	170.402	
(%)	87,3	86,5	86,4	86,2	86,5	85,8	85,5	-1,0	-0,3	
EMPLEADOS Y OBREROS	3.204.538	3.139.347	3.109.004	2.960.864	3.050.557	2.961.387	3.058.559	8.002	97.172	
(%)	44,1	43,7	42,7	41,1	41,3	40,4	40,5	-0,8	0,1	
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	2.073.513	2.401.598	2.179.639	2.298.351	2.376.812	2.354.076	2.401.173	24.361	47.097	
(%)	28,5	29,3	29,9	31,9	32,2	32,1	31,8	-0,4	-0,3	
PATRONOS Y EMPLEADORES	396.948	371.298	364.086	336.065	344.116	354.168	350.405	6.289	-3.763	
(%)	5,5	5,2	5,0	4,7	4,7	4,8	4,6	0,0	-0,2	
MIEMBROS DE COOPERATIVA	168.697	161.063	172.667	171.419	174.166	176.278	180.436	6.270	4.158	
(%)	2,3	2,2	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	0,0	0,0	
SOCIEDADES DE PERSONAS 2/	443.129	408.255	433.581	416.239	413.142	414.884	428.419	15.277	13.535	
(%)	6,1	5,7	6,0	5,8	5,6	5,7	5,7	0,1	0,0	
AYUDANTES FAMILIARES	54.952	34.372	36.010	32.469	29.891	31.534	43.737	13.846	12.203	
(%)	0,8	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,6	0,2	0,1	
TOTAL MUJERES OCUPADAS	4.598.626	4.644.597	4.651.394	4.616.220	4.682.402	4.670.882	4.830.142	147.740	159.260	
SECTOR PÚBLICO	1.222.339	1.311.731	1.256.308	1.289.585	1.298.565	1.348.672	1.352.591	54.026	3.919	
(%)	26,6	28,2	27,0	27,9	27,7	28,9	28,0	0,3	-0,9	
EMPLEADOS Y OBREROS	1.222.339	1.311.731	1.256.308	1.289.585	1.298.565	1.348.672	1.352.591	54.026	3.919	
(%)	26,6	28,2	27,0	27,9	27,7	28,9	28,0	0,3	-0,9	
SECTOR PRIVADO	3.376.287	3.332.866	3.396.086	3.326.635	3.383.837	3.322.210	3.477.551	93.714	155.341	
(%)	73,4	71,8	73,0	72,1	72,3	71,1	72,0	-0,3	0,9	
EMPLEADOS Y OBREROS	1.582.372	1.567.091	1.536.325	1.496.816	1.525.080	1.528.792	1.577.795	52.715	49.003	
(%)	34,4	33,5	33,0	32,4	32,6	32,7	32,7	0,1	-0,1	
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	1.408.819	1.430.672	1.516.699	1.518.423	1.549.527	1.486.388	1.571.979	22.452	85.991	
(%)	30,6	30,8	32,6	32,9	33,1	31,8	32,5	-0,5	0,7	
PATRONOS Y EMPLEADORES	87.709	86.596	86.967	77.881	73.626	73.661	80.094	6.468	6.433	
(%)	1,9	1,9	1,9	1,7	1,6	1,6	1,7	0,1	0,1	
MIEMBROS DE COOPERATIVA	34.637	32.159	28.702	25.085	24.739	23.377	20.896	-3.843	-2.481	
(%)	0,8	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	-0,1	-0,1	
SOCIEDADES DE PERSONAS 2/	177.827	172.053	171.019	166.101	169.653	168.721	161.028	-8.625	-7.693	
(%)	3,9	3,7	3,7	3,6	3,6	3,6	3,3	-0,3	-0,3	
AYUDANTES FAMILIARES	84.923	54.335	57.384	43.329	41.212	41.271	65.759	24.547	24.488	
(%)	1,8	1,2	1,2	0,9	0,9	0,9	1,4	0,5	0,5	

FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo, INE.

NOTA: Hasta el año 2005, las cifras se obtuvieron con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990. A partir del 2006, se basan en los resultados definitivos del Ce

1/ Cifras preliminares

2/ Se consideró este grupo dentro de los miembros de cooperativa a partir del 4º trimestre de 2001 hasta el 1º semestre de 2004

3/ Las diferencias existentes en las variaciones de algunas tasas o porcentajes se deben al redondeo de las cifras consideradas en el cálculo

a/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 5% y menor o igual a 10%

b/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 10% y menor o igual a 20%

c/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 20%

El resto de las cifras presentan coeficientes de variación menores a 5%

CUADRO 07. - VENEZUELA
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR EMPLEADOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2º SEMESTRE 2008 - 2º SEMESTRE 2011

Sector empleador y rama de actividad económica	2008		2009		2010		2011		VARIACIÓN 2/	
	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	2º S 2011 2º S 2010	1º S 2011	
POBLACIÓN OCUPADA	11.863.865	11.829.340	11.536.191	11.826.700	12.071.373	12.004.961	12.388.704	316.831	383.240	
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y CAZA	1.065.947	1.062.119	1.045.633	985.807	1.051.336	982.824	988.400	-78.536	-1.624	
(%)	8,5	8,5	8,8	8,3	8,7	8,2	7,9	0,8	0,3	
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.416.336	1.423.677	1.406.774	1.353.246	1.383.844	1.365.208	1.398.523	5.879	33.775	
(%)	11,9	12,0	11,8	11,4	11,5	11,4	11,3	-0,3	-0,1	
CONSTRUCCIÓN	1.153.740	1.062.106	1.059.525	1.058.479	1.073.790	1.052.136	1.117.714	37.924	65.578	
(%)	9,7	9,0	9,2	8,9	8,9	8,8	9,0	0,1	0,3	
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	2.808.528	2.770.810	2.811.622	2.791.813	2.826.572	2.826.349	2.962.237	135.665	135.888	
(%)	23,7	23,4	23,6	23,6	23,4	23,5	23,9	0,5	0,4	
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	1.042.472	1.038.900	1.048.230	1.052.886	1.115.567	1.134.096	1.147.963	32.396	13.867	
(%)	8,8	8,8	8,8	9,2	9,2	9,4	9,3	0,0	0,2	
ESTABL. FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	613.957	621.714	619.387	630.382	664.978	673.885	688.797	23.819	8.972	
(%)	5,2	5,3	5,2	5,3	5,5	5,7	5,6	0,1	-0,1	
SERVICIOS COMITIALES, SOCIALES Y PERSONALES	3.633.751	3.718.197	3.676.121	3.711.867	3.711.200	3.755.810	3.868.387	157.107	113.297	
(%)	30,6	31,4	30,8	31,4	30,7	31,2	31,2	0,5	0,1	
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINAS Y CANTERAS	106.888	114.233	120.826	118.100	130.051	131.006	133.650	3.399	2.444	
(%)	0,9	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	0,0	0,0	
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	54.743	56.191	60.185	55.744	58.437	60.715	57.506	931	-3.289	
(%)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	
ACTIV. NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O NO DECLARADAS	26.273	18.194	52.328	30.296	39.598	18.532	32.987	6.691	14.375	
(%)	0,2	0,2	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	-0,1	0,1	
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO	2.145.001	2.200.550	2.246.110	2.284.650	2.298.852	2.390.424	2.447.524	149.872	57.500	
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y CAZA	1.640	5.946	9.801	5.500	4.290	6.823	18.471	6.181	4.448	
(%)	0,1	0,3	0,4	0,2	0,2	0,3	0,4	0,2	0,2	
INDUSTRIA MANUFACTURERA	33.845	38.601	35.900	41.190	42.686	56.869	62.299	19.613	5.400	
(%)	1,5	1,7	1,6	1,8	1,8	2,4	2,5	0,7	0,2	
CONSTRUCCIÓN	6.550	8.591	8.396	8.734	11.789	14.200	14.123	2.334	-77	
(%)	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,1	0,0	
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	30.215	37.191	42.240	42.820	45.987	48.944	53.586	7.999	4.562	
(%)	1,8	1,8	1,9	1,9	2,0	2,0	2,2	0,2	0,1	
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	44.211	44.885	56.300	54.660	56.851	58.969	61.896	4.245	2.127	
(%)	2,1	2,0	2,5	2,4	2,5	2,5	2,5	0,0	0,0	
ESTABL. FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	10.140	13.456	19.821	16.883	28.120	30.274	38.320	18.510	396	
(%)	0,5	0,6	0,9	0,7	0,9	1,3	1,3	0,4	0,0	
SERVICIOS COMITIALES, SOCIALES Y PERSONALES	1.825.365	1.965.813	1.940.865	1.982.538	1.977.887	2.032.426	2.065.936	88.129	33.590	
(%)	88,4	89,2	86,5	86,0	86,0	86,0	84,4	-1,6	0,6	
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINAS Y CANTERAS	73.254	77.140	81.372	85.232	91.156	92.985	103.670	12.514	10.765	
(%)	3,4	3,4	3,6	3,7	4,0	3,9	4,2	0,3	0,3	
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20.742	38.620	43.568	44.814	44.974	47.885	42.182	-2.872	-5.783	
(%)	1,3	1,7	1,9	1,9	2,0	2,0	1,7	-0,2	-0,3	
ACTIV. NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O NO DECLARADAS	1.275	1.530	5.205	3.200	3.672	2.889	4.891	419	2.882	
(%)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,0	0,1	
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIVADO	9.718.864	9.548.790	9.290.081	9.542.050	9.772.521	9.614.537	9.941.180	167.759	325.740	
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y CAZA	1.004.299	996.173	1.036.832	979.907	1.047.046	976.001	969.929	-77.117	-6.872	
(%)	10,3	10,4	10,7	10,3	10,7	10,2	9,8	-1,0	-0,4	
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.383.353	1.385.876	1.370.794	1.312.840	1.351.158	1.388.339	1.336.624	-14.534	-28.285	
(%)	14,2	14,5	14,1	13,8	13,8	13,6	13,4	-0,4	-0,2	
CONSTRUCCIÓN	1.146.790	1.053.515	1.066.529	1.040.745	1.068.001	1.037.936	1.103.591	35.590	65.655	
(%)	11,8	11,0	11,2	11,0	10,9	10,8	11,1	0,2	0,3	
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	2.769.613	2.685.829	2.768.382	2.740.974	2.781.065	2.777.405	2.988.731	127.666	131.326	
(%)	28,5	28,1	28,6	28,8	28,5	28,9	29,3	0,8	0,4	
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	998.261	995.423	991.829	1.037.626	1.058.716	1.075.127	1.086.867	28.151	11.740	
(%)	10,3	10,4	10,2	10,9	10,8	11,2	10,9	0,1	0,2	
ESTABL. FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	603.840	608.250	599.476	613.429	644.858	649.611	658.167	13.389	8.556	
(%)	6,2	6,4	6,2	6,4	6,6	6,8	6,6	0,0	0,1	
SERVICIOS COMITIALES, SOCIALES Y PERSONALES	1.738.386	1.753.184	1.733.636	1.728.929	1.733.293	1.722.584	1.802.371	68.978	78.787	
(%)	17,9	18,4	17,9	18,1	17,7	17,9	18,1	0,4	0,2	
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINAS Y CANTERAS	33.454	37.885	39.454	32.940	38.895	38.181	28.700	-9.115	-8.321	
(%)	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	-0,1	-0,1	
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	15.001	17.562	16.617	11.730	13.463	12.910	15.404	1.941	2.494	
(%)	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	
ACTIV. NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O NO DECLARADAS	25.858	16.664	47.254	27.896	35.926	16.523	28.816	7.110	12.293	
(%)	0,3	0,2	0,5	0,3	0,4	0,2	0,3	-0,1	0,1	

FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestra, IVE.

NOTA: Hasta el año 2005, las cifras se obtuvieron con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990. A partir del 2006, se basan en los resultados definitivos del Censo 2007.

1/ Cifras preliminares.

2/ Las diferencias existentes en las variaciones de algunas tasas o porcentajes se deben al redondeo de las cifras consideradas en el cálculo.

a/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 5% y menor o igual a 10%.

b/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 10% y menor o igual a 20%.

c/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 20%.

El resto de las cifras presentan coeficientes de variación menores a 5%.

CUADRO 08. - VENEZUELA

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA, SEGÚN SECTOR FORMAL E INFORMAL Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2º SEMESTRE 2008 - 2º SEMESTRE 2011

Sector formal e informal y rama de actividad económica	2008	2009		2010		2011		VARIACIÓN %	
	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	2ºS 2011 2ºS 2010	2ºS 2011 1ºS 2011
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR FORMAL	6.716.686	6.694.774	6.671.884	6.686.958	6.722.246	6.774.123	6.943.861	221.615	169.738
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y CAZA	425.372 <i>af</i>	395.186	416.889 <i>af</i>	374.977	429.975 <i>af</i>	389.831	374.740	-46.235	5.789
(%)	6,3 <i>af</i>	5,9	6,2	5,7	6,3 <i>af</i>	5,4	5,4	0,9	0,1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	929.374	926.228	902.800	857.749	888.798	883.461	891.163	10.373	7.722
(%)	13,8	13,8	13,5	13,1	13,1	13,0	12,8	-0,3	-0,2
CONSTRUCCIÓN	543.397	477.372	445.441	402.647	397.622	407.386	419.589	21.967	12.283
(%)	8,1	7,1	6,7	6,1	5,9	6,0	6,0	0,1	0,0
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	1.188.824	1.197.286	1.177.845 <i>af</i>	1.167.888	1.193.248	1.201.217	1.234.846	41.598	33.629
(%)	17,6	17,9	17,6 <i>af</i>	17,7	17,8	17,7	17,8	0,0	0,1
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	445.726	443.188	465.338	465.213	468.858	466.888	509.328	40.468	23.280
(%)	6,6	6,6	7,0	7,0	7,0	7,0	7,3	0,4	0,2
ESTABL. FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	484.727	474.585	497.897	516.795	546.449	565.918	578.725	24.276	4.815
(%)	7,4	7,1	7,5	7,8	8,1	8,4	8,2	0,1	0,1
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	2.523.388	2.606.766	2.551.299	2.622.482	2.685.585	2.689.487	2.748.893	134.588	78.686
(%)	37,6	38,9	38,2	39,7	38,8	39,4	39,5	0,7	0,1
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINAS Y CANTERAS	182.116 <i>af</i>	185.424 <i>af</i>	116.987 <i>bf</i>	189.498	128.228 <i>af</i>	119.749 <i>af</i>	125.996	5.788	6.247
(%)	1,5 <i>af</i>	1,6 <i>af</i>	1,8 <i>bf</i>	1,7	1,8 <i>af</i>	1,8 <i>af</i>	1,8	0,0	0,0
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	53.979 <i>af</i>	54.829 <i>af</i>	57.664 <i>af</i>	54.189 <i>af</i>	58.879 <i>af</i>	57.977 <i>af</i>	53.712	-4.367	-4.265
(%)	0,8 <i>af</i>	0,8 <i>af</i>	0,9 <i>af</i>	0,8 <i>af</i>	0,9 <i>af</i>	0,9 <i>af</i>	0,8	-0,1	-0,1
ACTIV. NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O NO DECLARADAS	18.591 <i>bf</i>	14.958 <i>bf</i>	42.124 <i>bf</i>	24.698 <i>bf</i>	38.698 <i>bf</i>	14.837 <i>bf</i>	23.669	-6.821	9.632
(%)	0,3 <i>bf</i>	0,2 <i>bf</i>	0,6 <i>bf</i>	0,4 <i>bf</i>	0,5 <i>bf</i>	0,2 <i>bf</i>	0,3	0,1	0,1
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL	5.146.855	5.134.478	5.254.387	5.228.289	5.349.127	5.238.838	5.444.343	95.216	213.586
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y CAZA	588.575	687.813	629.584	689.961	638.361	612.953	685.668	-24.781	-7.333
(%)	11,3	11,8	12,0	11,7	11,8	11,7	11,1	-0,7	-0,6
INDUSTRIA MANUFACTURERA	487.824	487.457	584.774 <i>bf</i>	465.368	513.854	481.767	587.788	-5.294	25.993
(%)	9,5	9,7	9,6 <i>bf</i>	9,3	9,6	9,2	9,3	0,3	0,1
CONSTRUCCIÓN	618.361	584.734	648.484	655.742	682.168	644.838	698.125	15.957	53.295
(%)	11,9	11,4	12,3	12,6	12,8	12,3	12,8	0,1	0,5
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	1.628.884	1.575.787	1.634.577 <i>af</i>	1.624.885	1.633.324	1.625.432	1.727.391	94.867	182.259
(%)	31,7	30,7	31,0 <i>af</i>	31,1	30,5	31,1	31,7	1,2	0,7
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	596.746	596.728	582.981 <i>af</i>	626.873	646.787	648.888	638.635	-8.872	-8.613
(%)	11,6	11,6	11,1 <i>af</i>	12,0	12,1	12,4	11,7	0,4	0,7
ESTABL. FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	119.278	147.289	121.418 <i>cf</i>	113.522	118.529 <i>af</i>	113.915 <i>af</i>	118.872	-457	4.897
(%)	2,3	2,9	2,3 <i>cf</i>	2,2	2,2 <i>af</i>	2,2 <i>af</i>	2,2	0,0	0,0
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	1.118.371	1.111.431	1.124.822	1.088.975	1.105.695	1.085.683	1.128.214	22.519	42.611
(%)	21,6	21,6	21,4	20,9	20,7	20,8	20,7	0,1	0,0
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINAS Y CANTERAS	4.682 <i>cf</i>	8.889 <i>cf</i>	3.919 <i>cf</i>	8.682 <i>cf</i>	9.823 <i>cf</i>	11.257 <i>cf</i>	7.454	-2.369	-3.883
(%)	0,1 <i>cf</i>	0,2 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,2 <i>cf</i>	0,2 <i>cf</i>	0,2 <i>cf</i>	0,1	0,0	0,1
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	764 <i>cf</i>	2.162 <i>cf</i>	2.521 <i>cf</i>	1.555 <i>cf</i>	358 <i>cf</i>	2.738 <i>cf</i>	3.794	3.436	1.856
(%)	0,0 <i>cf</i>	0,0 <i>cf</i>	0,0 <i>cf</i>	0,0 <i>cf</i>	0,0 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,1	0,1	0,0
ACTIV. NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O NO DECLARADAS	7.158 <i>cf</i>	3.236 <i>cf</i>	10.415 <i>cf</i>	5.686 <i>cf</i>	9.188 <i>cf</i>	4.485 <i>cf</i>	9.238	138	4.743
(%)	0,1 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,2 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,2 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,2	0,0	0,1

FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestreo, IVE.

NOTA: Hasta el año 2005, las cifras se obtienen con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990. A partir del 2006, se basan en los resultados definitivos del Censo 2001.

1/ Cifras preliminares

2/ Las diferencias existentes en las variaciones de algunas tasas o porcentajes se deben al redondeo de las cifras consideradas en el cálculo

af Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 5% y menor o igual a 10%

bf Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 10% y menor o igual a 20%

cf Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 20%

El resto de las cifras presentan coeficientes de variación menores a 5%

CUADRO 09. - VENEZUELA
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO
2º SEMESTRE 2008 - 2º SEMESTRE 2011

Condición de ocupación y nivel educativo	2008		2009		2010		2011		VARIACIÓN 2/	
	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre	2º S 2011 2º S 2010	2º S 2011 1º S 2011	
POBLACIÓN ACTIVA	12.736.810	12.885.341	12.981.558	12.967.526	13.185.749	13.162.533	13.442.689	256.940	288.856	
ANALFABETOS	413.681	384.271	410.238 <i>af</i>	409.142	406.353	398.337	365.412	-42.941	-2.925	
(%)	3,2	3,0	3,2 <i>af</i>	3,2	3,1	2,8	2,7	-0,4	-0,1	
SIN NIVEL	63.792 <i>af</i>	101.386 <i>af</i>	102.631 <i>af</i>	77.615 <i>af</i>	71.340 <i>af</i>	77.820 <i>af</i>	81.173	9.824	3.253	
(%)	0,5 <i>af</i>	0,8 <i>af</i>	0,8 <i>af</i>	0,6 <i>af</i>	0,5 <i>af</i>	0,6 <i>af</i>	0,6	0,1	0,0	
BÁSICA	5.853.449	5.718.700	5.742.871	5.613.656	5.688.884	5.417.744	5.457.021	-158.963	29.277	
(%)	46,0	44,7	44,2	43,3	42,5	41,2	40,6	-1,9	-0,6	
MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL	3.317.141	3.327.425	3.379.045	3.393.228	3.481.346	3.395.811	3.683.535	282.187	87.724	
(%)	26,0	26,0	26,0	26,2	26,4	27,3	27,4	1,0	0,1	
TÉCNICO UNIVERSITARIO	1.942.681	1.898.382	1.889.886	1.146.882	1.157.543	1.195.481	1.167.885	29.362	-8.476	
(%)	8,2	8,6	8,4	8,8	8,8	9,1	8,8	0,1	-0,3	
UNIVERSITARIO	2.005.385	2.152.949	2.245.121	2.318.320	2.458.257	2.486.382	2.656.939	286.742	168.817	
(%)	15,7	16,8	17,3	17,9	18,6	19,0	19,8	1,2	0,8	
NO DECLARADO	23.961 <i>b</i>	22.228 <i>b</i>	11.765 <i>cf</i>	9.884 <i>cf</i>	8.795 <i>cf</i>	10.358 <i>b</i>	11.544	2.749	1.186	
(%)	0,2 <i>b</i>	0,2 <i>b</i>	0,1 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,1 <i>cf</i>	0,1 <i>b</i>	0,1			
POBLACIÓN OCUPADA	11.863.865	11.829.349	11.936.191	11.826.780	12.071.373	12.004.951	12.388.294	316.631	383.243	
ANALFABETOS	291.689	359.479	382.894 <i>af</i>	375.865	388.955	342.411	342.835	-38.868	484	
(%)	94,7	93,5	93,3 <i>af</i>	91,9	93,3	93,0	93,8	0,5	0,9	
SIN NIVEL	65.399 <i>af</i>	95.782 <i>af</i>	97.322 <i>af</i>	72.888 <i>af</i>	64.747 <i>af</i>	72.950 <i>af</i>	77.110	12.363	4.160	
(%)	93,7 <i>af</i>	94,5 <i>af</i>	94,8 <i>af</i>	93,9 <i>af</i>	90,7 <i>af</i>	93,6 <i>af</i>	95,0	4,2	1,4	
BÁSICA	5.492.866	5.387.521	5.315.748	5.196.178	5.169.225	4.991.589	5.104.889	-64.416	113.260	
(%)	93,7	92,8	92,6	91,9	92,2	92,1	93,5	1,4	1,4	
MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL	3.877.847	3.855.890	3.864.483	3.868.622	3.181.482	3.268.638	3.376.226	194.734	187.396	
(%)	92,8	91,8	91,3	90,4	91,4	90,9	91,7	0,3	0,8	
TÉCNICO UNIVERSITARIO	956.328	956.763	984.487	1.032.519	1.039.280	1.075.824	1.064.774	25.894	-11.858	
(%)	91,7	90,7	90,3	90,0	89,8	90,0	89,7	-0,1	-0,3	
UNIVERSITARIO	1.858.239	1.953.613	2.068.981	2.111.798	2.227.267	2.245.967	2.412.388	185.113	167.273	
(%)	92,7	92,6	91,8	91,1	90,9	89,9	90,8	-0,1	0,9	
NO DECLARADO	22.257 <i>b</i>	28.391 <i>b</i>	10.756 <i>cf</i>	8.638 <i>cf</i>	6.487 <i>cf</i>	6.288 <i>b</i>	10.810	1.683	1.728	
(%)	93,1 <i>b</i>	91,7 <i>b</i>	91,4 <i>cf</i>	91,3 <i>cf</i>	95,6 <i>cf</i>	80,0 <i>b</i>	86,7	8,9	6,7	
POBLACIÓN DESOCUPADA	872.945	975.992	1.045.367	1.141.226	1.114.376	1.157.672	1.054.485	-59.891	-483.187	
ANALFABETOS	21.932 <i>af</i>	24.792 <i>b</i>	27.344 <i>b</i>	33.277 <i>af</i>	27.296	25.926 <i>af</i>	22.517	-4.881	-3.889	
(%)	5,3 <i>af</i>	6,5 <i>b</i>	6,7 <i>b</i>	8,1 <i>af</i>	6,7	7,0 <i>af</i>	6,2	-0,5	-0,9	
SIN NIVEL	4.393 <i>cf</i>	5.524 <i>cf</i>	5.389 <i>cf</i>	4.727 <i>b</i>	6.682	4.978 <i>cf</i>	4.863	-2.529	-987	
(%)	6,3 <i>cf</i>	5,5 <i>cf</i>	5,2 <i>cf</i>	6,1 <i>b</i>	9,3	6,4 <i>cf</i>	5,0	-4,2	-1,4	
BÁSICA	371.383	411.299	426.323 <i>af</i>	457.477	438.779	426.195	382.212	-86.567	-73.983	
(%)	6,3	7,2	7,4 <i>af</i>	8,1	7,8	7,9	6,5	-1,4	-1,4	
MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL	248.894	271.625	295.482 <i>af</i>	324.686	299.856	326.981	387.389	7.653	-19.672	
(%)	7,2	8,2	8,7 <i>af</i>	9,6	8,6	9,1	8,3	-0,3	-0,8	
TÉCNICO UNIVERSITARIO	86.353 <i>af</i>	101.619 <i>af</i>	105.389 <i>af</i>	114.363 <i>af</i>	118.363 <i>af</i>	119.657	122.231	3.868	2.574	
(%)	8,3 <i>af</i>	9,3 <i>af</i>	9,7 <i>af</i>	10,0 <i>af</i>	10,2 <i>af</i>	10,0	10,3	0,1	0,3	
UNIVERSITARIO	147.866	159.336	184.588 <i>af</i>	206.538	222.998	251.875	244.619	21.629	-7.256	
(%)	7,3	7,4	8,2 <i>af</i>	8,9	9,1	10,1	9,2	0,1	-0,9	
NO DECLARADO	1.664 <i>cf</i>	1.837 <i>cf</i>	1.018 <i>cf</i>	246 <i>cf</i>	388 <i>cf</i>	2.868 <i>cf</i>	1.534	1.146	-534	
(%)	6,9 <i>cf</i>	8,3 <i>cf</i>	8,6 <i>cf</i>	2,7 <i>cf</i>	4,4 <i>cf</i>	20,0 <i>cf</i>	13,3	8,9	-6,7	

FUENTE: Encuesta de Hogares por Muestra, INE.

NOTA: Hasta el año 2005, las cifras se distribuyen con proyecciones poblacionales basadas en los resultados definitivos del Censo 1990. A partir del 2006, se basan en los resultados definitivos del Censo 2001.

b Cifras preliminares

2/ Las diferencias consistentes en las variaciones de algunas tasas o porcentajes se deben al redondeo de las cifras consideradas en el cálculo

a/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 5% y menor o igual a 10%

b/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 10% y menor o igual a 20%

c/ Esta cifra presenta un coeficiente de variación mayor a 20%

El resto de las cifras presentan coeficientes de variación menores a 5%

II.4 INFORME SOBRE EMBARAZO ADOLESCENTE, EMPLEO E INFORMALIZACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO EN VENEZUELA

1. Antecedentes

Como hemos demostrado en el trabajo sobre Género y Pobreza (Castillo, 2002) el problema del embarazo adolescente es uno de los determinantes fundamentales de la feminización de la pobreza en Venezuela, por eso hemos realizado con la metodología dinámica señalada este informe en relación a esta problemática. En ese trabajo demostramos que esa es la variable más dinámica para generar la pobreza femenina mayor, de 43 rutas causales que parten de la pobreza femenina y vuelven a ella, la variable embarazo precoz apareció en 36 de ellas, lo que indica que si ese nodo del sistema se ataca consistentemente disminuyendo su efecto, se estaría tomando la medida más eficiente para reducir el grado de diferenciación debido al género en la pobreza. Sin embargo la discontinuidad en las políticas públicas para enfrentar este problema ha sido la norma hasta el presente y sólo medidas a largo plazo serán efectivas.

Reseña Metodológica

La información censal, como ya hemos apuntado en investigaciones anteriores, si se le discrimina rigurosamente por edades, ofrece una valiosísima perspectiva dinámica¹, ya que los niveles exhibidos en la evolución de las variables socio-demográficas, se nos revelan como la sedimentación del efecto de las políticas públicas de empoderamiento social a lo largo del tiempo, pues las edad de los grupos de individuos de la población censada, puede ser transformada convenientemente en su año de nacimiento, referencia histórica concreta,

que ubica en espacio y tiempo, el significado sistémico de las cifras censales, y las convierte en cápsulas de tiempo social:

Como ya hemos señalado, nuestra metodología descansa sobre un principio similar, al utilizado en las ciencias biológicas, para inferir el pasado de un árbol, a partir de la lectura de los aros concéntricos visibles en el corte seccional de su tronco. Así, en forma análoga, los resultados censales de la población humana, aportan esta perspectiva dinámica, de un corte seccional del tiempo sobre la evolución de las variables de estado de los sistemas sociales/4

Datos censales básicos

El Número total de habitantes censados en el 2001 ascendió a 23.232.553. De ellos, 11.495.270 (49.55%) eran hombres y 11.737.283 (50.5%) mujeres.

	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total	23232553	11495270	49.5%	11737283	50.5%

FUENTE: INE, CENSO 2001

Por lo que respecta a la caracterización general de la población maternal de Venezuela, el CENSO 2001 arrojó como cota mínima de edad maternal de 12 años (480 casos declarados) mientras que las madres mas longevas se ubicaron en el exclusivo grupo de cuatro mujeres con 110 años cumplidos para el momento censal, de las cuales, tres declararon ser madres. El total de la población Femenina con edades mayores o iguales a los 12 años de edad, se

ubicó en el 2001 en 8.624.126 lo cual representa el 73.5% de la población femenina. El número efectivo de madres dentro del grupo con edades maternas registradas por el censo fue de 5582717, es decir, el 64.7% de la población femenina con edades maternas y el 47.6% de la población femenina total.

POBLACIÓN FEMENINA MAYOR DE 11 AÑOS

TOTAL	11737283	100.0%
12 Y MAS AÑOS	8624126	73.5%
MATERNAL	5582717	47.6%

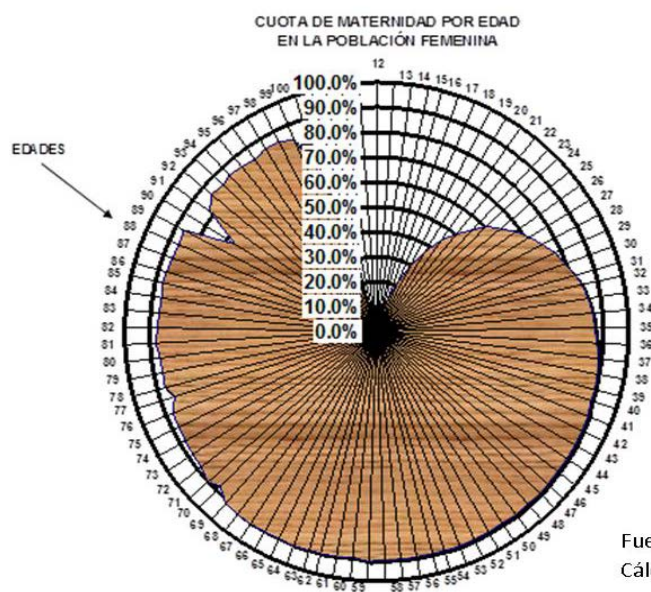
POBLACION MATERNAL

12 Y MAS AÑOS	8624126	100.0%
MADRES	5582717	64.7%

FUENTE: INE, CENSO 2001.

Cuota de maternidad por edad

El cálculo del porcentaje que ocupan las madres dentro de cada grupo etario de la población femenina del país, reveló que en la 2001 alrededor del 90 % de las venezolanas con edades superiores a los 37 años de edad ha sido madre de al menos un hijo.



Maternidad temprana

Por lo que respecta a la población femenina con edades que van desde los 12 hasta los 18 años (1.648.951 mujeres según el CENSO 2001), el peso de aquellas que declararon al menos un hijo en el 2001 (109.671 madres) con respecto del total de la población femenina de ese grupo etario ascendió a 6.66%.

POBLACIÓN FEMENINA

EADADES DE 12 A 18 AÑOS	
MADRES	109671
TOTAL GRUPO	1646951
CUOTA	6.66%

FUENTE CENSO 2001 Y CÁLCULOS PROPIOS

El detalle de la participación porcentual de las madres dentro de cada grupo de edad se muestra a continuación. Salta a la vista, el alto número de madres adolescentes con edades de 17 años (14.4%) y 18 años (22.7%) años respectivamente.

MATERNIDAD PRECOZ POR EDAD

EDAD	% MADRES
12	0.2%
13	0.4%
14	1.1%
15	3.1%
16	7.4%
17	13.6%
18	21.6%

FUENTE CENSO 2001 Y CÁLCULOS PROPIOS

El detalle de la distribución de las madres de este grupo de acuerdo al número de hijos que vieron nacer, se ofrece a continuación:

POBLACION FEMENINA

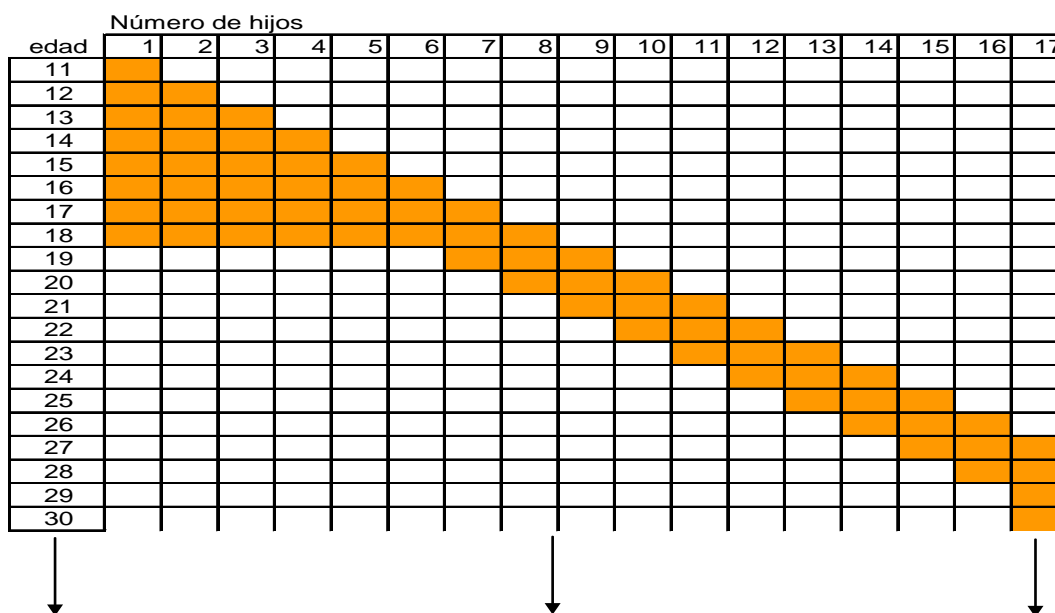
EDAD	HIJOS NACIDOS VIVOS								Madres precoces	no declaró	Subtotal	Total	% MADRES
	0	1	2	3	4	5	6	7					
12	230181	480							480	21576	230661	252237	0.2%
13	215174	756	97						853	16569	216027	232596	0.4%
14	215656	2090	306	73					2469	15329	218125	233454	1.1%
15	216055	6701	559	153	64				7477	13877	223532	237409	3.1%
16	199119	14794	1682	209	117	35			16837	12867	215956	228823	7.4%
17	185756	25829	4625	533	102	65	29		31183	12387	216939	229326	13.6%
18	171361	38012	10287	1548	263	79	46	137	50372	11373	221733	233106	21.6%
TOTAL	1433302	88662	17556	2516	546	179	75	137	109671	103978	1542973	1646951	6.7%

FUENTE: INE, CENSO Y CALCULOS PROPIOS

Población femenina con probable embarazo precoz

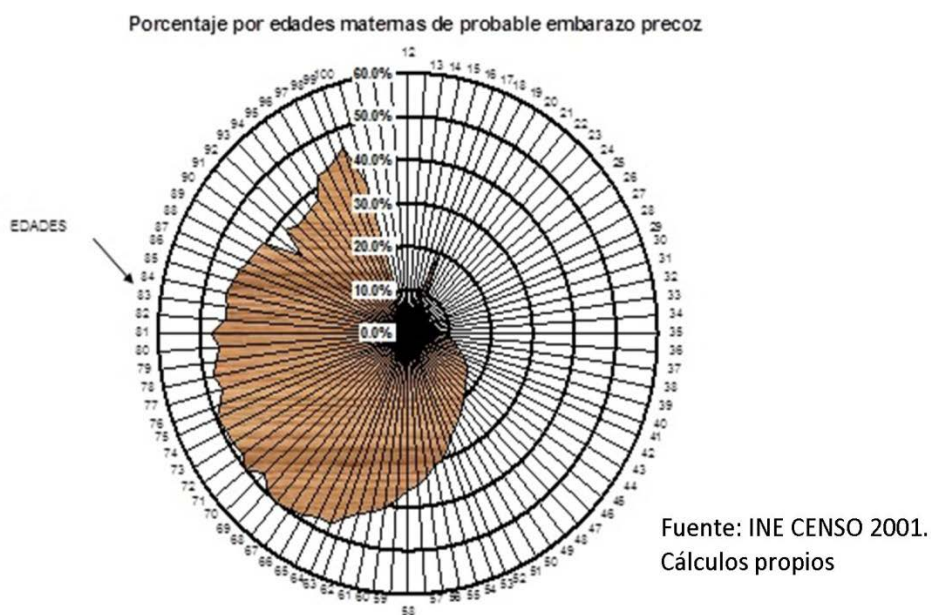
Las cifras censales de las madres venezolanas según el número de hijos dados a luz, concentra información valiosísima acerca de las verdaderas dimensiones de la maternidad precoz en nuestro país en virtud de que nos da una cifra aproximada global para el total de las mujeres venezolanas al momento de la ejecución del censo. Por lo general, los estudios sobre maternidad precoz en el país enfocan el problema como un fenómeno coyuntural circunscrito a las madres adolescentes que habían dado a luz durante el momento de realización de los estudios. Es decir, se indagaba cual era la cifra de madres adolescentes en un momento determinado. Tal es el caso de las líneas que preceden esta sección: las cifras que se mencionan, atañen a las madres precoces del 2001. Sin embargo, si miramos las cifras censales del 2001 en forma dinámica, atendiendo a las edades de las madres según el número de hijos podremos aproximarnos a la cantidad de madres del país que en el pasado tuvieron un embarazo precoz. Por ejemplo, para una mujer que en el 2001 tenía 25 años y que para ese entonces ya había dado a luz siete hijos, podemos concluir con altísima probabilidad que al menos, el primer hijo fue de maternidad temprana.

Poblacion femenina según el numero de hijos dados a luz



El la figura anterior, aparece coloreada la zona de potencial embarazo precoz de la población femenina venezolana.

De modo que, contabilizando como embarazo adolescente probable, a aquellas madres que registraban un alto número de hijos nacidos vivos en relación a la edad que tenían al momento de declarar cuántos hijos habían dado a luz, de acuerdo al criterio mostrado en la grafica previa, obtenemos que el embarazo precoz estuvo estructuralmente incrustado en la población femenina con edades superiores a los 65 años.



Al preguntarnos por la cantidad de embarazos precoces ocurridos en la totalidad de la población femenina registrada en el CENSO 2001, asumiremos que, entre las razones que llevan a las mujeres a no declarar el total de hijos nacidos vivos de sus vientres está el embarazo no deseado y, de ellos, el precoz es el más frecuente. En efecto, vemos que la frecuencia de no declarar la maternidad aumenta mientras menor es el grupo etario por lo cual se refuerza la presunción de ocultar la maternidad temprana.



Nivel de instrucción del embarazo precoz

A la hora de diseñar políticas públicas para combatir el embarazo precoz, es importante poder determinar sus causas, y uno de los principales elementos a considerar es el nivel del grado de instrucción de las madres precoces, mejor dicho, si recibían o no algún tipo de educación por parte de las instituciones del Estado. A continuación presentamos el nivel de

instrucción de la población maternal y no maternal que al momento censal habían abandonado sus estudios.

MUJERES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 12 Y 18 AÑOS QUE ABANDONARON ESTUDIOS

Nivel Educativo

HIJOS	NO DEC	NING	BAS/PRM	ESP	MED	TEC MED	TEC SUP	UNI	TOTAL
1	241	2732	59566	43	9945	605	80	99	73311
2	59	1083	13866	11	1156	94	15	24	16308
3	14	242	1894	3	154	15	2	21	2345
4	4	104	330		48	5	1	7	499
5	4	45	98		10	3	1	2	163
6	2	14	40		7			1	64
7		9	87		19	1		1	117
TOTAL	324	4229	75881	57	11339	723	99	155	92807

MUJERES SIN HIJOS QUE ABANDONARON ESTUDIOS

Nivel Educativo

HIJOS	NO DEC	NING	BAS/PRM	ESP	MED	TEC MED	TEC SUP	UNI	TOTAL
0	697	15308	164134	589	83387	2704	432	542	267793

FUENTE: CENSO 2001

Aquí vemos como la mayoría de las madres precoces cursaba educación básica y primaria al momento de abandonar sus estudios. Por otra parte, si consideramos que la totalidad de las madres precoces asciende a 109.671, solo 16.874 continuaban estudiando a pesar de su condición maternal.

Es oportuno recalcar la detección de 57 casos de madres precoces que recibían educación especial, por cuanto revela la falta de control institucional de estos casos aislados.

Asimismo es menester reflexionar sobre la posibilidad de potencial embarazo precoz en la población femenina que abandonó sus estudios y que aun no había tenido hijos para el

momento censal. De los 267.793 casos registrados, una proporción importante podría deberse al embarazo.

Informalización del trabajo Femenino

A continuación se ofrece evidencia empírica acerca de la existencia de tendencias estructurales⁵, hacia la informalización del trabajo femenino. Entendiéndose por informalización del trabajo femenino, a la frecuencia con la que las mujeres son empleadas en ocupaciones u oficios, en los que la relación laboral es de carácter informal.

Condición de actividad

El primer indicio del grado de informalidad de la mano de obra femenina se halla en las cifras que refieren la condición de actividad.

Condición de actividad							
Ocupados		Desocupados		Inactivos		Total	
VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS
32,8%	18,4%	3,7%	1,3%	12,4%	31,5%	48,9%	51,1%
67,0%	36,0%	7,6%	2,5%	25,4%	61,5%	100,0%	100,0%
FUENTE: INE CENSO 2001							

En efecto, lo primero que salta a la vista es que del total de mujeres pertenecientes a la población con edades comprendidas entre 15 y 75 años, el 61.5% estaban registradas como

⁵ Vale decir, sedimentadas en la estructura poblacional de Venezuela y detectadas en el censo del año 2001.

inactivas y tan solo el 36% de ellas estaban ocupadas. Es de presumir que la condición de inactividad oculta la actividad que las mujeres desempeñan como amas de casa.

Categoría Ocupacional

CATEGORIA OCUPACIONAL									
	Empledo(a) u obrero(a) fijo	Empledo(a) u obrero(a) contratado	Empledo(a) u obrero(a) ocasional	Trabajador(a) por cuenta propia	Empleador(a) o patrono(a)	Miembro de cooperativa	Ayudante familiar no remunerado	Servicio Doméstico	Total
HOMBRE	44,9%	12,9%	8,3%	24,8%	7,1%	0,6%	0,7%	0,1%	100,0%
MUJER	50,0%	10,8%	4,3%	17,8%	3,6%	0,2%	0,0%	12,8%	100,0%
TOTAL	46,7%	12,1%	6,9%	22,3%	5,9%	0,5%	0,6%	4,9%	100,0%

FUENTE: INE, CENSO 2001.

Otro indicio de informalización del trabajo femenino, es el volumen de la población femenina que trabaja como servicio doméstico, en virtud de que en la mayoría de los casos, este tipo de relación contractual no ofrece a las mujeres el amparo de un seguro social. Como se desprende del cuadro anterior, del total de mujeres ocupadas, 12,8% estaban empleadas como servicio domestico y en general la mayoría de las mujeres trabajan como empleadas u obreras fijas.

Lugar de trabajo

LUGAR DE TRABAJO										
	Dentro de la vivienda	En local anexo a la vivienda	En local o lugar exclusivo	En la calle (buhonero(a), puesto callejero)	En kiosko	En mercado	En vehículo	Servicio a domicilio	No declarado	Total
HOMBRE	3,0%	4,1%	72,4%	3,5%	0,4%	0,8%	7,4%	5,4%	3,0%	100,0%
MUJER	8,1%	2,8%	78,2%	3,0%	0,8%	0,7%	0,5%	3,0%	3,1%	100,0%
TOTAL	4,8%	3,7%	74,4%	3,3%	0,5%	0,8%	5,0%	4,5%	3,0%	100,0%

FUENTE: INE, CENSO 2001

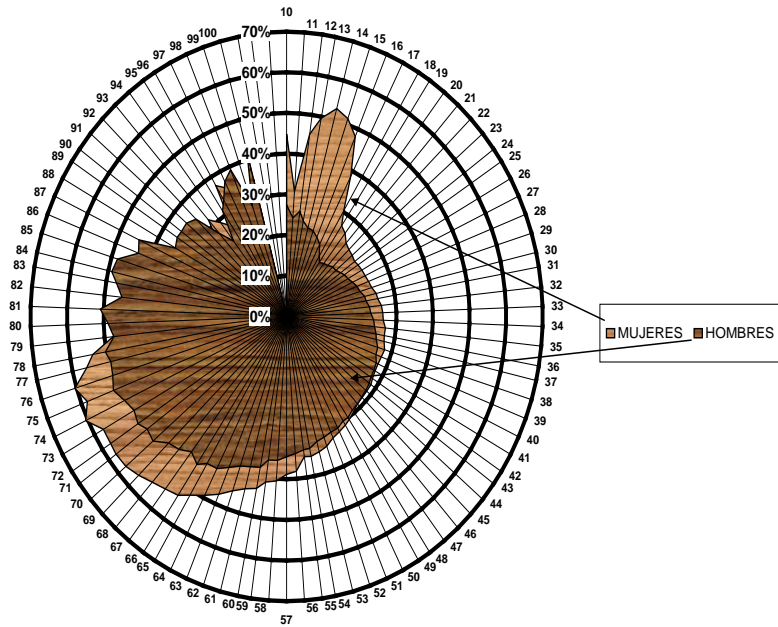
En relación al lugar en el cual se desempeña el trabajo, 8.1% de las mujeres ocupadas trabajaba en su propia vivienda y 3% de ellas lo hacía en la calle en un puesto callejero.

Tamaño de la empresa donde trabaja

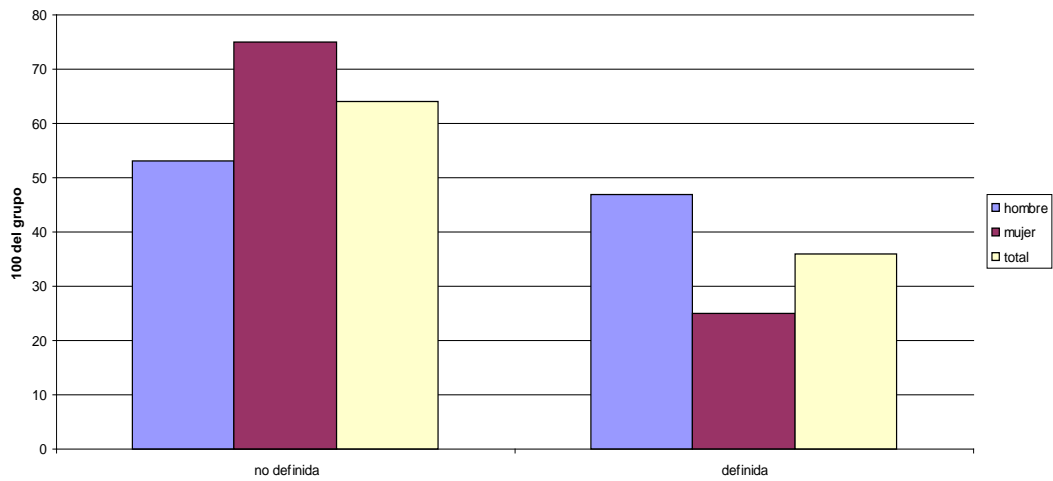
	Número de empleados de la empresa							Total
	1	2 a 4	5	6 a 10	11 a 20	21 a 100	Mas de 100	
HOMBRE	25,2%	20,6%	3,2%	9,4%	8,8%	14,7%	18,2%	100,0%
MUJER	28,3%	15,5%	2,6%	8,3%	9,6%	16,8%	19,0%	100,0%
TOTAL	26,3%	18,8%	3,0%	9,0%	9,1%	15,4%	18,5%	100,0%
FUENTE: INE. CENSO 2001								

Otro indicio de informalidad es el tamaño de la empresa en la que se desempeña el trabajo. Del total de mujeres ocupadas, 28.3% trabajaba en empresas de un solo empleado, el porcentaje más alto de empleo registrado en la población laboral venezolana. Al analizar a la población laboral empleada en empresas de un solo empleado vemos que, en el porcentaje por cada grupo de edad, las mujeres empleadas en este tipo de empresas superan sistemáticamente la proporción de mano de obra masculina empleada en las empresas de un solo trabajador. Puede observarse que entre las edades comprendidas entre los 40 y 47 años de edad, las proporciones registradas para ambos géneros en empresas de un solo trabajador es similar y se ubica en torno al 28%. A partir de los 48 años de edad, la brecha entre hombres y mujeres, aumenta sistemáticamente, a favor de éstas últimas, hasta ubicarse en alrededor de 10 puntos porcentuales.

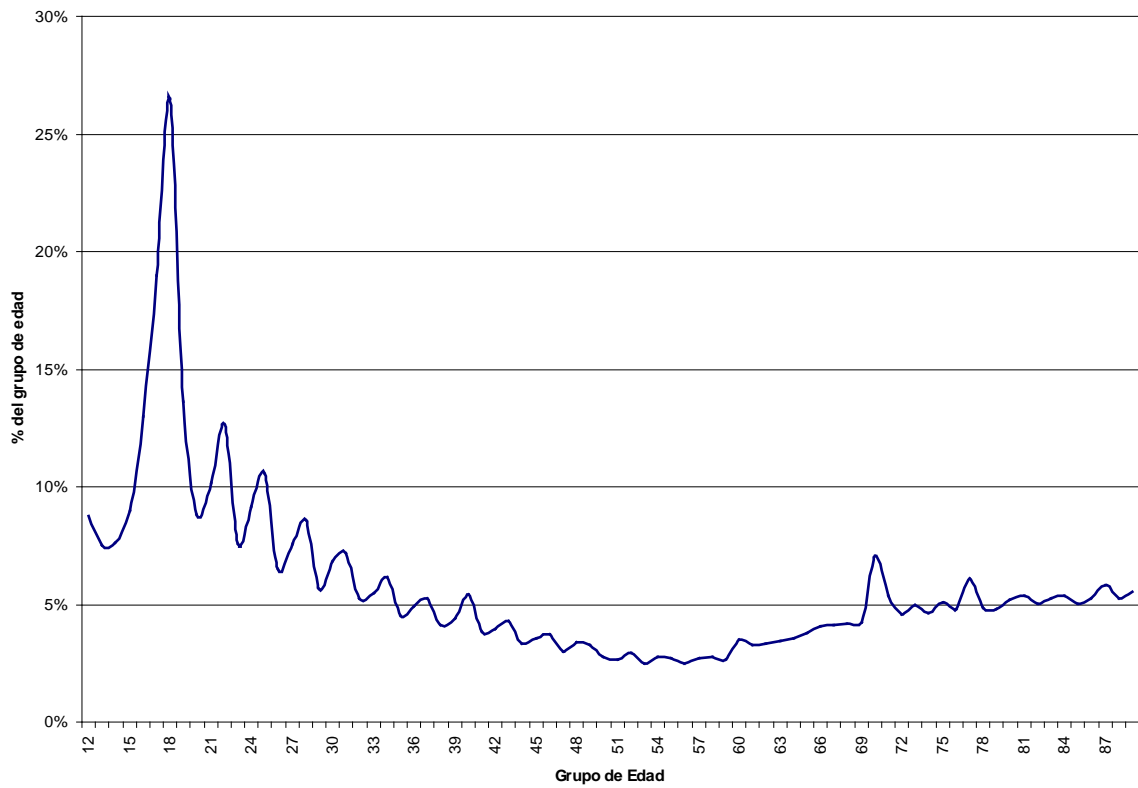
POBLACIÓN QUE TRABAJA EN EMPRESAS DE UN SÓLO EMPLEADO



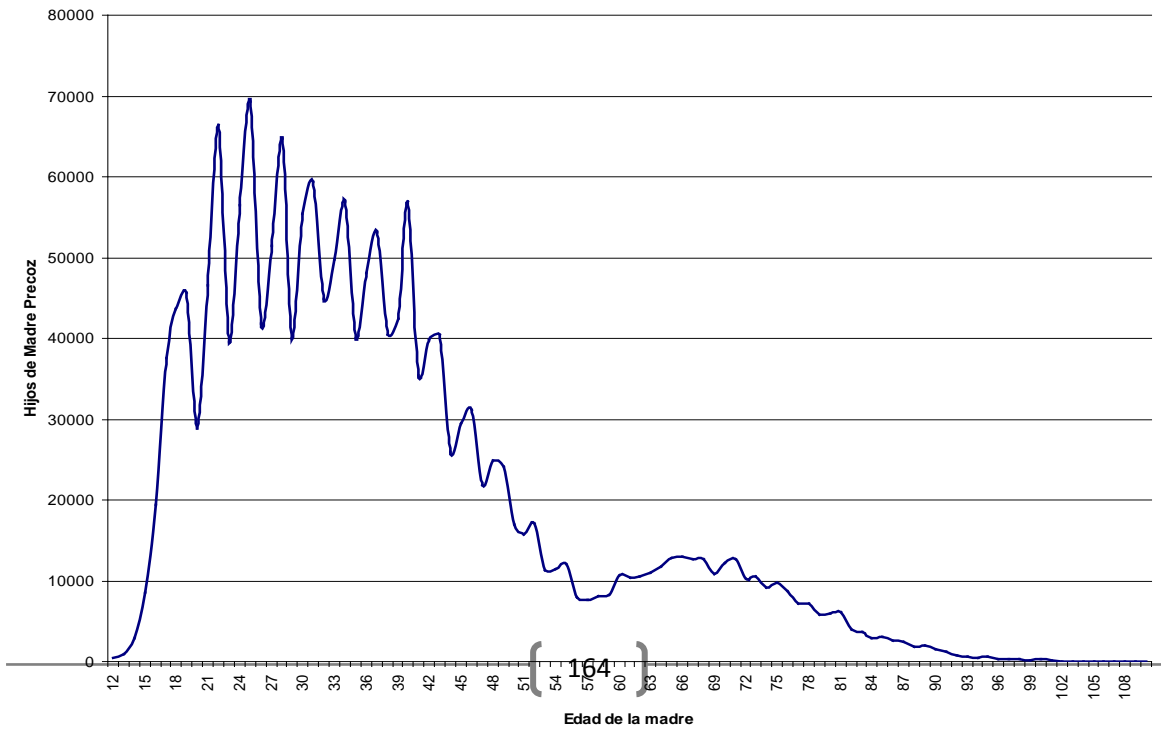
Tipo de oficio



Porcentaje de embarazo precoz



Nacidos de Madre Precoz



CAPÍTULO III

APORTES DE LAS MUJERES AL DESARROLLO ECINÓMICO Y SOCIAL ENTRE 1990 Y 2012

III.1 LAS MUJERES Y LA TEMÁTICA DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EN VENEZUELA.

Desde 1948, año en el cual se funda la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, hasta los años 70 del siglo 20, las mujeres éramos consideradas en las políticas de desarrollo, sólo como madres, debíamos garantizar trabajadores sanos para el mercado de trabajo y ser trabajadoras sanas y educadas nosotras mismas. Se aplican las políticas de Mujeres en el Desarrollo (MED), es decir todos aquellos mecanismos que contribuyeran a mejorar la condición de las mujeres en materia de salud, educación, generación de ingresos, sin cuestionar el papel tradicional y secundario de ellas en cada sociedad.

Según Caroline O.N. Moser (1995), han sido aplicados varios enfoques de políticas de este tipo para los países subdesarrollados, que muchas veces se superponen, para satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres, de acuerdo al contexto socioeconómico donde se desenvuelven, y a las estructuras de clase, etnia, etc. Sólo a partir de la década de los 70 se incorporan políticas que atienden las necesidades estratégicas de género para cambiar la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, especialmente en la división social del trabajo, en los espacios de poder, y los diversos controles de género, tales como: diferencias legales, violencia de género, desigualdad salarial, control de sus cuerpos. Adelantos en

estas áreas impulsan la igualdad real entre hombres y mujeres en los países. Entre los diferentes enfoques se señalan:

- 1) El de Bienestar: Centrado en el papel materno y reproductivo durante el período de modernización, del 50-70. Las mujeres se ven como beneficiarias pasivas del desarrollo.
- 2) El de Equidad: Enfoque de MED original que ve a las mujeres como participantes activas del desarrollo, se identifican elementos de subordinación de ellas a los hombres y se busca aumentar su autonomía política y económica. Se conecta con la Década de la Mujer 1975-1985.

Según Irma Arriagada (CEPAL), este enfoque “ Plantea que mejorar la situación de las mujeres pobres contribuiría a la equidad, puesto que hay una incidencia mayor de pobreza en los hogares encabezados por mujeres, que las mujeres reciben salarios más bajos y que su inserción laboral es precaria y segmentada, lo cual se traduce en una mala calidad de vida y dificulta el logro de equidad. Está presente en los estudios de la CEPAL y la OIT.” (CEPAL)

- 3) El Anti pobreza: Segundo enfoque del MED, busca el aumento de la productividad de las mujeres pobres, satisfacer las necesidades prácticas de género en materia de ingreso mediante el desarrollo de pequeños proyectos. Centran la atención en los papeles productivos de ellas.

Arriagada señala que “Incluye programas específicos para las mujeres pobres, como “grupo vulnerable”. Plantea un apoyo a las mujeres teniendo en cuenta sólo sus funciones reproductivas, como esposas y amas de casa. Se aplicó de manera más generalizada en los decenios de 1970 y 1980, pero existen remanentes de él en

algunos programas actuales del Banco Interamericano de Desarrollo(BID),el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- 4) El de Eficiencia: Tercer enfoque del MED, respuesta al deterioro económico mundial, búsqueda de ajuste a nuestras economías. Se aplican después de los 80. Arriagada señala “que para lograr un mayor desarrollo sería más eficiente considerar al conjunto de la población, hombres y mujeres, en tanto personas disponibles para el mercado de trabajo, o, en una versión más elitista, por el aporte económico que la incorporación de las mujeres educadas, en su calidad de recurso humano altamente calificado, puede hacer a la economía. Lo aplican el Banco Mundial, el BID, la CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo OIT).
- 5) El de Empoderamiento: Enfoque GED que persigue lograr que las mujeres aumenten su autoconfianza y se apliquen mecanismos para alcanzar las necesidades estratégicas de género que liquiden la subordinación no sólo respecto a los hombres sino en otros espacios de opresión. Moser cita una definición política del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos como expresión de este enfoque emancipatorio:

El avance de la mujer es un componente necesario de la cooperación para el desarrollo, requerido tanto por un enfoque justo hacia la mitad femenina del grupo objetivo, largo tiempo descuidado, como por aproximación expeditiva a su aporte sustancial, largo tiempo subestimado. Así, mientras el mejoramiento de la posición y la situación de la mujer es totalmente válido como un fin emancipatorio en si mismo, la utilización del potencial de la mujer es a la vez un medio eficiente para mejorar la calidad del desarrollo como un todo.

Y agrega en la nota 5:

La política gubernamental de los países Bajos respecto a la mujer y al desarrollo identifica ocho objetivos específicos, que identifican a su vez un conjunto de necesidades estratégicas:

- 1) Mejorar el acceso y el control de la mujer sobre los factores de la producción, los servicios y los recursos de infraestructura.
- 2) Reducir la carga de trabajo de la mujer.
- 3) Mejorar la aplicación de la ley que establece iguales derechos para la mujer.
- 4) Incrementar la participación de la mujer en la toma de decisiones en los niveles doméstico, local, nacional e internacional.
- 5) Mejorar la organización de la mujer en todos los niveles.
- 6) Alentar el intercambio de información y comunicación entre las mujeres y grupos de mujeres, y cambiar la imagen estereotipada de la mujer.
- 7) Mejorar el conocimiento y la conciencia de sí misma de la mujer.
- 8) Combatir la violencia física y el abuso sexual. (Moser,1995, p.211)

Arriagada señala que este Enfoque GED basado en el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía social y la toma de decisiones, relativamente reciente, para que los programas dirigidos a las mujeres y otros grupos (etnias, clases) sean mejores y más eficientes hay que comprometer en su elaboración y ejecución a los propios afectados, reforzando sus capacidades mediante la organización, el mejoramiento de la autoestima, el acceso a recursos materiales y el fortalecimiento de sus redes sociales, para que puedan ejercer plenamente su ciudadanía y tomar decisiones en los planos individual, familiar y social. Lo utilizan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la CEPAL, el Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). (ídem)

A partir de los inicios de la década de los 70 se introducen las teorizaciones de género, que reconocen la diferencia natural entre los sexos, pero no justifican por ello los rasgos y asimetrías que culturalmente existen en nuestras sociedades entre hombres y mujeres. Cada sociedad atribuye a cada uno de los sexos, lo que como construcción de ella se considera

masculino o femenino, y establece normas diferentes que son impuestas a hombres y mujeres desde que nacen. El sexismo considera que las mujeres somos inferiores sólo por serlo.

Las teorías de género buscan revertir las diferencias que existen en todas las sociedades en perjuicio de las mujeres. Con la aplicación del Género en el Desarrollo (GED) se proponen incorporar en las políticas públicas correcciones a las desigualdades existentes para construir una sociedad con verdadera justicia social, que genere la igualdad de todas y todos en la sociedad y la satisfacción de las necesidades de toda la población. Equivale a decir que buscan subvertir los mecanismos del poder patriarcal imperante, no sólo garantizando satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres, sino también sus necesidades estratégicas, que buscan liquidar definitivamente cualquier mecanismo del poder tradicional tanto público como privado y de la toma de decisiones, que implique discriminaciones por razones de sexo.

III.1.1 EL INDUSTRIALISMO Y SUS EFECTOS PARA LAS MUJERES EN VENEZUELA.

Como ya analizamos anteriormente (Díaz, Castillo et al,1981), desde fines del siglo XIX, ya tuvo lugar en algunos países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, México), a pesar del imperante modelo primario exportador que también existía en Venezuela, un proceso de desarrollo industrial importante, especialmente de empresas productoras de bienes de consumo: bebidas, textiles, calzados, tabaco, alimentos. Con la gran crisis que se inicia en el mundo capitalista en 1929, son afectados por un brusco descenso los niveles y precios de las exportaciones de estos países, pero en Venezuela ese

efecto fue menor porque ya el petróleo había superado desde 1926 el nivel de los ingresos generados por otros productos de exportación, y además este bien fue menos afectado que otros por la crisis en el mercado internacional.

Esta situación obligó a los gobiernos de la Región a construir un aparato industrial para reducir y luego sustituir las importaciones, que presionaban en forma importante sobre las balanzas de pago de los países. Luego de la primera Guerra Mundial se crea la Organización de Naciones Unidas (ONU) y dentro de ella la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que impulsó los aspectos más significativos de los problemas del desarrollo latinoamericano: critica la teoría tradicional del comercio exterior y sus efectos negativos para nuestros países e impulsa y difunde el ideario industrialista, que en los años 50 era central en la Teoría del Desarrollo. Se profundiza o inicia el proceso de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), o modelo de crecimiento hacia adentro, en varios países de América Latina desde la crisis de los años 30. En Venezuela ese proceso se inicia en 1959, con la política económica explícita del gobierno de Rómulo Betancourt, con José Antonio Mayobre como Ministro de Hacienda y Aura Celina Casanova en el Ministerio de Fomento, como ya dijimos, ella fue la primera mujer que ejerció un ministerio en el país y años más tarde, durante el gobierno Lusinchi, participó en la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE). Es de señalar que en el lapso 1950-58, tuvo lugar una ISI *espontánea*, como la llamó Albert C. Hirschman (1968), impulsada por cuatro factores según él: las dos guerras mundiales, las crisis de balanza de pagos, la creación de mercado interno generado por la expansión de los sectores de exportación y las políticas de industrialización que eventualmente se pusieron en marcha.” (art. de José Antonio Ocampo sobre Hirschman y la ISI.).

En 1982 Mercedes Pulido de Briceño organiza la 1ª Jornada “El trabajo y la productividad de la Mano de Obra Femenina”, cuyos aportes fueron recogidos en el libro “VENEZUELA Biografía Inacabada. Evolución Social 1936-1983”, un material editado por el Despacho de la Ministra de Estado para la Mujer en el Desarrollo (1983) que según la Ministra:

Como marco de referencia iniciamos el camino al identificar las dimensiones y fenómenos que facilitaron el paso de la Venezuela Agraria a la Venezuela Post-petrolera (sic), ello nos permitió reflexionar sobre los cambios actitudinales en las relaciones sociales y la transformación de la familia, desde los valores y costumbres de nuestra organización social, la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo, los cambios en la administración de la comunidad conyugal hasta el marco religioso que da significado a los procesos observados. (MEMD, 1983, p.12)

En esa obra se señala que:

Los regímenes democráticos nacidos del 23 de enero de 1958, sobreponiendo sucesivas crisis coyunturales, se abocaron a propiciar Programas internos de desarrollo industrial y a resolver parte de los problemas sociales derivados del impacto del petróleo. Los esfuerzos del Estado dejarán de ser dispersos inconexos y se creará el órgano central del actual Sistema Nacional de Planificación: CORDIPLAN. (p. 53)

La diversificación y descentralización de la actividad industrial, inherentes a esas políticas, abarcaría nuevos renglones aparte de los rutinarios de bebidas y alimentos, calzado y textiles, al tiempo que propiciaba el nacimiento de nuevos polos de desarrollo, creándose, en donde se establecieron, plantas para el ensamblaje de automóviles, artefactos y equipos electrodomésticos, cosméticos, neumáticos y posteriormente aluminio y cemento.(...) a partir del derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez, el país entra en una clara fase de modernización industrial, la cual para esa oportunidad descansaba en la puesta en práctica del famoso modelo de Sustitución de importaciones.(...) Para 1980, se calculaba en 400 mil el número de empresarios y en 20 mil los accionistas; y Fedecámaras asociaba alrededor del 30 por ciento de las cámaras empresariales. La Encuesta de Hogares por Muestreo para el Primer Semestre del mismo año identificaba 115.300 patronos de pequeñas empresas con menos de 5 integrantes con un total de 337.800 obreros laborando en ellas; por otra parte, según esta fuente, el Sector Moderno Privado generaba para la misma fecha 1.625.700

empleos y el número de patronos era de 119.500 (empresas con más de 5 miembros, excluidas las del sector público)

El surgimiento de nuevas actividades profesionales, incipientes al inicio de este proceso, confluye a la existencia de un apreciable conjunto de “colegios”. Ya no sólo serán los abogados, los médicos o los ingenieros, existe ahora, gracias al desarrollo sostenido del aparato educativo, una poderosa confederación de colegios profesionales con más de 25 colegios y 35.000 afiliados. (pp. 54)

A pesar de las altas tasas de fecundidad de la época, la familia deja de ser extensa y pasa a ser mononuclear, las mujeres se incorporan como trabajadoras al proceso productivo, generalmente en tareas similares a sus actividades dentro del hogar: son trabajadoras de oficina, de servicio doméstico, maestras, enfermeras, obreras textiles y de alimentos, servicios variados, ya aparecen los signos de la segregación ocupacional que caracteriza el mercado laboral para la mano de obra femenina. En 1950 eran el 17% del total de la fuerza de trabajo, y en 1980 crece hasta 29,9% casi todas el áreas urbanas, muchas de ellas jefas de familia de muy bajo nivel educativo: 35% analfabetas, 42% de primaria, 9% de secundaria y sólo 3% con educación superior. Estas últimas son las únicas que logran acceder a sectores no tradicionalmente ejercidos por mujeres en niveles técnicos o profesionales. En una cita de Mercedes Pulido de Briceño se señala que:

...para 1981, 573 mujeres están desempeñando cargos de alta gerencia en el sector público de Venezuela , de las cuales alrededor de un 66% corresponde a cargos de promoción gradual siguiendo el sistema de Carrera Administrativa, y el resto corresponde a los denominados “cargos de confianza”. Esto es un hecho notable sobre todo si se toma en cuenta que en 1976 apenas 171 mujeres estaban en esta situación, mientras que en el sector privado se estima que un 9,2% de los cargos de alta gerencia están ocupados por mujeres, en el sector público, esta proporción alcanza el 17,4%...ocupando posiciones ejecutivas de significación para el proceso de toma de decisiones. (p.75-76)

Héctor Valecillos Toro presentó una ponencia en la 1ª Jornada “El trabajo y productividad de la mano de obra femenina”, realizado en el Parque Central de Caracas en 1982 sobre la “Evolución histórica, situación actual y perspectiva del trabajo de la mujer en Venezuela”, en la cual señala que:

...A medida que la economía capitalista se iba extendiendo –primero, a través de las actividades de comercialización de las mercancías importadas, luego mediante la ampliación de una burocracia estatal y, finalmente, bajo su forma clásica de producción industrial- algunos miembros de la familia abandonaban el hogar para trabajar por un salario en los establecimientos mercantiles que se iban desarrollando. Se iniciaba así el proceso de constitución histórica de la clase trabajadora venezolana. En una primera etapa la conformación del proletariado implicará la intensificación de la migración de campesinos hacia las ciudades, con dos rasgos distintivos: primero, el trabajo realizado en condiciones capitalistas involucrará directa y primordialmente a los hombres, y segundo, las mujeres migrantes enfrentarán serias dificultades para integrarse a la producción social, fortaleciendo su condición doméstica y el carácter de su dependencia económica. En una etapa más avanzada y relativamente reciente, la ampliación de la clase trabajadora –a medida que tendían a agotarse las reservas de mano de obra campesina- han conllevado la incorporación masiva de inmigrantes, así como la participación creciente de las mujeres al trabajo asalariado. (citado en MEPMD, pp. 71-72)

“...en 1980 la población femenina alcanza la cifra de 6.902.237 mujeres, representando el 49,9 del total de la población y que el 50% de las matrículas universitarias eran de mujeres, cuando en 1960 sólo llegaba al 15%, lo que viene a denotar un crecimiento importante de la población estudiantil femenina a niveles superiores. Asimismo el 41% de los egresados profesionales son mujeres; claro está que esto no garantiza la entrada inmediata de estas profesionales en el mercado de trabajo, pero si va abriendo nuevas brechas en la autorealización de la mujer, aunque todavía existen desniveles educativos y de formación profunda en la población femenina.(MEPMDp.77

Según el VI Plan de la Nación, 1981-1985. Tomo II, Parte 3. Página 99

Otros de los rasgos fundamentales de la vida y la condición de la mujer son su relación primordial con la estructura familiar, la constitución del hogar y el tipo de filiación conformado en estos 50 años (1930-1980, nota mía) ... Con respecto a esto podemos señalar que para 1979 existían en el país unos 2.276.134 grupos familiares, según la Oficina Central de Estadísticas e Informática, de los cuales sólo “un 30% estaban constituidos por un solo

miembro de la pareja”, y resaltando el hecho de que “en un 66% de los casos el jefe del hogar era una mujer” .

III.1.2 Las mujeres. Década de los años 80 y 90 en América Latina.

La crisis de la deuda externa de los años 80, en América Latina y el Caribe, determina una incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, la CEPAL-ONU (1992) reconoce los aportes de este sector para contrarrestar el deterioro de la calidad de vida que provoca un crecimiento enorme de la pobreza en la Región. Se inician políticas para impulsar “La transformación productiva con equidad”. Se reconoce el fenómeno de la mayor pobreza de las mujeres y su incorporación activa al proceso productivo, pero sin la eliminación de los rasgos sexistas que existen en el mercado laboral: segmentación del mercado, diferencia salarial, informalización laboral en los peores sectores, etc. La CEPAL reconoció en su libro “Transformación Productiva con Equidad” de 1990, después de los años 80, la señalada por ellos “década perdida” que:

Las tasas de participación de las madres aumentaron de manera significativa en la mayoría de los países de la Región, reflejando un importante aporte de esfuerzo para complementar los ingresos del hogar y mantener así algunos de los avances logrados por la familia en décadas anteriores. (CEPAL;1990:p.36)

Desde los años 90 se impulsa la noción de Desarrollo Humano Sostenible y la importancia de que la perspectiva de género atraviese transversalmente todas las políticas (salud, educación, empleo, etc.), para ver cuáles son sus efectos sobre hombres y mujeres, niñas y niños, es decir, para poder corregir sus efectos discriminadores sobre cualquier grupo. Según el ECOSOC-ONU:

la transversalidad de la perspectiva de género es el proceso de evaluación, de las implicaciones para hombres y mujeres, de cualquier acción planificada, incluyendo la

legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles...dimensión integral en el diseño, implementación, monitores y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad. La meta final es lograr la equidad de género. (ECOSOC_ONU, 1997)

Más recientemente se incluyen muy especialmente los manejos presupuestarios, los llamados presupuestos sensibles al género, sin ellos no se avanza en las correcciones para que ninguna diferencia (sexo, raza, religión, condición social, etc.) genere efectos negativos en contra de cualquier sector.

El tratamiento de género y pobreza en la Región, como ya señalamos ha seguido diferentes enfoques en los últimos veinte años. Desde el asistencial hasta el del empoderamiento, que es el más reciente, y que es el que realmente puede convertirnos en verdaderos/as ciudadanos/as. Venezuela también ha seguido este camino en sus políticas públicas, caracterizadas por una debilidad que muestra bien cómo hasta el presente, la institucionalidad lograda, no ha permeado al Estado venezolano ni a los respectivos gobiernos desde su instalación en el país en 1979, con la creación del Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, hasta el actual Ministerio del Poder Popular para las Mujeres y la Equidad de Género. Los recursos presupuestarios para el sector han sido muy precarios con relación a los ingresos del país, y los limitados recursos de las organizaciones no gubernamentales de mujeres – porque los países donantes consideran que Venezuela es un país rico-, han frenado la conformación de una sociedad civil y política fuerte de las mujeres para un ejercicio ciudadano que exija la mejoría de la condición y posición de todas ellas.

Es importante señalar, que a nivel académico, la principal Universidad venezolana crea una institución de dedicada a los estudios de mujeres y género en el país. A inicios de 1990, un conjunto de profesoras y profesores que dictábamos cursos sobre mujeres y género en distintas Escuelas de la UCV, todas estrechamente ligadas al movimiento de mujeres en Venezuela y de otros países de América Latina y El Caribe, estimulados por garantizar la institucionalización de los estudios sobre las mujeres y de género en el país, le hicimos una propuesta en tal sentido al Rector en funciones de nuestra Universidad en ese momento, doctor Luis Fuenmayor Toro, que de inmediato se vio replicada por otros sectores también interesados, el rector muy sabiamente , nos recomendó trabajar conjuntamente para lograr una sola propuesta, que después de dos años de trabajo con la Consultoría Jurídica de la UCV y el Vice Rectorado Administrativo, resultó acabada. El propio Rector Fuenmayor nos recomendó la adscripción del Centro de Estudios de la Mujer al Rectorado, para facilitar su aprobación en el Consejo Universitario. Como éramos personal ordinario de la UCV acordamos no exigir presupuesto adicional para el CEM, una inocentada que nos ha costado la debilidad presupuestaria vivida hasta el presente.

Trabajamos en las discusiones con los organismos en cuestión: María del Mar Álvarez, Nora Castañeda, Gioconda Espina, Ofelia Álvarez, Ana Rosa Hernández, Elizabeth Acosta, Tecla Tofano, Marelis Pérez Marcano, Morelba Jiménez, María Auxiliadora Banchs, Beatriz Rodriguez, Giovanna Mérola y Adícea Castillo. Nos apoyó además con un derecho de palabra ante el Consejo Universitario de la UCV la Ministra de la Mujer en esa fecha, Evangelina Garcia Prince, en el cual participamos ambas. El 12 de febrero de 1992 se aprobaron la creación y los Estatutos del CEM-UCV en forma unánime por el Consejo Universitario. De inmediato empezamos a comunicarnos con las nuevas autoridades de la

Universidad recién electas, los profesores Simón Muñoz, José María Cadenas, Elías Eljuri y la profesora Alix Garcia, primera autoridad mujer electa en nuestra Universidad, que desde un principio nos apoyaron sin reserva alguna. Los Estatutos aprobados reflejaron la importancia del CEM no sólo como órgano académico de la UCV en la investigación y la docencia, sino también como elemento articulador vía la extensión con el movimiento de mujeres y demás fuerzas para construir, no sólo en la UCV sino en Venezuela, una sociedad donde imperen la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. La instalación oficial se hizo el 28 de mayo de 1992 en el Auditorio de la Facultad de Farmacia de nuestra Universidad. Para ese acto invitamos a algunas profesoras feministas de otras Universidades y a la Ministra de La Mujer para el Desarrollo profesora Evangelina Garcia Prince. Iniciamos las actividades gracias a un local que la profesora Valmis Ludovic, directora de la Escuela de Administración de FACES en ese momento, nos facilitó.

Desde entonces nuestro Centro viene desarrollando las funciones de investigación, docencia y extensión, además de impulsar las de información y comunicación, todas ellas desde la perspectiva de género. Trabajamos con las diversas facultades en los temas de mujeres y género, especialmente con las incorporadas al Programa Coordinado Interfacultades (PCI), que agrupa ya a todas las 11 facultades de la UCV y al CENAMB y el CEM.

Una de las fortalezas de ese importante Centro es que viene impulsando la transversalidad en los currículos, de áreas como el ambiente, el género, la mitigación de riesgos, la ciudadanía, la gobernabilidad, los valores, el lenguaje, el trabajo, para garantizar una mejor calidad de la vida en nuestro país y, una cultura por la vida y no por la muerte como pareciera ser la que florece en nuestro presente. El CEM también trabaja en las actividades

de extensión y de exigencia a las autoridades en hacer de la UCV paradigma en los temas de género. Desde hace dos años logramos la aprobación del Consejo Universitario para aplicar las reglas de la UNESCO y, de la Real Academia Española de la Lengua, respecto al lenguaje inclusivo, no sólo en los títulos sino en toda la producción que nuestra Universidad genere. Aún dista mucho de hacerse realidad tal decisión por trabas que están caracterizadas muy bien por Acker, pero que seguimos tratando de eliminar.

También venimos trabajando para impulsar la transversalidad de género en la estructura curricular de la Universidad. Como puede verse en la planificación estratégica del Vicerrectorado Académico, al cual está adscrito el CEM-UCV, ya la igualdad de género es una de las metas estratégicas a lograr. Efectivamente creemos que la articulación propuesta con otra área de vocación transversal, la de Ciudadanía, que también forma parte del Plan estratégico de este importante organismo, puede garantizar avances para ambas, pero también al impulso de la transversalidad de las áreas que se consideren indispensables para desarrollar un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que generen igualdad, respeto a las diferencias, cuidado de la naturaleza, convivencia y búsqueda de la paz, etc.

A pesar de que existe conciencia en materia curricular de la importancia de avanzar en los procesos de desarrollo de estas transversalidades aún subsisten debilidades y dificultades para la instrumentación de las áreas temáticas de valores, ambiente, género, riesgos y ciudadanía, en los planes de estudio vigentes.

El CEM-UCV acaba de celebrar el 28 de mayo de 2012 sus veinte años funcionando lo que ratifica su lema: **La Universidad trabaja por una Venezuela con equidad e igualdad de género.**

III. 2. LAS INSTITUCIONES Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LOS TEMAS ECONÓMICOS QUE LAS AFECTAN.

La Plataforma de Acción Mundial (PAM) que salió de la IV Conferencia de la Mujer, celebrada por la ONU en Beijing en 1995, dio un énfasis importante a los temas económicos, 1) especialmente a la persistente y creciente feminización de la pobreza de mujeres y niñas y a la desigualdad que existe en perjuicio de ellas en las estructuras y políticas, en todas las actividades productivas y en el acceso a los recursos a escala mundial, y 2) insistió en el tema de la desigualdad del sector en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones en todos los niveles de nuestras sociedades. Estas temáticas forman parte de las 12 esferas de especial preocupación sobre la mujer que se establecieron en dicha Conferencia. Las otras son:

- la desigualdad en el acceso a la educación y a la capacitación;
- la insuficiencia en salud y servicios conexos;
- la violencia que sufren;
- la falta y/o debilidad de los mecanismos para el adelanto del sector;
- las consecuencias de los conflictos armados;
- la falta de respeto y promoción a los derechos humanos de las mujeres;
- la desigualdad en el acceso a los medios de comunicación y difusión;
- la desigualdad de género en la gestión de los recursos naturales y protección del medio ambiente;
- la persistente discriminación contra las niñas y violación de sus derechos. (ONU: 1995)

Ello no es, sin embargo, garantía plena de que las organizaciones de mujeres, y menos aún otras organizaciones de desarrollo social (ODS), nos ocupemos de hacer realidad los objetivos estratégicos y las medidas a tomar para lograr superar los efectos negativos para la mitad de la población mundial de esas esferas en las cuales las mujeres y niñas llevamos la peor parte. Esto es especialmente cierto para las esferas que tocan aspectos económicos y de poder.

Pocas veces dichas organizaciones trabajan los temas económicos, a pesar de ser las mujeres las primeras en sufrir con nuestras familias, que en una importante proporción atendemos solas (39% en Venezuela según el Censo de 2011, y más de 50% entre los sectores más pobres), los efectos de las crisis, de los ajustes estructurales, de las políticas macroeconómicas, etc., generalmente aplicados sin ninguna incorporación de la perspectiva de género que garantice disminuir las inequidades que existen, y ya son conocidas, entre hombres y mujeres en nuestras sociedades.

Incluso, es importante señalar que aún es escasa la producción académica en relación a estos temas que tengan visión de género. Un buen ejemplo de lo que afirmamos es el libro **“Liberalización, desigualdad y pobreza: América Latina y el Caribe en los 90”**, cuyos editores son Enrique Ganuza, Ricardo Paes de Barros, Lance Taylor y Rob Vos (2001), y que fue publicado por EUDEBA- Universidad de Buenos Aires, y el PNUD y CEPAL, ambos organismos de Naciones Unidas, que se supone deben aplicar mecanismos que hagan realidad la incorporación de la perspectiva de género (IPG) en los programas y proyectos que apoyen o realicen sus organismos directamente. En 1041 páginas sobre los importantes temas tratados, que nos afectan a todos y todas, sólo en los trabajos sobre

Argentina, Bolivia, Panamá, Colombia, Ecuador, El Salvador, conseguimos algunas pocas observaciones sobre empleo, desigualdad y pobreza de las mujeres.

Algunas Conferencias anteriores y posteriores a Beijing 95, tales como la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en septiembre de 1992; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizada en El Cairo en septiembre de 1994, la Cumbre de las Américas de Miami en diciembre del 94; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Copenhague en marzo del 95, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en Roma en 1996 ; la Segunda Conferencia sobre Asentamientos Humanos (Habitat II), en Turquía en junio del 96; entre otras, han destacado la importancia de los temas económicos y el desarrollo sostenible en su relación con el bienestar de mujeres y niñas.(ONU: 1999)

En efecto, en el Capítulo 24, de la Agenda de Río 92, se establecen ocho objetivos para las medidas mundiales a favor de la mujer que contribuyan a garantizar un desarrollo sostenido y equitativo. Incluyen:

- La participación de las mujeres en el ordenamiento nacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del ambiente
- Aumentar el número de mujeres en puestos de dirección y de adopción de decisiones en esferas de ambiente y desarrollo
- Eliminar los obstáculos de todo tipo que impiden la plena participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y en la vida pública
- Establecer mecanismos para conocer consecuencias y garantizar la participación de las mujeres en políticas y programas sobre ambiente y desarrollo

- Establecer mecanismos para que la educación académica y no académica y la capacitación conozcan la diferencia social entre los sexos y aprendan a valorar las funciones de las mujeres en la sociedad
- Lograr la igualdad de las mujeres en la sociedad, facilitándoles la educación, capacitación, salud, acceso al crédito, a los derechos de propiedad, y a los insumos e implementos agrícolas
- Aplicar mecanismos para que mujeres y hombres tengan el mismo
- derecho a decidir de manera libre y responsable el número de hijos y el espaciamiento para tenerlos
- Adoptar, reforzar y hacer cumplir la legislación contra la violencia hacia las mujeres para llegar a eliminarla

Entre las acciones para lograr dichos objetivos, destacan las siguientes:

- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres y ampliar su matrícula en centros de enseñanza
- Instalar un mayor número de guarderías y pre-escolares para hijos de mujeres que trabajan fuera o en sus hogares, y que se distribuyan las tareas domésticas equitativamente entre hombres y mujeres
- Aumentar empleos en condiciones iguales y de remuneración equitativa para las mujeres en sectores formales e informales de la economía con servicios de apoyo económico, social y político adecuados para atender los niños, licencias para los padres y jornadas flexibles.

- Conocer experiencias de las mujeres en la gestión y conservación de los recursos naturales, analizar las consecuencias sobre ellas del ajuste estructural, y de la degradación del medio ambiente
- Incluir en las bases de datos “el valor del trabajo no remunerado, así como el de la labor que actualmente se denomina “doméstico”, en los sistemas de contabilización de los recursos, a fin de mejorar la representación del verdadero valor de la contribución de las mujeres a la economía nacional, utilizando las directrices revisadas para el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas publicadas en 1993.” (ONU, 1999: 29)
- El PNUD debería establecer un centro de coordinación sobre medio ambiente y desarrollo para la mujer en cada una de sus oficinas para impulsar el intercambio de experiencias e información sobre tales esperas.

La Conferencia sobre Población y Desarrollo, realizada en el Cairo en 94, cuando habla de Población, crecimiento económico sostenido y pobreza, señala 2 objetivos:

- “Prestar especial atención al mejoramiento socioeconómico de las mujeres pobres de los países desarrollados y en desarrollo. La eliminación de la discriminación social, cultural, política y económica contra las mujeres es condición indispensable para eliminar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible; garantizarle servicios de planificación de la familia y de salud reproductiva de calidad y lograr un equilibrio entre la población y los recursos disponibles y las modalidades sostenibles de consumo y producción.
- Eliminar las desigualdades y barreras existentes contra las mujeres en la fuerza laboral y promover su participación en la preparación y ejecución de las políticas a todos los niveles, así como su acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra, promoviendo y fortaleciendo su derecho a heredar propiedades. (op.cit.: 63).

Entre las medidas para lograrlos, proponen que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado inviertan “en la educación y el fomento de la

capacidad de las mujeres y las niñas y en los derechos jurídicos y económicos de las mujeres, y en todos los aspectos de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y debería de promoverse, supervisar y evaluar todos esos aspectos, para que las mujeres puedan efectivamente contribuir al crecimiento económico y al desarrollo sostenible y beneficiarse de ellos.” (Ibíd.: 64).

La Cumbre de Las Américas del 94, reconoce que “El fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica de nuestros países es esencial para reducir la pobreza y las desigualdades sociales y promover la democracia y el desarrollo sostenible.” (ibidem: 220).

La Cumbre del Desarrollo Social ratifica esa línea cuando reconoce que no se logrará un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer, y que igualdad y equidad entre mujeres y hombres debe ser una prioridad para todas las naciones, y por tanto debe formar parte de fundamental del desarrollo económico y social. (1999: 95) Y agregan que “más mujeres que hombres viven en la pobreza absoluta y el desequilibrio sigue aumentando con graves consecuencias para las mujeres y sus hijos.” (p.96).

La Cumbre de la Alimentación se comprometió, para garantizar una seguridad alimentaria sostenible para todos, a generar un entorno político, social y económico que propicie la eliminación de la pobreza y la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de hombres y mujeres. Y Habitat II afirmó, que “El empoderamiento de las mujeres y su plena participación igualitaria en la vida política, social y económica, el mejoramiento de la salud y la erradicación de la pobreza son aspectos esenciales para lograr

el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.” (p 183) Asumen una serie de compromisos específicos para lograr la equidad de género. (p 187).

Un hito muy importante en estos avances lo representan los aportes del Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe: 1995-2001 (PAR), que elaboró la Conferencia de la CEPAL realizada en Santiago de Chile en noviembre de 1994. Este PAR, en sus áreas I. Equidad de Género y II. Desarrollo Económico con Perspectiva de Género; Participación Equitativa de las Mujeres en las Decisiones, las Responsabilidades y los Beneficios del Desarrollo, refuerzan estas propuestas con la visión de todos los países de la Región, a ello se agrega el área III, que trabaja el problema de la Eliminación de la Pobreza.

Desde el 4 de junio de 1958, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, aprobó el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) 1958 (núm.111), que entró en vigor el 15 de junio de 1960. Que en su artículo 1º señala:

1. A los efectos de este Convenio, el término *discriminación* comprende:
 - (a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación;
 - (b) cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados.
2. Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación.
3. A los efectos de este Convenio, los términos *empleo* y *ocupación* incluyen tanto el acceso a los medios de formación profesional y la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo.

Y en su artículo 5° consagra:

1. Las medidas especiales de protección o asistencia previstas en otros convenios o recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo no se consideran como discriminatorias.
2. Todo Miembro puede, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, definir como no discriminatorias cualesquiera otras medidas especiales destinadas a satisfacer las necesidades particulares de las personas a las que, por razones tales como el sexo, la edad, la invalidez, las cargas de familia o el nivel social o cultural, generalmente se les reconozca la necesidad de protección o asistencia especial.

En el año 2000, la ONU aprueba **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana:**

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

METAS DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

- Ob.1°. Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el % de personas con ingresos menores a 1\$
- Ob.1°. Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el % de personas que padecen hambre.
- Ob. 2°. Meta 3: Velar porque, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

- Ob. 3°. Meta 4: Eliminar las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de educación antes del final de 2015.
- Ob. 4°. Meta 5: Reducir en 2/3 partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
- Ob. 5°. Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en ¾ partes.
- Ob. 6°. Meta 7: Detener y comenzar a reducir, para el 2015, la propagación del VIH/SIDA.
- Ob. 6°. Meta 8: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
- Ob. 7°. Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida de recursos ambientales.
- Ob. 7°. Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable.
- Ob. 7°. Meta 11: Mejorar para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más precarios.
- Ob. 8°. Meta 12: Desarrollar aún más un sistema financiero y de comercio abierto, regulado, previsible y no discriminatorio (incluye el compromiso de lograr una buena gobernabilidad y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional).
- Ob. 8°. Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, lo que incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial así como la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que se hayan comprometido a reducir la pobreza.
- Ob. 8°. Meta 14: Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En el análisis del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, las Agencias y particularmente la CEPAL consideran que la igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria son: la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad, es decir, la autonomía en la toma de decisiones. Por lo anterior, el examen del progreso hacia la autonomía y el empoderamiento de las mujeres supone analizar las diferencias de género en relación con varias de las metas e indicadores del Milenio que forman parte de las tres dimensiones antes mencionadas, remitiéndose no sólo a la evaluación de los indicadores contenidos en el ODM 3. Se está considerando la necesidad de que se aplique la transversalidad de género a todas las metas del Milenio, y no sólo a las dos Metas que se refieren expresamente a las mujeres.

Uno de los problemas más graves a nivel mundial es el del aumento de la pobreza de buena parte de la población y, especialmente, el de la pobreza femenina mayor. Según M. Y J. Roundtree, enero 1970, Monthly Review. Citado por Evelyn Reed (1977)

“El mantenimiento de un determinado nivel de vida para la familia, y en muchos casos la posibilidad de evitar la pobreza, depende ahora sustancialmente de que sean dos personas las que ganen dinero en la familia. Se trata de un proceso irreversible. La participación de la mujer en el trabajo asalariado no puede ser considerada ya por más tiempo como una situación

“transitoria”. Ha pasado el tiempo cuando la mujer todavía podía volver al hogar”.

Por eso se hace indispensable la aplicación de políticas públicas que garanticen la eliminación de cualquier discriminación hacia las mujeres. Si en las políticas para promover el Desarrollo Humano Sostenible, no se incorporan las condiciones diferentes que viven hombres y mujeres, su avance y sostenibilidad estará en peligro, porque el DHS es un proceso de ampliación de las opciones de todas las personas y no sólo de una parte de la sociedad. Pasa a ser injusto y discriminatorio cuando la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. La continua exclusión de las mujeres respecto de muchas oportunidades económicas y políticas entraña un continuo auto de acusación contra el progreso moderno.

Se está considerando la necesidad de que se aplique la transversalidad de género a todas las metas del Milenio, y no sólo a las dos Metas que se refieren expresamente a las mujeres.

Muy recientemente, la economía feminista acuñó el concepto de “Economía del cuidado”, al cual han contribuido otras teorizaciones ligadas a los sistemas de bienestar y al análisis de las políticas sociales. En América Latina, según Valeria Esquivel (2011):

...es tal vez un debate “de arriba hacia abajo” y de “afuera hacia adentro”, ya que aparece con más frecuencia a nivel supranacional que en las demandas que articulan las mujeres (hay que preguntarse por qué sucede esto), y también porque tiene su origen en países que en efecto viven una “crisis de los cuidados” de mayores, debido al envejecimiento de sus poblaciones y a la caída de la fertilidad. (...) A pesar de ello, la “economía del cuidado ha

sido un concepto muy fructífero en la región para articular demandas de equidad de género y abrir puertas al diálogo con hacedores de políticas. (p.9)

Prueba de esto es que la CEPAL, en el Consenso de Quito, acordado en la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Ecuador del 6 al 9 de agosto de 2007, reconoce:

el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”.(Punto 9 del Consenso, p.2)

Y en varios de los acuerdos, recomienda adoptar “medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres, teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares de manera equitativa y superando estereotipos de género se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer en toda su diversidad.” (Punto xiii); y, “formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de género, y reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad como una de las formas de superar la división sexual del trabajo.” (Acuerdo xx. p.6) Y en el acuerdo xxvii, aprobaron “Adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable”. (p.7)

De la 11ª Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia, del 13 al 16 de julio de 2010, señalamos textualmente, los aspectos que nos parecen fundamentales:

Reconociendo que, entre los avances logrados por los países a 15 años de la implementación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), pueden destacarse el incremento del acceso de las mujeres a la educación y la atención de la salud, la adopción de marcos legales

igualitarios para la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, el diseño de planes y programas para la igualdad de género, la definición y puesta en marcha de planes nacionales de igualdad de oportunidades, la aprobación y el cumplimiento de legislación para prevenir todas las formas de violencia contra la mujer, sancionar a quienes la ejercen y garantizar los derechos humanos de las mujeres, la presencia creciente de las mujeres en puestos de toma de decisiones y las medidas dirigidas a la lucha contra la pobreza,

Reafirmando además que la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que afecta sobre todo a las mujeres afrodescendientes de los pueblos indígenas y con discapacidad. Reafirmando asimismo que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política, y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales,

Considerando también que el trabajo doméstico no remunerado constituye una carga desproporcionada para las mujeres y en la práctica es un subsidio invisible al sistema económico, que perpetúa su subordinación y explotación,

Dado que un efecto del proceso de transición demográfica que atraviesan los países de la región es el envejecimiento de la población, que sobrecarga a las mujeres con la tarea de cuidar a las personas mayores y a las personas enfermas,

Reconociendo que el acceso a la justicia es fundamental para garantizar el carácter indivisible e integral de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado,

Señalando que el derecho al cuidado es universal y requiere medidas sólidas para lograr su efectiva materialización y la corresponsabilidad por parte de toda la sociedad, el Estado y el sector privado,

Resaltando la significativa contribución de las mujeres, en toda su diversidad, a la economía —en las dimensiones productiva y reproductiva— y al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza y preservar los conocimientos, incluidos los conocimientos científicos, y las prácticas fundamentales para la supervivencia y el sostenimiento de la vida, especialmente en lo que respecta a la salud integral y a la seguridad alimentaria y nutricional,

Considerando que los avances en materia de igualdad en la región son heterogéneos y que aún persisten desafíos para el logro de la igualdad de género que demandan inversiones permanentes y políticas de Estado en lo relativo a la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico no remunerado, la eliminación de la discriminación en el mercado laboral y la protección social de las mujeres, la prevalencia y persistencia de la violencia contra las mujeres, el racismo, el sexismo, la impunidad y la lesbofobia, la paridad en todos los espacios de toma de decisión y el acceso a servicios públicos, universales y de calidad en materia de concientización, educación y salud, incluida la salud sexual y reproductiva,

Reafirmando la necesidad de superar la tendencia a la vinculación exclusiva de las políticas de igualdad con el área social,

Reconociendo la importancia del fortalecimiento de las estructuras del Estado y el papel estratégico que han desempeñado los mecanismos para el adelanto de la mujer, así como la necesidad de dotarlos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado para la construcción de estrategias de promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género,

Considerando que la salud integral de las mujeres depende de medidas concretas para reducir la morbilidad materna y el embarazo adolescente y asegurar una mejor calidad de vida y que el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio es el que está más lejos de alcanzarse,

Deciden, a fin de enfrentar los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, adoptar los siguientes acuerdos para la acción,

1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral
2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres
3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder
4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres
5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios
6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
7. Realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe

8. Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género
9. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana de ser anfitrión de la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La CEPAL publicó, en julio de 2012, la “Consulta sobre las políticas de cuidado de personas dependientes en América Latina: Niñas/os, personas ancianas, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Diagnóstico, políticas a implementar y perspectivas según líderes de la región.” Informe coordinado por Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y por Alejandra Valdés, Coordinadora del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de esa misma división. (CEPAL, 2012):

Con respecto a los problemas del cuidado que realizan básicamente las mujeres entre sus tareas para la reproducción social, en esta consulta se obtuvieron los siguientes resultados:

La mayoría de las personas consultadas acerca de la situación actual del cuidado de personas dependientes (91%) respondió que son las mujeres de la familia quienes asumen esta responsabilidad; el 94% de las mujeres consultadas frente a un 88% de los hombres. Un 3,5% señaló que los hombres de la familia asumían esa responsabilidad y el mismo porcentaje sostuvo que la responsabilidad recaía sobre las instituciones públicas.

Además de los cuidados brindados en el contexto de las familias, las personas consultadas identificaron instituciones públicas que llevan a cabo algunas políticas de cuidado; entre las más mencionadas están los ministerios de desarrollo social y de salud. Sin embargo, casi un quinto de los consultados (22%) piensa que en sus países no hay políticas de cuidado “significativas”.

Sobre el papel del Estado en las políticas de cuidado:

Respecto de quien debiese ser el principal responsable, las opiniones tienden a asignar una responsabilidad compartida, donde el responsable primario debería ser el Estado (70%), y luego las familias (42%), situando muy por debajo (14%), al sector privado.

Mientras un 69% se muestra muy de acuerdo y un 26% solamente de acuerdo en que la financiación del cuidado de las personas dependientes, debiera ser con cargo al presupuesto público; un sistema de copago familia-Estado —dependiendo de los ingresos de los hogares— muestra también bastante aceptación (32% muy de acuerdo y 46% de acuerdo).

La mayoría de las personas consultadas (el 96%) cree que las políticas actuales no son suficientes para satisfacer las demandas de cuidados de las personas dependientes (98% de las mujeres y 94% de los hombres), y que se necesitan nuevas políticas con este propósito (96%). Ante la consulta sobre las diferentes medidas que se pueden tomar para satisfacer las necesidades de cuidado de personas dependientes, tres de las ocho medidas mencionadas reciben apoyo mayoritario: “más centros infantiles, casas cunas y escuelas de tiempo completo” (72%); “más centros diurnos y nocturnos para adultos mayores” (59%); e “invertir en programas de vivienda asistida para adultos mayores” (59%). Esto muestra el gran peso que tiene la idea de generar espacios de cuidado fuera del hogar; es decir, que parte de las tareas que hoy se encuentran al interior de los hogares, debería institucionalizarse.

Para analizar el concepto de desarrollo humano sostenible (DHS) o Desarrollo Humano del PNUD, como ellos lo denominan, nos guiaremos por la brillante investigación de Angel G. Hernandez y Zouleyma Escala Muñoz: “Enfoques de la capacidad y el desarrollo humano. Origen, Evolución y Aplicaciones; publicada por el PNUD Venezuela y la empresa TOTAL, en diciembre de 2011.

Los autores señalan que la elaboración formal del Enfoque de la Capacidad por Amartya Sen, premio Nobel de Economía en 1998, nacido en 1933 en Bengala – India, surge cuando preparaba una conferencia titulada ¿Igualdad de qué? Para ser dictada en la Universidad de Stanford en 1979:

Allí se percató de la fortaleza del enfoque para analizar otros problemas vinculados con las ciencias sociales, con la acción humana y con las teorías éticas de los arreglos sociales. El enfoque de la capacidad ha sido empleado para abordar temas políticos, sociales y económicos, incluyendo consideraciones específicas sobre la riqueza, la pobreza, los ingresos, la racionalidad pública, las preferencias, la elección social, el desarrollo, la ética, las libertades negativas y positivas. (p.23)

El enfoque de la capacidad significa un cambio absoluto en relación con otras concepciones del desarrollo, gira en torno a la ética y no al “crecimiento económico, la urbanización, el progreso científico, etc. Sino al individuo y sus libertades...Lo

abierto y la concepción amplia de las capacidades como libertad, permite abrir un espacio a la consideración de la diversidad humana y la cultura como determinantes del desarrollo humano.

Vistas así las personas como el centro de preocupación moral del desarrollo, y la libertad como fin y medio del mismo, también hemos de decir que la perspectiva de la capacidad no es una fórmula ni un conjunto de ellas de aplicación mecánica. Es más bien un marco para el análisis de la información plural y los juicios reflexivos. Y, de aquí, la importancia de la democracia como un sistema de razonamiento público, la participación como acción representativa de la libertad política y el valor de las capacidades para igualar a las personas durante el proceso de toma de decisiones...En cuanto a fundamento para el análisis del desarrollo y propuestas en forma de políticas públicas, producto de la participación democrática y del ejercicio de la democracia, en enfoque de la capacidad se incorpora bajo la concepción del Desarrollo como Libertad (SEN, 2001) y del enfoque del Desarrollo Humano (PNUD, 1990). (pp.10-11)...

El desarrollo humano es producto de la conjunción de varias corrientes de pensamiento y su desarrollo como tal ha estado ligado a una institución: El Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). Nos ha parecido, entonces apropiado denominarlo “el desarrollo humano del PNUD”. (p13)

En *Desarrollo como libertad* (2001) Sen analiza distintas teorías de la ética y la justicia, centrando su atención en la variable focal utilizada para evaluar la igualdad, los arreglos sociales, la ventaja individual, el bienestar humano o el problema del desarrollo en consideración. En la *Igualdad reexaminada* (1995) reflexiona nuevamente sobre la pregunta “¿Igualdad de qué?”, una búsqueda que lo orientó en la construcción del enfoque de la capacidad y ha servido de base para cuestionar diferentes posiciones en el ámbito de la filosofía moral y sus consecuencias en la formulación de soluciones a diferentes problemas sociales, económicos y políticos: el utilitarismo, la economía del bienestar, el enfoque de las necesidades básicas, el liberalismo político y el pensamiento libertario. (p.25)

Sen analiza los funcionamientos, las capacidades y la libertad. Los funcionamientos están relacionados, cuando son muy elementales, como los del mantenimiento de la vida y de su calidad, los complejos revelan estados personales. Entre los básicos podemos señalar: estar adecuadamente alimentados, en buen estado de salud, libres de enfermedades prevenibles, tener seguridad en varios aspectos, leer, calcular, tener un buen trabajo. Entre los funcionamientos complejos, que serían los que reflejan actividades de mayor elaboración, se señalan, participar en la vida

comunitaria, tomar parte de decisiones colectivas, autoestimarse, musicalizar, pintar, disfrutar de la compañía de otras personas, de la belleza y de la naturaleza. “Desde la perspectiva de género, el enfoque incorpora mención explícita a funcionamientos tales como la intención deliberada de concebir, el estado funcional de la mujer al estar embarazada o las actividades que resultan posibles por la condición de embarazada...Lo atinente a la valoración o a todo aquello que las personas desde su autonomía consideran importante, varía por innumerables factores que guardan relación con condiciones del entorno social y económico, con las condiciones geográficas y ambientales; con el género y culturas, la edad, la condición social, las diferencias existentes entre las personas y sus condiciones Particulares de relación. (pp.42-43)

Las capacidades son las diversas combinaciones de *funcionamientos* (seres y haceres) que puede lograr una persona. “Las combinaciones alternativas de funcionamientos factibles de ser logrados por esa persona” (Sen, 2001: 75). Ampliando el concepto, la capacidad ha sido definida por Alkire (2005c: 121) como la libertad de una persona o grupo para la promoción o logro de funcionamientos valiosos.. La capacidad es una clase de libertad que está vinculada a la oportunidad real que tiene una persona para lograr lo que valora (Sen, 2001: 74). No incluye libertades u oportunidades que la persona puede tener en teoría o legalmente lejos de su alcance en la realidad (Alkire, 2005b: 6). Refleja las oportunidades reales de las personas de tener o alcanzar el tipo de vida que aspiran y valoran. En la perspectiva de la capacidad, la calidad de la vida tiene que ser juzgada no sólo por la forma como vivimos – condición de vida, sino por las oportunidades reales que tenemos. (pp.44 -45)

Relaciones entre capacidad y libertad.

Una de las razones por las que la libertad es central en el proceso de desarrollo es la razón de la eficiencia. El logro de bienestar y el desarrollo dependen del ejercicio de la libre agencia de las personas. La razón de efectividad nos conduce a observar las conexiones entre libertades de diferente índole para identificar la eficiencia del desarrollo. En estas condiciones la agencia libre y sostenible es la principal “maquinaria del desarrollo” (Sen 2001: 4). La libertad individual sustantiva, es para el enfoque de la capacidad, el principal determinante de la iniciativa *Relaciones entre Libertad y Capacidad* individual y social: “el aspecto de agencia” de nuestra individualidad consiste en configurar nuestras propias vidas e influir en el mundo externo. (Pp48-49)

El desarrollo humano: de la gente, por la gente, para la gente

En los primeros Informes del PNUD sobre el Desarrollo Humano (1991, 1992,1993) se reafirma la idea siguiente: “El desarrollo debe forjarse alrededor de las personas, y no ellas alrededor del desarrollo. Debe ser el desarrollo de las personas por las personas y para las personas” (PNUD, 1991: 41). En cada uno de ellos el lenguaje utilizado para describir estos atributos del desarrollo humano varía y es razonable imaginar que ello se debe al foco sobre el tema principal que trata cada uno de los informes:

La propuesta

De cara a la integración de conceptos y componentes antes señalados en mutua relación, la propuesta es como mostramos a continuación.

- “El desarrollo humano trata sobre todo de ampliar las opciones de la gente, es decir, permitir que las personas elijan el tipo de vida que quieren vivir”. (PNUD, 2004: 6) En principio se requiere *incrementar su presupuesto de capacidades y de funcionamientos valorados* (de las personas) pero también es necesario, garantizar tanto las herramientas (dotaciones), como las oportunidades para las personas). Las libertades instrumentales se expresan como oportunidades (Sen,2001: 38) y, de acuerdo a su correspondencia con la diversidad humana o factores de conversión, la persona está en posición de tomar la decisión sobre en qué dirección actuar (por las personas), y luego elegir qué tipo de vida (de las personas) llevar entre aquéllas que valora (agencia, autonomía, etc.). El ser humano se coloca en posición de fin y agente de las actividades

que se realizan en conjunto, y constituyen el campo político, económico, social, cultural y económico, incluyendo la realización y la protección de los derechos humanos, el incremento de la seguridad humana, la libertad cultural y el fortalecimiento de la democracia (por las personas, su participación y la agencia colectiva).

Desarrollo de las personas. Cada sociedad debe invertir en la educación, la salud, la nutrición y el bienestar social de sus miembros, para que éstos puedan desempeñarse a cabalidad en la vida económica, política y social del país. Si se acentúa el énfasis en el mercado y en el progreso tecnológico, el desarrollo de las personas aportará una contribución cada vez más importante al éxito económico.

Desarrollo por las personas. A través de estructuras apropiadas para la toma de decisiones, las personas deben participar plenamente en la planeación y aplicación de las estrategias de desarrollo. Estas estrategias

deben ofrecer suficientes oportunidades para el crecimiento del ingreso y del empleo, con el fin de permitir el uso adecuado de las capacidades humanas y la plena expresión de la creatividad de los seres humanos.

Desarrollo para las personas. El desarrollo debe satisfacer las necesidades de cada cual y ofrecer oportunidades para todos. Sólo entonces el desarrollo estará verdaderamente orientado hacia el ser humano.

Para ello, el desarrollo también debe incluir el establecimiento de redes esenciales de seguridad social (PNUD, 1991: 41).

Derechos Humanos: La manifestación positiva de los derechos humanos comparte muchos aspectos con el desarrollo humano. Para que se hagan efectivos, requieren de instituciones fuertes y comprometidas con la gente. Los derechos humanos pueden expresarse a través del avance del proceso de desarrollo humano, formando parte de su realización del bienestar humano. *Esta ubicación operativa no pretender desmeritar la importancia intrínseca de los derechos humanos como fines.*

Metas del Milenio: las Metas del Milenio enriquecen y contribuyen con el desarrollo humano. Su alcance depende de las políticas públicas, del funcionamiento de las instituciones y de la gobernabilidad. El logro de dichas metas se inscribe en el concepto integral del desarrollo humano.

Programas y proyectos: En la ampliación del entorno de oportunidades para las personas, contribuyen los programas y proyectos realizados políticas y culturales instrumentadas por ejemplo, en una localidad definida, involucran a una variedad de instituciones. (p.p. 251-256)

(p.p. 251-256)

Todos estos aportes a nivel mundial y regional, hacen muy necesaria la realización de un trabajo sostenido sobre Mujer, Género, Globalización, Economía, Trabajo y Pobreza. Todas las organizaciones de mujeres y, especialmente, los organismos especializados en el área de género en nuestras Universidades, tienen que ampliar su trabajo en estas áreas de investigación y acción.

En esa materia pueden contribuir las redes que vienen trabajando sobre estos temas. Desde la IV Conferencia se han fundado a nivel latinoamericano y caribeño tres Redes importantes para el tratamiento del área economía y género:

1) **La Campaña “Las Multilaterales en la Mira de las Mujeres” (1995):** hace seguimiento a las políticas del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, y demás multilaterales, en cada uno de los países donde funciona, Venezuela forma parte de ella;

-¿Cuáles son nuestras demandas a las multilaterales?:

- Exigir que se abran las negociaciones gobiernos-multilaterales a la sociedad civil.
- Instrumentar la perspectiva de género en todas sus políticas y proyectos.
- Aumentar las inversiones para mujeres en sectores femeninos y no femeninos.
- Aumentar el número de mujeres y su diversidad racial en los altos puestos de las multilaterales.

-¿Qué haremos las mujeres en una economía globalizada?:

- Impulsar la democracia profunda para el avance de las mujeres. Eso significa lograr derechos de 1ª y 2ª generación.
- Articularnos con otros actores sociales.
- No cambiar nuestra agenda, pero si nuestra estrategia para lograr más éxitos.
- Aumentar la participación de las mujeres, la transparencia y rendición de cuentas.
- Continuar aumentando nuestras capacidades.
- Ampliar nuestras acciones hacia otros movimientos sociales articulando nuestras demandas con las suyas. Incidir en la aplicación de las mismas.
- Pedir consultas a las multilaterales para elaboración CAS, Country Paper, etc.

- Revisar los ajustes y sus efectos sobre la población y sus mujeres y niñas.
- Enviar carta a los directores de las multilaterales para exigir incorporación de la perspectiva de género.

-Lineamientos estratégicos que orientan el trabajo de la Campaña:

- Conocer papel de las multilaterales.
- Impulsar difusión de esos temas en los medios.
- Incidir en sus políticas y proyectos.
- Hacer seguimiento a los temas de equidad de género de gobiernos y multilaterales.
- Construir capacidad operativa en los diferentes niveles.
- Ampliar o realizar alianzas con sectores parlamentarios, académicos, líderes de opinión y sociales.
- Establecer mecanismos para monitorear los proyectos.
- Aumentar la experticia en materia de género y territorio.
- Intercambiar experiencias de trabajo con los otros puntos focales de la Campaña.
- Establecer redes de defensa y gestión ante las multilaterales.
- Velar por la aplicación de la transversalidad de género en todas las políticas públicas.

2) **La Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) (1997)**, de la cual el CEM-UCV es el representante en Venezuela, que integra la REMTE desde diciembre del 2001.

La REMTE tiene como misión “contribuir a la apropiación de la economía por parte de las mujeres y la construcción de alternativas y políticas económicas humanas, equitativas y sostenibles que mejoren la calidad de vida de las mujeres, particularmente de las más excluidas y pobres; y como objetivo estratégico:

convertirse en una red institucionalizada con capacidad técnica y posicionamiento político que incida en procesos internacionales y nacionales relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres.” Las líneas estratégicas que orientaron el desarrollo de la red para la presente etapa, se construyeron como: Fortalecimiento institucional, Formulación de políticas y propuestas, Proyección de imagen institucional y Promoción de Cabildeo y Alianzas. Funciona hasta ahora en 12 países: Bolivia, Perú, México, Colombia, El Salvador, Chile, Nicaragua, Argentina, Brasil, Ecuador, Costa Rica y Venezuela.

Esta etapa entre otros aspectos ha permitido un mayor aprendizaje en los temas priorizados por la REMTE: mujer y trabajo, economía global con sus vertientes de los Tratados de Libre Comercio y ALCA, Deuda Externa, Asistencia Oficial al Desarrollo, Comercio, todo lo anterior en el marco de los derechos económicos y sociales (DESC) y en una perspectiva de género feminista. Igualmente, para informarnos en mayor profundidad sobre los modelos de organización que las mujeres hemos construido, así como la diversidad de espacios y estrategias que hemos utilizado para avanzar en la incidencia que permita centrar los intereses de las mujeres y de las y los pobres en las políticas públicas y reafirmar nuestra voluntad política de contribuir al cambio de la histórica cultura de dominación patriarcal.

Una tarea auténticamente colectiva ha sido la publicación de los estudios realizados por seis de nuestros países en relación a la temática de mujer y trabajo que ha constituido un acierto, porque ha motivado el interés de otras organizaciones de mujeres e instituciones para continuar investigando y aportando propuestas en este

tema tan sensible y específico de nuestra condición. El libro publicado por la REMTE (2001) sobre “Las Políticas Económicas Globalizadoras y su Impacto en el Trabajo y Calidad de Vida de las Mujeres”, señala un camino de presencia y aporte concreto de nuestro espacio al debate de la sociedad civil en la temática, el cual deberemos continuar en el caso venezolano, y de otros países de la Región, no incluidos en este trabajo.

- 3) **La Marcha Mundial de Mujeres (MMM):** Es una iniciativa de la Federación de Mujeres de Québec, que recibió la adhesión de 6000 grupos de mujeres de 161 países del mundo. Trabaja a nivel interamericano y mundial, especialmente sobre pobreza y violencia. Unas 35 mujeres venezolanas, de Caracas y Trujillo, asistieron en el año 2000 a la presentación de las demandas de la Marcha ante las Naciones Unidas, en Nueva York y ante las Multilaterales en Washington.

La Marcha Mundial de las Mujeres cuestiona las políticas impulsadas desde las instituciones internacionales financieras, económicas y militares ((FMI, OTAN, OMC, BM, etc.) que empobrecen y marginan a las mujeres e incrementan la violencia hacia ellas, y busca trabajar con propuestas internacionales alternativas, frente al proceso globalizador. La MMM ha denunciado “los impactos de los Programas de Ajuste Estructural y de la deuda externa impuestos a los países del Sur y del Este, en lo que se refiere al aumento catastrófico de la pobreza y de la violencia ejercida contra las mujeres”...”exigiendo cambios de rumbo radicales en el modelo de desarrollo impuesto por la mundialización económica actual”. (MMM:2002:1)

REMTE, la Marcha Mundial de las Mujeres y la Campaña “Las Multilaterales en la Mira de las Mujeres han venido participando en una serie de espacios mixtos tales como la Alianza Social Continental y el Foro Social Mundial. Después del primer FSM que tuvo lugar en Porto Alegre, en el mes de agosto se llevó a cabo en México un Encuentro Internacional de los Movimientos Sociales promovido por CLOC y Vía Campesina. La Marcha Mundial y REMTE estuvimos presentes en esta actividad y obviamente participamos en el espacio de las mujeres, con la Red Género y Comercio y la Alianza Social Continental. En ellos se ha insistido en la incorporación de la perspectiva de género en los temas que se tratan y se han impulsado foros sobre temas económicos diversos, que nos afectan sensiblemente a las mujeres.

Pese a estos avances, falta mucho camino que recorrer para impulsar el proceso de apropiación de estos temas por todas las mujeres, y por los sectores organizados de ellas. Uno de los objetivos fundamentales de este trabajo es avanzar en la sensibilización sobre la importancia para el movimiento de mujeres de conocer estos temas económicos, y además, impulsar su estudio desde una perspectiva de género en nuestras Universidades y también en organismos como el ILDIS, REDSOC, etc., para garantizar espacios de ciudadanía de las mujeres del país en estas materias, que abarcan los temas de la globalización, del desarrollo sostenible, presupuestarios, comerciales, productivos, laborales, de seguridad social, acuerdos de integración regionales y subregionales; y, en la toma de decisiones en ellos y en todos los aspectos de nuestra Economía y Sociedad. Sólo así impulsaremos una verdadera y estable equidad de género en ambos espacios.

III.3 GLOBALIZACIÓN Y EXCLUSIÓN

Como se sabe, el proceso de globalización se caracteriza

Por la homogeneización progresiva, a escala mundial, de los patrones tecnológicos, productivos, administrativos, y de consumo; de los sistemas culturales y de valores y, en general, de los estilos de desarrollo. Este proceso avanza aceleradamente desde la década de los ochenta, bajo el liderazgo de las grandes empresas transnacionales, con el apoyo activo, subordinado y solidario de los Estados nacionales. (Córdova: 1999: 60)

Armando Córdova señala que definida así la globalización aparece como un proceso progresista que impulsaría la modernización del mundo entero, al aumentar la productividad del trabajo y de la producción global de la economía, mejorar la vida de los trabajadores calificados, abrir oportunidades para la modernización de los países subdesarrollados y diversificar sus economías, tratar mejor al ambiente y a los recursos naturales. Pero, agrega que, “los aspectos señalados como positivos tienden a concentrarse en los países desarrollados, mientras que los negativos están afectando desde ahora mismo las posibilidades de desarrollo económico, social y político del resto del mundo. Se trata, en síntesis, de una globalización asimétrica, elitescas y excluyente.” (op. cit.: 60-63)

Como aspectos negativos del proceso destaca este autor: la desvalorización del trabajo y de las materias primas, la generación de desempleo estructural, la concentración de riqueza e ingreso en todos los países del mundo, no sólo en los subdesarrollados, la creciente pobreza en el mundo, el deterioro ambiental real, la liquidación de la seguridad social, y la creciente inseguridad de la sociedad civil, frente a comportamientos irracionales de las empresas y el debilitamiento de las organizaciones de los trabajadores. Afirma

además, que la lucha contra la exclusión que genera la globalización debe incorporar nuevos sujetos sociales, diferentes al Estado. (Ibíd.: 61-66).

Como parte de la globalización, se ha impulsado en toda la Región latinoamericana y caribeña un importante esfuerzo para lograr la liberalización comercial; según estudios realizados en varios países este proceso

Pareciera haber contribuido a aumentar la desigualdad y, a veces, también la pobreza. Los flujos de capital asociados con la liberalización comercial y las políticas macroeconómicas que permitieron la reducción de la inflación y la expansión de la demanda agregada compensaron, e incluso contrabalancearon, a veces, ese efecto. (...) Con respecto a la importancia de las distintas variables del mercado de trabajo que contribuyen a explicar las diferencias entre los valores simulados y los observados..., tanto en el caso de desigualdad como en el de pobreza, el salario (incluyendo la estructura relativa y el nivel del mismo) es el factor explicativo más importante. Este efecto, aunque importante en los dos casos, es todavía más importante en el análisis de los cambios de la pobreza. En este último caso, también se destaca la importancia particular de los cambios en el nivel de salario. (Ganuza et al: 2001:96)

Los procesos variados de ajuste estructural en nuestros países, la búsqueda de equilibrios macroeconómicos en nuestras economías, la disminución de los presupuestos para los sectores sociales que hacen aún más pesado el trabajo reproductivo que recae fundamentalmente sobre las mujeres, y el crecimiento sostenido de la informalidad laboral, entre otros factores, han impulsado el empobrecimiento de sectores cada vez mayores de nuestros pueblos, La debilidad creciente de la mayor parte del sector formal de nuestras economías agrava el problema, porque los estudios demuestran que “Los efectos del mercado de trabajo sobre el bienestar de los hogares se atribuyen sólo al sector moderno que incluye trabajadores asalariados, por el contrario, el sector informal y de autoempleo

generó ingresos decrecientes y constituyó un mecanismo de defensa de los hogares para evitar entrar en situación de extrema pobreza.” (Ganuza et al: 240)

III.4 MUJERES, EMPLEO Y POBREZA

Todos estos elementos se potencian en relación al sector de las mujeres en cada país o zona que se analice, tal como lo recogen las decisiones de las diferentes Conferencias Internacionales que ya reseñamos. Esto no es casual, una serie de rasgos impulsan el crecimiento de la llamada **feminización de la pobreza**, a la cual se suma cada vez más la llamada **infantilización de la pobreza**, especialmente, en los espacios que sufren miseria, la pobreza atroz, que obliga a niños y niñas a trabajar y en el peor de los casos, a vivir en la calle y/ o prostituirse. Como sabemos las mujeres superamos a los hombres en los sectores pobres, Ello no es casual, existen factores que así lo determinan, ligados a nuestra condición de mujeres.

Las políticas que propicia el proceso globalizador, neoliberales, de corte neoliberal o semiliberales, basadas en:

- la austeridad presupuestaria que conduce de inmediato a recortes del área social
- privatizaciones generalizadas
- liberalización financiera y comercial

constituyen elementos determinantes de la exclusión imperante. En el caso de mujeres y niños, que nutren las reservas más baratas de la mano de obra, esa exclusión es cada vez

mayor, a pesar que la tercerización de la economía abre algunas oportunidades a las mujeres.

En Venezuela dichas políticas, aplicadas por el gobierno de Carlos Andrés Pérez en su segundo período de gobierno, por Rafael Caldera a partir de 1996, y por Hugo Chávez en el año 2002, han elevado considerablemente los niveles de pobreza. Según Matías Riutort (2002a),

En 1982, el 26,4 por ciento de los hogares tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza, mientras que sólo 5,4 por ciento tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza crítica. En 1997, el 62,5 por ciento de los hogares tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza, mientras que el 27,3 por ciento tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza crítica. En término de número de hogares, en el lapso de dieciséis años, los hogares pobres prácticamente se cuadruplicaron, en tanto que los hogares en pobreza crítica aumentaron casi 8 veces. Éste fue el resultado de una caída permanente de las remuneraciones reales durante prácticamente todo el período. (p. 167)

Este mismo autor señala (2002b), que la pobreza en Venezuela aumento entre 1999 y 2002 en un 16%, llevando a los hogares pobres al 67%, y en 5% la pobreza crítica, llevando a los hogares en pobreza crítica a 31%. Según el trabajo de Riutort, la probabilidad de ser pobre según el género se modificó de la siguiente manera entre 1988 y 1997:

	1988	1992	1997
Hombre	7,1	8,7	20,4
Mujer	12,5	17,8	33,2

A esta diferencia de género, se agregan por supuesto, otra serie de elementos que propician ese empobrecimiento, la escolaridad, la formalidad o informalidad del sector, el tipo de actividad que se realice, si se está en el área urbana o en la rural, la región de que se

trate. En todas ellas es bueno analizar los problemas de género para hacer más eficientes las políticas de combate a la pobreza. Eso casi nunca se hace, y no por casualidad, porque no es corriente el análisis de género en esos ámbitos, incluso los datos que se recogen muchas veces fallan en los datos por sexo.

Al respecto Catherine R. Stimpson (1998) afirma:

Económicamente, ¿cómo debería ser el trabajo de las mujeres? ¿Cómo deberían ser sus retribuciones? ¿Cómo deberían ser juzgadas y borradas las injusticias discriminadoras del mercado? ¿Cuál debería ser la posición económica de quienes no están en la fuerza del trabajo? ¿Mujeres y niños beneficiados por el seguro de desempleo? ¿El ama de casa? Por supuesto que las mayorías de estas preguntas brotan de ese monstruoso fenómeno que es la feminización de la pobreza o la pauperización de las mujeres. (p 158)

Tal como señalan Martha C. Nussbaum y Amartya Sen (1996):

En ninguna otra área hay mayores problemas para la medición de la calidad de vida que en el área de las vidas y capacidades de las mujeres. La pregunta de si la utilidad es una medida adecuada y el problema del relativismo cultural toman una urgencia especial aquí, porque en la mayor parte del mundo las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres. Estas desigualdades –y las deficiencias en educación y experiencia que frecuentemente van asociadas con ellas- tienden a influir en las expectativas y deseos, ya que es difícil desear lo que no se puede imaginar como una posibilidad. (pp. 20-21)

A esto se agrega lo que señala, muy justamente, Teresa Ayuso López (1997) cuando afirma:

Realizar un análisis coherente del papel de los sexos en la Historia implica examinar el peso relativo de cada uno de ellos en la producción. Pero, si se revisan las distintas corrientes, se observa que ni siquiera las que han introducido el género en sus investigaciones han utilizado el trabajo como paradigma clave y, en consecuencia, se sigue negando a las mujeres el carácter de agentes del desarrollo histórico. (p. 6)

Todo esto nos conduce a afirmar que el área de género y economía tiene todo un camino por recorrer. Los problemas de la feminización de la pobreza, no son casuales y deben ser estudiados en profundidad, sólo así llegaremos a eliminar:

- la segregación laboral que nos lleva a las tareas peor pagadas y más desprotegidas,
- la diferencia salarial entre hombres y mujeres para las mismas tareas en iguales condiciones,
- la escasa representación en las directivas de las organizaciones de los trabajadores y de los empresarios,
- los niveles siempre mayores de desempleo femenino,
- el desconocimiento de leyes laborales que las protegen.
- la ubicación en los niveles peores de la informalidad a pesar de ser más educadas que los hombres.
- Las altas cifras del desempleo juvenil, que afecta sensiblemente a las madres precoces.

Muy recientemente, la economía feminista ha impulsado la llamada “economía del cuidado” (Esquivel; 2011), que en la región latinoamericana

ha sido un concepto muy fructífero...para articular demandas de equidad de género y abrir puertas al diálogo con hacedores de políticas. Y esto ha sido así porque la “economía del cuidado” tiene la ventaja de aunar los varios significantes de “economía” –el espacio del mercado, de lo monetario y de la producción, allí donde se generan los ingresos. (p.9)²

CAPÍTULO IV

Teorías de Género y su metodología

En este trabajo aspiramos dejar claro el concepto de género con el cual trabajamos y cómo estamos, desde el Centro de Estudios de la Mujer, empoderándonos en la UCV para hacer una realidad la transversalidad de género en toda su estructura curricular.

Esta es una lucha relativamente reciente. Los años sesenta impulsaron de manera sustantiva los estudios de mujeres y de género en los países desarrollados, especialmente en Estados Unidos, donde según Catherine R. Stimpson “conforman un movimiento transdisciplinario e interdisciplinario, intelectual y educativo, que viene alterando de manera irreversible lo que sabemos, lo que creemos saber y la manera cómo pensamos.” (Stimpson, 1998, p.129). Esta autora señala que para 1970 en todo Estados Unidos había menos de veinte cursos de estudios de mujeres y ya para los años noventa esos estudios y los de género contaban “con casi 30 mil cursos, más de 500 programas con títulos y por lo menos 50 centros de investigación. La creación de revistas ha cedido paso a la edición de series de libros sobre mujeres y género. Entre 1969 y 1978 los artículos sobre mujeres en *Sociological Abstracts* pasaron de menos de 50 a más de 450. El número sobre los hombres como grupo pasó de menos de 50 a unos 300.” (op.cit)

En este proceso el desarrollo de las categorizaciones de género jugó un papel fundamental. Según Joan W. Scott, “En su acepción más reciente, “género” parece haber aparecido primeramente entre las feministas norteamericanas que deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba

rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como “sexo” o “diferencia sexual”. “Género” también resaltaba los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad. Quienes estaban preocupadas porque los estudios de mujeres tenían un enfoque demasiado estrecho y separaban a las mujeres utilizaron “género” para introducir una noción relacional en nuestro vocabulario analítico. Desde este punto de vista, tanto los hombres como las mujeres son definidos uno en relación con el otro y no se podría entender a ninguno de los dos con estudios completamente separados.” (Scott, 1999, pp. 38-39)

Es pues desde fines de la década de los sesenta, que cobran un vigoroso impulso las teorizaciones acerca del género, que además de luchar por mejorar las condiciones de vida de las mujeres en todas las sociedades, plantearon que era fundamental garantizar la eliminación de una cultura patriarcal como mecanismo para que las mujeres accedieran a los espacios de poder y toma de decisiones, para eliminar definitivamente las discriminaciones sufridas por ellas durante siglos, en todos los ámbitos de la vida social. Por eso el empoderamiento es vital, “significa que las personas estén en capacidad de ejercer la elección de sus oportunidades por sí mismas. Esto implica que las personas puedan tener influencia en las decisiones que se tomen y diseñen”. (IDH-OCEI-PNUD, 1998)

Desde los años 90 el Desarrollo Humano Sostenible incluye las nociones de equidad y empoderamiento de la población, al lado de la sostenibilidad y la productividad como sus factores determinantes. Las inequidades de género que permiten conocer los estudios de género, deben resolverse para acceder a ese tipo de desarrollo que deja atrás la visión desarrollista a secas.

El camino no ha sido nada fácil para ampliar los espacios de género y empoderamiento en nuestras Universidades, porque en palabras de Amartya K. Sen, “El análisis basado en el género es, a menudo, visto como algo que divide innecesariamente” (Sen, 2000, 59) Pero este mismo autor muestra la importancia de esta categoría cuando señala:

Esa postura que no toma en cuenta el género es muy plausible en algunos contextos. Sin embargo, para algunos problemas, el ingreso y la clase son categorías demasiado agregadas e incluso engañosas, y se hace necesaria una clasificación basada en el género. De hecho, la importancia del género como un parámetro crucial en el análisis social y económico reside en que no compite con las variables de clase, propiedad, ocupación, ingreso y condición familiar, sino que las complementa. La condición sistemáticamente inferior de las mujeres dentro y fuera de la familia en muchas sociedades apunta a la necesidad de tratar el género como una fuerza específica en el análisis del desarrollo.” (op.cit. p. 60)

Según Sandra Acker (1995), socióloga norteamericana de la educación, que ha desarrollado su vida académica en Inglaterra y Canadá, esta actividad “margina, excluye o discrimina a las mujeres, pero de forma sutil, operando sobre la familia y la vida cotidiana. Ella afirma que : “Lo que une los tres problemas...es la sensación que tienen las mujeres profesionales de la universidad de ser “otra cosa”...Las mujeres son un elemento marginal en la empresa académica porque el reconocimiento completo de las instituciones voraces sólo es posible para personas a quienes no se les exige competitividad desde otras instituciones; porque su posición de minoría conlleva invisibilidad, indefensión y falta de oportunidad; porque los grupos dominantes niegan sus contribuciones y distorsionan las características de sus subordinados” (p169)

Según esta autora:

las innovaciones relacionadas con el género se enfrentan a las mismas dificultades que las de cualquier otra innovación educativa....Además, el “género” puede ser un terreno más difícil para la innovación...Al profesorado no se le está simplemente pidiendo que adopte nuevos manuales o adapte el currículo sino que alteren aspectos fundamentales de su práctica, equivalente en algunos casos a admitir años de práctica errónea. No podemos esperar que tales conversiones ocurran fácilmente.” (pp. 125-127)

A pesar de todas esas verdades en nuestro caso, el Vicerrectorado de la UCV, del cual depende el CEM-UCV, impulsó en su planificación un área sobre ciudadanía una articulación importante con la transversalidad de género, que se recoge a continuación.

Área estratégica 8: Ejercicio de la Ciudadanía

Estrategia 8:

Desarrollar programas de formación, investigación y extensión que promuevan en la comunidad universitaria y su entorno, el ejercicio de la ciudadanía y se promueva la igualdad de género.

Objetivo Estratégico	Denominación del Proyecto	Objetivo Estratégico del Proyecto	Componentes	Responsables	Fechas Propuestas
2. Incentivar el compromiso social de los universitarios como ciudadanas y ciudadanos. <i>(Continuación).</i>	8.2.8 Desarrollo de los Estudios de demandas regionales.	Celebrar convenios interinstitucionales para la detección y prestación de servicios académicos especializados, asesorías, intervenciones profesionales en proyectos regionales del sector público y/o privado de las regiones.	Detección de necesidades de formación y asistencia técnica requeridas por el Ejecutivo Regional.	Núcleos y Centros Regionales de EUS Facultades Institutos de Investigación	01/01/2006 – 18/06/2008
			Coordinación del diseño y la ejecución de los programas de formación y asistencia técnica y social detectados en atención a lo pautado con la Gobernación del Estado.		
3. Promover una educación para un país con igualdad de género.	8.3.1 Formación con enfoque de género a docentes y estudiantes de la UCV.	Promover la docencia con perspectiva de género en la UCV.	Diseñar programas de formación con enfoque de género destinados a la formación integral de los y las estudiantes de la UCV.	Centro de Estudios de la Mujer de la UCV. Programa Cooperativo Interfacultades - PCI	01/01/2006 - 18/06/2008
			Diseño de cursos y seminarios con enfoque de género.		
			Realización de cursos y seminarios.		

Área estratégica 8: Ejercicio de la Ciudadanía

Estrategia 8:

Desarrollar programas de formación, investigación y extensión que promuevan en la comunidad universitaria y su entorno, el ejercicio de la ciudadanía y se promueva la igualdad de género.

Objetivo Estratégico	Denominación de Proyecto	Objetivo Estratégico del Proyecto	Componentes	Responsables	Fechas Propuestas
3. Promover una educación para un país con igualdad de género. (Continuación).	8.3.2 Desarrollo de los estudios de género en Venezuela	Dotar a estudiantes de pregrado de marcos teóricos -metodológicos que les permitan apreciar las distintas disciplinas y los problemas que tratan con una perspectiva de género.	Diseño de programas instruccionales con enfoque de género. Dictado de materias o seminarios libres con enfoque de género.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer-UCV. Facultades y Escuelas	01/01/2006 - 18/06/2008
	8.3.3 Formación de docentes con perspectiva de género	Dotar a los docentes de los marcos teóricos y metodológicos que les permitan utilizar el enfoque de género en sus respectivas disciplinas.	Organización de talleres, seminarios y conversatorios para docentes e investigadoras.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer- UCV.	01/01/2006 - 18/06/2008
	8.3.4 Sensibilización y formación para erradicar el lenguaje sexista en la UCV.	Apoyar el proceso de cambio cultural hacia el uso de un lenguaje no sexista en la UCV.	Desarrollo de campañas de sensibilización y formación para erradicar el lenguaje sexista en la UCV.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer- UCV.	01/01/2006 - 18/06/2008

Área estratégica 8: Ejercicio de la Ciudadanía

Estrategia 8:

Desarrollar programas de formación, investigación y extensión que promuevan en la comunidad universitaria y su entorno, el ejercicio de la ciudadanía y se promueva la igualdad de género.

Objetivo Estratégico	Denominación del Proyecto	Objetivo Estratégico del Proyecto	Componentes	Responsables	Fechas Propuestas
3. Promover una educación para un país con igualdad de género. (Continuación).	8.3.5 Asistencia jurídica y psicológica en materia de violencia hacia la mujer.	Responder a demandas de la comunidad nacional de atención a los problemas derivados de las inequidades de género presentes en nuestra sociedad.	Organización y desarrollo de programas de intercambio de saberes con mujeres de organizaciones sociales sobre los problemas de género.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer-UCV. Escuela de Psicología Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Clínicas Jurídicas	01/01/2006 - 18/06/2008
			Ofrecer consultas y orientación gratuitas en problemas de violencia de género y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.	Salud Pública Medicina	
			Brindar asesoría a organismos públicos en las áreas de su competencia.		

	8.3.6 Estudios de postgrado en materia de género.	Consolidar los estudios de postgrado en materia de género en la UCV.	Realización de tutorías de tesis de postgrado de las distintas Comisiones de Postgrado de las Facultades de la UCV.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer UCV. Comisiones de Postgrado de las distintas Facultades de la UCV. FACES	01/03/2006 - 18/06/2008
--	--	--	---	--	----------------------------

Área estratégica 8: Ejercicio de la Ciudadanía

Estrategia 8:

Desarrollar programas de formación, investigación y extensión que promuevan en la comunidad universitaria y su entorno, el ejercicio de la ciudadanía y se promueva la igualdad de género.

Objetivo Estratégico	Denominación del Proyecto	Objetivo Estratégico del Proyecto	Componentes	Responsables	Fechas Propuestas
3. Promover una educación para un país con igualdad de género. (Continuación)	8.3.7 Programa Comunicacional para fortalecer al Centro de Estudios de la Mujer y el Centro de Documentación e Información Tecla Tofano.	Difundir conocimientos e investigaciones en el área de género e informar sobre actividades y avances en los estudios y el posicionamiento del género en el país.	Organización y actualización documentación bibliográfica para el conocimiento de la teoría feminista y el enfoque de género.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer- UCV. Centro de Documentación e Información Tecla Tofano. SIGHT	01/01/2006 - 18/06/2008
			Actualización de la Página Web del CEM.		
	8.3.8 Programa de publicaciones periódicas y libros	Difundir los productos de investigación en género de la UCV y otros centros nacionales e internacionales	Recopilación y arbitraje de trabajos y artículos Búsqueda de recursos financieros Distribución y difusión de las publicaciones.	Centro de Estudios de la Mujer de la Mujer- UCV. CDCH FACES SIGHT	01/01/2006 - 18/06/2008

- La transversalidad que propiciamos persigue ampliar más aún nuestra articulación con las otras líneas que siguen esta estrategia académica, venimos trabajando en ese sentido también con el CENAMB, a través de la Cátedra del Ambiente y su articulación con el PCI, a la cual están incorporada COMIR y otros organismos. Buscamos así que estos temas se integren a todas las áreas del conocimiento que se

imparten en la UCV para dar cada vez mejores respuestas a la población venezolana en la solución de los problemas que la aquejan. Sabemos que La incorporación de perspectivas innovadoras aparecen como tareas adicionales, impulsadas desde fuera, sin reconocimiento y también que nuestras instancias de formación profesoral aún no dan los pasos necesarios para garantizar las metodologías apropiadas para la incorporación del enfoque de género en las diferentes carreras universitarias. Eso obstaculiza los avances.

- Para ello es indispensable ampliar nuestro empoderamiento en el ámbito universitario, hombres y mujeres debemos manejar los temas de género, como una de las herramientas sustantivas en la búsqueda de la igualdad de oportunidades y de espacios mayores de felicidad para todas y todos, tanto en la UCV como fuera de ella. Empoderarnos para superar las desigualdades, para crear conciencia de las discriminaciones de género y vencerlas más temprano que tarde, para alcanzar la justicia social y el desarrollo humano sostenible que aspiramos con igualdad de todas y todos.

En este trabajo aspiramos introducir algunos elementos para aproximarnos a los conceptos, de género y de empoderamiento, para impulsar avances en nuestra sociedad que lleven a la liquidación de los efectos negativos para las mujeres, que el régimen patriarcal genera en nuestras sociedades.

Utilizaremos el trabajo de Alicia H. Puleo (1995) para definir el *patriarcado*:

...la nueva significación del término *patriarcado* de uso común desde los años setenta de nuestro siglo: la generada por la teoría feminista, la cual con este término alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Según esta nueva concepción, el *patriarcado* no es el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad

proviene de su sabiduría, si no una situación de dominación y, para algunas corrientes, de explotación... Como señala Amelia Valcárcel, el concepto de *patriarcado* sufrió ya una evolución a partir del siglo XIX en el pensamiento antropológico e histórico... Serían las feministas radicales quienes se valgan del término patriarcado como pieza clave de su análisis de la realidad. Con él denuncian una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres. Según este enfoque, los hombres tienen intereses específicos que les llevan a ocupar ese papel: la sexualidad (en tanto obtención de placer) y la reproducción (producción de hijos) aparece como dos elementos clave de la sujeción femenina. (pp.21-23). El *patriarcado* será concebido como una política de dominación presente en los actos aparentemente más privados y personales. De esta manera, se rompe la dicotomía de las esferas privada y pública diseñadas por el liberalismo.

No todas las teóricas feministas utilizan el término *patriarcado*. Algunas prefieren usar “sistema de género/sexo” (Gayle Rubin), aludiendo con ello a cualquier organización, no necesariamente opresiva ni jerárquica de los géneros. Otras como las radicales materialistas francesas, consideran que la existencia misma de los géneros – en tanto construcción cultural en torno al sexo biológico- forma parte de la estructura patriarcal.

Celia Amorós considera *patriarcado* y sistema de género-sexo como sinónimos, ya que, sostiene, un sistema igualitario no produciría la marca de género... la socialización de género tiende a inducir una identidad sexuada que determina un rango distinto para hombres y mujeres y prescribe un rol sexual (desde los gestos hasta las actividades sexuales y laborales, pasando por las modas, las diversiones, etc.)

El *patriarcado* no es una esencia, es una organización social o conjunto de prácticas que crean el ámbito material y cultural que les es propio y que favorece su continuidad. Para su estudio, diferentes enfoques han atendido pues, a diversos niveles de la realidad social. (pp. 21-27)

Más adelante hablando de los patriarcados de coerción y patriarcados de consentimiento nuestra autora señala que:

Todo sistema patriarcal se basa en la coerción y en el consentimiento. Ambos elementos están presentes a la vez. Las sociedades de mayor violencia represiva patriarcal tienen altos niveles de aceptación de sus normas por el sólo efecto de la socialización, esto es, sin tener que apelar al recurso extremo de la violencia. Y, en cambio, si bien en las sociedades occidentales actuales la ley prohíbe la discriminación por razones de sexo, no por ello el colectivo femenino deja de sufrir la coerción de un mercado laboral que le es desfavorable y que con sus salarios más bajos y sus empleos menos prestigiosos (o más “bloqueados” en cuanto a posibilidades de ascenso) obliga a entrar en una dinámica de subordinación en el

seno del matrimonio. Por otra parte, aunque está penalizada la violencia contra las mujeres, le resulta muy difícil a una esposa denunciar los malos tratos y conseguir una sanción real para la agresor. (pp. 29-30)

Es posible establecer una distinción entre aquellos *patriarcados* que estimulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadas con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres, y los *patriarcados* accidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación. En este último tipo de *patriarcado* nos encontramos ante la igualdad formal entre hombres y mujeres: gracias a los movimientos sufragistas y feministas, las democracias progresaron hacia el reconocimiento de la igualdad ante la ley. (p.31)

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO ESTRATEGIA CLAVE PARA APOYAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La Plataforma de Acción Mundial para la Mujer (PAM de Beijing, 1995), en su Epígrafe 202 señala:

“...los gobiernos y otros agentes deben fomentar la formulación de políticas activas y visibles para la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de modo que, antes de que se adopten las decisiones, se realice un análisis de sus posibles efectos para uno y otro sexo.” (MAE; 1998; 38-39)

Para conocer cuál es la condición (educación, salud, ingresos, etc.) y la posición (espacios de poder público y/o privado) que las mujeres ocupan en cada sociedad, se han establecido los llamados indicadores de género:

- **EL INDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG):** Mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres, a mayor disparidad de género menor IDG en comp.IDH
- **INDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG):** Indica si las mujeres pueden participar activamente en la vida económica y política. Mide la desigualdad en esas esferas claves y en la toma de decisiones, mientras el IDG indica desigualdad de género en cuanto a capacidades básicas. (idh,pnud,2000)

El camino no ha sido nada fácil para ampliar los espacios de género y empoderamiento en nuestras sociedades e incluso en los estudios de las mismas, porque en palabras de Amartya K. Sen, “El análisis basado en el género es, a menudo, visto como algo que divide innecesariamente”. (Sen, 2000, 59) Pero este mismo autor muestra la importancia de esta categoría cuando señala:

Esa postura que no toma en cuenta el género es muy plausible en algunos contextos. Sin embargo, para algunos problemas, el ingreso y la clase son categorías demasiado agregadas e incluso engañosas, y se hace necesaria una clasificación basada en el género. De hecho, la importancia del género como un parámetro crucial en el análisis social y económico reside en que no compite con las variables de clase, propiedad, ocupación, ingreso y condición familiar, sino que las complementa. La condición sistemáticamente inferior de las mujeres dentro y fuera de la familia en muchas sociedades apunta a la necesidad de tratar el género como una fuerza específica en el análisis del desarrollo.” (op.cit. p60)

En el libro, “Enfoques de la Capacidad y el Desarrollo Humano”, Angel Hernández y Zouleima Escala Muñoz (2011) sintetizan muy bien la aproximación de Amartya Sen al enfoque de género:

En una conversación publicada en *Feminist Economy* (2003, vol. 9: 319-332) sostenida con Bina Agrawal, Jane Humphries e Ingrid Roybens, Sen menciona su experiencia durante la gran hambruna ocurrida en Bengala en 1943, que le generó un significativo impulso e interés por la investigación de ese tipo de fenómenos.

En esa ocasión, le preguntaron sobre alguna experiencia personal o social que hubiese modelado su interés sobre la perspectiva de género. Sus reflexiones sobre el problema de la desigualdad se remontaban a sus días escolares. Sin embargo, para el momento estaba centrado en las divisiones de clase, así que la preocupación por las desigualdades de género se gestó más lentamente. Décadas atrás, se tomaba como un hecho que la división de clases era más importante que otras divisiones sociales. En 1960, cuando comenzó a trabajar en este tema, sus amigos más cercanos apreciaron su atención al estudio de las desigualdades de género como algo sin sentido. Consideraban que al ampliar el campo de investigación, podía diluir su foco de interés de las clases sociales.

En esa misma entrevista, Sen expresa que la experiencia ligada a la muerte de muchas personas, grandes y chicos, estremeció su mente infantil. Concluye diciendo que era imposible concentrarse exclusivamente en las clases sociales, ya que las hambrunas en particular, y las privaciones económicas en general, están impregnadas de la diferencia de género.

En el caso del género, la inequidad entre hombres y mujeres es patente, aunque en cierta forma oculta a la observación directa. Efectivamente, las expresiones más extremas se esconden en la penumbra. Sen trae a la memoria las firmes aspiraciones de los muchachos con quienes compartía el aprendizaje, y recuerda que las muchachas, aun siendo muy talentosas, parecían menos ambiciosas y con menores expectativas.

En esa misma entrevista, Sen expresa que la experiencia ligada a la muerte de muchas personas, grandes y chicos, estremeció su mente infantil. Concluye diciendo que era imposible concentrarse exclusivamente en las clases sociales, ya que las hambrunas en particular, y las privaciones económicas en general, están impregnadas de la diferencia de género. (pp 20-21)

Para terminar esta sección relativa a las teorizaciones de género quiero citar las reflexiones de Silvia Tubert (Ed. 2003), que señala muy bien los aportes pero también las polémicas y discusiones importantes que muestran la crisis del concepto de género en esta década, y a las cuales hay que darles seguimiento:

El concepto de género, introducido en la teorización feminista en los años 70, ha tenido una especial relevancia en los países anglosajones, en la medida en que permitió subrayar, por un lado, la ocultación de la diferencia entre los sexos bajo la neutralidad de la lengua y, por otro, poner de manifiesto el carácter de construcción socio-cultural de esa diferencia. Sin embargo, la naturaleza de esta noción es tan problemática como polémica, y en las últimas décadas su uso se ha extendido de una manera abusiva generando, a su vez numerosas críticas (...) Una de sus principales paradojas es que, a pesar de que género se define fundamentalmente por su oposición a sexo, es frecuente encontrar en textos científicos y periodísticos una simple sustitución del segundo por el primero (...) De este modo se elimina la potencialidad analítica de la categoría para reducirla a un mero eufemismo (...) El problema es que de este modo se encubren, entre otras cosas, las relaciones de poder entre los sexos, como sucede cuando se habla de violencia de género en lugar de violencia de los hombres hacia las mujeres: una categoría neutra oculta la dominación masculina. (pp.7-8)

La multiplicidad de las experiencias relativas al género incluye diversos ejes de poder y de subordinación; algunas dimensiones del género así mismo no comprenden una codificación del poder y, por último, no toda la subjetividad del ser humano está marcada por el género, se puede considerar que el reconocimiento de que este último no es siempre el factor dominante en la identidad, en comparación con otros factores sociales, es un avance significativo en la teoría feminista actual. (p.10)

El género como concepto explicativo responde a la observación de que se ha producido una verdadera inversión de la intención de la que ese objeto se hacía portador: más que revelar lo que había permanecido oculto opera como una pantalla que encubre cuestiones de importancia teórica, en las diversas disciplinas que lo han adoptado, y política, en cuanto a las reivindicaciones de movimiento feminista” (p.11)

CAPITULO V

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN VENEZUELA. PERIODO 1900-2012

V.1 ASPECTOS TEÓRICOS DEL EMPODERAMIENTO

V.1.1 Teorías del empoderamiento

A pesar de la Declaración de la Independencia de la Revolución Norteamericana el 4 de julio de 1776 y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa el 26 de agosto de 1789, las mujeres permanecimos excluidas de los derechos en general y de los políticos en particular, y ni siquiera los esfuerzos de mujeres como Olympe de Gouges con su *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* en 1791, y de hombres como Poulain de la Barre con su texto sobre la *Igualdad de los sexos* en 1673, y el de Condorcet en 1790, *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía*, lograron romper las enormes trabas de la época.

Tal como lo señala Magdalena León, “Dos conceptos han marcado la producción de la teoría feminista: género y empoderamiento. El primero tiene su origen en pensadoras del primer mundo y el segundo representa un encuentro de éstas con sus colegas del tercer mundo. En el campo de los estudios de género el empoderamiento es tal vez la herramienta analítica más importante que recoge diferentes preocupaciones en cuanto al impacto del desarrollo sobre las mujeres, y que compromete avances teóricos y

metodológicos de diferentes disciplinas como la psicología, la antropología, la ciencia política, la sociología, la educación, el derecho y la economía.” (León, 2001).

Para ella, “El empoderamiento como concepto que representa un encuentro de la teoría y práctica del feminismo del primer y tercer mundo lo resumimos, con J. Rowlands, como "un potencial para ser utilizado en la planeación del desarrollo de manera que garantice que las necesidades de las mujeres sean abordadas. Para ello tiene que ser definido con precisión. Sólo así es un concepto útil como herramienta de análisis y planificación". (Idem)

A pesar de los grandes avances logrados por las mujeres mediante las luchas de las feministas del siglo XIX y del XX, aún persisten discriminaciones importantes en materia de los derechos humanos de las mujeres, incluso en la PAM de Beijing se reconoce que destacan, entre otras:

- **DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DEL PODER Y EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES EN TODOS LOS NIVELES**
- **FALTA DE MECANISMOS EN TODOS LOS NIVELES PARA PROMOVER EL ADELANTO DE LA MUJER**
- **FALTA DE RESPETO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INSUFICIENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER**

Y en el año 2000, entre los Objetivos del Desarrollo del Milenio decretados por la ONU, se plantea:

Promover la igualdad de género y la autonomía de la MUJER:

- **IGUALDAD DE GÉNERO**

- **Planificar atendiendo a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres**
- **Reorientar recursos para reducir las brechas existentes entre hombre y mujeres**
- **Participación de las mujeres en los procesos de poder y toma de decisiones = empoderamiento**

Esto entre otras cosas es muy importante para poder desestructurar definitivamente el poder patriarcal que impera desde siglo atrás y que en el área económica es particularmente resistente.

Desde la Economía clásica, cuyo padre fue Adam Smith con su libro “La riqueza de las naciones” (1776) , pasando por David Ricardo, John Locke, y demás integrantes de esa Escuela incluido Marx, con la que nace la ciencia económica, sólo John Stuart Mill y su mujer Harriet Taylor: escribieron sobre problemas de género y sobre el trabajo doméstico. Todas las demás escuelas, como la marxista, los marginalistas y los neoclásicos, practicaron una invisibilización casi absoluta sobre los problemas de género en la Economía, hasta los años 70; incluso son excepcionales las mujeres que dentro de ella destacaron. Especialmente Joan Robinson, economista inglesa especialista en la competencia imperfecta y, en menor escala, Ruth Cohen, en la economía agrícola.

Con el surgimiento del pensamiento feminista a fines del siglo XIX, se analizaron temas como el derecho al empleo de las mujeres, las desigualdades laborales y salariales, la seguridad social, etc. Será sólo en 1960 que se inicia la formulación de una Economía

feminista: su acción principal, la crítica a la economía Neoclásica (por su racionalización de los roles tradicionales) y también a la economía Marxista, que no incorpora género en sus conceptos principales sino proletariado y, clases sociales.

Los rasgos y pasos de la ECONOMÍA FEMINISTA:

- Demuestra sesgo androcéntrico de la economía.
- Debate sobre el trabajo doméstico y muy recientemente sobre la economía del cuidado.
- Busca conocer los efectos diferenciados por sexo de las políticas económicas.
- Señala que las metodologías comúnmente usadas en el área no ven a las mujeres.
- Investiga sobre los problemas de género en el desarrollo.
- Señala la invisibilidad de las mujeres en las políticas macroeconómicas.
- Desde los años 70, se aplica el poder analítico de la categoría de género a los problemas económicos.
- Sólo en 1990 se realiza un Panel sobre perspectivas feministas en economía, en la Conferencia Anual de la American Economic Association, allí por primera vez se realiza un panel con perspectivas feministas en Economía.
- 1993: Se publican las ponencias que cuestionan la teoría económica desde la perspectiva feminista (Ferber y Nelson).
- 1993: Se crea en EEUU la International Association for Feminist Economics (IAFFE).
- 1993: Se reúne en Amsterdam la 1ª Conferencia “Out of the Margin. Feminist Perspectives on Economic Theory. Desde allí se celebra anualmente.
- 1995: La IAFFE publica la revista Feminist Economist, primera de esta naturaleza.
- Desde los años 60 se dan los primeros debates, se critica a los neoclásicos y marxistas por sus análisis de la situación socioeconómica de las mujeres, a los neoclásicos de racionalizar los roles sexuales tradicionales en familia y en lo laboral y por tanto reforzarlos, A los marxistas se les critican sus categorías supuestamente neutras al género (proletariado, explotación producción y reproducción y la

supuesta convergencia natural de intereses económicos entre Hombres y Mujeres trabajadoras).

- Las escuelas económicas han sido deterministas en relación a la división sexual del trabajo tanto en lo laboral como en la familia, como si ella estuviera determinada por lo biológico.
- Concepto de trabajo, el doméstico no se considera como tal. No estudian efectos diferenciados de las políticas sobre Hombres y Mujeres.
- Sesgo masculino de los presupuestos, no son sensibles al género.

Entre las 12 áreas de especial preocupación de la PAM de Beijing, se enfatiza en la persistente y creciente feminización de la pobreza de mujeres y niñas, en la desigualdad de ellas en las estructuras y políticas productivas, y en su escaso acceso a los recursos a nivel mundial. A ellos se agrega la desigualdad del sector en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones a todos los niveles de nuestras sociedades.

- Sin embargo estos temas sólo muy recientemente aparecen en las agendas del movimiento de mujeres y de las ODS.
- Las salidas a las crisis, el ajuste estructural, las políticas macroeconómicas se aplican sin IPG
- 39% de mujeres en Venezuela son jefas de sus familias, pero en los sectores de pobreza ese número es superior al 55%
- Incluso la producción académica y de los organismos de la ONU, las multilaterales, etc, no incorporan la perspectiva de género sino muy tangencialmente

- Sólo nuestra exigencia organizada garantizará respuestas concretas a las asimetrías existentes en nuestras sociedades entre hombres y mujeres

Una de las características principales de la Economía así como de las otras ciencias es la aplicación de una visión androcéntrica, por eso hay que eliminar que lo masculino es lo universal como se ha pregonado durante siglos y en diferentes sistemas. El androcentrismo, se da cuando un estudio, un análisis o investigación se enfoca desde la mirada masculina, desde la perspectiva masculina únicamente, presentando la experiencia masculina como central a la experiencia humana y por ende como la única relevante. Consiste en ver el mundo desde lo masculino tomando al varón de la especie como parámetro o modelo de lo humano. Dos formas extremas de androcentrismo son la ginopia y la misoginia. La segunda constituye el repudio u odio a lo femenino y la primera, a la imposibilidad de ver lo femenino o a la llamada invisibilización de la experiencia femenina. (Alda Facio/Unifem/CEM 2006)

El feminismo persigue la corrección de ese sesgo androcéntrico:

- Se hacen propuestas y críticas a la estadística, especialmente en materia de cálculo de los aportes del trabajo no remunerado de las mujeres, de medición de lo invisibilizado, y promueven la generación de indicadores género sensitivos.
- Medición de aportes de las actividades que no van al mercado pero garantizan mejores niveles de la calidad de vida por la economía del cuidado, generalmente realizada por mujeres.

- Nuevos conceptos y nuevos indicadores que permitan perfeccionar las cuentas nacionales para que la Contabilidad Social integre los aportes de las mujeres a la generación de la riqueza social que sostiene la vida humana, con bienestar.
- Importancia de sortear los mecanismos de poder que frenan la aplicación de presupuestos con visión de género

Normalmente, el androcentrismo se acompaña con el FAMILISMO, que consiste en la identificación de la mujer-persona humana con mujer-familia, o sea, el hablar de las mujeres y relacionarlas siempre con la familia, como si su papel dentro del núcleo familiar fuera lo que determina su existencia y por ende sus necesidades y la forma en que se la toma en cuenta, se la estudia o se le analiza.

Esta forma de sexismo también se da cuando se habla de la familia como si la unidad, como un todo, experimentara o hiciera cosas de la misma manera o como si las diferencias en el impacto o en las actividades de las personas que conforman la familia fueran irrelevantes. Es por esto que esta forma de sexismo también opera cuando lo que es bueno para el padre se identifica como bueno para la familia. Por ello es necesario:

- Aclarar las diferencias entre producir mercancías y las tareas para la reproducción social de las personas
- Conocer los mecanismos del círculo vicioso de la pobreza: conocer procesos y resultados para eliminar las desviaciones que sostienen la permanencia de la feminización de la pobreza en casi todas las sociedades.

Como señala la Unión Europea: “El desarrollo es el proceso mediante el cual se alcanzan cambios sociales que garanticen que los ciudadanos vivan con dignidad y puedan satisfacer sus necesidades cotidianas y alcanzar su máximo potencial gracias a la acometida de problemas sociales como la pobreza, la injusticia y el desequilibrio de poder. El desarrollo es un proceso de cambio social y económico que requiere organización humana, movilización de recursos, prestación de servicios, comprensión y reivindicación de los derechos humanos...Los gobiernos y los donantes tienen la obligación legal internacional de colaborar con otros participantes, entre ellos las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, para realizar los máximos esfuerzos y progresos en la reducción de la pobreza y las desigualdades. La consecución de los derechos de la mujer y de la igualdad de género es fundamental para lograr el progreso del desarrollo.” (ONU: Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo).

En el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se señala que: los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Sin embargo sabemos que la ciudadanía es débil en nuestras sociedades, pero es mucho más débil la ciudadanía de las mujeres. La condición ciudadana comporta el

asumirse como sujetos y sujetas de derecho, como persona humana autónoma. La ciudadanía como identidad se aprende en el accionar, y es en ese accionar de los escenarios públicos, sociales y políticos, donde se aprende a ser ciudadanas y ciudadanos. Muchas veces ambos sectores desconocen sus derechos.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS? Un conjunto de principios y reglas a las que están sometidas las relaciones humanas. Conocerlos nos da la posibilidad de exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece a nuestro favor.

PARA SER CIUDADANAS/OS DEBEMOS:

- Conocerlos
- Ejercerlos
- Exigirlos

La concepción moderna de la ciudadanía se origina en el pensamiento del sociólogo británico Thomas H. Marshall, presentado por primera vez en una serie de conferencias en la Universidad de Cambridge, en 1949, y publicadas al año siguiente bajo el título un tanto engañoso de *Citizenship and Social Class*. “Ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes... Clase social, por otro lado, es un sistema de desigualdad. Y también, como la ciudadanía, puede basarse en un conjunto de ideales, creencias y valores” (Thomas MARSHALL: 1992)[8].

La ciudadanía política, se entiende como el derecho a participar en el ejercicio del poder político. Esa ciudadanía que establece el vínculo político entre el individuo y

la comunidad política. Así el ciudadano se convierte en miembro de pleno derecho de un Estado nacional al cual le debe lealtad permanente. Esta relación otorga al ciudadano una identidad o identificación nacional que lo aproxima a sus semejantes "los que gozan de una misma ciudadanía" y lo separa de los diferentes.

- “Un aspecto crucial de la igualdad entre mujeres y hombres es la participación equitativa de unas y otros en la toma de decisiones sobre las prioridades sociales y orientaciones del desarrollo. En términos generales, el empoderamiento de la mujer se refiere al reconocimiento del hecho de que las mujeres están legítimamente capacitadas para desempeñar un papel eficaz, y que deben ejercerlo, tanto individual como colectivamente, en los procesos de toma de decisiones que determinan sus sociedades y sus propias vidas”

V.1.2 EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

“Abarca múltiples dimensiones...resultado de un proceso complejo que incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, en el cual participan de manera activa y comprometida los diferentes actores sociales; es..producto de voluntades y corresponsabilidades sociales..soportado sobre cuatro pilares fundamentales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación (empowerment)” (IDH,OCEI-PNUD 1998)

-
- **Productividad:** f. calidad de productivo. Capacidad o grado de producción por unidad de trabajo, superficie de tierra cultivada, equipo industrial, etc. En Economía: Aumento o disminución de los rendimientos físicos o financieros, originado en la variación de cualquiera de los factores que intervienen en la producción: trabajo, capital, técnica, etc.

- **Sostenibilidad:** Sostener: Sustentar, mantener firme una cosa. Equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación del mismo. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987, la sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.
- El principio de sostenibilidad está basado en varios conceptos: La ciencia de la sostenibilidad y la ciencia ambiental forman las bases de la estructura analítica y filosófica, mientras que los datos se coleccionan por medio de medidas de sostenibilidad. Después se usan estos datos para formular planes de políticas de sostenibilidad.
- **GÉNERO Y AMBIENTE: FEMINISMO Y ECOLOGÍA** “El feminismo y la ecología coinciden en la afirmación ecofeminista de que la subordinación de las mujeres y la degradación ecológica están ligadas. Esta idea se examina explorando el activismo político en torno a las mujeres y el medio ambiente y la evolución del pensamiento ecofeminista, junto con respuestas a éste de parte de otras perspectivas radicales, feministas y verdes...Cuando discuto el potencial radical de un vínculo entre feminismo y ecología no afirmo que las mujeres estén de alguna manera esencialmente más cerca de la “naturaleza”, sino más bien que no es posible entender las consecuencias destructivas para la ecología de las tendencias dominantes en el desarrollo humano sin comprender su naturaleza de género....”
(p9) (Mellor;2000)

“El ecofeminismo es un movimiento que busca una conexión entre la explotación y degradación del mundo natural y la subordinación y opresión de las mujeres . Surgió a mediados de los setenta dentro de la segunda oleada del feminismo y del movimiento verde...reúne elementos de ambos y al mismo tiempo representa un desafío para los dos. Del movimiento verde retoma la preocupación por el impacto de las actividades humanas sobre el mundo no humano y del feminismo la visión de la humanidad como sexuada, con modos que subordinan, explotan y oprimen a las mujeres.

- Si bien el ecofeminismo comparte con los verdes (moderados y radicales) la preocupación por los daños ecológicos causados por los sistemas socioeconómico y militar contemporáneos, también señala la incapacidad del movimiento ecologista y de sus teóricos para encarar adecuadamente la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. Aunque los pensadores y activistas verdes prestan más atención al feminismo que la mayoría de las otras perspectivas políticas, las ecofeministas han argumentado que esos pensadores y activistas verdes no son capaces de ver el papel fundamental de la desigualdad de género para crear la crisis ecológica. Esta incapacidad es resultado principalmente, de la dominación de los hombres en los propios movimientos verdes.

Los impactos ecológicos y las consecuencias se experimentan en los cuerpos humanos en mala salud, muerte prematura, daños congénitos y desarrollo infantil retardado. Las mujeres soportan de manera desproporcionada las consecuencias de estos impactos en su propio cuerpo...y en sus tareas como alimentadoras y cuidadoras (pp 13-14)

En la UCV fundamos la RED MUJER Y AMBIENTE, impulsada desde el CEM en la UCV. Entre sus logros podemos señalar:

- Su articulación con el CENAMB, PCI y otros organismos de la UCV
- Impulsar la transversalidad en género, ambiente y ciudadanía en la UCV
- Apoyar la creación y sostenimiento de una RED NACIONAL en la materia
- Promover la participación del estudiantado en temas de género y ambiente, en el cumplimiento del Servicio Comunitario de los Estudiantes de Educación Superior creado por Ley.

GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS TIC

- “El acceso a las nuevas tecnologías comienza con el uso de internet y correo electrónico, pero cuando realmente asistimos a un cambio de paradigma cognoscitivo y comunicacional es el momento de desarrollar redes y programas tendientes a la apropiación, primero individual y luego social de las TIC”. Es decir que nos convirtamos en “agente de desarrollo” como señala Pimienta
- Gloria Bonder (2002): Tres grandes visiones teóricas del problema: a) visión negativa y explotadora de las TIC y el ciberespacio en relación a las mujeres; b) el que observa las TIC y el desarrollo de la SI como una “Alternativa utópica de emancipación” según Bonder; y c) el ciberfeminismo que articula nuevo paradigma comunicacional con identidad, subjetividad y género que generan dos movimientos: uno que coloca a las TIC sobre el género y otro que invierte la relación y observa la SI como un espacio de lucha que debe conocerse y conquistarse para continuar progreso hacia la igualdad.
- Desigualdad en el acceso a las TIC porque:
- Tecnología y ciencia como discursos y prácticas masculinos. El ciberespacio reproduce las brechas estructurales, especialmente las de raza, condición social y sexo.
- Se cree que las mujeres somos mejores comunicadoras que técnicas, gerentas, manejadoras de software y hardware.
- Acciones caucus de género ante la Cumbre Mundial de la SI (2003):

Equidad de género principio fundamental para la acción

- Reconocer brechas de género y recomendar acciones para eliminarlas
- Participación equitativa en toma de decisiones sobre la construcción de la SI
- Convergencia TIC nuevas y tradicionales para superar brecha digital y garantizar contenidos visibilizadores
- Mujeres como agentes de desarrollo para crear una verdadera SI empoderadora a la que tod@s puedan contribuir y de la que tod@s se beneficien
- Debe privilegiarse el empoderamiento para la participación total a través de planes de capacitación y sensibilización en todos los niveles
- La acción de gobiernos y otros autores debe estar guiada por reflexiones e investigaciones y deben aplicarse metodologías creativas de medición del impacto social sobre mujeres y grupos.

Conclusiones CAUCUS Sociedad de la Información:

- Debe privilegiarse el empoderamiento para la participación total a través de planes de capacitación y sensibilización en todos los niveles
- La acción de gobiernos y otros autores debe estar guiada por reflexiones e investigaciones y deben aplicarse metodologías creativas de medición del impacto social sobre mujeres y grupos.

EQUIDAD

- “Consiste en otorgar y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los sectores y grupos humanos. Es la eliminación de barreras que obstruyen las oportunidades económicas y políticas, permitiendo que todos disfruten y se beneficien en condiciones de igualdad. Si el Desarrollo Humano significa ampliar las posibilidades de la gente, ésta debe disfrutar de un equitativo acceso a las mismas, de lo contrario la falta de equidad se traduciría en una restricción de oportunidades para muchos individuos.” (IDH, OCEI-PNUD.1998)

EMPODERAMIENTO

En el año 2004, el “Pacto Mundial de las Naciones Unidas para Empoderar, promover e invertir en las mujeres del mundo”, promovido desde UNIFEM, señaló que el empoderamiento “se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control de sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos) aumentando su autoestima, solucionando problemas, y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado.” Este organismo propone siete (7) principios básicos para el empoderamiento de las mujeres:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo, respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todas las trabajadoras y los trabajadores.

4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Para la Cooperación española EMPODERAMIENTO DE LA MUJER (MAE,1998,Madrid) es:

Un aspecto crucial de la igualdad entre mujeres y hombres es la participación equitativa de unas y otros en la toma de decisiones sobre las prioridades sociales y orientaciones del desarrollo. En términos generales, el empoderamiento de la mujer se refiere al reconocimiento del hecho de que las mujeres están legítimamente capacitadas para desempeñar un papel eficaz, y que deben ejercerlo, tanto individual como colectivamente, en los procesos de toma de decisiones que determinan sus sociedades y sus propias vidas.

Y la Política de las Mujeres

Es el conjunto de acciones y mecanismos institucionales que responden a necesidades insatisfechas de las mujeres que se orienta para transformar la visión andrógtrica, familista y sexista de las políticas públicas para lograr condiciones de igualdad.

Para Irma Arriagada (2006), de la CEPAL:

Las políticas sociales ya no debieran regirse por el asistencialismo sino en un marco de derechos de los ciudadanos orientadas a aumentar el bienestar y la cohesión social. Para ello es preciso orientar las acciones hacia las causas de la pobreza y de la desigualdad y no sólo a sus manifestaciones. Esta tarea requiere, a su vez, la búsqueda de la participación activa de

los involucrados instando a un diálogo ciudadano que los considere como actores dinámicos y no sólo receptores pasivos de beneficios y subsidios. En esta demanda se precisa definir y hacer valer sus derechos y necesidades y el tipo y calidad de servicios que requieren. Por último se necesita atender las demandas y necesidades de actores que habitualmente no han sido escuchados como son los jóvenes, las mujeres y los grupos indígenas y a los descendientes, quienes requieren políticas específicas y diferenciadas. (Arriagada, abril 2006, p. 12)

Y recomienda la misma Arriagada:

La mejor forma de materializar de los derechos sociales y económicos de la población es mediante al provisión de trabajo, sin embargo, los mercados laborales de la región no han logrado transformarse en una puerta de entrada universal y dinámica a los esquemas de protección social. En la medida que se genera poco empleo de calidad, que es la vía de acceso a la seguridad social, es necesario potenciar los mecanismos de protección social no contributivos, que en la actualidad se encuentran limitados por recursos fiscales generalmente escasos. Junto con buscar formas de mejorar las capacidades de las economías para la creación de empleos de calidad, se debe repensar el diseño de las políticas protección social en un marco de una solidaridad integral, en que se combinen mecanismos contributivos y no contributivos (CEPAL, 2006). (Arriagada, abril 2006, p26)

Planificación de Género: Enfrentar necesidades prácticas/estratégicas de género.

- “las necesidades prácticas de género se formulan a partir de las condiciones concretas de las mujeres en su posición como género dentro de la división sexual del trabajo, de las cuales se derivan sus intereses prácticos de género por la supervivencia humana.” p70. Moser
- “Las necesidades estratégicas de género se formulan a partir del análisis de la subordinación de las mujeres en relación a los hombres, de donde se deriva la

identificación de los intereses estratégicos de género para lograr una organización mas igualitaria y satisfactoria de la sociedad...”p69 Moser

Recomendaciones y propuestas en Economía:

- Políticas, Programas, proyectos con IPG
- Articulación políticas económicas y sociales con visión de género: equidad y eficiencia
- Cumplimiento acuerdos de combate a la pobreza.
- Presupuestos con perspectiva de género
- Estadísticas por sexo y análisis de género
- Defensa de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)
- Trabajo en sindicatos y gremios para ampliar acceso poder
- Red de Género y Economía de Venezuela
- Ciudadanía económica de las mujeres
- Seguridad social con perspectiva de género
- Seguridad social para amas de casa
- Seguimientos a las propuestas sobre género y pobreza

V.2 ANÁLISIS DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO SOCIAL DURANTE EL PERIODO EN ESTUDIO.

V.2.1 ÍNDICE DE EMPODERAMIENTO MULTIDIMENSIONAL CONJUGADO Y ESTRATIFICADO (IEMCE)

Introducción

Partimos de la hipótesis de que sólo la incorporación de la perspectiva de género, la cual “favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas” (Gamba et al, 2007, p122), podrá ofrecer la perspectiva necesaria para que el diseño estratégico de las políticas públicas tenga logros esperados de corto, mediano y largo plazo y que, desde esa perspectiva, es fundamental contar con un sistema de sensores multidimensionales que nos permitan, en primera instancia:

Poner en evidencia que efectivamente existe una marcada diferencia del empoderamiento social entre ambos géneros.

- Ofrecer la posibilidad de analizar, en su enorme complejidad, el fenómeno del empoderamiento social.
- Establecer los lineamientos estratégicos y plazos de acción adecuados de un conjunto de políticas públicas para el empoderamiento social.⁶

⁶ Gamba, Susana Beatriz (Coord) et al (2007). **Diccionario de estudios de género y feminismos**. Ed. Biblos. Buenos .Aires

- Hacer posible la evaluación del desempeño institucional, sistemático y transdisciplinario, de la instrumentación efectiva de acciones para el logro de mayores niveles de empoderamiento social.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la perspectiva de género como “el proceso de valorar las implicaciones que cualquier acción planeada tiene tanto para hombres como para mujeres. En este contexto, las estadísticas de género son una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio y que desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres.” (CEPAL, 2006)⁷

Los sensores usados: son instituciones, dispositivos, que se erigen para recopilar la información que se requiera. Estos sensores en nuestro caso son por excelencia las variables del Censo de Población (INE), la Encuesta Nacional de Hogares (ENH-INE), la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-BCV).

Enfoque dinámico de los datos de corte seccional:

En la obtención de información sobre el pasado reciente de la evolución de las variables sociales, aspirando una veraz confesión de los hechos para comprender y deducir cómo influir el comportamiento sistémico de la sociedad con la finalidad de hacer posible el logro de objetivos sociales más elevados, a menudo nos encontramos con el problema de que la

⁷ CEPAL (2006).

cantidad y calidad de la información disponible, resulta insuficiente para sentar sólidas conclusiones para apoyar la acción institucional.

Afortunadamente, esa necesidad de obtener y agregar valor a la información, para reducir el riesgo de errar en la toma de decisiones en materia de políticas públicas, viene siendo comprendida en nuestro país por las autoridades gubernamentales desde hace ya algunos años y, más aún, se ha comenzado a dar el peso que merece, a la exigencia del enfoque de género en ella. De modo que podemos decir, que en Venezuela se viene desarrollando un sistema estadístico adecuado para la producción de información con perspectiva de género, y también, se ha iniciado la sistematización de acciones interinstitucionales que aseguren la producción sostenida de estadísticas de género, desde todas las dependencias públicas. De hecho, desde finales del año 2006, momento en el cual se creó, en el seno del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Subcomité de Estadísticas de Género (SEG), éste, se ha venido reuniendo en forma consecutiva hasta la fecha, cristalizando logros aún incipientes en la materia, y que esperamos no retrocedan, sino que se refuercen como han recomendado las Conferencias Mundiales de la ONU y los diferentes organismos multilaterales.

Gracias a estos avances, la reflexión teórica acerca de cómo entender el problema del empoderamiento social, ha podido ser apoyada con la investigación empírica que responda a la pregunta de cómo medirlo. Así, el presente esfuerzo metodológico tiene su génesis en la necesidad de dar apoyo técnico al trabajo investigativo sobre el empoderamiento social con enfoque de género adelantado por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que en Venezuela y en la región, dedican su esfuerzo a este crucial aspecto, pues estamos convencidos de que el honesto diseño de estrategias, para la

confrontación de nuestra trillada condición de país subdesarrollado, pasa por dilucidar, la madeja sistémica del condicionamiento social que hace el género sobre los seres humanos.

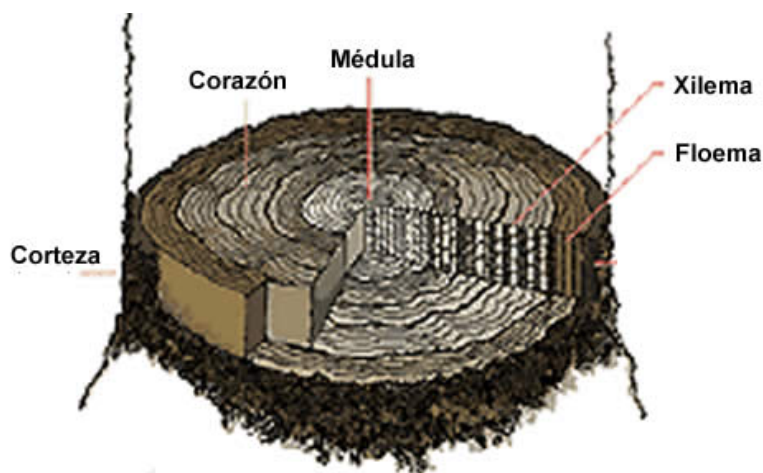
En nuestra propuesta metodológica, la fuente primaria de la información a procesar, la constituyen los datos censales que son adelantados periódicamente, por todas las naciones del mundo. En general, la forma de realizar el conteo censal, descansa sobre prácticas que han logrado sedimentar un criterio consensuado acerca de la estructura de los cuestionarios realizados durante el evento censal. Así, esta fortaleza, se convierte en la oportunidad de hacer posible un esfuerzo que trascienda fronteras nacionales y cuyos resultados ofrezcan una base homogénea de datos, que descansen sobre una metodología común y que legitime la comparación de trabajos similares adelantados en otras regiones. Precisamente, ese fue el criterio que prevaleció en las Naciones Unidas durante la década de los 90, en su iniciativa de construir y calcular el índice para medir el desarrollo humano alcanzado por los países del planeta. Desde aquel entonces, el respeto de la iniciativa de unir esfuerzos para profundizar la equidad social y el empoderamiento social en el marco de la sustentabilidad ecológica, con el fin de asegurar la sostenibilidad intertemporal del colectivo humano, ha ido consolidando logros importantes en el seno de la conciencia humana mediante el accionar de los organismos multilaterales. Así, gracias a ese esfuerzo pionero, fue posible adquirir la perspectiva analítica que hacía necesario, un mayor grado de sofisticación de las herramientas metodológicas disponibles como lo son, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus variantes derivados, el Índice de Desarrollo en Género (IDG) y el Índice de Potenciación en Género (IPG).

Dentro de esta exigencia, la distancia epistemológica que ofrece la perspectiva de género se fue erigiendo como una de las tablas de salvación para el análisis consistente de la complejidad social.

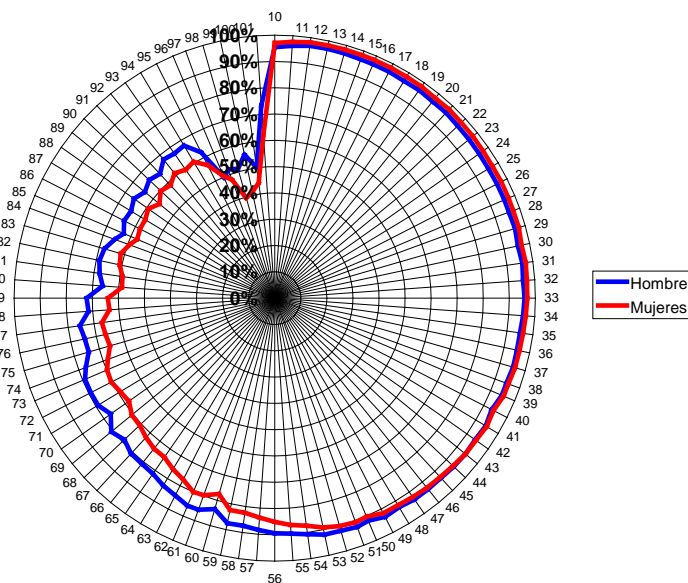
Es oportuno señalar, que el momento de la redacción del presente papel de trabajo, salió un artículo publicado en el diario venezolano El Universal, firmado por la Dra. Pamela Cox, (vicepresidenta del Banco Mundial para América Latina y el Caribe) en el cual se menciona la próxima publicación del trabajo de un grupo de expertos contratados por esa institución para elaborar y llevar a cabo una metodología para la medición de las oportunidades humanas (Índice de Oportunidades Humanas) desde el análisis situacional de la población infantil, con la finalidad de apoyar la acción institucional en el trazado de políticas públicas, para enfrentar sobre la población de edad temprana el problema de la equidad. De antemano anticipamos, como se verá más adelante, que nuestros resultados ofrecen esa posibilidad de análisis desde una perspectiva dinámica del género.³

Como consecuencia de ello, fue posible comprender, que el logro de los objetivos de las políticas sociales instrumentadas por los gobiernos de una nación a lo largo del tiempo, debe verse reflejado en el nivel de desarrollo humano alcanzado en cada país. De modo que, cada momento censal debe poder poner en evidencia, cómo efectivamente se han sedimentado sobre los seres humanos, la secuencia cronológica de las diversas políticas sociales adelantadas durante períodos gubernamentales consecutivos. En efecto, se pudo tener conciencia de que cada grupo de edad, constituye una cápsula de tiempo que conserva información acerca de cómo se ha cristalizado sobre los habitantes de un país o región, la evolución de su elección pública para el tránsito hacia mayores niveles de bienestar social.

En general, se trata de un principio similar, al utilizado en las ciencias biológicas, para inferir el pasado de un árbol, a partir de la lectura de los aros concéntricos visibles en el corte seccional de su tronco. Así, en forma análoga, los resultados censales de la población humana, aportan esta perspectiva dinámica, de un corte seccional del tiempo sobre la evolución de las variables de estado de los sistemas sociales.⁴



PERSPECTIVA DINAMICA DE UN CORTE SECCIONAL DEL ALFABETISMO



1) **La fuente de los datos**

En el caso particular de esta investigación, acotada para el caso venezolano, se contó para los fines expuestos, en una primera fase, con total acceso a los datos del último censo realizado hasta la fecha en Venezuela durante el año 2001. Durante la etapa inicial de esta investigación, que comenzó a erigirse desde finales del mes de febrero del presente año, para la recolección y compilación parcial de los datos, fue posible contar con libre acceso a la base de datos del Censo 2001, en la página web del Ministerio de Planificación y Desarrollo. Luego, por razones que aún desconocemos, a partir del mes de junio, el libre acceso por Internet fue desactivado, dificultando enormemente la culminación de la fase de recolección de los datos requeridos, haciendo necesario la intermediación con técnicos del INE, que no estaban familiarizados, como ya lo estábamos nosotros, con el manejo directo de la base datos, para la extracción ad hoc de las estadísticas relevantes para esta investigación. De modo que fue necesario instruir a los técnicos del INE para que nos suministraran la información requerida, retrasando el cronograma de actividades del proyecto de investigación. Suponiendo que el motivo de suspensión del acceso por internet al censo 2001, se deba a razones de índole estratégica, recomendamos sin embargo, permitir el acceso directo, a quienes estén debidamente autorizados para hacerlo.

El próximo censo, se realizó durante el año 2011 y, tenemos la esperanza de que con seguridad, se harán modificaciones para favorecer el enriquecimiento de la perspectiva de género, ya que se está trabajando por impulsar un proceso de transversalización de género en la estructura del INE y de todos los organismos que participan en la generación de estadísticas del Estado venezolano. Sin embargo, ulteriores esfuerzos para actualizar los resultados que aquí se muestran, podrán realizarse sobre base muestral, haciendo uso de de

la Encuesta Nacional de Hogares la cual, al momento de dar culminación al presente trabajo, daba cobertura de la información en forma semestral desde el primer semestre del año 2001, hasta el segundo semestre del año 2007, es decir, un periodo de catorce puntos cronológicos que dan cuenta de la evolución del desempeño de la acción institucional gubernamental en materia de política socio-económica.

El sistema de variables: clarificación de objetivos específicos.

Como ya se hizo mención en líneas precedentes, se trata de elegir un sistema de variables que cumpla con el cuádruple propósito de:

- a) Hacer posible el diagnóstico,
- b) dejar sentadas las bases para el registro de la evolución del fenómeno a controlar y con ello,
- c) permitir la evaluación del desempeño institucional de, las estrategias institucionales detectadas, dirigidas al logro de valores crecientes de una función objetivo de bienestar social.

Con esos objetivos específicos, se seleccionaron las variables relativas a las características de las personas, indagadas a partir de las respuestas al cuestionario de la encuesta poblacional del Censo 2001. Estas son las siguientes:

ETIQUETA	DESCRIPCIÓN
ALFABE	ALFABETIZACIÓN
ASIESC	ASISTENCIA ESCOLAR
LUGTRA	LUGAR DONDE TRABAJA
CATOCU	CATEGORÍA OCUPACIONAL
CONYUG	SITUACIÓN CONYUGAL
NIVEDU	NIVEL EDUCATIVO
OCUPAC	OCUPACIÓN
PARENT	PARENTESCO CON EL JEFE DEL HOGAR
RAMECO	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
TAMEMP	TAMAÑO DE LA EMPRESA

Se trabaja con un análisis econométrico de la significación estadística (importancia dentro de una regresión) de los rezagos de las 10 componentes del índice, explicando cada uno de ellos. Esos resultados son muy útiles para determinar a priori el impacto y momento del impacto que tendrán las políticas públicas de empoderamiento social, que como hemos señalado en otros trabajos, deben tener sostenibilidad intertemporal, aplicarse en un marco plurianual, rompiendo las prácticas de acciones tipo operativos, tan comunes e ineficaces, practicadas en nuestro país.

Se habla por ello de análisis conjugado, de varias variables simultáneamente y al mismo tiempo, y estratificado, porque trabajamos los datos en cuatro grupos de ingreso.

2) **Definición funcional de Empoderamiento Social.**

La definición que se haga de Empoderamiento Social, debe ser lo suficientemente clara e inequívoca como para hacer posible su efectiva detección y registro. Nuestro esfuerzo va dirigido sobre esas estratégicas directrices, y para acotar la precisión semántica del Empoderamiento Social, lo definimos como:

El gradiente de las capacidades potenciales y oportunidades humanas de los individuos, para la satisfacción de sus necesidades fundamentales que les son determinadas socialmente.

3) Escala de empoderamiento

Una vez extraídos los datos de cada grupo de edad, discriminando en las diferentes categorías en las cuales viene expresada cada variable para cada género, se hace necesario definir sobre el rango de cada variable una escala ordinal colectivamente exhaustiva que exprese el nivel de empoderamiento asociado a la adscripción a cada una de las categorías del dominio de la variable.⁸

4) Necesidad de estratificar

Para incorporar el efecto diferenciado, que el nivel de ingreso percibido por los individuos agrupados en grupos de edades, ejerce sobre el género, se hace necesaria la aplicación de una metodología de estratificación de los datos. Ello hará posible la detección eficiente de evidencia empírica consistente, acerca del grado de vigencia y profundidad de las diversas hipótesis teóricas, formuladas sobre la discriminación social del género femenino. De modo que, para los fines específicos de esta investigación, se extrajo información estratificada de cuatro grupos sociales, discriminada por género para cada una de las 10 variables seleccionadas. El resultando de este esfuerzo arroja un total de 150 variables, quince versiones para cada una de las diez variables (una versión para cada grupo de la estratificación y una versión (promedio) que engloba a todos ellos.

⁸ En el apéndice de este trabajo, se encontraran los detalles acerca de cada una de les escalas aplicadas para cada variable.

COMPONENTES DEL IEMCE

NRO	NOMBRE	LEYENDA	GENERO	ESTRATO SOCIOECONOMICO				
				1	2	3	4	T
1	NIVEDU	NIVEL EDUCATIVO	H	NIVEDUH1	NIVEDUH2	NIVEDUH3	NIVEDUH4	NIVEDUHT
			M	NIVEDUM1	NIVEDUM2	NIVEDUM3	NIVEDUM4	NIVEDUMT
			T	NIVEDUT 1	NIVEDUT 2	NIVEDUT 3	NIVEDUT 4	NIVEDUT T
2	TAMEMP	TAMAÑO DE LA EMPRESA	H	TAMEMPH1	TAMEMPH2	TAMEMPH3	TAMEMPH4	TAMEMPH T
			M	TAMEMP M1	TAMEMP M2	TAMEMP M3	TAMEMP M4	TAMEMP M T
			T	TAMEMPT 1	TAMEMPT 2	TAMEMPT 3	TAMEMPT 4	TAMEMPT T
3	PARENT	PARENTESCO CON EL JEFE DEL HOGAR	H	PARENTH1	PARENTH2	PARENTH3	PARENTH4	PARENTH T
			M	PARENTM1	PARENTM2	PARENTM3	PARENTM4	PARENTM T
			T	PARENTT 1	PARENTT 2	PARENTT 3	PARENTT 4	PARENTT T
4	RAMECO	RAMA ECONOMÓMICA	H	RAMECOH1	RAMECOH2	RAMECOH3	RAMECOH4	RAMECOHT
			M	RAMECOM1	RAMECOM2	RAMECOM3	RAMECOM4	RAMECOM T
			T	RAMECOT 1	RAMECOT 2	RAMECOT 3	RAMECOT 4	RAMECOT T
5	CATOCU	CATEGORIA OCUPACIONAL	H	CATOCUH1	CATOCUH2	CATOCUH3	CATOCUH4	CATOCUHT
			M	CATOCUM1	CATOCUM2	CATOCUM3	CATOCUM4	CATOCUM T
			T	CATOCUT 1	CATOCUT 2	CATOCUT 3	CATOCUT 4	CATOCUT T
6	ASIESC	ASISTENCIA ESCOLAR	H	AIESECH1	AIESECH2	AIESECH3	AIESECH4	AIESECH T
			M	AIESECM1	AIESECM2	AIESECM3	AIESECM4	AIESECM T
			T	AIESECT 1	AIESECT 2	AIESECT 3	AIESECT 4	AIESECT T
7	ALFABE	ALFABETISMO	H	ALFABEH1	ALFABEH2	ALFABEH3	ALFABEH4	ALFABEH T
			M	ALFABEM1	ALFABEM2	ALFABEM3	ALFABEM4	ALFABEM T
			T	ALFABET 1	ALFABET 2	ALFABET 3	ALFABET 4	ALFABET T
8	OCUPAC	OCUPACION	H	OCUPACH1	OCUPACH2	OCUPACH3	OCUPACH4	OCUPACH T
			M	OCUPACM1	OCUPACM2	OCUPACM3	OCUPACM4	OCUPACM T
			T	OCUPACT 1	OCUPACT 2	OCUPACT 3	OCUPACT 4	OCUPACT T
9	CONYUG	SITUACION CONYUGAL	H	CONYUGH1	CONYUGH2	CONYUGH3	CONYUGH4	CONYUGH T
			M	CONYUGM1	CONYUGM2	CONYUGM3	CONYUGM4	CONYUGM T
			T	CONYUGT 1	CONYUGT 2	CONYUGT 3	CONYUGT 4	CONYUGT T
10	LUGTRAB	LUGAR DE TRABAJO	H	LUGTRABH1	LUGTRABH2	LUGTRABH3	LUGTRABH4	LUGTRABHT
			M	LUGTRABM1	LUGTRABM2	LUGTRABM3	LUGTRABM4	LUGTRABMT
			T	LUGTRABT 1	LUGTRABT 2	LUGTRABT 3	LUGTRABT 4	LUGTRABT T

Nuestra estratificación, organizó a los censados que declararon su nivel de ingreso mensual promedio percibido en Bs. corrientes del año 2001 de la siguiente forma:

	>= QUE	< QUE
ESTRATO 4	0	125000
ESTRATO 3	250000	375000
ESTRATO 2	375000	500000
ESTRATO 1	500000	

5) El Índice de empoderamiento:

Para los fines de esta investigación, se diseñó un número Índice de Empoderamiento Multivariable, Conjugado y Estratificado (IEMCE), compuesto por el promedio aritmético

simple de los diez índices de empoderamiento que ofrecen las diferentes facetas de la cotidianidad socioeconómica registradas por las variables seleccionadas (ver fórmulas (1) y (2)), dónde CAT_j representa las categorías colectivamente exhaustivas del espacio muestral de cada una de las diez componentes (COMP) del índice de IEMCE, con t variando para cada grupo de edad desde 10 hasta los 100 años y e variando según la escala establecida para cada categoría j de la variable i del sistema de variables.

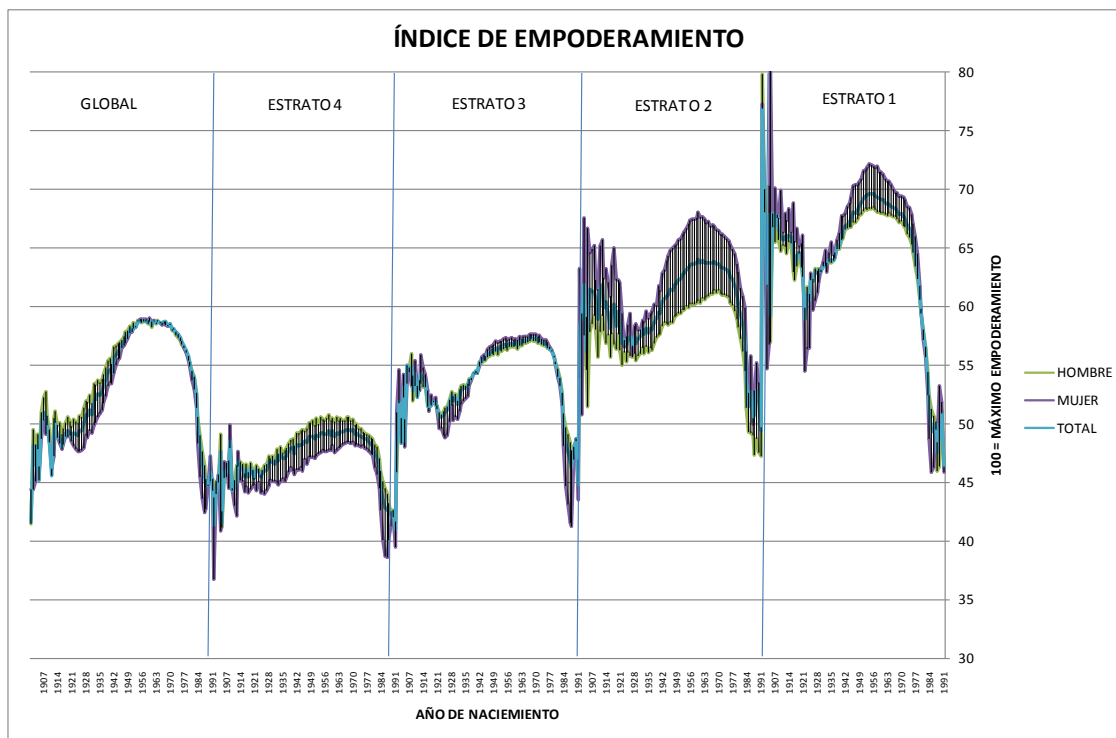
$$(1) \quad COMP_{it} = \left(\frac{\sum_{e=1}^{e=J} E_j * CAT_{jt}}{J} \right) * 100$$

De modo que el cálculo del IEMCE se obtiene mediante el uso de la siguiente fórmula:

$$(2) \quad IEMCE_t = \frac{\sum_{i=1}^{10} COMP_{it}}{10}$$

6) Los resultados globales

En la presente sección se presentará un resumen documental de los resultados obtenidos para el índice de empoderamiento global. Es decir, el que deviene del promedio aritmético de todos los índices de empoderamiento parciales de cada una de las variables elegidas para cada estrato de ingresos.

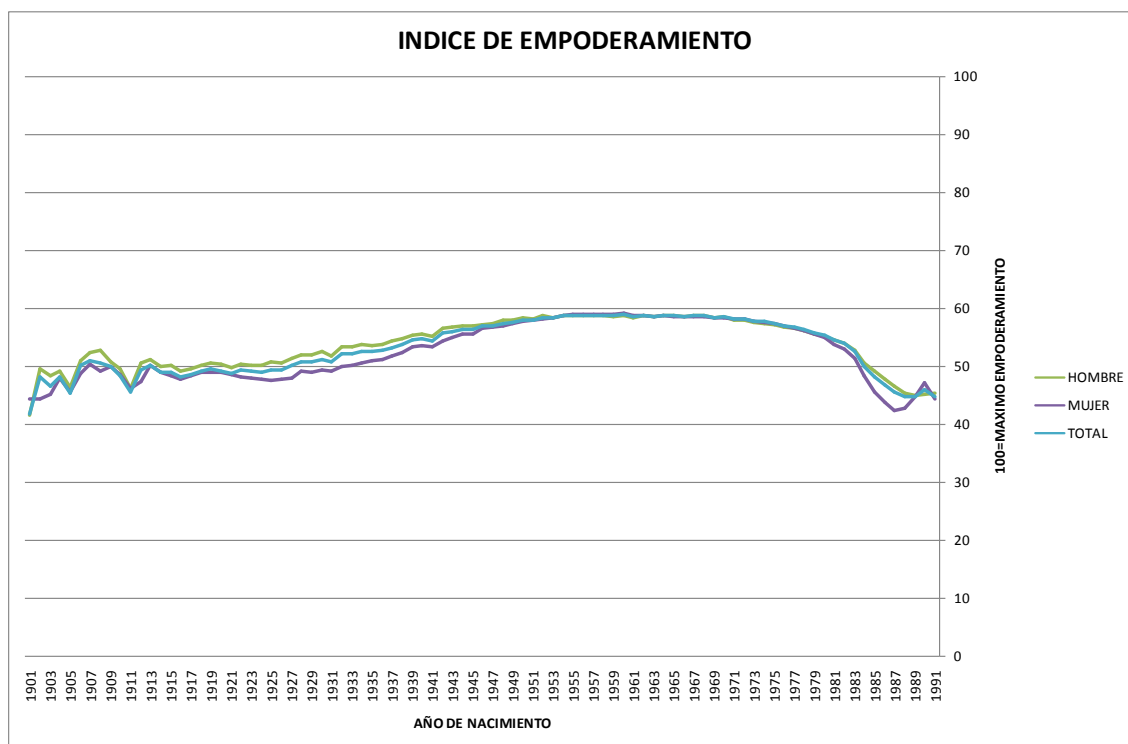


La observación de la gráfica precedente, permite detectar un sesgo hacia los grupos de menores ingresos, en el índice de empoderamiento global, ofreciendo en términos muy gruesos, una morfología muy similar a los resultados del índice para el estrato 3.

Con relación al empoderamiento relativo ínter género se pueden distinguir los siguientes rasgos.

Un nivel de empoderamiento social sistemáticamente mayor de los hombres nacidos desde principios de siglo, hasta finales de la década de los 50. Es decir, en promedio, en el año 2001, los hombres nacidos en el lapso referido, lograron sedimentar un mayor empoderamiento social que el registrado para las mujeres nacidas durante el mismo período, lográndose el mayor nivel empoderamiento de la población venezolana en los individuos nacidos hacia finales de la década de los 50. A partir de allí, se mantiene estable el nivel de empoderamiento social, en los individuos nacidos durante la década de los 60

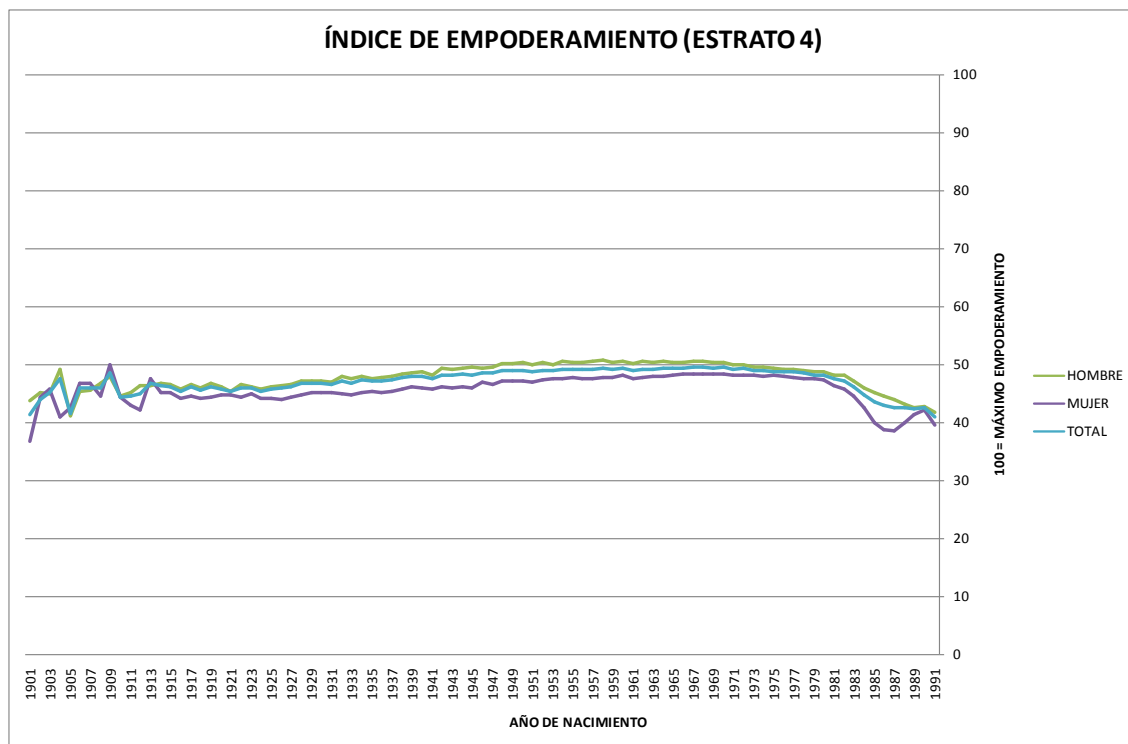
observándose un nivel similar de empoderamiento para los hombres y las mujeres nacidos durante esa década. La década de los 70, constituye el comienzo de la declinación de los niveles de empoderamiento, consecuencia del hecho de que los individuos nacidos a partir de ese entonces, desde la perspectiva de las cifras censales del año 2001, no han vivido lo suficiente, como para poder aprovechar las oportunidades que ofrece la sociedad venezolana para empoderar, a través de su red institucional, a sus habitantes. Se observa, que a partir de esta década, los adolescentes e infantes censados en el año 2001, registran un sesgo sistemático de mayor empoderamiento en el género masculino. Entre las razones que explican este fenómeno, se encuentra el *handicap* que representa la maternidad temprana para el empoderamiento social. Así, si se excluye este hecho, puede afirmarse que, de acuerdo a estos cálculos, la declinación tendencial del nivel de empoderamiento registra niveles similares para ambos sexos hasta los individuos que vieron la luz hasta el año de 1980, es decir, las personas que para el año 2001 habían cumplido los veintiún años de edad.



a) Empoderamiento social del estrato 4

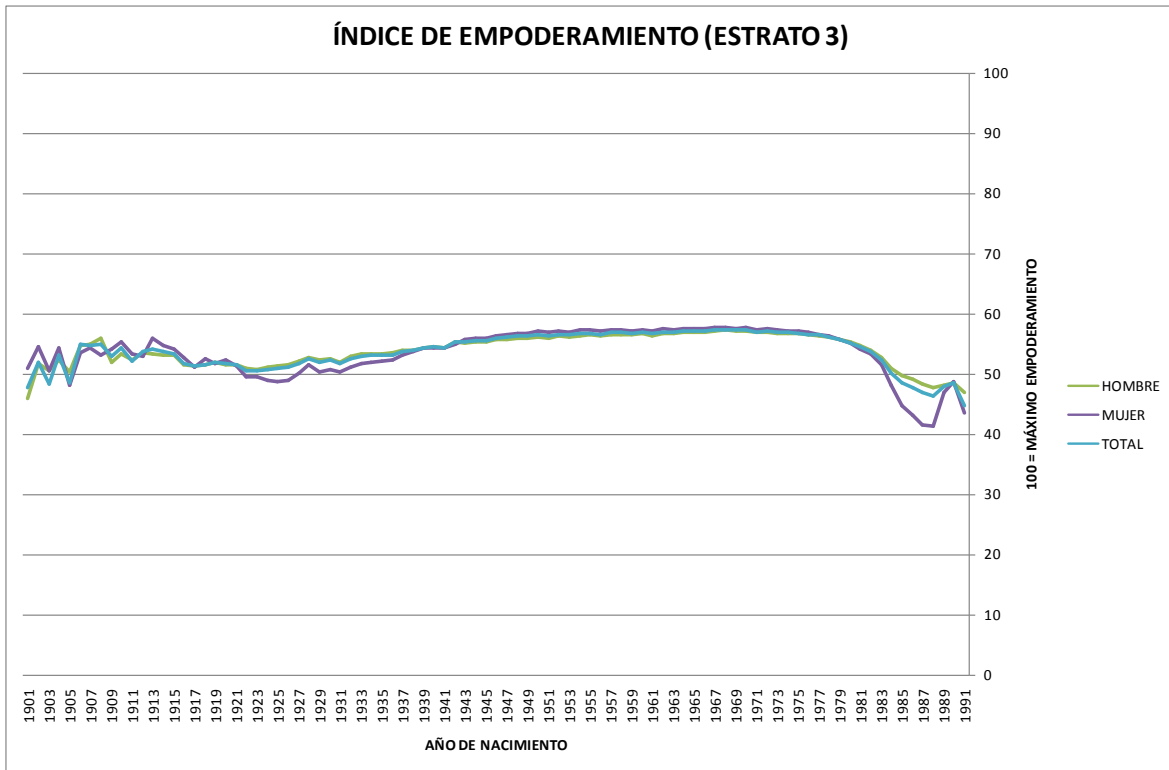
Al colocar la lupa del ES sobre el estrato social 4 correspondiente al grupo con menores niveles de ingreso, se detectan en forma categórica, mayores niveles de empoderamiento social en los hombres. Es decir, la hipótesis de discriminación de género se observa en forma plena en los grupos de menores ingresos. Para este grupo social, el mayor nivel de ES ronda levemente por encima del 50% del máximo empoderamiento posible de 100%, de acuerdo con la estructura matemática del IEMCE, el cual, se verifica exclusivamente en la población masculina nacida entre los años de 1946 (55 años) y 1969 (32 años).

Para las mujeres el máximo empoderamiento social ronda el 48%, cota observable en las mujeres nacidas entre 1967 y 1981 es decir, las mujeres con edades comprendidas entre 34 y 20 años respectivamente.



b) Índice de empoderamiento del estrato 3

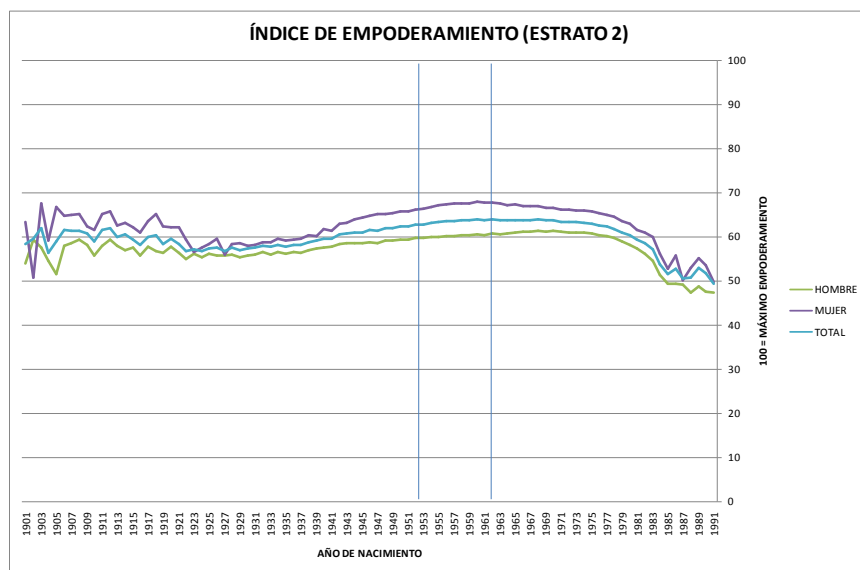
Tal como se acotó en líneas precedentes, el empoderamiento del estrato 3 exhibe niveles ligeramente inferiores al empoderamiento promedio de la población venezolana, registrándose una cota superior de 58% para los individuos nacidos en el período 60-73 (41 y 28 años respectivamente). Sin embargo, la hipótesis de sesgo del empoderamiento hacia el género masculino solo se verifica en la población venezolana nacida antes de 1941. A partir de ese año, se revierte la situación ofreciendo el sorprendente resultado de un mayor empoderamiento promedio en las mujeres nacidas después de esa fecha. No obstante, en términos absolutos, las mujeres con ingresos declarados correspondientes al estrato 3 son numéricamente inferiores de iguales condiciones a los hombres, en un 60%.



c) Índice de empoderamiento del estrato 2

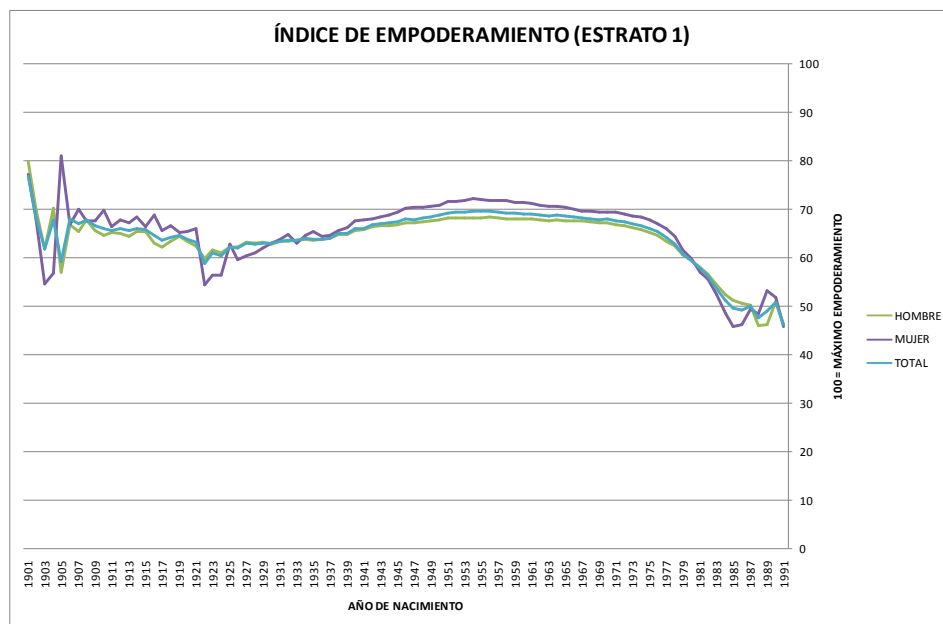
En los individuos agrupados en el estrato 2, los resultados son aún más sorprendentes: el nivel de empoderamiento femenino, es superior al registrado por los hombres para absolutamente todas las personas que declararon los niveles de ingreso de esta categoría socioeconómica, reafirmado por el hecho de que se trata de proporciones similares de uno u otro género. Ello obedece a que en el pasado, la relación conyugal y parental de las mujeres en el seno de la familia y/o pareja, en el contexto de un seguro acceso a ingresos medios y altos, indujo sistemáticamente un efecto potenciador del ES favorable siempre al género femenino. Por lo que respecta al presente, el referido efecto se ve multiplicado por el hecho de que, por lo general, las mujeres que pertenecen a este estrato social, logran posicionarse de manera más eficiente en ocupaciones estratégicas, relacionadas con la funcionalidad organizacional de las diversas actividades económicas que se llevan a cabo

en nuestro país. El margen diferencial en el empoderamiento femenino por encima del masculino se halla por encima de los 6 puntos porcentuales en lo individuos nacidos en el período 1952-1962, es decir, en la población con edades comprendidas entre los 48 y 38 años.



d) Índice de empoderamiento del estrato 1

En los individuos que se ubicaron en el estrato 1 como consecuencia de su declaración de ingresos percibidos, el fenómeno de un mayor empoderamiento femenino se mantiene pero con la salvedad de que, el grupo de mujeres pertenecientes a este estrato socioeconómico es en tamaño, significativamente más pequeño que el grupo de hombres posicionados en este grupo económico.



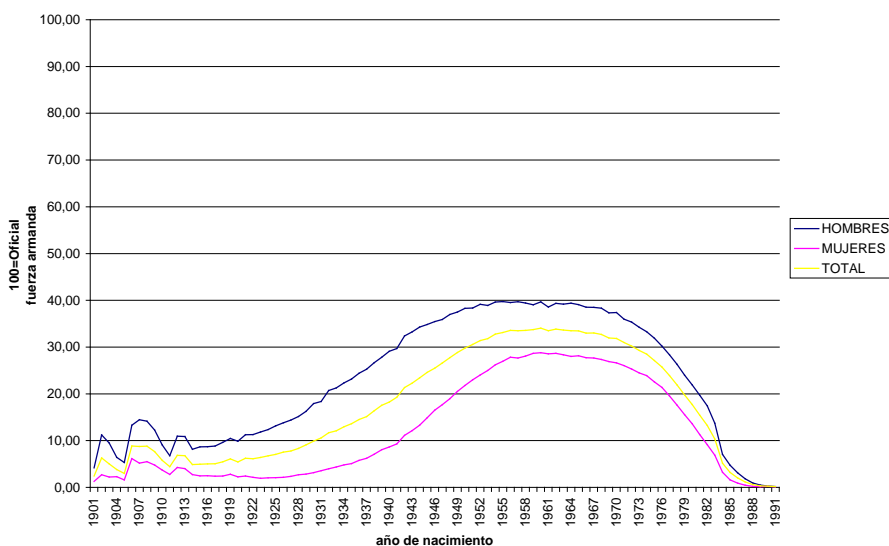
7) Las componentes:

Los resultados que a continuación se muestran corresponden a la desagregación en sus componentes del índice global y dejamos para una ocasión posterior la presentación de los resultados por estrato. La finalidad de esta sección es la de ilustrar la arquitectura de nuestra propuesta metodológica.

a) Ocupación

En el apéndice de este papel de trabajo se muestra que para este índice, se estructuró una escala ordinal de 128 valores normados por este mismo número, desde la ocupación de menor empoderamiento económico (peones de diversas actividades económicas), hasta la que a nuestro criterio, ofrecen mayores oportunidades de empoderamiento social en Venezuela (miembros de las fuerzas armadas nacionales) Como se evidencia en la siguiente gráfica, la variable ocupación representa un sesgo sistemático de mayor empoderamiento masculino en todas las edades de la población Venezolana.

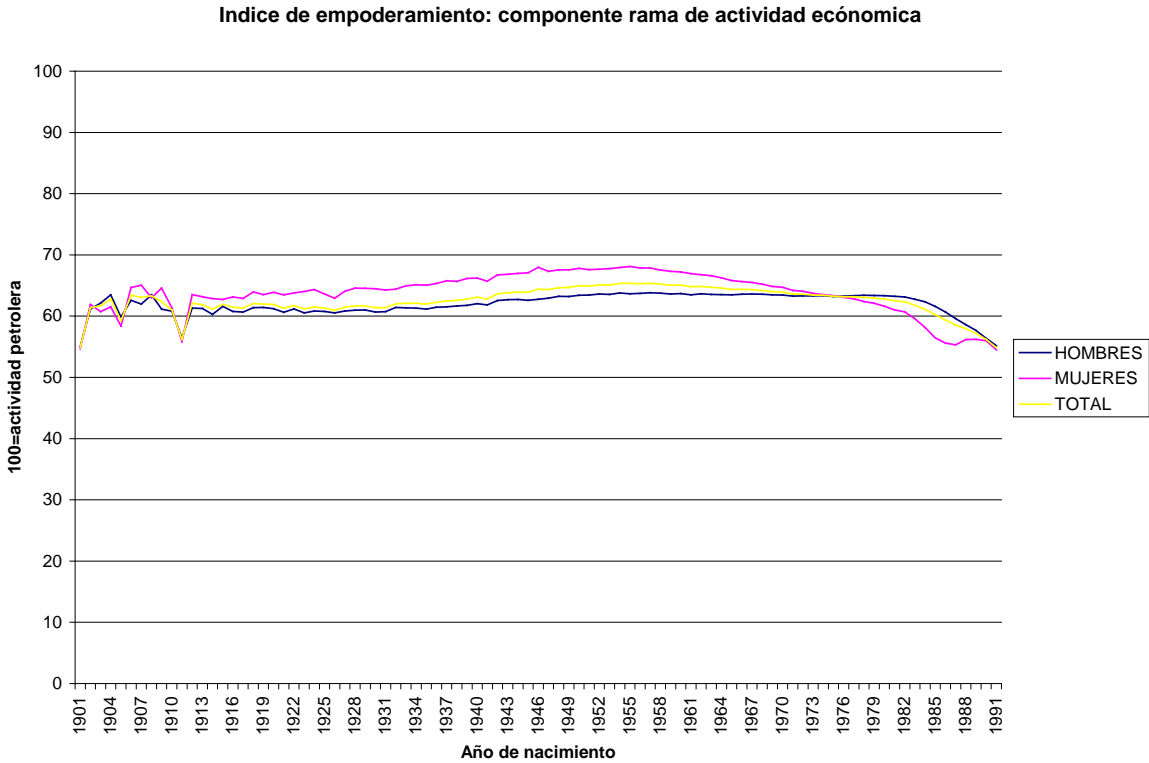
Índice de empoderamiento: componente ocupación



El mayor valor de esta componente del índice, ronda la cota superior de 40 en los varones nacidos entre 1950 y 1965 (51 y 36 años de edad respectivamente). En las mujeres venezolanas, el mayor empoderamiento registrado es ligeramente menor a los 30 puntos y ello se verifica en las mujeres que en el año 2001 cumplieron edades comprendidas entre los 43 y 36 años. Aquí vemos que el espectro de edades de los hombres es mayor (15 edades) que el logrado por las mujeres (7 edades). Es decir, se evidencian dos tipos de sesgo en inequidad del empoderamiento social, las edades y por lo tanto la diferenciada cantidad hombres y mujeres con altos niveles de empoderamiento ocupacional y sesgo en el máximo alcanzado por uno y otro género. Otro aspecto resaltante, es el hecho de que la brecha diferencial de empoderamiento intergénero a favor de los hombres se hace mayor para individuos con fechas de nacimiento anteriores a 1955. Este fenómeno se debe a que los oficios que significaron el cierre de la brecha (y que en los estratos 1 y 2 permitieron que las mujeres que declararon ingresos en el censo 2001, lograron ocupaciones con mayor

empoderamiento a partir del año de nacimiento de 1955, es decir, mujeres en el mercado de trabajo con edades inferiores a los 46 años en el 2001.

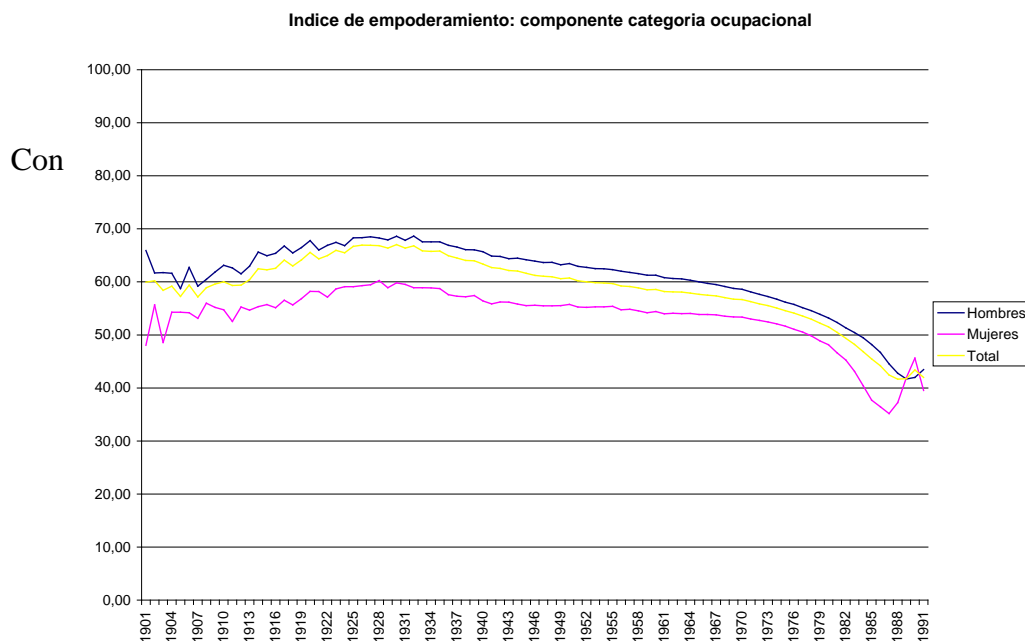
b) Rama económica



Con la componente Rama Económica, medimos el empoderamiento asociado al ocupar un puesto de trabajo en las diferentes ramas económicas de la clasificación de las actividades económicas del Banco Central de Venezuela. Para efectos de este trabajo, se asignó una escala de 13 escalones de empoderamiento, con el grado mayor en la industria petrolera (ver apéndice). Sorpresivamente, esta componente muestra sistemáticamente niveles de empoderamiento superior, en las mujeres como consecuencia de que, aquellas que

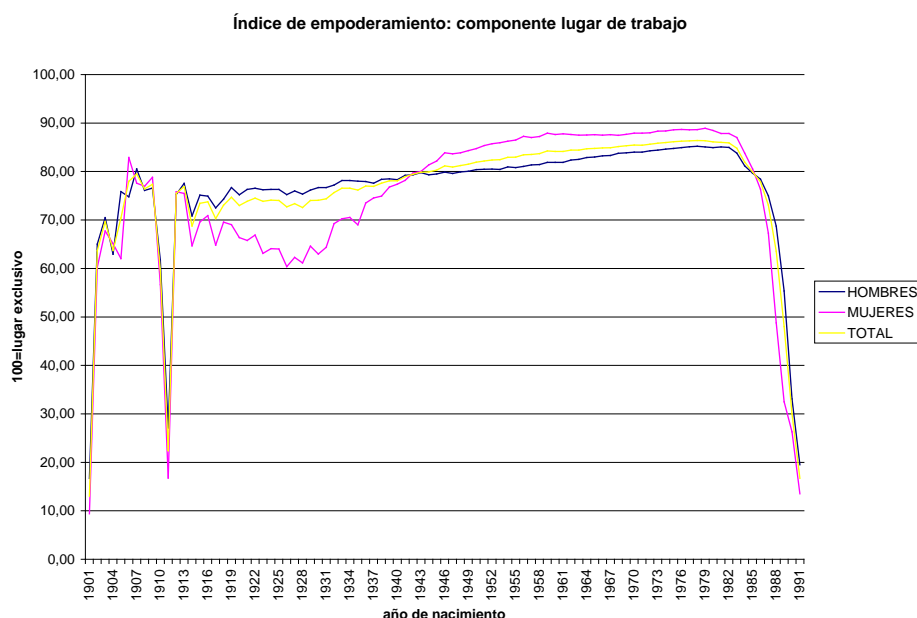
trabajaban en el año 2001 se ubicaron preferentemente en ramas de actividad económicas con mayor empoderamiento es decir, aquellas capaces de asumir los costos sociales de la maternidad de sus empleadas. Sin embargo, las mujeres que corrieron con esa suerte, son significativamente menores en cantidad que los hombres lo cual, es posible detectar, en la mayor cercanía de la línea de los hombres a la línea de los totales censados para cada edad o año de nacimiento. Las mujeres que no aparecen aquí están ubicadas en su gran mayoría en labores del hogar, actividad no registrada en esta variable, A partir del año de nacimiento de 1976, (edades inferiores a los 25 años) la situación se revierte drásticamente a favor de un mayor empoderamiento masculino. Es de hacer notar que para estas edades, las mujeres exhiben su máxima potencialidad maternal y probablemente sea este factor el que explique fenómeno descrito. Es de recalcar que esta última aseveración se adentra hasta las edades escolares. Es decir personas que en edades escolares pertenecían a la fuerza de trabajo, empleadas en alguna rama de actividad económica.

c) **Categoría ocupacional**



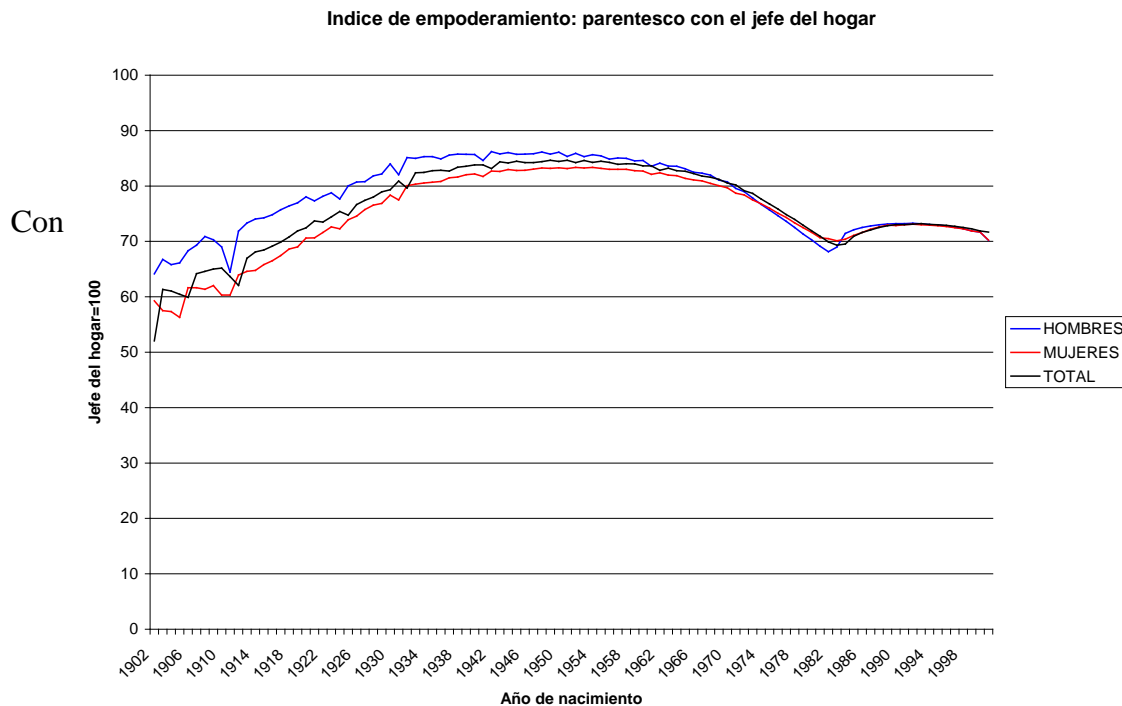
la componente categoría ocupacional, medimos el empoderamiento asociado al rol que desempeñan los individuos con relación a cómo están insertados en la actividad Económica. Como puede apreciarse en el apéndice, las categorías de esta variable van desde ayudantes familiares no remunerados (empoderamiento nulo), hasta empleador o patrono (máxima escala de empoderamiento de esta variable), pasando por diversas modalidades del trabajo obrero. Aquí, al igual que todas las variables ocupacionales, la línea de Total se acerca más hacia los hombres lo que indica supremacía numérica en el empleo remunerado. La evolución dinámica de esta componente a lo largo de todas las edades, muestra un empoderamiento mayor en los hombres que en las mujeres como resultante de dos factores concomitantes: supremacía numérica y mayor probabilidad de ocurrencia de hombres patronos o empleadores. Por lo que respecta a la supremacía numérica de los hombres en el mercado laboral remunerado, ésta disminuye en intensidad, aun cuando no se revierte totalmente, en los individuos que en el año 2001, tuvieron edades comprendidas entre los 43 y 57 años.

d) Lugar de trabajo



La componente lugar de trabajo nos permite medir las oportunidades humanas asociadas al lugar donde trabajan los individuos. Aquí nos referimos a si trabaja en la calle, en la casa, en un local ad hoc, etc. El mayor empoderamiento, se asocia a empresas que operan en locales ad hoc, pues, en principio, pueden aprovechar mejor las sinergias que ofrece un lugar especial para la operación de la actividad económica, sea productora de bienes y servicios o dedicada al comercio y, gracias a ello, remunerar mejor a sus empleados. El comportamiento de este índice indica que en los individuos nacidos antes de 1940 la tendencia es a que las mujeres trabajen en lugares de uso colectivo para la actividad comercial, desde mercados y kioscos hasta tarantines callejeros y vendedores ambulantes. A partir de ese mismo año, las mujeres, en promedio, logran posicionarse en empresas de mayor sinergia económica, que los hombres.

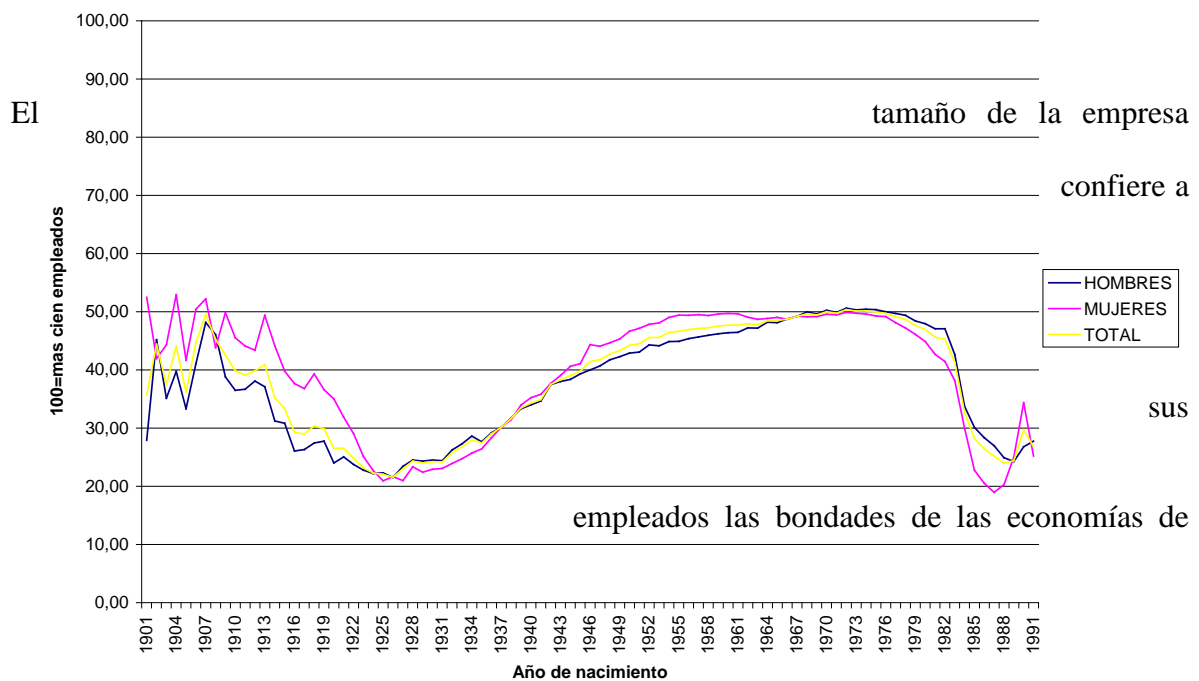
e) **Parentesco con el Jefe del Hogar**



la componente de parentesco con el jefe del hogar se quiso establecer un sensor de las potencialidades y capacidades sociales de los seres humanos, derivada de la condición de parentesco con quien toma las decisiones en el hogar. El comportamiento de esta variable es bien particular y dicotómico pues se aprecian en forma clara dos comportamientos estructurales diferentes según la edad de los individuos siendo el umbral la dicotomía estructural, el año de nacimiento de 1983, es decir, la edad cumplida de 18 años en el 2001. Dicho umbral representa una pérdida de empoderamiento como consecuencia del abandono de la unidad familiar originaria. De ser hijo o abandona ésta y se comienza a construir una propia y esa transición representa una pérdida transitoria de empoderamiento. En esa transición, las mujeres muestran una mejor adaptación a la nueva situación, pues su empoderamiento es mayor que el de los hombres hasta los 27 años. En el resto de la serie, los hombres están mejor vinculados con el jefe del hogar o son ellos mismos el Jefe del Hogar.

f) Tamaño de la empresa

Indice de empoderamiento; componente tamaño de la empresa



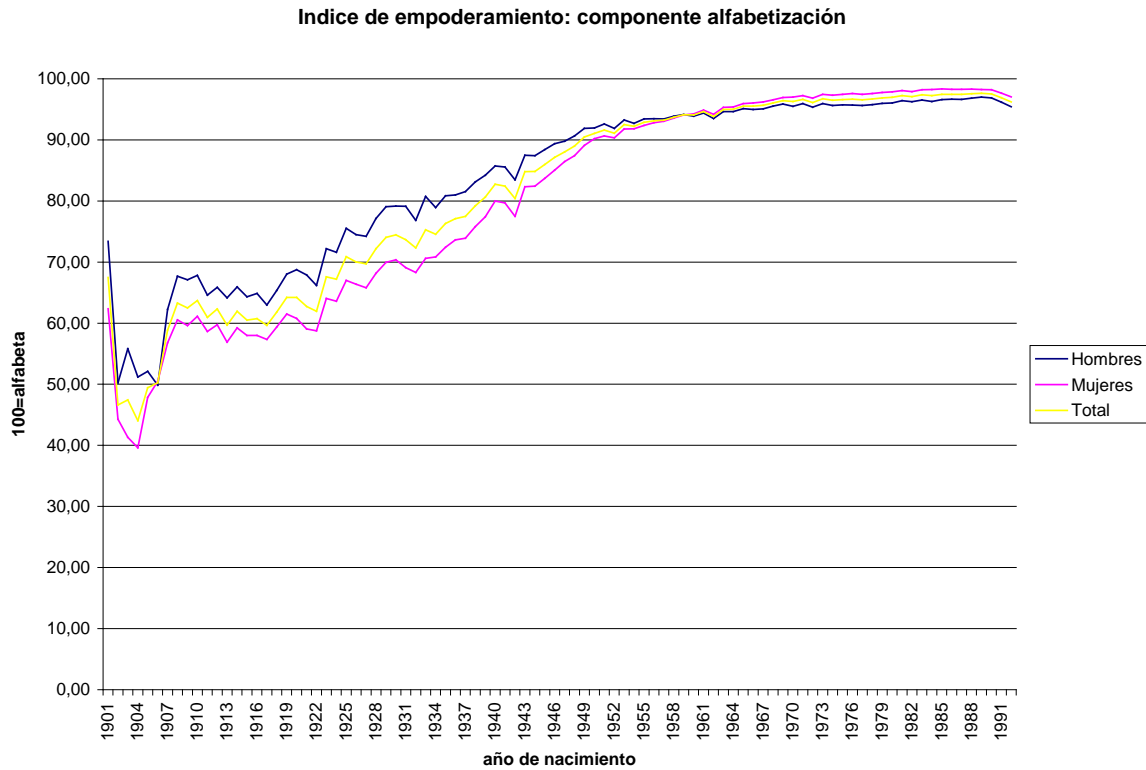
escala en materia de seguridad social, y por lo tanto, mejores oportunidades humanas para la satisfacción de las necesidades sociales individuales y colectivas a través de una más eficiente articulación a las redes de seguridad social. La componente Tamaño de la empresa se mueve dentro de una escala que oscila entre empresas de un solo empleado empoderamiento 0 y empresas de más de 100 empleados con el máximo empoderamiento posible dentro de esta variable.

En promedio, en la economía venezolana prevalecen los empleos asociados a empresas de entre 6 a 10 empleados con un nivel de empoderamiento inducido a sus empleados de 50 puntos promedio. Es decir que para el sistema económico nacional confiere como sistema de generación de oportunidades humanas, el equivalente la potencialidad de una pequeña empresa de 6 a 10 empleados. De acuerdo a esto, el año de nacimiento de 1972 (personas con 29 años de edad en el 2001), constituye un umbral, antes del cual, las mujeres logran aprovechar mejor que los hombres los beneficios que confiere una empresa arquetípica del tamaño descrito. Mientras que para edades menores a los 29 años, se presume que la potencialidad maternal de las mujeres con esas edades las excluye de la inducción de empoderamiento de empresas con más de 6 empleados en adelante.

Otro umbral importante en el comportamiento del índice, es el año de nacimiento de 1925 (edad de 76 años en el año 2001) pues vemos que para las personas con edades superiores a los 76 años las mujeres tienden a estar respaldadas por empleos en empresas de mayor tamaño que los hombres.

g)

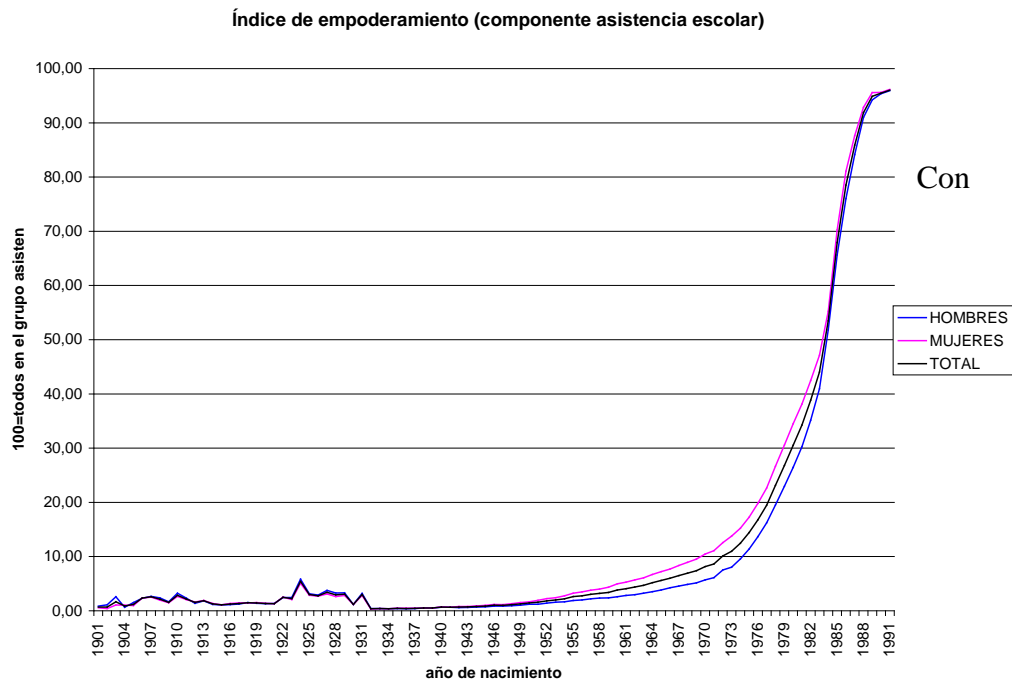
Alfabetización



La variable alfabetización es bipolar: alfabeta (100 puntos) o analfabeta (0 puntos). De modo que, valores intermedios indican proporciones de alfabetización dentro de los grupos de edades y, por lo tanto, logro de empoderamiento u oportunidades humanas por esta razón. Es decir, un grupo de edad con 100 puntos de alfabetización sería un grupo humano con toda la potencialidad conferida de empoderamiento social por esta razón que, al conjugarla con el resto de las variables asigna su peso dentro del empoderamiento global. En general, se aprecia un desempeño cada vez mayor del país en el logro de mayores niveles de alfabetización si embargo, antes del año de nacimiento de 1960 (personas mayores de 41 años de edad), la proporción de alfabetización de los hombres siempre fue superior a la de las mujeres lo que testifica procesos excluyentes de este logro educativo en

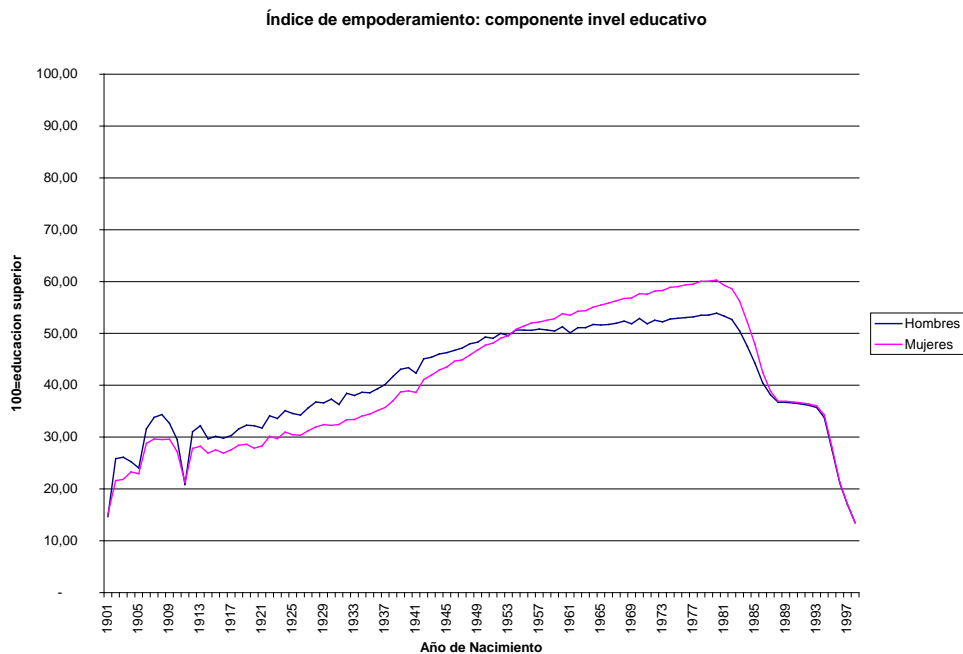
las campañas de alfabetización del pasado. Del umbral señalado, las mujeres han logrado superar a los hombres en su proporción de población alfabetizada evidenciando un proceso de feminización de la alfabetización.

h) Asistencia Escolar



la componente asistencia escolar, se pretende compensar bajo nivel de empoderamiento consecuencia de no haber vivido el tiempo suficiente como para haberlo sedimentado. Es decir, debido a la corta edad, los infantes tienden a registrar muy bajos niveles de empoderamiento indicado por actividades que no son propias para los niños y adolescentes en general puesto que la condición natural de los niños y adolescentes es la estudiantil. Con esta componente podemos poner en evidencias en forma directa la proporción de asistencia escolar que corresponde a cada grupo de edad y por lo tanto, hacer posible la evaluación del desempeño de las autoridades educativas en el suministro eficiente de la educación en Venezuela. De acuerdo a nuestros resultados, El Estado y la red de escuelas privadas garantizaban en el año 2001 la educación primaria y básica a alrededor del 96% de la

población, con edades comprendidas entre los 10 y 15 años. Para edades superiores, la proporción de escolaridad cae drásticamente a 50 puntos porcentuales en los adolescentes que cumplieron 19 durante el año 2001 es decir, una vez culminada la educación primaria y básica, la población adolescente es absorbida por el mercado de trabajo, disminuyendo las oportunidades de los adolescentes como consecuencia de la falta de prosecución en los estudios de bachillerato. También se deduce que ese fenómeno viene ocurriendo desde hace unos 30 años antes del año 2001 pues se detectan muchas personas que en edades tardías intentan llenar el vacío creado por la falta de prosecución estudiantil. En relación con la cuestión del género, se aprecia en forma absoluta una mayor escolaridad femenina que la masculina, este hecho ha sedimentado un capital humano mayor en las mujeres que, como se ha visto en líneas anteriores, le esta dando jugosos frutos al género en términos de un mayor empoderamiento social en estratos de ingresos medios y altos

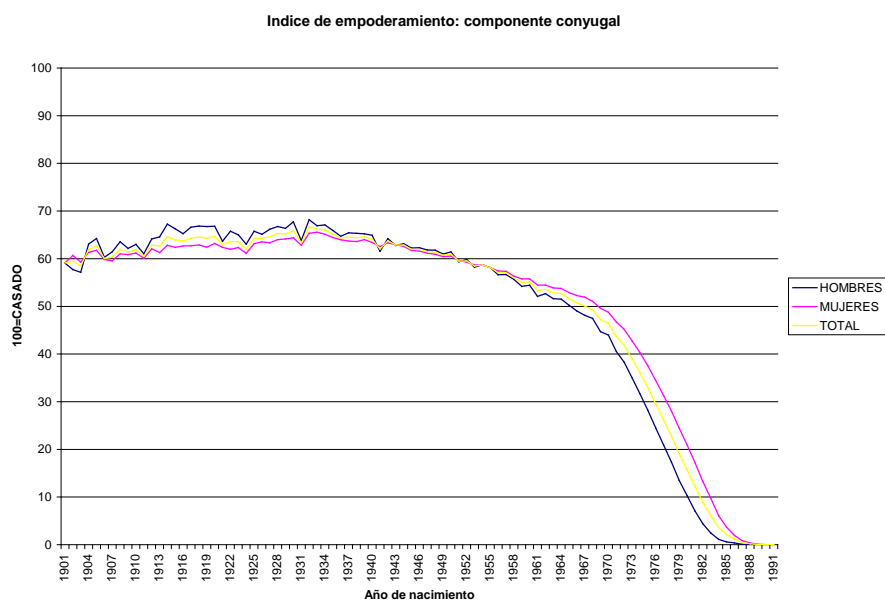


i) Nivel educativo

Para ser más precisos acerca del logro educativo alcanzado por la población venezolana a lo largo del siglo, y sobre la potencialidad de esta variable para conferir mayores oportunidades humanas a los individuos, se incluyó la componente Nivel educativo. Esta componente registra valores que van desde, ningún nivel educativo (0 empoderamiento) hasta educación universitaria (máximo empoderamiento) como logro educativo, con un gradiente de 9 posiciones ascendentes incluyendo el valor 0.

El comportamiento de la componente Nivel Educativo registra un hito en el año de nacimiento 1953, toda vez que a partir de ese año que etiqueta a los individuos con la edad de 48 años en el año 2001, las mujeres superan, en promedio, el logro educativo de los hombres, mostrando un crecimiento de la brecha diferencial hasta la edad de 21 años (año de nacimiento 1980). En los individuos con edades superiores a los 48 años, los hombres siempre superan a las mujeres en logro educativo. Por lo que respecta al grupo de edad con el mayor logro educativo promedio alcanzado, se tiene que las mujeres con edades comprendidas entre los 20 y 23 años, alcanzaron el máximo nivel del índice, ubicado en alrededor de 60 puntos, lo que equivale a un logro educativo promedio de técnico superior, mientras que los hombres registran, también en esas edades, su mayor desempeño en cuanto al logro educativo en la cota de los 50 puntos, lo que equivale a un logro educativo promedio de bachillerato.

j) Situación conyugal



La componente Situación Conyugal registra el empoderamiento adquirido como consecuencia de la situación conyugal de los individuos. Es decir, se parte de la premisa de que un individuo aumenta sus oportunidades humanas en la medida que logra consolidar un vínculo conyugal estable, habiendo una gradación de vínculos conyugales que van desde el matrimonio hasta la soltería.

Como es posible apreciar en el gráfico adjunto, para las edades superiores a los 52 años, prevalece en los venezolanos el divorcio, la viudez y un mayor empoderamiento masculino. Mientras que para edades inferiores a la mencionada referencia, prevalece la preferencia entre los venezolanos, de vinculaciones conyugales informales y/o la soltería, situación que es mejor aprovechada por las mujeres en tanto que sus niveles de empoderamiento por esta razón son superiores.

A estas alturas ya podemos sacar importantes y lapidarias conclusiones: para el análisis del empoderamiento social es preciso trabajar como lo estamos haciendo, es decir, trabajando con los años de nacimiento y no con el tiempo a secas, debido a que el empoderamiento social es producto de la sedimentación de los logros de las personas a lo largo de su vida. Para completar nuestro análisis sería muy bueno conseguir la data del Censo de 2011, pero no la pudimos obtener para la entrega de este trabajo

METODOLOGÍA

¿Cómo lo hicimos?

1. Esta investigación es de tipo documental, histórica.
2. Se utilizaron técnicas diversas para el manejo de los documentos y de los datos que se analizaron.
3. Para el análisis de los datos aplicamos modelos que nos permitieron realizar un análisis dinámico de los factores determinantes de los aspectos analizados en el proceso investigativo
4. Utilizamos fuentes secundarias especialmente para las partes relacionadas con la historia de las mujeres y su incorporación a las actividades políticas, económicas y sociales.
5. La metodología utilizada se adecúa al tipo de investigación realizada. Por lo que se puede desglosar en dos tipos de Análisis, el Documental, para la revisión histórica y descriptiva de la información que se recaba para la reconstrucción histórica, desde la perspectiva de género, de las discriminaciones económicas sufridas por las mujeres, en el proceso de desarrollo venezolano y, el Dinámico para el análisis del empoderamiento diferencial de hombres y mujeres en el desarrollo económico y social de Venezuela.
6. En este sentido, el Análisis Documental hace uso de fuentes bibliográficas secundarias, que permiten abordar la historia de las mujeres y su incorporación a las actividades políticas, económicas y sociales.

7. El Análisis Dinámico, conlleva la utilización de modelos a partir de las estadísticas analizadas, que permite discriminar los datos existentes, rigurosamente por edades, exhibiendo la evolución de las variables sociodemográficas, como la sedimentación del efecto de las políticas públicas de empoderamiento social a lo largo del tiempo, transformada convenientemente en su año de nacimiento, referencia histórica concreta, que ubica en espacio y tiempo, el significado sistémico de las cifras censales, y las convierte en cápsulas de tiempo social.⁹



“En general, nuestra metodología descansa sobre un principio similar, al utilizado en las ciencias biológicas, para inferir el pasado de un árbol, a partir de la lectura de los aros concéntricos visibles en el corte seccional de su tronco. Así, en forma análoga, los resultados censales de la población humana, aportan esta perspectiva dinámica, de un corte seccional del tiempo sobre la evolución de las variables de estado de los sistemas sociales.”¹⁰

Ejemplificación a partir de datos censales 2001.

El Número total de habitantes censados en el 2001 ascendió a 23.232.553. De ellos, 11.495.270 (49.55%) eran hombres y 11.737.283 (50.5%) mujeres.

⁹ Adícea Castillo, Índice de Empoderamiento Multidimensional Conjugado y Estratificado. UCV, 2008.

¹⁰ Íbidem

	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total	23232553	11495270	49.5%	11737283	50.5%

FUENTE: INE, CENSO 2001

¹ Adícea Castillo, Índice de Empoderamiento Multidimensional Conjugado y Estratificado. UCV, 2008.

¹ Íbidem

Para el estudio de la evolución de la sociedad venezolana, contamos con amplio y fácil acceso a las cifras censales de Venezuela con SISOV (Sistema Integrado de Indicadores Censales de la República Bolivariana de Venezuela - <http://www.sisov.mpd.gob.ve/home/index.php> alojado en la página web del Ministerio Popular para la Planificación del Desarrollo).

Quienes nos dedicamos a torturar la poca información disponible sobre el pasado reciente de la evolución de las variables sociales, aspirando una veraz confesión de los hechos, a menudo nos encontramos con el problema de que, la cantidad y calidad de la misma, resulta insuficiente para sentar sólidas conclusiones a partir de ella. Ese es un problema común en el análisis empírico de los sistemas sociales.

Por otra parte, nuestra dedicación al estudio de la aplicabilidad de la Dinámica de Sistemas para la comprensión de lo social, nos proporciona un enfoque que hace posible el diseño de propuestas metodológicas que permitan afrontar con éxito la problemática descrita.

La presente metodología tiene su génesis en la necesidad de dar apoyo técnico al trabajo investigativo sobre el *Empoderamiento Femenino* que debe ser impulsado por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que en Venezuela y la región, dedican su esfuerzo a este crucial aspecto, pues estamos convencido que en el honesto

diseño de estrategias para la confrontación de nuestra trillada condición de país subdesarrollado pasa por dilucidar la madeja sistémica del condicionamiento social que hace el género sobre los seres humanos.

El principio

Para la conversión de datos estáticos en datos dinámicos partimos de un principio similar al utilizado en las ciencias biológicas para conocer acerca del pasado, presente y futuro de los seres del reino vegetal, seres por excelencia estáticos desde la perspectiva que nos da nuestro sistema referencial de seres móviles y pensantes.

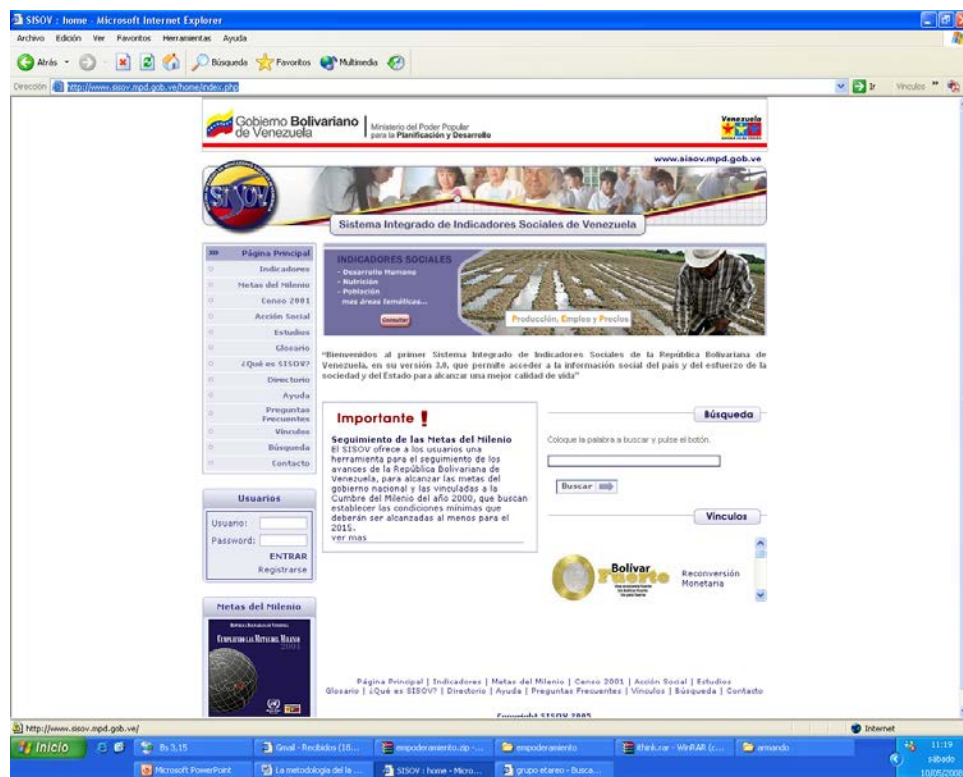
En la investigación de campo de la botánica se utiliza con frecuencia la técnica de leer la vida de un árbol a partir de la semiótica de la beta de aros concéntricos que se aprecia en el corte transversal (corte seccional y a menudo asociado con el análisis estático) de su tronco. A partir de esa información es posible construir el guión de la vida de ese árbol pues cada anillo de la beta constituye una capsula de tiempo que encierra información acerca de las condiciones que gobernaron el entorno cercano del árbol en el pasado.

El uso de cifras censales

En las ciencias sociales, por lo general asociamos las cifras provenientes de la recolección censal, con información estática. Pues nada más erróneo que eso. Los censos ofrecen información similar a la de los aros concéntricos de los árboles si se discriminan los datos censales por edades. Así, cada grupo etario se convierte en cápsula de tiempo de información pasada de la evolución dinámica de la sociedad. Es decir, cada estrato de información conformado por las características de los grupos de individuos en cada edad

ofrece una visión que, bien conjugada, adquiere la dinamicidad necesaria para la comprensión sistémica de la esencia fenoménica de los sistemas sociales.

Al entrar en la página del SISOV, se obtiene la siguiente interfaz:



En el recuadro que se haya justo debajo del logotipo redondo del SISOV es posible apreciar una opción con la inscripción “Censo 2001” que al oprimirla nos da acceso interactivo a la base de datos del último censo realizado en Venezuela el año 2001 ofreciendo la siguiente vista:

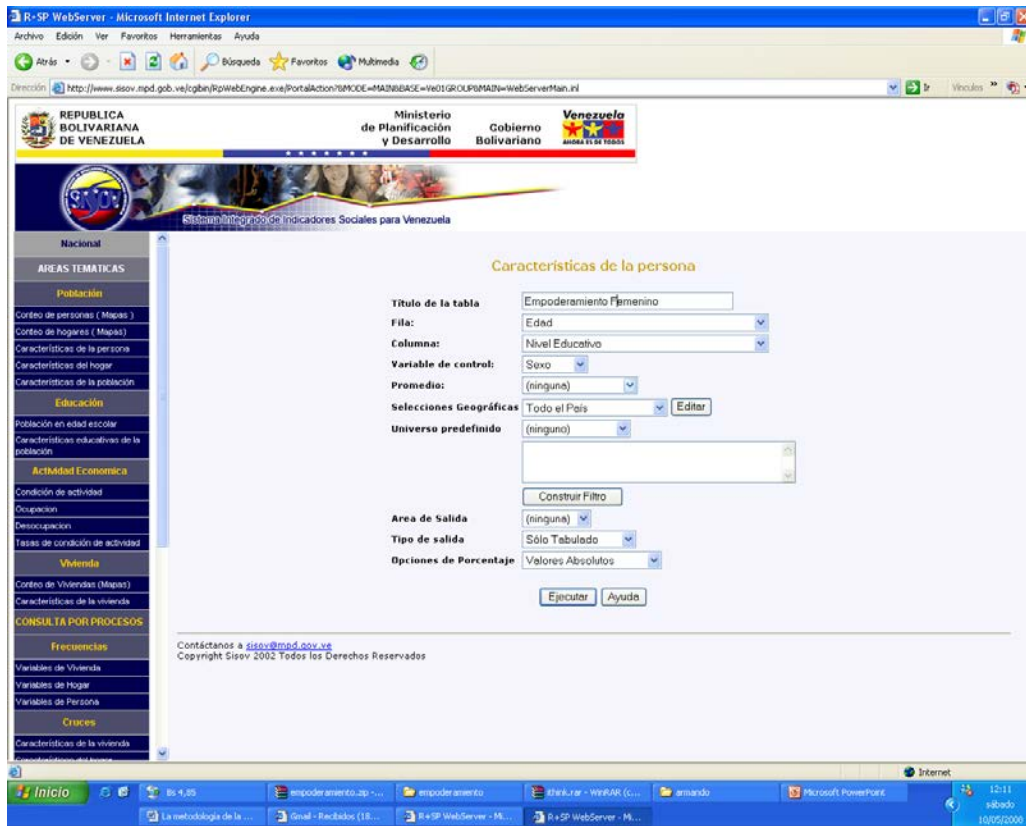
Como es posible apreciar de las opciones del recuadro izquierdo el acceso a la información es total. Es decir, es posible obtener información agregada desde totales nacionales hasta totales parroquiales pasando niveles estatales y municipales.

Para el caso que nos ocupa, que es precisamente la medición de la evolución del *empoderamiento femenino durante el siglo XX*, comenzaremos por totales nacionales para luego, de ser pertinente, precisar aspectos regionales, estatales, etc., del asunto.



Así, accionando la opción nacional, obtenemos acceso a los totales nacionales del censo mediante una oferta de múltiples opciones para la personalización efectiva de la consulta que hagamos a la base de datos.

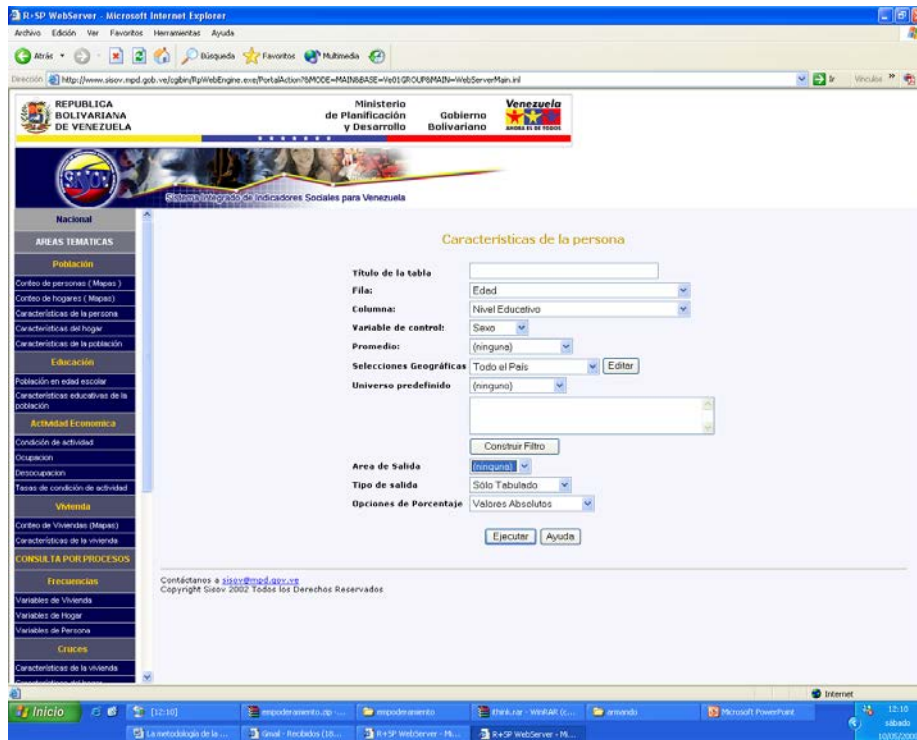
De las opciones disponibles, nos interesa en forma específica, aquella que nos permite direccionarnos en la base de datos hacia las características de las personas indagadas por los empadronadores del censo (opción “*características de las personas*”).



De esa forma, al elegir la opción indicada, efectivamente surge la posibilidad de interfaz en tiempo real para la obtención de información personalizada sobre las características censales de la población venezolana.

La careta de interfaz posibilita la rotulación (no imprescindible) del título para el cuadro de salida que obtengamos de la consulta.

Como ejemplo de consulta, en la siguiente pantalla puede apreciarse la fijación de los requerimientos de una tabla de salida con que llevará el título de “Empoderamiento Femenino” y que contendrá los totales nacionales de la población venezolana presentando la información relativa a dada edad por filas, asociando a cada una de ellas los niveles de instrucción por edad y columnas por nivel de instrucción por columnas.



La respuesta inmediata del sistema se nos presenta bajo la forma de un cuadro numérico en formato HTML (formato de texto de la web). Esta presentación de los datos resulta torpe en el procesamiento analítico de la información por lo que resulta útil la conversión de los datos al formato de la hoja de cálculo Excel lo cual puede ser logrado si nos movemos dentro de la tabla con el cursor hasta el extremo inferior del cuadro de salida. Allí encontraremos un opción para tal propósito (*“descargar en formato Excel”* vs *“descargar en formato PDF”*) para su posterior procesamiento hacia una información presentada en forma numérica susceptible de ser enriquecida por el *cálculo propio*

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio de Planificación y Desarrollo
Gobierno Bolivariano

Estadísticas de Indicadores Sociales para Venezuela

Nacional

Empoderamiento Femenino

Sexo	Edad	Nivel Educativo	Educación								
			No declarado	Ninguno	Preescolar	Básica / Primaria	Educación Especial	Media	Técnico Medio	Técnico Superior	Universitario
Hombre	3	16,000	199,392	35,174	-	58	-	-	-	-	250
	4	7,561	147,662	100,275	-	121	-	-	-	-	251
	5	3,567	88,058	151,073	15,210	161	-	-	-	-	251
	6	2,685	32,745	144,100	93,393	252	-	-	-	-	271
	7	3,674	15,631	41,843	218,793	387	-	-	-	-	280
Mujer	8	2,733	10,480	10,465	250,019	514	-	-	-	-	271
	9	1,931	12,004	-	252,605	603	-	-	-	-	261
	10	2,582	8,269	-	255,465	709	-	-	-	-	261
	11	1,996	7,525	-	256,696	815	-	-	-	-	261
	12	1,496	6,259	-	249,200	799	-	-	-	-	251
13	1,188	5,889	-	230,853	739	-	-	-	-	231	
14	1,101	6,608	-	217,527	717	11,163	2,109	-	-	231	
15	1,135	7,308	-	194,940	704	32,528	2,882	-	-	231	

Contáctanos a sisov@mpd.gov.ve
Copyright Sisov 2002. Todos los Derechos Reservados

Rodando el cursor hacia abajo encontramos la opción de conversión de la salida al formato deseado.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio de Planificación y Desarrollo
Gobierno Bolivariano

Estadísticas de Indicadores Sociales para Venezuela

Nacional

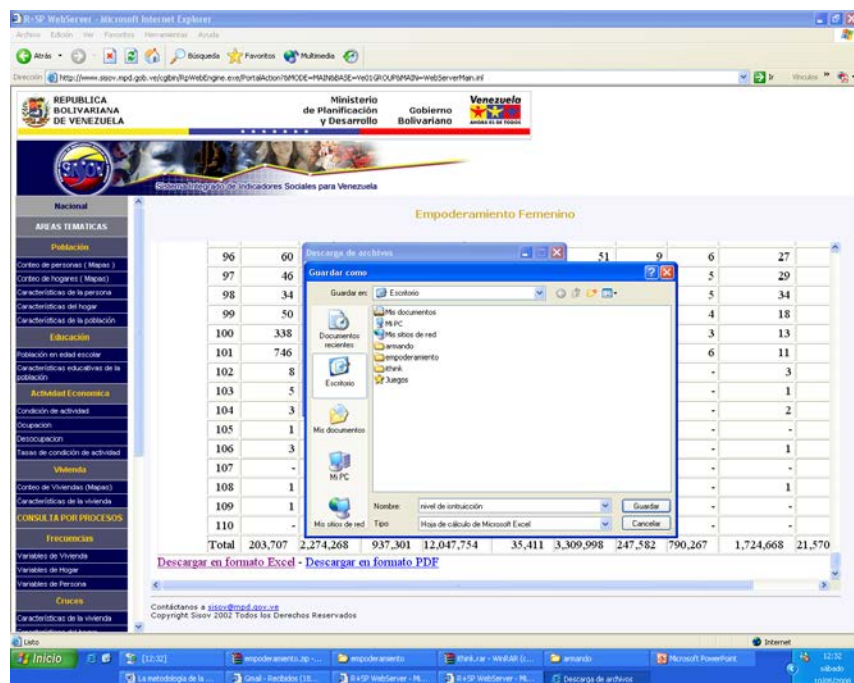
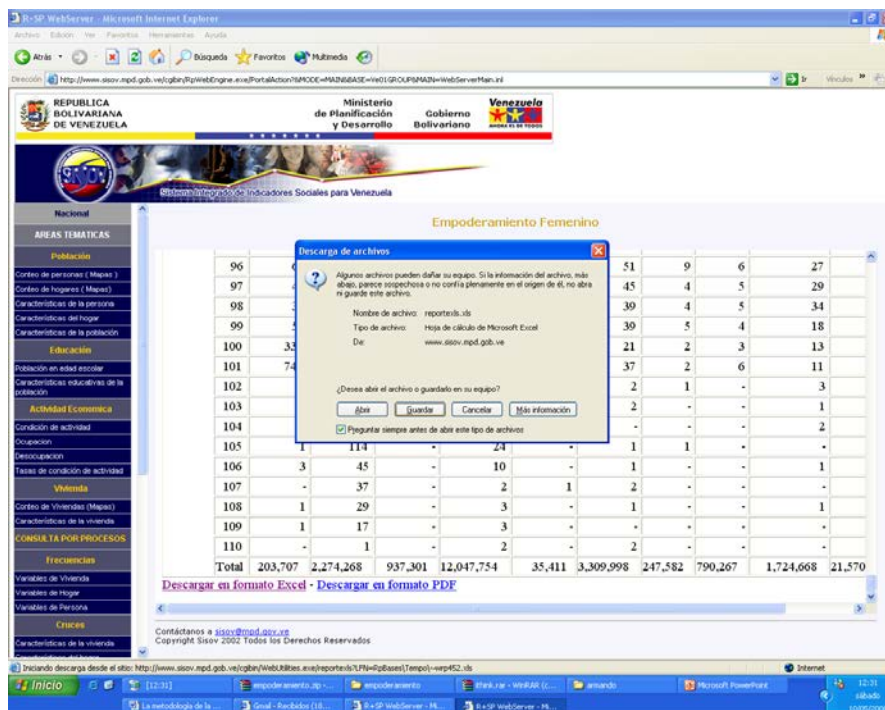
Empoderamiento Femenino

96	60	978	-	500	1	51	9	6	27	
97	46	720	-	364	1	45	4	5	29	
98	34	771	-	325	3	39	4	5	34	
99	50	508	-	232	-	39	5	4	18	
100	338	608	-	181	1	21	2	3	13	
101	746	316	-	167	-	37	2	6	11	
102	8	125	-	37	-	2	1	-	3	
103	5	101	-	25	-	2	-	-	1	
104	3	60	-	9	-	-	-	-	2	
105	1	114	-	24	-	1	1	-	-	
106	3	45	-	10	-	1	-	-	1	
107	-	37	-	2	1	2	-	-	-	
108	1	29	-	3	-	1	-	-	1	
109	1	17	-	3	-	-	-	-	-	
110	-	1	-	2	-	2	-	-	-	
Total	203,707	2,274,268	937,301	12,047,754	35,411	3,309,998	247,582	790,267	1,724,668	21,570

[Descargar en formato Excel](#) - [Descargar en formato PDF](#)

Contáctanos a sisov@mpd.gov.ve
Copyright Sisov 2002. Todos los Derechos Reservados

Al elegir la conversión aparece un cuadro interfaz en cual se recomienda la opción “guardar”. Es decir no vemos directamente la información, sino que almacenamos la tabla en un archivo Excel cuyo nombre exprese el contenido del archivo para su posterior ubicación.



Este procedimiento se llevó a cabo repetidas veces para la obtención de los siguientes cuadros:

1. Alfabetismo
2. Condición de ocupación
3. Asistencia escolar
4. Nivel educativo
5. Situación conyugal
6. Categoría ocupacional
7. Lugar donde trabaja
8. Tamaño de la empresa
9. Total de hijos nacidos vivos
10. Ocupación
11. Rama de actividad económica
12. Parentesco con el jefe del hogar

Procesamiento de la información numérica:

Una vez creados los doce archivos anteriores, procedimos a su manipulación y procesamiento. Aquí se presentará la forma de proceder con el archivo de nuestro ejemplo (*nivel de instrucción*).

Lo primero que se aprecia es que los datos vienen en forma alfanumérica la presencia del carácter “espacio” antecediendo los datos numéricos. Una eficiente forma de eliminar dichos caracteres es utilizar la facilidad “*búsqueda remplazo*” de las opciones de edición del menú inicial del Excel.

Microsoft Excel - nivel de instrucción

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana Ayuda PDF

Cursoer New CE

Empoderamiento Femenino

Sexo	Edad	Nivel Educativo	No declar	Preescola	Básica / F	Educación Media	Técnico M	Técnico S	Universita	Total
Hombre	3	16	36							250,624
Hombre	4	17	100							256,619
Hombre	5	18	88	151	15					258,069
Hombre	6	19	32	144	93	2				273,175
Hombre	7	20	15	41	218	3				280,328
Hombre	8	21	10	250	5					274,211
Hombre	9	22	12	255	6					267,143
Hombre	10	23	8	256	7					267,025
Hombre	11	24	7	256	8					267,032
Hombre	12	25	6	249	7					257,254
Hombre	13	26	5	230	7					238,669
Hombre	14	27	4	217	7	11	2			239,225
Hombre	15	28	3	194	7	32	2			239,497
Hombre	16	29	2	156	5	62	3			232,407
Hombre	17	30	1	126	4	75	4	2	5	232,766
Hombre	18	31	1	85	125	7	74	4	7	237,293
Hombre	19	32	1	75	107	6	62	3	11	212,782
Hombre	20	33	1	85	110	6	58	3	14	219,913
Hombre	21	34	1	75	110	6	57	3	16	221,833
Hombre	22	35	1	85	109	4	53	3	16	216,907
Hombre	23	36	1	85	105	4	50	3	16	208,643
Hombre	24	37	1	85	105	4	49	2	15	205,780
Hombre	25	38	1	85	100	4	46	2	14	195,653
Hombre	26	39	1	85	97	4	43	2	14	188,193
Hombre	27	40	1	85	92	3	41	2	13	178,346
Hombre	28	41	1	85	95	3	41	2	13	180,546
Hombre	29	42	1	75	92	3	40	2	13	175,025
Hombre	30	43	1	92	100	3	42	2	13	190,615
Hombre	31	44	1	85	86	2	37	2	12	163,391
Hombre	32	45	1	85	91	2	37	2	11	170,914
Hombre	33	46	1	75	90	1	37	2	11	169,601
Hombre	34	47	1	85	87	2	35	2	10	163,154
Hombre	35	48	1	85	83	2	32	2	9	155,538
Hombre	36	49	1	85	85	2	32	2	9	160,475
Hombre	37	50	1	85	80	1	29	2	8	148,077
Hombre	38	51	1	85	86	1	31	2	7	158,340
Hombre	39	52	1	85	79	1	28	2	7	144,677
Hombre	40	53	1	11	86	1	30	2	7	159,084
Hombre	41	54	1	9	78	1	27	2	6	140,863
Hombre	42	55	1	10	78	1	27	2	6	144,040
Hombre	43	56	1	9	71	1	24	2	5	131,020
Hombre	44	57	1	85	63	1	21	2	4	116,552

Inicio [12:53] empoderamiento.zp... empoderamiento Bank,er - WVRAR (...) amando Microsoft PowerPoint La metodología de la Social - recibidos (16) E+SP WebServer - M... E+SP WebServer - M... Microsoft Excel - nivel...

Microsoft Excel - nivel de instrucción

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana Ayuda PDF

Cursoer New CE

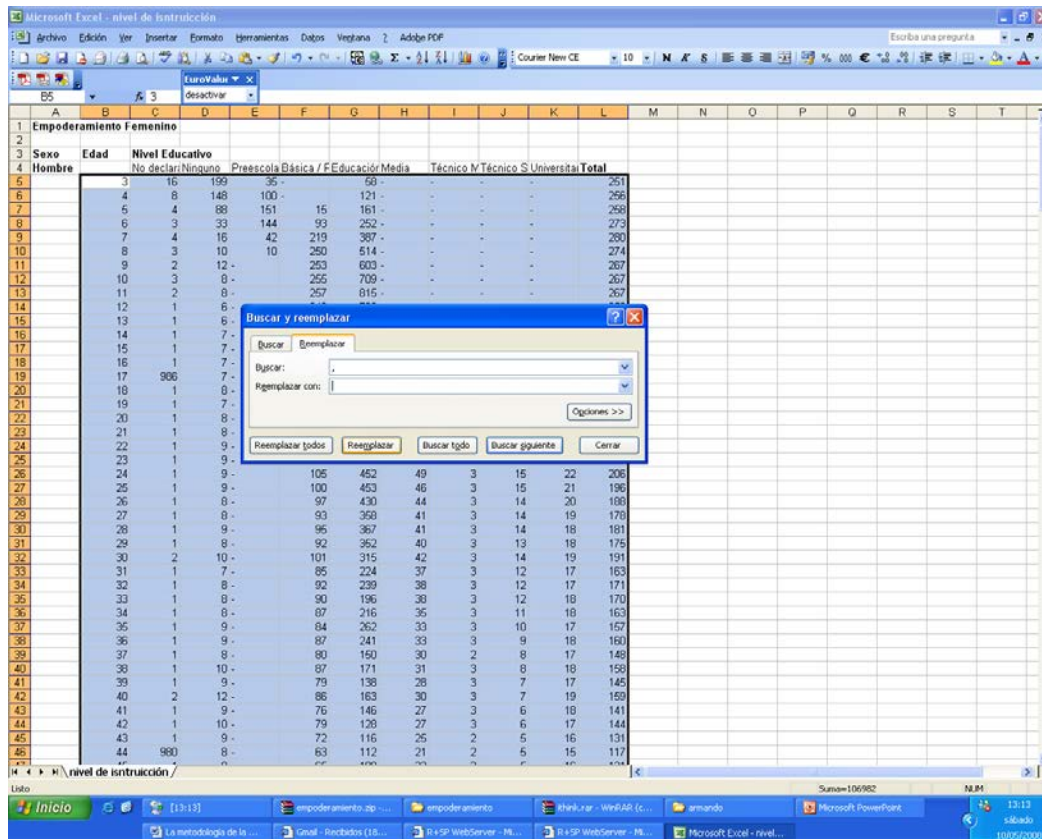
Empoderamiento Femenino

Sexo	Edad	Nivel Educativo	No declar	Preescola	Básica / F	Educación Media	Técnico M	Técnico S	Universita	Total
Hombre	3	16	199	36						250,624
Hombre	4	17	100							256,619
Hombre	5	18	88	151	15					258,069
Hombre	6	19	32	144	93	2				273,175
Hombre	7	20	15	41	218	3				280,328
Hombre	8	21	10	250	5					274,211
Hombre	9	22	12	255	6					267,143
Hombre	10	23	8	256	7					267,025
Hombre	11	24	7	256	8					267,032
Hombre	12	25	6	249	7					257,254
Hombre	13	26	5	230	7					238,669
Hombre	14	27	4	217	7	11	2			239,225
Hombre	15	28	3	194	7	32	2			239,497
Hombre	16	29	2	156	5	62	3			232,407
Hombre	17	30	1	126	4	75	4	2	5	232,766
Hombre	18	31	1	85	125	7	74	4	7	237,293
Hombre	19	32	1	75	107	6	62	3	11	212,782
Hombre	20	33	1	85	110	6	58	3	14	219,913
Hombre	21	34	1	75	110	6	57	3	16	221,833
Hombre	22	35	1	85	109	4	53	3	16	216,907
Hombre	23	36	1	85	105	4	50	3	16	208,643
Hombre	24	37	1	85	105	4	49	2	15	205,780
Hombre	25	38	1	85	100	4	46	2	14	195,653
Hombre	26	39	1	85	97	4	43	2	14	188,193
Hombre	27	40	1	85	92	3	41	2	13	178,346
Hombre	28	41	1	85	95	3	41	2	13	180,546
Hombre	29	42	1	75	92	3	40	2	13	175,025
Hombre	30	43	1	92	100	3	42	2	13	190,615
Hombre	31	44	1	85	86	2	37	2	12	163,391
Hombre	32	45	1	85	91	2	37	2	11	170,914
Hombre	33	46	1	75	90	1	37	2	11	169,601
Hombre	34	47	1	85	87	2	35	2	10	163,154
Hombre	35	48	1	85	83	2	32	2	9	155,538
Hombre	36	49	1	85	85	2	32	2	9	160,475
Hombre	37	50	1	85	80	1	29	2	8	148,077
Hombre	38	51	1	85	86	1	31	2	7	158,340
Hombre	39	52	1	85	79	1	28	2	7	144,677
Hombre	40	53	1	11	86	1	30	2	7	159,084
Hombre	41	54	1	9	78	1	27	2	6	140,863
Hombre	42	55	1	10	78	1	27	2	6	144,040
Hombre	43	56	1	9	71	1	24	2	5	131,020
Hombre	44	57	1	85	63	1	21	2	4	116,552

Inicio [13:03] empoderamiento.zp... empoderamiento Bank,er - WVRAR (...) amando Microsoft PowerPoint La metodología de la Social - recibidos (16) E+SP WebServer - M... E+SP WebServer - M... Microsoft Excel - nivel...

Al emerger el cuadro interfaz sombreamos con el *mouse* la data numérica y colocamos en la ventana de búsqueda simplemente introducir con la barra espaciadora un espacio vacío. En la ventana de remplazo no colocamos nada para indicar que sustituya los espacios vacíos que antecede a la data numérica con ningún carácter es decir, eliminamos los espacios de la data.

Al hacerlo, nos resulta otro inconveniente: en los números originales la coma es utilizado como separador de miles y por lo general, en el Excel la coma esta como separador decimal. De modo que procedemos de manera análoga con el comando de búsqueda-remplazo, eliminando las comas (“,”) de la data numérica.



Se logra de esta forma la transformación de la data y su conversión dinámica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES:

1. Desde el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, las mujeres venezolanas estuvimos incorporadas a una división social del trabajo tradicional. Las mujeres realizaban todas las labores del ámbito doméstico y los hombres las labores productivas. Ser madres y esposas era su tarea esencial, pero, especialmente en las tareas estacionales de recolección del cacao primero, y luego en las de café, principales productos de exportación del país hasta 1926, muchas mujeres trabajaban con sus maridos e hijos en las actividades agrícolas. En tales trabajos mujeres y niños/as recibían el 50% y a veces menos del 50%, de la remuneración de los hombres. También desarrollaban variadas tareas artesanales, generalmente desde sus hogares, para contribuir al mantenimiento de sus hogares. Cuando asumían otras tareas remuneradas, casi siempre las de menores recursos pasaban directamente a engrosar la servidumbre doméstica en el trabajo doméstico remunerado, o en oficios similares a los que realizaban ordinariamente en sus hogares: cuidar y/o enseñar a los niños, cuidar a los enfermos, limpiar locales, cocinar, coser, lavar, fregar, atender posadas, etc. Muchas sufrieron toda clase de abusos, especialmente en materia de remuneración y de abusos a su sexualidad.
2. La diferencia en materia de salarios entre hombres y mujeres para trabajos iguales, fue siempre muy importante y se mantuvo en torno al 50 % hasta los años 40. A partir de allí y especialmente desde los años 80, donde se situaba dicha diferencia en 30%, empezó a bajar hasta el presente que se ubica alrededor del 18%. Lo grave es

que esta diferencia salarial es marcadamente mayor todavía en las tareas que desempeñan las mujeres y especialmente las más pobres, como ejemplos podemos señalar: 48,9% en trabajadoras por cuenta propia no profesional, 46% en trabajadoras por cuenta propia, 59,9% en analfabetas, 37% en servicio doméstico, 35% en no declarados en la categoría educación, 34% en mujeres de 65 años y más, 29% en comercios, restaurantes y hoteles, 26% en unidas con cónyuge residente, 22.8% en la industria manufacturera. Incluso en el sector de profesionales y técnicos, la diferencia salarial es de 59,4% en explotación petrolera y de hidrocarburos, de 45,5% en Ciencias Sociales, de 39,6 en Ciencias de la Salud no bien especificadas, de 38,2% en informática.

3. La informalidad laboral de las mujeres aunque en términos de número es menor que la de los hombres, es mucho más empobrecedora para ellas por las condiciones e ingresos que perciben que son mucho peores.
4. Para lograr la igualdad real de mujeres y hombres en Venezuela que proclama el artículo 21 de la Constitución Nacional, es indispensable fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género en todos los sectores del país. Y muy especialmente fortalecer la institucionalidad pública que por ley debe resolver los graves problemas y discriminaciones que aún existen y contribuir al empoderamiento de toda la población y especialmente de los sectores que viven peor.
5. Deben aplicarse todas los Acuerdos y Convenciones Internacionales suscritas por Venezuela y muy especialmente las relativas a Derechos Humanos y a los derechos de las mujeres como la CEDAW(1979), “Belem Do Para” (1994), la PAM de Beijing (1995).

6. Es indispensable que se resuelvan las discriminaciones existentes en los sectores políticos del país para potenciar la ciudadanía de las venezolanas.
7. El empoderamiento social es producto de la sedimentación de los logros de las personas a lo largo de su vida. Ha habido un importante empoderamiento de las mujeres especialmente desde los años 70 del siglo XX. El fortalecimiento del proceso educativo de ellas, que ya supera al de los hombres ha contribuido al mismo. Hasta finales de los años 50 el nivel de empoderamiento social fue sistemáticamente mayor para los hombres nacidos desde los inicios del siglo XX. Desde allí se empieza a emparejar el empoderamiento entre hombres y mujeres, pero en la década de los 70, comienza la declinación de los niveles de empoderamiento, consecuencia del hecho de que los individuos nacidos a partir de ese entonces, desde la perspectiva de las cifras censales del año 2001, no han vivido lo suficiente, como para poder aprovechar las oportunidades que ofrece la sociedad venezolana para empoderar, a través de su red institucional, a sus habitantes. Se observa, que a partir de esta década, los adolescentes e infantes censados en el año 2001, registran un sesgo sistemático de mayor empoderamiento en el género masculino. Entre las razones que explican este fenómeno, se encuentra el *handicap* que representa la maternidad temprana para el empoderamiento social. Así, si se excluye este hecho, puede afirmarse que, de acuerdo a estos cálculos, la declinación tendencial del nivel de empoderamiento registra niveles similares para ambos sexos hasta los individuos que vieron la luz hasta el año de 1980, es decir, las personas que para el año 2001 habían cumplido los veintiún años de edad.

Para los sectores de menores ingresos, se detectan en forma categórica, mayores niveles de empoderamiento social en los hombres. Es decir, la hipótesis de discriminación de género se observa en forma plena en los grupos de menores ingresos. Para este grupo social, el mayor nivel de empoderamiento social ronda levemente por encima del 50% del máximo empoderamiento posible de 100%, Para las mujeres el máximo empoderamiento social ronda el 48%, cota observable en las mujeres nacidas entre 1967 y 1981 es decir, las mujeres con edades comprendidas entre 34 y 20 años respectivamente.

Tal como se acotó en líneas precedentes, el empoderamiento del estrato 3 exhibe niveles ligeramente inferiores al empoderamiento promedio de la población venezolana, registrándose una cota superior de 58% para los individuos nacidos en el período 60-73 (41 y 28 años respectivamente). Sin embargo, la hipótesis de sesgo del empoderamiento hacia el género masculino solo se verifica en la población venezolana nacida antes de 1941. A partir de ese año, se revierte la situación ofreciendo el sorprendente resultado de un mayor empoderamiento promedio en las mujeres nacidas después de esa fecha. No obstante, en términos absolutos, las mujeres con ingresos declarados correspondientes al estrato 3 son numéricamente inferiores de iguales condiciones a los hombres, en un 60%. En los individuos agrupados en el estrato 2, los resultados son aún más sorprendentes: el nivel de empoderamiento femenino, es superior al registrado por los hombres para absolutamente todas las personas que declararon los niveles de ingreso de esta categoría socioeconómica, reafirmado por el hecho de que se trata de proporciones similares de uno u otro género. Ello obedece a que en el pasado, la relación

conyugal y parental de las mujeres en el seno de la familia y/o pareja, en el contexto de un seguro acceso a ingresos medios y altos, indujo sistemáticamente un efecto potenciador del empoderamiento social favorable siempre al género femenino. Por lo que respecta al presente, el referido efecto se ve multiplicado por el hecho de que, por lo general, las mujeres que pertenecen a este estrato social, logran posicionarse de manera más eficiente en ocupaciones estratégicas, relacionadas con la funcionalidad organizacional de las diversas actividades económicas que se llevan a cabo en nuestro país. El margen diferencial en el empoderamiento femenino por encima del masculino se halla por encima de los 6 puntos porcentuales en los individuos nacidos en el período 1952-1962, es decir, en la población con edades comprendidas entre los 48 y 38 años.

En los individuos que se ubicaron en el estrato 1 como consecuencia de su declaración de ingresos percibidos, el fenómeno de un mayor empoderamiento femenino se mantiene pero con la salvedad de que, el grupo de mujeres pertenecientes a este estrato socioeconómico es en tamaño, significativamente más pequeño que el grupo de hombres posicionados en este grupo económico.

La variable ocupación representa un sesgo sistemático de mayor empoderamiento masculino en todas las edades de la población venezolana. En las mujeres venezolanas, el mayor empoderamiento registrado es ligeramente menor a los 30 puntos y ello se verifica en las mujeres que en el año 2001 cumplieron edades comprendidas entre los 43 y 36 años. Se evidencian dos tipos de sesgo en inequidad del empoderamiento social, las edades y por lo tanto la diferenciada cantidad hombres y mujeres con altos niveles de empoderamiento ocupacional y el sesgo en

el máximo alcanzado por uno y otro género. Otro aspecto resaltante, es el hecho de que la brecha diferencial de empoderamiento intergénero a favor de los hombres se hace mayor para individuos con fechas de nacimiento anteriores a 1955.

Las mujeres que declararon ingresos en el censo 2001, lograron ocupaciones con mayor empoderamiento a partir del año de nacimiento de 1955, es decir, mujeres en el mercado de trabajo con edades inferiores a los 46 años en el 2001.

Con la componente Rama Económica, medimos el empoderamiento asociado al ocupar un puesto de trabajo en las diferentes ramas económicas de la clasificación de las actividades económicas del Banco Central de Venezuela. Sorpresivamente, esta componente muestra sistemáticamente niveles de empoderamiento superior en las mujeres como consecuencia de que, aquellas que trabajaban en el año 2001 se ubicaron preferentemente en ramas de actividad económicas con mayor empoderamiento, es decir, aquellas capaces de asumir los costos sociales de la maternidad de sus empleadas. Sin embargo, las mujeres que corrieron con esa suerte, son significativamente menores en cantidad que los hombres lo cual, es posible detectar, en la mayor cercanía de la línea de los hombres a la línea de los totales censados para cada edad o año de nacimiento.

A partir del año de nacimiento de 1976, (edades inferiores a los 25 años) la situación se revierte drásticamente a favor de un mayor empoderamiento masculino. Es de hacer notar que para estas edades, las mujeres exhiben su máxima potencialidad maternal y probablemente sea este factor el que explique lo descrito.

Con la componente categoría ocupacional, medimos el empoderamiento asociado al rol que desempeñan los individuos con relación a cómo están insertados en la actividad Económica, las categorías de esta variable van desde ayudantes familiares no remunerados (empoderamiento nulo), hasta empleador o patrono (máxima escala de empoderamiento de esta variable), pasando por diversas modalidades del trabajo obrero. Aquí, al igual que todas las variables ocupacionales, la línea de Total se acerca más hacia los hombres lo que indica supremacía numérica en el empleo remunerado. La evolución dinámica de esta componente a lo largo de todas las edades, muestra un empoderamiento mayor en los hombres que en las mujeres como resultante de dos factores concomitantes: supremacía numérica y mayor probabilidad de ocurrencia de hombres patronos o empleadores. Aquí nos referimos a si trabaja en la calle, en la casa, en un local ad hoc, etc. El mayor empoderamiento, se asocia a empresas que operan en locales ad hoc, pues, en principio, pueden aprovechar mejor las sinergias que ofrece un lugar especial para la operación de la actividad económica, sea productora de bienes y servicios o dedicada al comercio y, gracias a ello, remunerar mejor a sus empleados. El comportamiento de este índice indica que en los individuos nacidos antes de 1940 la tendencia es a que las mujeres trabajen en lugares de uso colectivo para la actividad comercial, desde mercados y kioscos hasta tarantines callejeros y vendedores ambulantes. A partir de ese mismo año, las mujeres, en promedio, logran posicionarse en empresas de mayor sinergia económica, que los hombres.

El tamaño de la empresa confiere a sus empleados las bondades de las economías de escala en materia de seguridad social, y por lo tanto, mejores oportunidades

humanas para la satisfacción de las necesidades sociales individuales y colectivas a través de una más eficiente articulación a las redes de seguridad social. La componente Tamaño de la empresa se mueve dentro de una escala que oscila entre empresas de un solo empleado empoderamiento 0 y empresas de más de 100 empleados con el máximo empoderamiento posible dentro de esta variable.

En promedio, en la economía venezolana prevalecen los empleos asociados a empresas de entre 6 a 10 empleados con un nivel de empoderamiento inducido a sus empleados de 50 puntos promedio. Es decir que para el sistema económico nacional confiere como sistema de generación de oportunidades humanas, el equivalente la potencialidad de una pequeña empresa de 6 a 10 empleados, las mujeres logran aprovechar mejor que los hombres los beneficios que confiere una empresa arquetípica del tamaño descrito. Mientras que para edades menores a los 29 años, se presume que la potencialidad maternal de las mujeres con esas edades las excluye de la inducción de empoderamiento de empresas con más de 6 empleados en adelante.

En relación con la cuestión del género, se aprecia en forma absoluta una mayor escolaridad femenina que la masculina, este hecho ha sedimentado un capital humano mayor en las mujeres que, como se ha visto en líneas anteriores, le está dando jugosos frutos al género en términos de un mayor empoderamiento social en estratos de ingresos medios y altos. El comportamiento de la componente Nivel Educativo registra un hito en el año de nacimiento 1953, toda vez que a partir de ese año que etiqueta a los individuos con la edad de 48 años en el año 2001, las mujeres superan, en promedio, el logro educativo de los hombres, mostrando un crecimiento

de la brecha diferencial hasta la edad de 21 años (año de nacimiento 1980. Por lo que respecta al grupo de edad con el mayor logro educativo promedio alcanzado, se tiene que las mujeres con edades comprendidas entre los 20 y 23 años, alcanzaron el máximo nivel del índice, ubicado en alrededor de 60 puntos, lo que equivale a un logro educativo promedio de técnico superior, mientras que los hombres registran, también en esas edades, su mayor desempeño en cuanto al logro educativo en la cota de los 50 puntos, lo que equivale a un logro educativo promedio de bachillerato.

Para las edades superiores a los 52 años, prevalece en los venezolanos el divorcio, la viudez y un mayor empoderamiento masculino. Mientras que para edades inferiores a la mencionada referencia, prevalece la preferencia entre los venezolanos, de vinculaciones conyugales informales y/o la soltería, situación que es mejor aprovechada por las mujeres en tanto que sus niveles de empoderamiento por esta razón son superiores.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS EN EL ÁREA ECONÓMICA Y SOCIAL:

1. Exigir al Gobierno nacional y a los gobiernos regionales y locales la instrumentación de programas socio-económicos con una clara perspectiva de género, para combatir la pobreza creciente de vastos sectores del país, y especialmente de las mujeres y niños, afectados por los vaivenes del comportamiento del PIB y los altos niveles de inflación, y los ajustes para contrarrestarlos. Estos programas deben ser de largo plazo y no puntuales. Se debe acabar el comportamiento errático de los mismos y garantizar su continuidad,

incluso ante cambios de gobiernos. Deben aplicarse como políticas de Estado, hasta minimizar o erradicar los problemas señalados.

2. Hacer realidad en el país la verdadera articulación de las políticas económicas y sociales, con perspectiva de género, no sólo para garantizar mayores niveles de equidad en nuestra sociedad, sino también, para garantizar un objetivo eficientista y de empoderamiento, que contribuya a cambiar las estructuras que garantizan la permanencia de asimetrías sociales entre los hombres y las mujeres de Venezuela.
3. Hacer realidad todos los Convenios internacionales que tienen que ver con Derechos Humanos en General y con Derechos Humanos de las Mujeres en particular, firmados por el Estado venezolano, y que constitucionalmente son Leyes de la República.
4. Exigir al Estado venezolano el cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial para la Mujer (PAM de Beijing), aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Orientadas a resolver las 12 áreas de especial preocupación analizadas en dicha Conferencia, y muy especialmente las relativas al área de poder y toma de decisiones, incluso en el área económica y del combate a la feminización de la pobreza como prioridades.
5. Tanto el Estado como los poderes nacionales, regionales y locales, especialmente las alcaldías, deben responder en forma sistemática y sostenida, con los recursos humanos y presupuestarios para atender los problemas que esta situación genera, estimulando las organizaciones comunales de mujeres y los servicios para atenderlos. Pero sobre todo deben propiciar el concepto de que los problemas de las mujeres son de toda la sociedad y no sólo de ellas.

6. Tanto en lo político, como en lo comunal y lo social en general, deben atenderse los problemas de desigualdades existentes, los problemas de exclusión presentes, y por eso las políticas a desarrollarse tienen que tener una visión de género, que busca
7. Generar líneas de acción del movimiento organizado de mujeres para impulsar la eficiencia y eficacia del Presupuesto Nacional y de los presupuestos regionales y locales, que deben ser sensibles al género. Esto implica: a) Hacer seguimiento ante los organismos pertinentes sobre los montos y ejecución de los presupuestos de los organismos de género en el país: INAMUJER, Defensoría Nacional de la Mujer, Comisión de Familia, Mujer y Juventud de la AN, Organismos regionales y locales para las mujeres, Casas de la Mujer, apoyo a ONGs de Mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil de mujeres, etc. b) Hacer seguimiento de los recursos presupuestarios asignados a programas que afectan a Mujeres y Hombres, y a Niñas y Niños, garantizando que sus efectos mejoren la equidad de género en nuestra sociedad.
8. Generar los mecanismos concretos de participación ciudadana con presencia activa del movimiento organizado de las mujeres, que permitan orientar las partidas presupuestarias hacia aquellos organismos que contribuyan a mejorar la equidad en general, y la de mujeres y niñas en especial. Especialmente con programas de empleo, capacitación, seguridad, educación para la igualdad, salud, desarrollo cultural, etc.
9. Exigir a INE, BCV, y demás organismos generadores de estadísticas en el país, sostener los avances logrados y ampliarlos, en materia de generación de datos por sexo, para permitir conocer la realidad del país y los efectos concretos de las políticas y proyectos en hombres y mujeres en todas las líneas que desarrollan.

10. Exigir a los organismos públicos y privados, y a los organismos multilaterales y de Naciones Unidas en el país, la incorporación de la perspectiva de género (IPG) en todas las políticas, programas y proyectos que impulsen a los niveles nacional, regional y local. Muy especialmente en lo relativo al combate a la pobreza y al empoderamiento social.
11. Garantizar la plena articulación de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres con sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente en lo laboral y en lo doméstico.
12. Impulsar políticas públicas para la prevención del embarazo adolescente en el país como elemento importante en el combate a la feminización de la pobreza, y a la deserción de sus estudios, para aumentar el empoderamiento de las mujeres jóvenes.
13. Hacer seguimiento al trabajo de género en sindicatos y gremios, organizaciones patronales, y en otros sectores de la sociedad civil. Generar propuestas concretas para ello desde las diferentes organizaciones de mujeres.
14. Impulsar las diferentes Redes de Género en Venezuela y muy especialmente la Red de Género y Economía, que se conecte con las Redes de América Latina y el Caribe en el área económica, que es uno de los sectores menos atendidos por el movimiento de mujeres y por los sectores oficiales.
15. Hacer el seguimiento de las propuestas en materia económica y social tanto de las Redes como de la ONU para ampliar la ciudadanía económica de las mujeres y niñas del país.
16. Defender y negociar los avances propuestos en materia de seguridad social que benefician a las mujeres trabajadoras, incluidas las amas de casa.

17. Hacer seguimiento a las conclusiones y propuestas del trabajo sobre “Género y Pobreza en Venezuela” realizado por el CEM-UCV, publicado por FACES (2002), coordinado por Adícea Castillo y con el apoyo técnico de Armando Córdova Olivieri.
18. Se trabaja con un análisis econométrico de la significación estadística (importancia dentro de una regresión) de los rezagos de las 10 componentes del índice, explicando cada uno de ellos. Esos resultados son muy útiles para determinar a priori el impacto y momento del impacto que tendrán las políticas públicas de empoderamiento social, que como hemos señalado en otros trabajos, deben tener sostenibilidad intertemporal, aplicarse en un marco plurianual, rompiendo las prácticas de acciones tipo operativos, tan comunes e ineficaces, practicadas en nuestro país.
19. Crear un espacio de análisis, discusión y /o intercambio en torno a los estudios de género, desde distintas perspectivas disciplinarias, agendas políticas y tratamiento teórico metodológico, enfatizando los procesos de posicionamiento individuales o colectivos de las mujeres, dentro de los espacios sociales.
20. Evidenciar la marcada diferencia del empoderamiento social entre ambos géneros
21. Establecer los lineamientos estratégicos y los plazos de acción adecuados a las políticas públicas del empoderamiento social
22. Evaluar el desempeño institucional, sistemático y transdisciplinario de la instrumentación efectiva de las acciones para el logro del empoderamiento social.
23. Garantizar la transversalidad de género en todos los currículos de las carreras en la UCV y demás Universidades nacionales.

BIBLIOGRAFIA

ABAD, MARIA LUISA et al. (2002); **Género y educación. La escuela coeducativa.** Editorial Laboratorio Educativo/ Editorial GRAÓ. Barcelona - España.

ABREU OLIVO, EDGAR, ZULY MARTÍNEZ, MARIA LILIANA QUINTERO, LUISA ELENA MOLINA, ELVIRA ABLÁN DE FLORES, MARÍA BELLORÍN (2001); **Entre Campos y Puertos...** Un siglo de transformación agroalimentaria en Venezuela; Fundación Polar, Caracas.

ACEVEDO, DORIS (2002); **EL TRABAJO Y LA SALUD LABORAL DE LAS MUJERES EN VENEZUELA: Una visión de Género.** Universidad de Carabobo. Maracay – Venezuela.

ACEVEDO, REXENE HANES de (Coord.) (1993); **La mujer ejecutiva en Venezuela.** Papeles de trabajo. Ediciones IESA. Caracas.

ACKER, JOAN (2000) “Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género”. en NAVARRO M. Y STIMPSON C. en **Cambios sociales, económicos y culturales.** FCE de Argentina S.A., Buenos Aires. Pp. 111-139.

ACKER, SANDRA (1994); **Género Y Educación. Reflexiones sociológicos sobre mujeres, enseñanza y feminismo.** NARCEA, S.A. DE Ediciones. Madrid.

ACOSTA, GLADYS, IRMA ARRIAGADA et al (1994); **DE NAIROBI A BEIJING. Diagnósticos y Propuestas.** Ediciones de las Mujeres N° 21. Isis Internacional. Santiago de Chile.

ACOSTA SAIGNES, MIGUEL (1987); **LATIFUNDIO.** Edición de la Procuraduría Agraria, Caracas.

AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE)/ AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (2002); **Género en el sector agua y saneamiento de la Región Andina.** Oficina Banco Mundial, Lima-Perú. [Documento en Línea] en <http://www.wsp.org>

Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable (ACJR) (2001); **Globalización, ALCA y Democracia;** MásGráfica; Santiago de Chile. 207 pp.

ALONSO, ANA RICO de; Eva Inés GÓMEZ; Nadia LÓPEZ T; Olga L. CASTILLO; Juan C. ALONSO; Carolina GALINDO Y Sonia CASTILLO (1999); **Jefatura, Informalidad y supervivencia: Mujeres urbanas en Colombia;** ICBF/ Pontificia Universidad Javeriana-Fac. C.P.y R.I.; Bogotá – Colombia

ALTVATER, ELMAR Y BIRGIT MAHNKOPF (2002); **Las limitaciones de la globalización**; Siglo Veintiuno Editores/ Centro Inv. Interdisc. en Ciencias y Hum. UNAM, México. 433pp

ALVAREZ, ANA MARIA (2001); "En camino a un Acuerdo Multilateral de Competencia"; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; SELA, Caracas, pp. 51-71

UCV. Organización Gráfica Capriles. Caracas.

ALVAREZ, M^a NIEVES, NEUS BALAGUER ET AL (2000); **Valores y temas transversales en el currículum**. Editorial Laboratorio Educativo/Editorial GRAO. Caracas/Madrid.

AMORÓS, ANA (1995); "División sexual del trabajo" en Amorós, Celia; **10 palabras clave sobre Mujer**. Pp 257-295. Editorial Verbo Divino. Navarra- España.

AMORÓS, CELIA (Dir.) (1995); **10 Palabras clave sobre Mujer**. Editorial Verbo Divino. Navarra- España.

AMOROS, CELIA (2000); **TIEMPO DE FEMINISMO. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad**. Ediciones Cátedra / Universitat de Valencia / e Instituto de la Mujer. 2da. Ed. Madrid, España.

ARRIAGADA, IRMA (2006); **"CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES: POLÍTICAS DE GÉNERO Y FAMILIA."**. ONU/CEPAL. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile.

ARRIAGADA, IRMA Y CARMEN TORRES (Edit.) (1998); **GÉNERO Y POBREZA. Nuevas dimensiones**. ISIS Internacional/ Ediciones de las Mujeres N° 26. Santiago - Chile.

ARTOUS, ANTOINE (1996); **LOS ORÍGENES DE LA OPRESIÓN DE LA MUJER**. Primera edición mexicana Distribuciones Fontamara SA. México.

ASOCIACIÓN PRO VENEZUELA (1965); **LABOR NACIONALISTA**, Tipografía Vargas SA. Caracas.

ASTELARRA, JUDITH (2005); **VEINTE AÑOS DE POLITICAS DE IGUALDAD**. Feminismos. Ediciones Cátedra / Universitat de Valencia / Instituto de la mujer. Madrid, España.

AYUSO LÓPEZ, TERESA (1997); **FUENTES DOCUMENTALES SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES**; Ediciones Akal. Madrid – España.

- BACHOFEN, J.J. (1992); **El matriarcado**. Ediciones Akal. Madrid- España.
- BALLIACHE, DILCIA Y CARLOS EDUARDO FEBRES (1990); **Participación de la mujer en los sindicatos de Venezuela**, ULA-Consejo de Publicaciones/ ILDIS. Mérida-Venezuela
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (1998); **AMERICA LATINA FRENTE A LA DESIGUALDAD**. Progreso Económico y Social en América Latina Informe 1998-1999. IDB-books. Washington.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006); **MUJERES Y TRABAJO EN AMERICA LATINA. Desafíos para las políticas laborales**. Claudia Piras, Editora. Washington. DC, USA.
- BANCO MUNDIAL-Oficina Regional de América Latina y el Caribe/ EQUIPO DE SOCIEDAD CIVIL (2002); **EMPODERAR a los pobres y Promover la Rendición de Cuentas en LAC**. GEA. Buenos Aires –Argentina.
- BANKO, CATALINA (1987); **Contribución a la historia de la manufactura en Venezuela**. Caracas
- BAPTISTA, ASDRÚBAL (1997); **Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-1995**; Fundación Polar, 338pp. Caracas- Venezuela.
- BAREIRO, LINE Y CLYDE SOTO (Edit.) (1997); **Ciudadanas. Una memoria inconstante**. Centro de Documentación y Estudios-CDE/ Editorial Nueva Sociedad. Caracas – Venezuela.
- BARRANCOS, DORA (2002); **Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres**; Fondo de Cultura Económica S.A. Argentina.
- BARRANTES, CÉSAR (1997); **EL APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR EN VENEZUELA ¿Hacia una política social orgánica de Estado?**. Fondo Editorial Tropykos./ FACES/UCV, Caracas.
- BCV (1941); **Boletín Extraordinario, Año 1**. Ediciones BCV. Caracas.
- BCV (Años correspondientes a la investigación); **MEMORIAS E INFORMES ECONÓMICOS**. Ediciones BCV. Caracas.
- BEDOLLA MIRANDA, PATRICIA; OLGA BUSTOS R.; GABRIELA DELGADO B. BLANCA E. GARCIA Y G., LORENIA PARADA A. (Comp.) (2000); **ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMO**. Tomos I y II. Distribuciones FONTAMARA. México.
- BENERÍA, LOURDES y MARTHA ROLDÁN (1992); **Las encrucijadas de clase y género**. El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica. México.

BETANCOURT, ROMULO (2003); **EL SABER DE PETRÓLEO. Venezuela Senado de la República 1975.** Catalá/ editor/ El CENTAURO. Caracas.Venezuela

BETANCOURT, ROMULO 1962); **TRES AÑOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO 1959-1962. Tomos I, II, III.** Imprenta Nacional. Caracas.

BETHENCOURT G., LUISA (1998); **Mujeres, Trabajo y Vida Cotidiana.** CENDES-UCV. Caracas.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (2006); **Mujeres y Trabajo en América Latina. Desafíos para las políticas laborales.** Claudia Piras- Editora. Washington D.C. Estados Unidos de América.

BIRGIN, HAYDÉE (COMP.) (2000); **Ley, Mercado, y Discriminación. El Género del Trabajo.** Editorial Biblos. Buenos Aires- Argentina.

BONDER, GLORIA (2002); **Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias.** ONU-CEPAL-GTZ. Santiago de Chile.

BODEMER, KLAUS (2003); **Políticas públicas, inclusión social y ciudadanía.** RECAL/ IIK/ Nueva Sociedad. Caracas-Venezuela.

BOLIVAR CHOLLETT, MIGUEL (1994); **Población y Sociedad en la Venezuela del Siglo XX.** Fondo Editorial Tropykos/ FACES-UCV. Caracas- Venezuela.

BONILLA-CASTRO, ELSSY Y PENÉLOPE RODRIGUEZ SEHK (2005); **Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales.** 3ª. Edición ampliada y revisada. Universidad de los Andes/ Grupo Editorial Norma. Bogotá- Colombia.

BORRAJO, MANOLA, CARLOS JARAMILLO E IRAMA MOMMER (1995); **La mujer emprendedora: cuatro casos.** Casos de estudio. Ediciones IESA. Caracas.

BOSERUP, ESTER (1993); **La Mujer y El Desarrollo Económico.** Edición en español. Minerva Ediciones SL. Madrid- España.

BOTELLO, OLDMAN (1995); **Historia Regional del Estado Aragua.** Gobernación del Estado Aragua/ ABAD. Academia Nacional de la Historia. BATA, Maracay.326 pp.

BOYE, OTTO (2001); “El ALCA que queremos y necesitamos”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo- agosto; SELA, Caracas, pp. 9-15.

BRAVO, ROSA (2006). **Metas del Milenio Perú y Venezuela** . Unidad de Mujer y Desarrollo, Cuaderno 55, CEPAL. Santiago de Chile.

BRITO FIGUEROA, FEDERICO (1966); **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE VENEZUELA. Una estructura para su estudio.** Tomo II. Dirección de Cultura. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 688 pp.

BUSTAMANTE, NORA (1985); **Isaías Medina Angarita. Aspectos históricos de su gobierno.** Universidad Santa María. Caracas.

BUSTOS, BEATRIZ Y GERMÁN PALACIO (Comp.) (1994); **El Trabajo Femenino en América Latina. Los debates en la década de los noventa.** Universidad de Guadalajara/Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. Jalisco- México.

CALCAGNO, ALFREDO ERIC (2001); “El poder de la integración”; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre, SELA, Caracas, 83-91.

CAMPS, VICTORIA, (1998); **El siglo de las mujeres.** Colección Feminismo. Ediciones Cátedra, S.A. Madrid, España.

CARBALLO DE LA RIVA, MARTA (COORD); (2006); **GÉNERO Y DESARROLLO. El camino hacia la equidad.** Los libros de la Catarata / Ediciones Instituto Universitario de Desarrollo y cooperación (IUDC), Madrid, España.

CARIOLA, CECILIA, MIGUEL LACABANA Y FRANCISCO JAVIER VELASCO (1999); **Impacto socio-ambiental del ajuste estructural Mercado de trabajo, pobreza y medio ambiente urbano.** Temas para la discusión Serie arbitrada 5. CENDES - UCV. Caracas.

CARRASCO BENGOA, M.^a CRISTINA (1991); **EL TRABAJO DOMÉSTICO UN ANÁLISIS ECONÓMICO.** Colección Tesis Coediciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Agisa. Madrid.

CARRASCO, CRISTINA (Ed.) (1999); **Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas.** Icaria Antrazyt 147. Barcelona - España.

CARRERA DAMAS, GERMÁN (1961); **TRES TEMAS DE HISTORIA;** Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación Caracas.

CARRILLO BATALLA, TOMÁS E. (2003); **CUENTAS NACIONALES DE VENEZUELA 1915-1935.** Colección económico-financiera BCV. Caracas.

CARTAYA, VANESSA Y YOLANDA D'ELÍA (1991); **POBREZA EN VENEZUELA: realidad y políticas;** Enfoque Social Cesap-Cisor. Impreso en Talleres “Acción Ecuménica”. Caracas.

CARVALLO, GASTÓN y JOSEFINA RIOS DE HERNÁNDEZ (1984); **Temas de la Venezuela Agroexportadora;** Fondo Editorial Tropykos, Serie Agricultura y Sociedad. Caracas.

CASTILLO, ADÍCEA, DÍAZ, M. et al (1981); **La industrialización y desarrollo en América Latina**. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Caracas.

CASTILLO, ADÍCEA (1992); “Mujer y Poder Económico en Venezuela”. En **II Congreso Venezolano de la Mujer**. Tomo I. pp 257-265. Talleres de Impresos Urbina. Caracas-Venezuela.

CASTILLO, ADÍCEA y NORA CASTAÑEDA (1992); “Las Maquilas en el Aperturismo de la Economía Venezolana y la Capacitación para el Liderazgo de la Mujer Trabajadora”. En **II Congreso Venezolano de la Mujer**. Tomo I. pp. 337-350. Talleres de Impresos Urbina. Caracas- Venezuela.

CASTILLO, ADÍCEA (2001); Balance de la Campaña Las Multilaterales en la Mira de las Mujeres. Ponencia presentada en Taller de FUNDACOMUN. Caracas.

CASTILLO, ADICEA (2002); “Género y Pobreza” pp 301-358, en Silva Michelena, Héctor (Coord.), **ESTUDIOS SELECTIVOS PARA UN ANÁLISIS DE LA POBREZA EN VENEZUELA**. Ediciones FACES/UCV Unidad de Publicaciones. L+N XXI Diseño. Caracas.

CASTILLO, ADICEA (2003); “Cada Mujer es una trabajadora. Mano de obra y pobreza femeninas en el siglo XX venezolano” (Pp. 85-114). En (Varias autoras), **Las Mujeres de Venezuela Historia Mínima**. Editorial FUNTRAPET. Caracas.

CASTILLO, ADÍCEA Y ARMANDO CÓRDOVA O. (2008); “**Construcción de Estadísticas laborales con perspectiva de género para Venezuela**” OVDHM. Caracas.

CASTRO, HOLANDA (2004); “Del cuerpo y el dato. La sociedad de información y las mujeres”, pp.81-108, en **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**. Enero- Junio . Volumen 9/ N° 22. CEM-UCV. Caracas.

CEPAL (1994). 6ª Conferencia Regional de la Mujer. **Programa de Acción Regional para las Mujeres (PAR) para América Latina y el Caribe 1995-2001**, Mar del Plata-Argentina.

CEPAL (RICO, María Nieves) (1993); **DESARROLLO Y EQUIDAD DE GÉNERO: UNA TAREA PENDIENTE**; Serie Mujer y Desarrollo N° 13; impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL/ ONU (1992); **Transformación productiva con equidad**. Ediciones de la CEPAL. Santiago de Chile.

CEPALC/ONU (1991); **EL DESARROLLO SUSTENTABLE: Transformación productiva, equidad y medio ambiente**. Ediciones de la CEPALC. Santiago de Chile.

CEPAL. **Consenso de Quito**. 2007. Ecuador.

CEPAL/ Arriagada Irma () “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Revista de la CEPAL 85. Santiago de Chile.

CEPAL (2012); “**Consulta sobre las políticas de cuidado de personas dependientes en América Latina: Niñas/os, personas ancianas, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Diagnóstico, políticas a implementar y perspectivas según líderes de la región.**” Santiago de Chile.

CEPAL (2012); Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo. 4 a 6 de julio. Quito.

CHANEY, ELSA M. Y MARY GARCIA CASTRO (1993); **muchacha cachita criada empleada empregadilha sirvienta y...más nada Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe**. Versión al castellano Consuelo Guayara Sánchez. Editorial Nueva Sociedad. Caracas- Venezuela.

CHÁVEZ FRÍAS, HUGO (2001); “A la ofensiva por la integración”; en **Revista Capítulos**; N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, pp. 133-139.

CHIOSSONE, TULLIO (1989); **El decenio democrático inconcluso 1935-1945**. Editorial EX LIBRIS. Caracas.

CLÉMENT, CATHERINE Y JULIA CRISTEVA (2000); **Lo femenino y lo sagrado**. Ediciones Cátedra/ Universitat de Valencia/ Instituto de la Mujer. Feminismos. Madrid.

COFEAPRE I (Primera Comisión Femenina Asesora a la Presidencia) (1975); **ACTA FINAL Primer Congreso Venezolano de Mujeres**. 21 al 25 de mayo de 1975. Caracas.

COFEAPRE II (Segunda Comisión Femenina Asesora a la Presidencia) (1992); **II Congreso Venezolano de la Mujer 1991**, Tomos I y II, Impresos Urbina, Caracas.

COFFEY, AMANDA Y PAUL ATKINSON (2003); **Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación**. Contus/ Editorial Universidad de Antioquia/ Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Medellín- Colombia.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PRO DESC de las Trabajadoras Comunitarias (2000); Siguiendo los DESC. Seguimiento a la Recomendación del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativa a las madres comunitarias. 1996-2000. FUNDAC/GAP/ILSA/ATI. Bogotá- Colombia.

CONCHA, Leonor Aída (2002); “Informe de la Coordinación Regional de la RED LATINOAMERICANA MUJERES TRANSFORMANDO LA ECONOMÍA, Período 2000-2002.”

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1985); **Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Decretos y Memorias del Ejecutivo Nacional.** Ediciones conmemorativas del Bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Vol 18. Caracas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1985); **Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y Memorias. Vol. 17.** Ediciones conmemorativas del Bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Vol 17. Caracas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1987); **Gobierno y época del presidente Isaías Medina Angarita. Los partidos políticos.** Ediciones conmemorativas del Bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Vol. 39. Caracas.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (1990); **Ley aprobatoria de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer;** Ediciones de la Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer. Talleres Gráficos del Congreso de la República. Caracas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1994); **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.** Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer. Imp. Talleres Gráficos del Congreso de la República. Caracas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1996); **Ley aprobatoria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”.** Ediciones Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer. Caracas- Venezuela.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1997); Anteproyecto de Ley contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia. Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer. Subcomisión para el Estudio del Anteproyecto. Caracas –Venezuela.

CONSALVI, SIMÓN ALBERTO (2001); “Estados Unidos en el Mundo”; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; SELA, Caracas, pp. 73-81.

CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO (2001); “Acta de Carabobo”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, pp. 236-250.

CONWAY, J.K., S.C. BOURQUE Y J.W. SCOTT, “El concepto de género”, en **¿Qué son los estudios de mujeres?;** FCE de Argentina S.A., Buenos Aires.

CORDOVA, ARMANDO (1999); **Globalización. Riesgos y Oportunidades para Venezuela.** Academia Nacional de Ciencias Económicas (ANCE). Caracas – Venezuela.

CORREDOR MARTÍNEZ, CONSUELO (Editora) (1999); **POBREZA Y DESIGUALDAD.** Reflexiones conceptuales y de medición. **CINEWP-COLCIENCIAS-Universidad Nacional de Colombia -GTZ. Santa Fe de Bogotá.**

DALMASSO, MARÍA TERESA y Adriana Boria (editoras)(2001); **Discurso social y construcción de identidades: mujer y género.** Ediciones del Programa de Discurso Social. Centro de estudios Avanzados – U.N.C. Argentina.

DE BEAUVOIR, SIMONE (1957); **El segundo sexo.** Tomo I. Ediciones Leviatán. Talleres El Gráfico/ Impresores. Traducción Pablo Palant. Buenos Aires- Argentina.

DE BEAUVOIR, SIMONE 1958); **El segundo sexo.** Tomo II. Ediciones Leviatán. Talleres El Gráfico/ Impresores. Buenos Aires- Argentina.

DE SOLA RICARDO, IRMA (1987); Intervención en el Foro “40 Aniversario de los Derechos Políticos Constitucionales de la Mujer Venezolana”. **Correo Cívico Femenino**”. Edición facsímil. Talleres gráficos del Congreso de la República. Caracas- Venezuela.

Del RIO, ENRIQUE, DANIEL JOVER Y LOLA RIESCO (1991); **Formación y empleo. Estrategias posibles.** Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona – España.

DELGADO de SMITH, YAMILE Y JACQUELINE RICHTER (Coord.) (2003); **El trabajo desde diversas miradas.** Universidad Central de Venezuela/ Universidad de Carabobo. Valencia

DELPHY, CHRISTINE (1985); **POR UN FEMINISMO MATERIALISTA el enemigo principal y otros textos.** Horas y horas La editorial. Cuadernos inacabados 2-3. Barcelona.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) (1997); **La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres.** Primera edición. DIF/UNESCO. México.

DEX, SHIRLEY (1991), **LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. Revoluciones conceptuales en las ciencias Sociales.** Centro de Publicaciones. Colección Informes Serie Empleo N° 23. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

DICCIONARIO DE HISTORIA DE VENEZUELA. (1997). Tomos I y II. 2ª Edición. Fundación Polar. Caracas.

DI LISCIA, MARÍA HERMINIA, MARIA JOSE BILLOROU Y ANA MARIA RODRIGUEZ (1999); “Prostitutas: registros y fotos” p.21, en Daniel Villar, María Herminia Di Lisia y María Jorgelina Caviglia (editores), **HISTORIA Y GÉNERO Seis estudios sobre la condición femenina,** Editorial Biblos. Universidad del Sur, Universidad Nacional de La Pampa. Buenos Aires- Argentina.

ECO, UMBERTO (2004); **Cómo se hace una tesis.** Gedisa Editorial. Barcelona- España.

ELLSWORTH, P.T. Y J. CLARK LEITH (1978); **Comercio Internacional.** FCE. México.

ESPINO, ALMA (2002); “A quién le conviene el ALCA?”, en **Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas**. ALAI- Mujeres/ Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE-Ecuador)/ FEDAEPS-Ecuador. Quito- Ecuador.

FACIO MONTEJO. ALDA (1996); **CUANDO EL GÉNERO SUENA CAMBIOS TRAE. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal**. ILANUD Programa Mujer, Justicia y Género. San José- Costa Rica.

FERNANDEZ MACHADO, BENITO (1955); **Historia del Telégrafo en Venezuela**. Imprenta Nacional. Caracas.

FERRER, ALDO (2001); “¿Cómo mejorar nuestra respuesta a la globalización?”; en **Revista Capítulos**, N° 63; SELA, Caracas, Pp 119-133.

FIRTH-COZENS, J. y M.A.WEST (1993); **La mujer en el mundo del trabajo**. Ediciones Morata S.L. Madrid.

FLEURY CUELLO, CARLOS (1941); “A manera de prólogo” en Revista **Industria Nacional**. Caracas.

FLORES OLEA, VÍCTOR (1999); **Crítica de la globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo**. Fondo de Cultura Económica, México. 598 pp.

FORO INTERNACIONAL (Cil@s,UNT,MMM,Red Género y Economía) (2005); **Estrategias de las mujeres trabajadoras frente a las políticas neoliberales**. Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical A.C. Ciudad de México.

FORO PERMANENTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO/ ILDIS/ FRIEDRICH EBERT STIFTUNG (2003); CAROLINA CODETTA Y RENEÉ ROSALES (Comp.); **MODELO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, Producciones Gráficas, Caracas.

FOX, Manuel y otros (1942); **Informe de la Misión Técnica Económica Norteamericana**. Prólogo de Rómulo Betancourt. Editorial Magisterio. Caracas.

FRADE RUBIO, Laura (2001); **Las implicaciones de la Globalización Económica y la Internacionalización del Estado en las Mujeres**. Morevallado Editores. México. 183 pp.

FUNDACIÓN MERCANTIL/ FUNDACIÓN FRANCISCO HERRERA LUQUE/ VARIOS AUTORES (2004); **Las inmigraciones a Venezuela en el siglo XX. Aportes para su estudio**. Gráficas Golán C.A. Caracas- Venezuela.

FUNDACIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS RAUL LEONI (2004); **La democracia de Rómulo Betancourt a Hugo Chávez Frías**. Talleres Diario AVANCE. Venezuela.

GALLO P, CESAR R. (2004); **Reformas Económicas y Desigualdad. El caso venezolano durante el período 1989-1997.** Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

GAMBA, SUSANA BEATRIZ (Coord) et al (2007). **Diccionario de estudios de género y feminismos.** Ed. Biblos. Buenos Aires.

GAMBINA, JULIO (Comp.) (2002); **La globalización económico-financiera. Su impacto en América Latina.** CLACSO/ ASDI/ATTAC argentina. Buenos Aires- Argentina.

GANUZA, Enrique y Ricardo PAES DE BARROS, Lance TAYLOR, Rob VOS (Editores) (2001); **liberalización, desigualdad y pobreza: América Latina y el Caribe en los 90;** Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba)/ PNUD/ CEPAL. 1ª Edición. Buenos Aires- Argentina.

GARCÍA LARRALDE, HUMBERTO (2004); “Retrospectiva de la economía venezolana entre el gobierno de Chávez y gobiernos anteriores” en **Revista NUEVA ECONOMÍA.** Año XII. N°s 21-22. Octubre. Pp. 199-268.

GARCIA PRINCE, EVANGELINA (2007); **Impacto de las leyes de Igualdad en América Latina: el caso Venezuela.** <http://observatoriomujeres2006.blogspot.com> Caracas.

RCIA PONCE, ANTONIO (2005); **Isaías Medina Angarita,** Biblioteca Biográfica Venezolana Vol. 5. Caracas.

GARCIA, ALIX Y ADÍCEA CASTILLO (2010). **Informe actividades sobre participación del CEM-UCV ante el Sub Comité de Estadística de Género en el INE.** Caracas.

GARCÍA, GUSTAVO con R. RODRIGUEZ y SILVIA SALVATO (1997); **Lecciones de la crisis bancaria de Venezuela;** Ediciones IESA, C.A. Ex Libris. Caracas. Venezuela.

GIAMPINO, SYLVIANE (2002); **¿Son culpables las madres que trabajan?** Siglo XXI Editores S.A. México.

GIBBS RUSSEL, MICHELE “Carta abierta a la academia” en **¿Qué son los estudios de mujeres?;** FCE de Argentina S.A., Buenos Aires.

GIL, JULIO CESAR (2001); “El ALCA, un paso más en la consolidación de la Comunidad Andina”; en **Revista Capítulos,** N° 62, mayo-agosto. SELA, Caracas, pp 17-31.

GIRVAN, NORMAN (2001); “Los vacíos del ALCA”; en **Revista Capítulos,** N° 63; septiembre-diciembre, SELA, Caracas, pp. 93-98.

GONZÁLEZ CHRISTY E. (1996); **Virtudes y defectos de una mujer con guáramo.** Casos de Estudio. Ediciones IESA. Caracas.

GTZ/ PNUD (D'Elia, Yolanda y Thais Maingon) (2004); **La equidad en el Desarrollo Humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad.** Editorial Torino. Venezuela.

GTZ/ PNUD, Barrios Ross, Armando (2003); **Un estudio conceptual sobre las determinantes institucionales de la equidad;** Editorial Torino, Venezuela.

GUERRA, JOSÉ (2004); **La política económica en Venezuela 1999-2003.** Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas- Venezuela.

GUERRA, JOSÉ (Comp.): **Estudios sobre la inflación en Venezuela.** Ediciones Banco Central de Venezuela. Pp. 163-179. Caracas

GUIBOURG, RICARDO A. (2004); **LA CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO Decisiones metodológicas.** Ediciones COLIHUE S.R.L., Buenos Aires – Argentina.

GUZMÁN, VIRGINIA, PATRICIA PORTOCARRERO Y VIRGINIA VARGAS (COMP.) (1991); **Una nueva lectura: GÉNERO EN EL DESARROLLO.** Entre Mujeres/ Flora Tristán Ediciones. Primera edición. Lima- Perú.

HANES DE ACEVEDO, REXENE (1993); **La mujer ejecutiva en Venezuela.** Papeles de trabajo IESA N° 29. Ediciones IESA. Caracas.

HERNANDEZ, ANGEL G. y ZOULEYMA ESCALA MUÑOZ (2011); **Enfoques de la capacidad y el desarrollo humano. Origen, Evolución y Aplicaciones.** PNUD Venezuela/ TOTAL. Arte Tip C.A.Caracas.

HERNÁNDEZ ALVAREZ, OSCAR Y JACQUELINE RICHTER (2002); **El trabajo sin tutela en Venezuela: Nuevas y viejas formas de desprotección laboral.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

HERNANDEZ, EUMELIA (1985); **UNA VIDA UNA LUCHA.** Fundación para el Desarrollo Social de la Región Capital. Caracas.

HERNANDO GONZALO, ALMUDENA (2003); **¿DESEAN LAS MUJERES EL PODER? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo.** Minerva Ediciones SL / Instituto de Investigaciones feministas, Madrid, España.

HERRERA, GIOCONDA (Comp.) (2001); **Antología Estudios de género.** FLACSO ECUADOR/ ILDIS. Quito.

HIRATA HELENA, DANIÈLE KERGOAT con la colaboración de MARIE-HÉLÈNE ZYLBERBERG-HOCQUARD (1997); **La división sexual del trabajo Permanencia y**

cambio. Asociación Trabajo y Sociedad (Argentina), Centro de Estudios de la Mujer (Chile) y Piette del Conicet (Argentina). Argentina.

HIRSCHMAN, ALBERTO O. (1968); “La economía política de la industrialización a través de la sustitución de importaciones”. **El Trimestre Económico**. Vol.35.nº 14064 Oct-Dic 1968.1ª reprod/Vol.LXIII. N°250. Pp.180-192. (Reprod.1996). México.

HUGGINS CASTAÑEDA, MAGALLY (2005); **Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida**; ILDIS. Caracas- Venezuela.

IDH-PNUD-OCEI (1998); **El desarrollo humano sostenible en Venezuela**. Caracas.

IFEDEC (1997); **Inversiones para el empleo**. Propuestas para la acción política. Fundación Konrad Adenauer. Caracas

IGLESIAS, MARGARITA ET AL (2004); **Género y Globalización MUJERES**. Editorial Aún Creemos en los Sueños. Santiago- Chile.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2002); **Ley de la Función Pública de Estadística**. Dirección de Divulgación Estadística. División de Publicaciones y Artes Gráficas. Caracas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Censo 2001. Caracas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (1997-2001) (2002); Encuesta de hogares por muestreo. Situación de la Fuerza de Trabajo. Informe Ejecutivo. Caracas

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2011). INE- Subcomité de Estadísticas de Género. Presentación. 05 de Febrero, Caracas.

IRANZO, CONSUELO Y JACQUELINE RICHTER (1999); **La privatización ¿ruptura en las Relaciones Laborales?** CENDES/ Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV. Caracas.

ITURRASPE, FRANCISCO (1999); **DESARROLLO Y CRISIS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN LOS PAÍSES DEL ÁREA SUBREGIONAL ANDINA**. UCV-FCJyP,/AVAL/ILA. Caracas

IZARD, MIGUEL (1973); **El café en la economía venezolana del siglo XIX**, Separata de Revista “Estudios”. Valencia.

JAGUARIBE, HELIO (2001); “América Latina y la formación de un orden mundial multipolar”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto; SELA, pp117-131, Caracas.

JAYME, MARÍA y VICTORIA SAU (1996); **Psicología diferencial del sexo y el género. Fundamentos**. Icaria- Antrazyt 92; ICARIA editorial s.a. Barcelona- España.

JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS, PAÍSES Y TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC) (2001); “Declaración de Margarita: la consolidación del Gran Caribe.” Nueva Esparta- Venezuela; en **Revista Capítulos**, N° 63, sept-dic. SELA, Caracas, pp194-203.

JELIN, ELIZABETH (1998); **Pan y afectos La transformación de las familias**. FCE. Primera edición. México/ Impreso en Argentina.

KENWOOD, A.G. y A.L. LOUGHEED (1992); **Historia del desarrollo económico internacional. Desde 1820 hasta nuestros días**. Ediciones Istmo S.A. Madrid.

KLICKSBERG, BERNARDO (Comp.) (1994); **El desarrollo humano en Venezuela**. PNUD/ Monte Avila Editores Latinoamericana. La Galera de Artes Gráficas. Caracas-Venezuela.

KRIVOY, RUTH de (2002); **COLAPSO. La crisis bancaria venezolana de 1994**. CAF/ Group of Thirty/ Ediciones IESA. Caracas.

LACALLE CALDERÓN, MARICRUZ (2002); **MICROCRÉDITOS. De pobres a microempresarios**. Ariel social. Barcelona- España.

LAGARDE, MARCELA (2001); **Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia**. Tercera edición. Cuadernos inacabados 25. horas y Horas La editorial. Impreso en España.

LEBON, NATHALIE Y ELIZABETH MAIER (2006); **De lo privado a lo público 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina**. Latin American Studies Association/ UNIFEM/ Siglo XXI Editores S.A. de c.v. México

LEÓN, MAGDALENA (2001); **Revista de Estudios de género** La Ventana, No. 13, Vol. 11 Julio. Bogotá.

LEÓN, MAGDALENA (Comp.) (1994); **MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLITICA. Avances y desafíos en América Latina**. TM Editores, Santafé de Bogotá- Colombia.

LEÓN, MAGDALENA (Comp.) (1997); **Poder y empoderamiento de las mujeres**. UN Facultad de Ciencias Humanas/TM Editores. Colombia.

LEÓN. IRENE Y MAGDALENA LEÓN T. (2002); **Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas**. ALAI- Mujeres/ Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE-Ecuador)/ FEDAEPS-Ecuador.

LOPE, ANDREU, FRANCESC GIBERT Y DANIEL ORTIZ DE VILLACIAN (2002); **Atajar la precariedad laboral. La concertación local, ¿un marco para abordar las nuevas formas de empleo?**. ICARIA & Antrazyt. Icaria Editorial. Barcelona

LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR (1955); **Proceso político social 1928-1936**. Editorial Áncora. Caracas.

LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR (1966); **Gobierno y Administración 1936-1941**. Editorial Arte. Caracas.

LÓPEZ, IRENE Y ANA ROSA ALCALDE (Coords.) (1999); **Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación**. Los libros de la Catarata/IUDC/UCM. Madrid.

LOPEZ, NINA (Coor.) (2006); **Creando una economía solidaria. Nora Castañeda y el Banco de Desarrollo de la Mujer de Venezuela**. Editorial Crossroads Books. Huelga Mundial de Mujeres. Inglaterra.

LÓPEZ-SANZ, RAFAEL (2000); **Parentesco, etnia y clase social en la sociedad venezolana**. Universidad Central de Venezuela/ CDCH. 2ª Ed. Caracas.

LUQUE, GUILLERMO (1986); **De la Acción Católica al Partido Copei 1933-1946**. (El Proceso de Formación de la democracia Cristiana en Venezuela). Fondo Editorial de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Imp. Litopar C.A. Caracas.

LYCKLAMA á NIJEHOLT, VARGAS, VIRGINIA y WERINGA, SASKIA (Compil.) (1996); **Triángulo de Poder**. Tercer Mundo Editores. Bogotá – Colombia.

MADDISON, ANGUS (1986), **Las fases del desarrollo capitalista**, El Colegio de México/FCE. México.

MADDISON, ANGUS (1997); **La Economía mundial 1820-1992**. Perspectivas OCDE. Paris.

MAGENDZO, ABRAHAM (2003); **Transversalidad y Currículum**, Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

MARTÍN CASARES, AURELIS (2006); **ANTROPOLOGIA DEL GÉNERO. Culturas, mitos y estereotipos sexuales**. Colección Feminismos. Grupo Ediciones Cátedra. (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, España.

MARTÍNEZ BACHRICH, ROBERTO (2011); **Tiempo hendido. Un acercamiento a la vida y obra de Antonia Palacios**. Sociedad de amigos de la Cultura Urbana. Impreso por Gráficas Lauki. Caracas.

MARTINEZ, ALIRIO R. (2004); **Autoritarismo y Democracia. Venezuela: 1936-1941**. Academia Nacional de la Historia/ Fac. de Humanidades y Educación UCV. Caracas.

MAYOBRE, EDUARDO (2001); “El papel de los Parlamentos en el ALCA”, en **Revista Capítulos**, N° 62. SELA, mayo-agosto, Caracas, pp 79-91.

MÉDA, DOMINIQUE (1998); **El trabajo. Un valor en peligro de extinción.** Gedisa Editorial. Barcelona – España.

MELLOR, MARY (2000): **Feminismo y Ecología**, Siglo XXI Editores, México.

MENDOZA GOITICOA, EDUARDO (2003); **Una Pasión Venezolana.** Fervor del agro, la industria y el desarrollo; Empresas Polar/ Fundación Polar/ Protinal, Caracas.

MERCADO, ALEXIS Y PABLO TESTA (Ed.) (2001); **Tecnología y ambiente. El desafío competitivo de la industria química y petroquímica venezolana.** Fundación Polar, Caracas.

MESSING, KAREN (dir.) (2002); **El trabajo de las mujeres. Comprender para transformar.** Los libros de la Catarata. Madrid.

MILL, JOHN STUART Y HARRIET TAYLOR MILL (2001); **Ensayos sobre la igualdad sexual.** Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, España.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1975); **Educación. Revista para el Magisterio.** Año XXXVII. N°s. 155 y 156. Dirección General. Departamento de Publicaciones. Imprenta de Min. Educación. Caracas – Venezuela.

MINISTÈRE DES DROITS DE LA FEMME/ MINISTÈRE DU TRAVAIL, DE L' EMPLOI ET DE LA FORMATION PROFESSIONNELLE (1985); **L'ÉGALITÉ PROFESSIONNELLE**, Mission pour l'Égalité Professionnelle. Paris

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES/Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (1998); **Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres.** 1ª edición. Cyan, Proyectos y Producciones editoriales SA. Madrid.

MINISTERIO DE CULTURA/INSTITUTO DE LA MUJER (1987); **Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer.** Serie Documentos N° 4. RUAN S.A., Madrid.

MINISTRO DE ESTADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO/ BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (1983); **VENEZUELA Biografía inacabada Evolución social 1936- 1983.** Foto Print C.A./ Fotocomposición Vidal SRL. Caracas- Venezuela.

MISIÓN TÉCNICA ECONÓMICA (1940); **Informe presentado al señor Ministro de Hacienda de los Estados Unidos de Venezuela.** Editado por Industria Nacional. Washington.

MOLEIRO, RODOLFO P. (1993); **Eleazar López Contreras. De la dictadura a la Democracia.** Editorial Pomaire. Venezuela SA. Caracas.

MOLINA, EMIRO (2005); “Impacto del crecimiento, la desigualdad y la inflación en la reducción de la pobreza en Venezuela: un estudio basado en simulaciones sobre las bases de datos de la EHM”. BCV. Caracas.

MOLINEUX, MAXINE (2003); **MOVIMIENTOS DE MUJERES EN AMERICA LATINA. Estudio teórico comparado.** Colección Feminismos. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, España.

MONTECINO, SONIA Y ALEXANDRA OBACH (Comp.) (1999); **Género y Epistemología. Mujeres y disciplinas.** Universidad de Chile/ Programa Interdisciplinario de Estudios de Género Fac. Ciencias Sociales Univ. De Chile/ UNICEF/ LOM Ediciones. Santiago de Chile.

MORENO LEÓN, JOSÉ IGNACIO (2004); **EL CAPITAL SOCIAL: NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO. Venezuela de Primera: del Rentismo a la Sociedad Productiva y Solidaria.** Universidad Metropolitana/ Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri. Editorial Texto C.A. Caracas.

MOREY, PATRICIA Y LILIANA RAINERO (1998); **PARADIGMAS DE GÉNERO Un panorama de las polémicas actuales;** CISCOSA, Córdoba – Argentina.

MOSER, CAROLINE O.N. (1995); **PLANIFICACIÓN DE GÉNERO Y DESARROLLO. Teoría, Práctica & Capacitación.** Red entre mujeres/ Flora Tristán Ediciones. (1ª Edición 1993. Londres.) Lima –Perú.

NACIONES UNIDAS (1995). **Plataforma de Acción Mundial (PAM). IV Conferencia de la Mujer.** Beijing – China.

NACIONES UNIDAS, PNUD (1998); **INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 1998;** Ediciones Mundi–Prensa Libros S.A. 229 pp., Madrid- España.

NACIONES UNIDAS (1999); **Síntesis de Cumbres Mundiales, Conferencias Internacionales y Principales Eventos Regionales de la década del Noventa.** Caracas-Venezuela. 252 pp.

NACIONES UNIDAS (2002); **Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing con la Declaración Política y el Documento Final “Beijing+5”.** Departamento de Información Pública. Nueva York.

NACIONES UNIDAS, PNUD (enero 2004); **Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Grupo de Trabajo sobre Educación e Igualdad de Género. Informe Provisional: De las Promesas a la Acción. Recomendaciones con Respecto a la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**¹¹

NAIM, MOISES Y RAMON PIÑANGO (Directores del Proyecto) (1984); **EL CASO VENEZUELA una ilusión de armonía**. Ediciones IESA, C.A. Caracas.

NAVARRO, MARYSA y CATHARINE R. STIMPSON (Comp.) (1998); STIMPSON, CATHARINE R; “Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años 90”, en **¿Qué son los estudios de mujeres?** Pp127-165. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. Buenos Aires.

NAVARRO, MARYSA Y CATHARINE R. STIMPSON (Comp.) (1999); Candace West y Don H. Zimmerman, “Haciendo género”; en **Sexualidad, género y roles sexuales**; FCE de Argentina S.A., Buenos Aires.

NAVARRO, MARYSA Y CATHARINE R. STIMPSON (Comp.) (1999); Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico.”, en **Sexualidad, género y roles sexuales**. Pp37-75. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. Buenos Aires.

NAVARRO, MARYSA y CATHARINE R. STIMPSON (Comp.) (2000); Amartya K. Sen, “Género y conflictos cooperativos” en **Cambios sociales, económicos y culturales**. Pp 59-110. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. Buenos Aires.

NAVARRO, MARYSA Y CATHARINE R. STIMPSON (Comp.) (2001); Prólogo, Prefacio y M.Z. Rosaldo, “Uso y abuso de la Antropología: reflexiones sobre el feminismo y la comprensión intercultural” en **Nuevas direcciones**; Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., Argentina.

NAVARRO, Marysa y Catherine R. STIMPSON (Comps.) (1998); **¿Qué son los estudios de mujeres?** FCE. México.

NISSEN, HANS-PETER Y BERNARD MOMMER (1989); **¿ADIOS A LA BONANZA? Crisis de la distribución del ingreso en Venezuela**. ILDIS-CENDES-Editorial Nueva Sociedad. La Galera de Artes Gráficas. Caracas - Venezuela.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). **ENHM**. Varios años. Caracas.

NUSSBAUM, MARTHA C. y AMARTYA SEN (Compiladores)(1996); **La calidad de vida**. FCE. México.

OCEI. República de Venezuela (1987); **20 años de la Encuesta de Hogares por muestreo en Venezuela**. Taller Gráfico de la OCEI, Caracas.

OCEI/ PNUD (2001); **INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO EN VENEZUELA, 2000 Caminos para superar la pobreza**. CDB publicaciones. Caracas. Venezuela.

OCEI-PNUD (1998); **Índice y entorno del Desarrollo Humano en Venezuela 1998**. División de Publicaciones y Artes Gráficas de la OCEI. Caracas-Venezuela.

OCEI-PNUD (1999); **Índice y entorno del Desarrollo Humano en Venezuela 1999**. Fundación CDB Publicaciones para el PNUD. Caracas-Venezuela.

OCEI-PNUD (2002); **Índice y entorno del Desarrollo Humano Venezuela 2001**. Fundación CDB Publicaciones para el PNUD. Caracas-Venezuela.

OCEI-PNUD-FNUAP (1995); **Desarrollo Humano en Venezuela**. Desarrollos Compu-Media. Venezuela.

OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN NICARAGUA (2002); **MEMORIA 2002 UNIDAD DE GÉNERO**. AECI/ Embajada de España en Nicaragua. 1ª edición. Managua-Nicaragua.

OLEA, RAQUEL, OLGA GRAU Y FRANCISCA PÉREZ (2000); **El género en apuros**. Colección Contraseña. LOM/ La Morada. Santiago de Chile.

ONU (1985). 3ª Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi-Kenya.

ONU (1995). 4ª Conferencia Mundial de la Mujer. Plataforma de Acción Mundial. Beijing-China.

ONU/CEPAL (1997); **DESARROLLO SOSTENIBLE, POBREZA Y GÉNERO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MEDIDAS HACIA EL AÑO 2000**. LC/L.1064 (CRM.7/5), Santiago de Chile.

ONU-PNUD (varios años); **Informe sobre Desarrollo Humano**.

ORTIZ RAMIREZ, EDUARDO (1994); **La política comercial y el crecimiento económico de Venezuela**. Fondo Editorial Tropykos/CEAP/UCV. Caracas.

ORTIZ RAMIREZ, EDUARDO (2004); **AJUSTE, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y POLÍTICA COMERCIAL EN AMÉRICA LATINA: EL CASO DE VENEZUELA**. CENDES- UCV. Caracas.

ORTIZ RAMIREZ, EDUARDO (2004); **Estrategias de Desarrollo y política comercial de Venezuela**. Ediciones FACES-UCV/ Fondo Editorial Tropykos. Caracas.

PAEZ, TOMÁS (2004); **Observatorio PYME y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**. Ediciones Ceatpro. Caracas.

PANTIN, GUILLERMO (1985). 261 pp. **BUENAVENTURA 14-22**. Equis Editores. Caracas.

PAREDES, ROSA (2004); **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS MUJERES EN VENEZUELA: POBREZA Y EQUIDAD DE GÉNERO.** CENDES-UCV. Caracas.

PARRA LUZARDO, GASTÓN (2002); **Condiciones y perspectivas del crecimiento económico de Venezuela.** BCV. Caracas.

PARRA LUZARDO, GASTÓN (2003); **La euforia neoliberal en Venezuela (1989-1993).** Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos (CEELA). Caracas.

PATEMAN, CAROLE (1995); **El contrato sexual.** Editorial Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Barcelona, España.

PEREDO B., ELIZABETH (2003); **Libre comercio y Derechos de Género. Impactos del ALCA en las mujeres.** Red de Mujeres y Economía-Bolivia/REMTE/OXFAM. Cuaderno de trabajo N° 6. Bolivia.

PETZOLDT, FANIA Y JACINTA BEVILACQUA (1979); **Nosotras también nos jugamos la vida. Testimonios de la mujer venezolana en la lucha clandestina 1948-1958.** Editorial Ateneo de Caracas. 1a Edición. Talleres Gráficos de Edipública. Caracas-Venezuela.

PIRELA, ARNOLDO (Ed.) (1996); **Cultura Empresarial en Venezuela. La industria química y Petroquímica.** Fundación Polar/CENDES. Caracas.

PIUSSI, ANA MARÍA –LETIZIA BIANCHI (1996); **Saber que se sabe. Mujeres en la educación.** Icaria- Antrazyt 100. ICARIA editorial, s.a. Barcelona, España.

PNUD (Ortega A. Daniel E.) (2003); **Descripción y perfiles de desigualdad e ingresos en Venezuela 1975-2002;** Editorial Torino. Venezuela.

PNUD (2002); **Informe del Desarrollo Humano en Venezuela.** Caracas

POLANCO ALCÁNTARA, TOMÁS (1987); **El General de tres Soles.** Italgráfica SRL. Caracas.

POLLACK, MOLLY (1997); **Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género.** CEPAL. Unidad de Mujer y Desarrollo. Serie Mujer y Desarrollo. N° 19. Santiago de Chile.

PORTOCARRERO SUAREZ, PATRICIA (Compilación y Edición) (1993); **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO: INTENTANDO CAMBIAR LA VIDA,** Flora Tristán Ediciones. Lima – Perú.

PORTOCARRERO, PATRICIA (EDITORA, NORA GALER, PATRICIA RUIZ BRAVO Y VIRGINIA GUZMÁN (1990); **MUJER EN EL DESARROLLO. Balances y Propuestas.** IRED/ Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana. Lima –Perú.

POTTHAST, BARBARA Y EUGENIA SCARZANELLA (eds.) (2001); **Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión.** Editores Biblioteca Ibero-Americana/ Vervuert Verlag. Imp. Fareso. Madrid-España.

PRESTON, P.W. (1999); **Una Introducción a la TEORÍA DEL DESARROLLO.** Siglo XXI Editores S.A. México.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO GTZ (2003); **Reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática y equidad de género.** Tomo I. Servicios Gráficos TMC. Managua- Nicaragua.

PUENTE LEYVA, JESÚS (2001); “La experiencia de México en el libre comercio mundial”; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; pp101-117. SELA, Caracas.

PULEO, ALICIA H. (1995); “Patriarcado” en Amorós, Celia. **10 Palabras clave sobre Mujer** . Editorial EVD. Navarra- España.

QUEVEDO, NUMA (1963); **El Gobierno Provisorio 1958.** Ediciones Conjuntas Pensamiento Vivo C.A. y Librería Historia. Editorial GEMA. Caracas-Venezuela.

QUIJANO, JOSÉ MANUEL (2001); “MERCOSUR y Chile ¿el otro polo del ALCA?”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, pp33-43. SELA, Caracas.

RAMÍREZ RIBES, MARÍA (Comp.) (2003); **Venezuela Repeticiones y Rupturas.** Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Corpográfica SA. Venezuela.

RANGEL, LAURA (2001); **Del dicho al hecho o ¿del derecho al hecho? La realidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres.** Mesa de Trabajo Mujeres& Economía. Bogotá- Colombia.

RAUBER, ISABEL (1998); **Género y Poder;** Ediciones UMA, Capital Federal, Argentina.

RED LATINOAMERICANA MUJERES TRANSFORMANDO LA ECONOMÍA (REMTE) (2001); **El Impacto de las Políticas Económicas Globalizadoras en el Trabajo y Calidad de Vida de las Mujeres,** 323 pp. Débora Publicaciones. México.

REMTE (1997); Memoria Seminario Taller 13 al 17 de octubre, sobre “Género y Globalización económica”. Lima – Perú.

REMTE (2000); Memoria reunión Marzo 28-31. Bogotá, Colombia.

REMTE (2002); Informe a OXFAM. Junio. Bogotá, Colombia.

REMTE (2002); Relatoría de la Reunión de la REMTE en Porto Alegre 26-29 de enero 2002.

REMTE (2002); Relatoría de la Reunión de Monterrey. Marzo 11-13. Nuevo León. México.

REYES, GIOVANNI (2001); “El Gran Caribe, entre los extremos del ALCA”; en **Revista Capítulos**, pp. 45-77. SELA, Caracas.

RIUTORT, Matías (2002); “Inflación, desempleo y pobreza en Venezuela”. Instituto de Investigaciones económicas de la UCAB, Caracas

RODRIGUEZ, MANUEL ALFREDO (sf ¿1973?); **La Estadística en la Historia de Venezuela**. Ediciones Centenario Dirección General de Estadística y Censos Nacionales. Ministerio de Fomento. Corporación Marca S.A. 342 pp. Caracas – Venezuela.

RODRIGUEZ CAMPOS, MANUEL (1985); “La mujer en la economía venezolana del siglo XIX” en : Troconis de Veracochea, Ermila (Coord.); **La mujer en la historia de Venezuela**, pp. 329-362. Congreso de la Republica. Caracas.

RODRÍGUEZ CAMPOS, MANUEL (1991); **Pérez Jiménez y la dinámica del poder (1948-1958)**. Ediciones Eldorado. Segunda edición. Imp. Corporación Marca C.A. Caracas.

RODRÍGUEZ LARRALDE, OSWALDO (Ed.) (2001); **ENSAYOS DE MACROECONOMÍA VENEZOLANA**. Colección económica financiera BCV. Caracas.

RODRIGUEZ, LEONARDO; **LA CLASE OBRERA EN EL TIEMPO DE GÓMEZ 1908-1935**. Historia del Movimiento Obrero Venezolano N° 3. Ediciones El Pueblo. 36 pp. Caracas- Venezuela.

RODRIGUEZ, LEONARDO; **PRIMER CONGRESO OBRERO DE VENEZUELA: 1896**. Historia del Movimiento Obrero Venezolano N°2. Ediciones El Pueblo. 36 pp. Caracas-Venezuela.

ROJAS, ARMANDO DANIEL (1996); **DINÁMICA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE MARACAY 1930-1985**. Gobernación del Estado Aragua/ Academia Nacional de la Historia 8. 279 pp. Maracay.

ROMERO ZULOAGA, CARLOS Y LUIS GUILLERMO ARCAY (1962); **INDICE DE LEYES VIGENTES Hasta el 31 de marzo de 1962**. Mene Grande Oil Company. Departamento Legal. Editorial Arte. Caracas.

ROSAS, MARIA CRISTINA (2001); “Los retos de la OMC en el siglo XXI”; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; Pp. 39-49. SELA, Caracas.

RUIZ, PEDRO (1990); **LA MEMORIA DE ARAGUA, Volumen I. Colección “El Periodiquito”.** Impresos Urbina. Maracay- Venezuela. 291 pp.

SÁEZ MÉRIDA, SIMÓN (2008); **La otra Historia de A.D. FACES UCV/** Escuela de Sociología. L+N XXI Diseños, C.A. Venezuela.

SALAMANCA, LUIS (1998); **OBREROS, MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA EN VENEZUELA.** Universidad Central de Venezuela- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas/ Instituto de Estudios Políticos. Caracas.

SANCHÍS, NORMA, VERÓNICA BARACAT Y MARIA CRISTINA JIMÉNEZ (2004); **El comercio internacional en la agenda de las mujeres.** UNIFEM/ Red Internacional de Género y Comercio (IGTN); Buenos Aires- Argentina.

SANIN (1982); **López Contreras. De la tiranía a la libertad.** Editorial Ateneo de Caracas. Caracas.

SANMARTÍN, RICARDO (2003); **Observar escuchar comparar escribir La práctica de la investigación cualitativa.** Ariel Antropología. Barcelona – España.

SARTRE, JEAN-PAUL (1963); **Crítica de la Razón Dialéctica.** 2 tomos. Editorial Losada S.A. Buenos Aires-Argentina.

SEAGER, JONI (2001); **ATLAS Akal del ESTADO DE LA MUJER EN EL MUNDO.** Akal Ediciones. Madrid - España.

SEGNINI, YOLANDA (1990); **Los caballeros del post-gomecismo.** Alfadil Ediciones, Caracas.

SELA (1988); **Desafíos de la política industrial latinoamericana hacia fin de siglo.** Ediciones de la Flor. Buenos Aires-Argentina.

SELA (2001); “La integración latinoamericana y caribeña: empresa necesaria y posible”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, pp163-175. SELA, Caracas.

SEN, AMARTYA (2000), **DESARROLLO Y LIBERTAD;** Editorial Planeta S.A., Barcelona – España.

SEN, AMARTYA K. (2000) “Género y conflictos cooperativos” en NAVARRO M. Y STIMPSON C. en **Cambios sociales, económicos y culturales.** Pp. 59 - 110.FCE de Argentina S.A., Buenos Aires.

SEN, AMARTYA (1995); **Nuevo examen de la desigualdad;** Alianza Editorial S.A. Madrid – España.

SEN, AMARTYA (1998); **“Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI”**, pp 589-610. 63031 PT 5 SINGER 561-616. 1/21/98. 9am.

SEN, AMARTYA (2000), **DESARROLLO Y LIBERTAD**; Editorial Planeta S.A., Barcelona – España.

SERVICIO INFORMATIVO "Alai-amlatina". Agencia Latinoamericana de Información [Portal en Línea] en URL: <http://alainet.org>

SILVA MICHELENA, HÉCTOR (1994); “Políticas de ajuste y políticas de desarrollo social (Esbozo de criterios y parámetros)” en **Revista Reforma y Democracia**. N° 2. Julio. CLAD. Caracas.

SINGH, JYOTI SHANKAR (2001); Un nuevo consenso sobre población. Balance y propuestas en el umbral del siglo XXI. Icaria& Antrazyt / CIDOB edicions, Barcelona-España.

STALLINGS, BARBARA Y WILSON PERES (2000); **CRECIMIENTO, EMPLEO Y EQUIDAD. El impacto de las reformas económicas en América Latina y el Caribe**. 1ª edición. FCE/ CEPAL. Santiago de Chile

STAMBOULI, ANDRÉS (2002); **La política extraviada. Una historia de Medina a Chávez**. Fundación para la Cultura Urbana. Caracas.

STRAUSS, ANSELM Y JULIET CORBIN (2002); **Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada**. Contus/ Editorial Universidad de Antioquia/ Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Medellín- Colombia.

SUÁREZ FIGUEROA, NAUDY (Comp.) (2007); **La generación del 28 y otras generaciones. Antología de textos**. Fundación Rómulo Betancourt. Serie Cuadernos de Ideas Políticas N°3. Imp. Editorial Gráficas León C.A. Caracas- Venezuela.

SUÁREZ, NESTOR Y ALBERTO MANSUETTI (S.F.); **El despegue económico de Venezuela. Cómo preparar a Venezuela para crear riqueza**. Centro de Estudios sobre la economía de la oferta CEO. Editorial Arte. Caracas.

SULLEROT, EVELYNE (1988); **HISTORIA Y SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO FEMENINO**. Ediciones Península. Barcelona.

TODARO ROSALBA Y SONIA YÁÑEZ (Edit.) (2004); **EL TRABAJO SE TRANSFORMA. Relaciones de producción y relaciones de género**. CEM Ediciones. Santiago – Chile.

TODARO, ROSALBA; REGINA RODRIGUEZ (Editoras) (1995) M; **El Trabajo de las Mujeres en el Tiempo Global**; Ediciones de las Mujeres N° 22. Isis Internacional/ Centro de Estudios de la Mujer; Santiago de Chile.

TORTOSA, JOSÉ MARÍA (2001); **El juego global. Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo mundial**. Icaria- Antrazyt 172, Icaria editorial s.a. Barcelona- España.

TORTOSA, JOSÉ MARÍA (coord.) (2000); **Pobreza y perspectiva de género**. Icaria editorial. Sociedad y opinión. Barcelona- España.

TOUTAIN, GHISLAINE (1992); SECRÉTARIAT D'ETAT CHARGÉ DES DROITS DES FEMMES (1992); **L'EMPLOI AU FÉMININ. Pour une méthode de la mixité professionnelle**. La documentation Française. Paris.

TUBERT, SILVIA (ed.) (2003); **DEL SEXO AL GÉNERO. Los equívocos de un concepto**. Colección feminismos. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, España.

UNIFEM (1999); **El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México**; Edición Guadalupe Espinosa. México.

UNIFEM- Región Andina (2004); **Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad Presupuestos Sensibles al Género en la Región Andina**. Quito.

VALCÁRCEL, AMELIA (comp.) et al (1994); **El concepto de igualdad**. Editorial Pablo Iglesias. Primera edición. Madrid.

VALECILLOS, HÉCTOR (1990); **Proceso y Crisis de la Inversión Privada en Venezuela**. Ediciones FACES-UCV. Caracas.

VALECILLOS, HÉCTOR Y OMAR BELLO (Comp. y Notas) (2001); **LA ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA**. Tomos I y II. Colección económico-financiera BCV. Caracas.

VAN DER VEKEN, MIEKE Y ITZIAR HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA (1989); **Mujeres, tecnología y desarrollo**. Ministerio de Asuntos Sociales/ Instituto de la Mujer. Serie Estudios 23. Madrid.

VARIOS AUTORES (1980); **Venezuela 1979 examen y futuro**. Editorial Ateneo de Caracas. Colección Ensayos. Caracas- Venezuela.

VARIOS AUTORES (1987); **PROBLEMAS VENEZOLANOS en Revista Economía y Ciencias Sociales**. Cuarta Época Año XXVI, abril-julio. N° extraordinario. Caracas

VARIOS AUTORES (1993); **VENEZUELA: OPCIONES PARA UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA**. COPRE / Editorial Nueva Sociedad. Editorial Texto SRL. Caracas- Venezuela.

VARIAS AUTORAS (1994); **DE NAIROBI A BEIJING. Diagnósticos y Propuestas.** Carmen Torres Editora. ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres N° 21. Santiago de Chile.

VARIOS AUTORES (1997); **Historia Mínima de la Economía Venezolana,** Fundación de los Trabajadores de LAGOVEN. Caracas.

VEGA FEBRES, CECILIA, MARIA A. BELLORÍN, EDGAR ABREU OLIVO (1995); **Bibliografía Agroalimentaria Fundación Polar;** Fundación Polar- FUDECO; Caracas.

VELÁSQUEZ. NELLY (2004); **Modernización Agrícola en Venezuela.** Los valles altos andinos 1930-1999; Fundación Polar/ Universidad de los Andes/ Fundacite Mérida. Venezuela.

VELIZ, CLAUDIO (comp. e introd.) (1969); **OBSTÁCULOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE AMÉRICA LATINA.** Fondo de Cultura Económica. México.

VELOZ, RAMÓN (1945); **ECONOMÍA Y FINANZAS DE VENEZUELA DESDE 1830 HASTA 1944;** Impresores Unidos. Caracas. 478 pp.

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UCV (2006); **PLAN DE GESTIÓN**

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UCV. Informe 2004-2008. Ediciones del Vicerrectorado Académico. Caracas.

VILLAR, DANIEL, MARIA HERMINIA DI LISCIA Y MARIA JORGELINA CAVIGLIA (EDITORES) (1999); **HISTORIA Y GÉNERO Seis estudios sobre la condición femenina.** Editorial Biblos. Biblioteca de las Mujeres. Buenos Aires- Argentina.

VILLASMIL BOND, RICARDO (2005); **Lecciones aprendidas de política económica en Venezuela: 1936-2004.** ILDIS. Editorial Texto. Caracas.

VILLOTA, PALOMA (2001); **GLOBALIZACIÓN A QUÉ PRECIO. El impacto en las mujeres del Norte y del Sur.** Icaria-Antrazyt 174. Economía, Icaria editorial, s.a. Barcelona, España.

VILLOTA, PALOMA de (Edit.) (1998); **LAS MUJERES Y LA CIUDADANÍA en el umbral del siglo XXI.** Icaria editorial, s.a. Barcelona, España.

WAINERMAN, CATALINA (Comp.) (2003); **FAMILIA, TRABAJO Y GÉNERO. Un mundo de nuevas relaciones.** UNICEF/FCE de Argentina, S.A. Argentina.

WIKANDER, CYNTHIA (1998); “Notas para la reconstrucción histórica de la ciudadanía der las venezolanas.” En: **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer;** Vol.3. N° 7 (abril-junio), pp. 11-20). CEM-UCV. Caracas.

YOUNG, KATE (1993); “Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres” en Patricia Portocarrero Suárez, **Estrategias de Desarrollo: Intentando cambiar la vida.** IDCR/Canadá. Flora Tristán Ediciones. Lima- Perú.

ZICCARDI, ALICIA (Comp.) (2002); **POBREZA, DESIGUALDAD SOCIAL Y CIUDADANÍA. Los límites de las políticas sociales en América Latina.** CLACSO/ASDI/FLACSO/IIS. Buenos Aires.

